



Informe de gestión 2020-I



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

**INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020**

BOGOTA D.C., JULIO DE 2020



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	MARCO INSTITUCIONAL.....	6
2.1.	MARCO LEGAL ESPECÍFICO.....	6
2.2.	DESCRIPCIÓN DE LA UPRA.....	10
3.	DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II ..	19
4.	DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	20
5.	DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	29
6.	DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS.....	38
7.	DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	139
8.	DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	210
9.	DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	219
10.	DIMENSION CONTROL INTERNO	221
11.	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020	225

MENSAJE DEL DIRECTOR

El 2020 pasará a la historia, como el año en que cambió la forma para la provisión de bienes y servicios. El impacto generado por la Pandemia del Covid 19, se ve reflejado en todos los sectores de la economía, los hogares, las instituciones públicas y privadas, la educación, el transporte, la producción empresarial, las ciudades y la ruralidad. En los circuitos económicos mundiales, se destaca el impacto en los mercados bursátiles, especialmente asiáticos europeos y americanos; la previsión de la caída de la producción anual de países desarrollados, afectará las fuentes más importantes de crecimiento económico y los efectos en el empleo, también afectaran oportunidades de bienestar para la población. China, la Unión Europea y los Estados Unidos potencias en el desempeño de la economía mundial, vieron afectadas sus economías y esto jalona las economías emergentes con significancias en las tendencias del crecimiento económico para Latinoamérica y el Caribe; basadas principalmente en el primer sector de la economía.

En la región, Colombia venía creciendo al 3.4% del PIB. Sin embargo, según proyecciones del MHCP para el final de 2020 será de unos -7.3%. El equilibrio se podrá lograr con esfuerzo en 2028. Y de allí, intentar los estimados crecimientos del 3.5% o 4%, esperados inicialmente para 2021. Este deseado repunte de la economía post pandemia, está basado en buena parte en la productividad del campo y la exportación de alimentos, creando una oportunidad como nunca antes para el país, en la reactivación económica rural y en donde la UPRA debe ser protagonista, y continuar refrendando con base en su carácter técnico, el respaldo institucional y expectativas sectoriales, con la generación de productos innovadores, para orientación de políticas de Estado en la gestión del territorio agropecuario del país.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del decreto 4145 de creación de la UPRA, la Unidad tiene la responsabilidad de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos que sirvan para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, así mismo realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en las materias antes señaladas en el territorio nacional.

En cumplimiento del artículo 74 de la ley 1474 de 2011, y de la ley 152 de 1994, presente plan de acción es el instrumento mediante el cual se materializan las acciones para cumplir con las orientaciones del nuevo plan nacional de desarrollo 2019-2022 “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”, el plan estratégico institucional UPRA, las metas y los proyectos de la Unidad.

Así mismo se presentan las actividades, metas y productos de la gestión institucional para cada vigencia fiscal 2020. Es la herramienta de seguimiento y control, para que los gerentes, puedan realizar la verificación del cumplimiento de las tareas y tomar decisiones oportunas.

Este plan los lineamientos dados por el MADR y la atención a las nuevas funciones en materia de gestión de información agropecuaria a través de la Resolución 299 de 2019 del MADR.

Por su parte el Decreto 612 de 2018, identifica los planes institucionales que deben integrar el plan de acción de la Entidad.

Por su parte el Decreto 1499 de 2017 y el manual operativo del DAFP, orientan sobre los componentes de la acción institucional, por ello el presente documento de Plan de Acción se estructura de acuerdo a las 7 dimensiones y 17 políticas de desempeño conforme al modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

El documento se encuentra elaborado en cuatro partes: la primera hace referencia al marco institucional de la UPRA. La segunda a las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG, compuestas por la dimensión del talento humano, las acciones en desarrollo de la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación. Las acciones en desarrollo de la dimensión de valores para resultados, las acciones de la dimensión de evaluación de resultados, la dimensión de información y comunicación. Las acciones encaminadas al desarrollo de la dimensión de conocimiento e innovación. La tercera parte se realiza una ponderación y avance de la gestión correspondiente al primer semestre de 2020 y por último la cuarta parte responde al capítulo de anexos en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones”.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996”.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial”.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012, “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición”.

Ley 1625 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas”.

Ley 1731 de 2014, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1728 de 2014, “Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1753 de 2015 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 “Todos por un nuevo País”

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria”

Decreto 111 de 1959, “Norma que establece una reserva forestal”.

Decreto 2811 de 1974, “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Decreto 877 de 1976, “Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones”.

Decreto 622 de 1977, “Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959.”

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1745 de 1995, “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009, “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009, “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 1469 de 2010, “Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos”.

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

Decreto de 3055 de 2013 “Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014”.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT.

Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural “- ARD.

Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2367 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural”.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras".

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

2.2.1. Funciones de la UPRA y la Resolución MADR 299 de 2019

Funciones Generales de la UPRA Decreto 4145 de 2011

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Dirección General

La Dirección General de la UPRA, dirige la Unidad, ejerce la representación legal, realiza la ordenación del gasto y cumple las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la UPRA, de acuerdo a las orientaciones del Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Presentar recomendaciones al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica para la definición de políticas y estrategias sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir y promover la formulación de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento de la UPRA.
- Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de la información de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir los procesos de definición de criterios y lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural y de los procesos de formalización como parte del mismo, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios y de desarrollo rural, en lo relacionado con el objeto institucional de la UPRA.
- Dirigir los procesos de asesoría, capacitación y asistencia técnica al sector público y privado, en desarrollo de su objeto misional.
- Expedir conceptos relacionados con su objeto misional.
- Coordinar lo relacionado con el control interno de gestión y las actividades misionales y de apoyo de la UPRA.
- Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno.
- Coordinar la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de control correspondientes y demás entidades públicas según las normas legales vigentes.

- Nombrar, remover y contratar el personal de la UPRA, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.
- Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la UPRA, por delegación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley.
- Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley.
- Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.
- Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión.
- Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.
- Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias de la UPRA, función que podrá delegar.
- Compilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la Unidad y velar por su difusión y actualización, función que podrá delegar.
- Las demás que le sean asignadas y que, por su naturaleza, le correspondan.

Resolución 299 de 2019

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, mencionada expresamente en el objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17 numeral 7; 18 numeral 7; y 20 numeral 17 del Decreto 1985 de 2013.

- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Es una oficina de carácter técnico que se encarga de la gestión de información, análisis de la información y sus tecnologías, los sistemas de información y de las comunicaciones internas y externas de la Unidad, para lo cual desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.
- Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos de sistemas de información de la Unidad dentro de las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro.
- Garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Unidad.
- Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA.
- Mantener los esquemas de intercambio de información, con las fuentes primarias de las entidades públicas y privadas.
- Garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la UPRA,
- Atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos, sistemas de información y bases de datos.
- Definir el plan estratégico de comunicaciones de la UPRA.
- Coordinar y adelantar las actividades relacionadas con la comunicación corporativa y estratégica de la UPRA.

- Coordinar el manejo estandarizado de información misional y corporativa, primaria y secundaria que utilice la UPRA.
- Coordinar la edición y publicación de informes que genere la UPRA.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Resolución 299 de 2019

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) del objetivo 5 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política, del objetivo 7 del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad” línea “E. Campo con progreso” del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras:

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, ordenamiento territorial y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento productivo a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Asesorar al Director General de la Unidad en la formulación de políticas, normas, conceptos y procedimientos para el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales,
- Elaborar y presentar al Director de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionados con el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática.
- Procesar la información primaria y secundaria sobre los procesos de ordenamiento de la propiedad del suelo rural productivo y sobre el mercado de tierras.
- Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.

- Dirigir y coordinar los estudios para definir, los parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas.
- Dirigir y coordinar los estudios para el establecimiento de la línea base del estado del ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, así como generar informes y reportes.
- Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan de fundamento a la definición de las políticas del Gobierno Nacional, sobre el particular en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- Diseñar, evaluar y proponer incentivos para el fomento del mercado de los suelos rurales.
- Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva.
- Realizar el monitoreo de desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, con base en la información suministrada por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi IGAC, o quien haga sus veces.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, gestión de cadenas productivas y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento social de la propiedad a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras.
- Elaborar y presentar al Director General de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionado con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información.
- Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales.
- Establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.
- Estructurar los proyectos identificados de mediana y gran escala de adecuación de tierras.

- Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados.
- Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos.
- Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras

Resolución 299 de 2019

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Secretaria General:

Le corresponde el desarrollo de temas claves para a la gestión institucional, como el de talento humano, contratación, recursos físicos, gestión documental y gestión financiera y contable. Así mismo ser la primera instancia en el control interno disciplinario. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

Decreto 4145 de 2011

- Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes.
- Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA.
- Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad.
- Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad.
- Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados.
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias de la Unidad.

- Ejercer la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores de la Unidad de conformidad con las normas vigentes.
- Adelantar las actividades de cobro persuasivo, recomendando adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva cuando sea del caso.
- Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

2.2.2. Misión a 2022

La nueva misión de la UPRA es: "Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural".

2.2.3. Visión a 2022

En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.

2.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- Responsabilidad social:** En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- Transparencia:** En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- Identidad:** En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- Aprendizaje y creatividad** En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

2.2.5. Valores Institucionales

En la UPRA, mediante **Resolución N°188 de 2019**, adoptó su código de integridad, ratificando como valores del servicio público los siguientes:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender las necesidades de las personas, con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

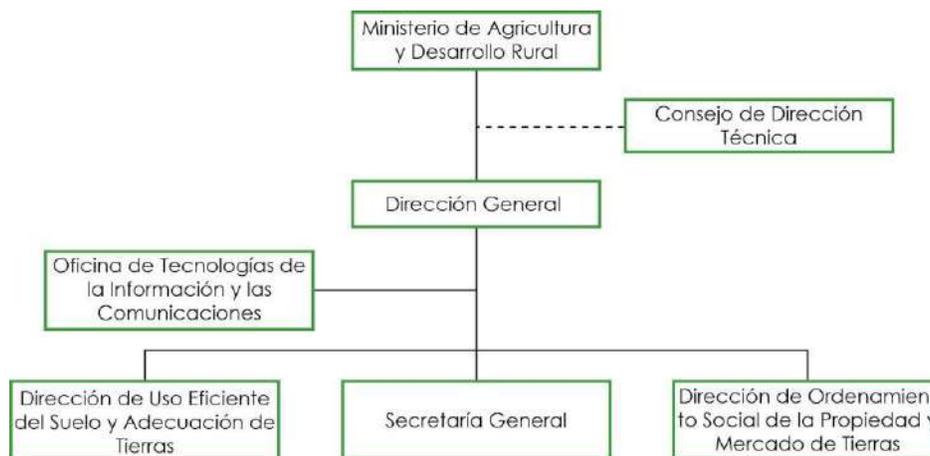
Justicia: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2.2.6. Objetivos Estratégicos 2022

- Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.
- Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

2.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



2.2.8. Mapa de Procesos

Mediante la resolución N°193 de 2019, se adoptó el mapa de procesos institucional el cual hace parte del Sistema de Gestión -SG- y muestra de manera gráfica la secuencia e interacción en los diferentes niveles de procesos, estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que orientan la gestión institucional, para atender los requerimientos de los diferentes grupos de valor.



Resolución 193 de 2019 - UPRA

3. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II

Mediante el desarrollo de las acciones previstas en las siete (7) dimensiones y las diecisiete (17) políticas, se operativiza el MIPG II en un esquema unificado, sistémico e innovador, en donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la participación de la ciudadanía, la propuesta de la administración íntegra los recursos públicos, la continuidad en las políticas públicas, la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias de las entidades, una visión de servicio público y una rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

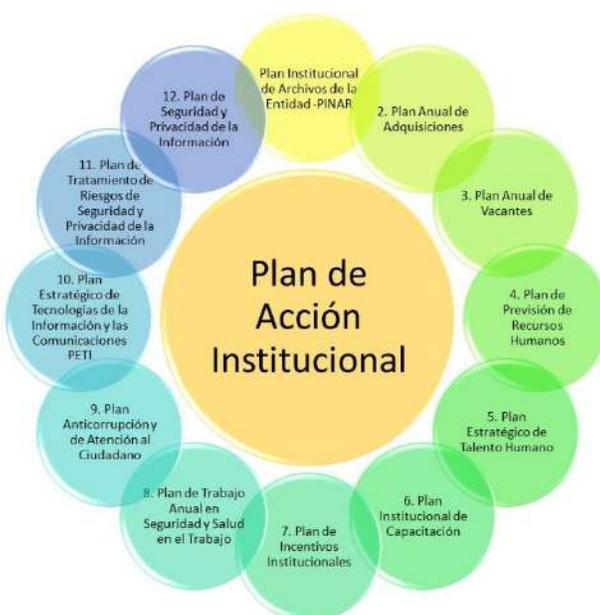
4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

4.1. POLITICAS

4.1.1. POLÍTICA DE TALENTO HUMANO (TH)

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.



En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en 2020 se adelantarán las actividades definidas para el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Incentivos Institucionales.

AVANCE EN LA GESTIÓN - PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento y desarrollo de la presente política fueron las siguientes, de acuerdo a cada componente:

COMPONENTE CAPACITACIÓN

Se realizó el análisis de los Planes Estratégico Institucional y de Acción Anual, para con base en las metas y retos planteados en ellos y a la nueva metodología publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, elaborar el Plan Institucional de Capacitación -PIC para el presente año. El PIC 2020, se orientará en cuatro ejes temáticos; “Gestión del conocimiento

y la innovación”, “Creación de valor público”, “Transformación digital” y “Probidad y ética de lo público”.

Se elaboraron los formatos para el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional – DNAO, las cuales se priorizarán y programarán para desarrollar los programas de capacitación en el segundo semestre del año.

Estos programas se realizarán de forma virtual para cumplir con las normas de bioseguridad y las directrices del gobierno nacional para evitar la propagación de la pandemia por Coronavirus – Covid 19.

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Con el fin de fortalecer, mantener y mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos para contribuir a su bienestar y motivación, permitiendo el desempeño institucional con mayor satisfacción y productividad, se desarrolla el Plan de Bienestar e Incentivos 2020 cuya gestión en el primer semestre se presenta a continuación, teniendo en cuenta también las rutas enmarcadas dentro de la Dimensión de Talento Humano.

El Plan de Bienestar e Incentivos 2020 fue aprobado por el Comité de Dirección a inicios del mes de mayo, debido a que hubo la necesidad de replantear actividades, generada a partir de la situación de emergencia por la pandemia del Covid-19. Sin embargo, durante los meses de febrero, marzo y abril se adelantaron algunas actividades, ejecutadas internamente que se relacionan con el tema.

Durante el mes de febrero, se realizó la encuesta de necesidades de bienestar cuyo resultado fue uno de los principales instrumentos que alimentaron el diagnóstico para la elaboración del Plan. La encuesta fue diligenciada por 44 de 66 servidores, es decir el 67% de la entidad. Asimismo, la Comisión de Personal se hizo partícipe en todo el proceso de la elaboración del Plan, antes de su aprobación por el Comité de Dirección.

En el mes de marzo y abril se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Día de la mujer (marzo 8):** este día se conmemoró con el envío de una tarjeta digital y se realizó una actividad presencial donde una experta en temas de mujer rural, y otra experta en curaduría de arte, hicieron una charla y presentaron su visión de la mujer y la ruralidad en la actualidad, y de la mujer y el arte en el siglo XX y XXI.
- **Día del hombre (marzo 19):** se realizó el envío de una tarjeta digital de felicitación a todos los servidores hombres de la entidad.



- **Día de la Secretaria (abril 26):** para la celebración de este día, se realizó una videoconferencia con el director de la Unidad, Felipe Fonseca Fino, y demás directivos de las diferentes áreas con el ánimo de extender un saludo de felicitación y compartir un espacio con las secretarías de la entidad. Asimismo, se hizo el envío de una tarjeta digital de

felicitación, y se otorgó la posibilidad de tomar un día compensatorio y tomar un curso en línea gratuito ofrecido por Compensar.

- **El rollo del séptimo arte:** invitación a los servidores a conocer y disfrutar de la historia del cine, con la divulgación de una serie de videos cortos de 15 minutos donde se cuenta la historia del cine desde su nacimiento hasta el cine actual, actividad planteada para disfrutar con la familia en tiempo libre del confinamiento.



A partir del mes de mayo, se comienza a ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos aprobado por el Comité de dirección, con las siguientes actividades:

Bien-estar bien en familia (protección y servicios sociales)

Programa que se enmarca en la Ruta de la felicidad, en el cual se generan espacios de fortalecimiento de la cultura laboral, y de la interacción y refuerzo de lazos laborales y familiares, mediante el salario emocional con la celebración de fechas especiales, y el fomento del arte y cultura; con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y de estimular la participación de la familia de los servidores de la entidad.

- **Cumpleaños servidores:** a partir del mes de abril, se enviaron tarjetas digitales animadas de felicitación a las personas que cumplieron años.
- **Talento UPRA:** festival virtual donde se invitó a participar a los servidores públicos y sus familias que tuvieran un talento artístico y desearan compartirlo con sus compañeros de trabajo. Este festival virtual fue divulgado a todos los servidores públicos de la entidad, y se compartieron talentos como interpretación de piano, interpretación de batería, canto, gimnasia rítmica, pintura, y teatro musical; y al final del festival se eligió por votación al ganador del mejor talento. Los videos de los talentos compartidos tuvieron una alta visualización, donde uno de los videos más vistos tuvo 96 visualizaciones en menos de una semana.



- **Día de la familia (Semestre I):** teniendo en cuenta la ley 1587 de 2017, la celebración de este día consistió en otorgar un día libre durante el primer semestre y desconectarse de las

labores de la oficina para disfrutarlo con sus seres queridos. Esta actividad se divulgó en el mes de mayo.

- **Concurso de pintura “El futuro del campo”**: esta actividad se planteó para los niños menores de 12 años, con el objetivo estimular la participación de la familia de los servidores de la entidad en actividades encaminadas a fomentar el arte y la cultura. Se realizó su lanzamiento y se divulgó en dos oportunidades, pero no hubo respuesta de los servidores y no hubo inscritos.



Adicionalmente, para el día del servidor público (27 de junio) se realizó un taller relacionado al fortalecimiento de los valores del servidor público, actividad que está enmarcada en la Política de Integridad.

Así mismo, debido a que el proceso de contratación con Compensar para la ejecución de actividades del Plan de Bienestar e Incentivos se logró formalizar hasta finales de junio, fue necesario reprogramar algunas actividades, y proyectar una segunda versión del cronograma para aprobación del Comité de Dirección y su posterior publicación.

Participación actividades

Actividad	Población objetivo	Participantes	% participación	Observaciones
Día de la mujer	36	15	42%	
Día del hombre	30	30	100%	
Día de la Secretaria	5	5	100%	
El rollo del séptimo arte	66	66	100%	
Cumpleaños servidores	33	18	55%	33 es el total de servidores que cumplieron años en el primer semestre, pero la actividad comenzó a realizarse en el mes de abril.
Talento UPRA	66	66	100%	
Día de la familia	66	60	91%	
Concurso "El futuro del campo"	32	0	0%	No hubo inscritos

Por otro lado, entre otras actividades realizadas, fue la divulgación de la programación que llevó a cabo la caja de Compensación familiar Compensar donde invitó a los servidores a participar de actividades virtuales recreativas y deportivas programadas desde sus fanpage, como Bingo virtual; clases de cocina, arte y manualidades, y de acondicionamiento físico; así como una actividad de socialización de proyectos para compra de vivienda.

Constructoras aliadas

Quédate en casa y descubre **dos proyectos** con excelente ubicación para ti.

Gracias a esta alianza que construye bienestar, adquiere tu apartamento con subsidio en sectores de la ciudad que están en constante desarrollo.

<p>Portal de Molinos 3 Localidad Kennedy</p> <p>Desde \$130.428.270*</p> <p>Área construida: 45.12 m² Área privada: 41.08 m²</p>	<p>Roma reservado 2 Localidad Rafael Uribe Uribe</p> <p>Desde \$123.842.500*</p> <p>Área construida: 45.09 m² Área privada: 41 m²</p>
--	---

Además **bono por \$500.000*** exclusivo para afiliados.

En convenio con **compensar**

Junio

7:00 a. m. Inicia con mucho flow en el reguetón party

12:00 m. Prueba los sabores árabes con un falafel de garbanzo

6:00 p. m. Muévete al ritmo de la bachata urbana

Viernes 5

Conéctate con la programación especial para mamá!

Domingo 10 mayo

8:00 a. m. Visítele para madres

1:00 p. m. Cántale a mamá con Cami de los 50 de jaseito

3:00 p. m. Dile tu regalo para mamá

7:00 p. m. Kisumba para madres

Hoy todos los aplausos son para ti!

BINGO virtual

Agenda 8:00 a. m.

viernes 25 de junio 5:00 p. m.

Inscríbete aquí

De igual forma, como apoyo de la caja de Compensación Familiar Compensar, durante el mes de junio se realizó una actividad de acondicionamiento físico con una sesión en línea de Yoga, exclusiva para la UPRA.

TIEMPO de YOGA

Siempre hay tiempo para el bienestar.

Alista tu mente y tu cuerpo para una sesión de YOGA exclusiva para los colaboradores de la UPRA.

Fecha: jueves 25 de junio
Hora: 4:00 p. m.
Canal: Zoom

Haz clic AQUÍ para ingresar

Si aún no utiliza Zoom, le invitamos a consultar el siguiente [Paso a paso](#).

TIEMPO de YOGA

Llegó la hora de reconectarte con tus compañeros de trabajo, tu cuerpo y tu mente. Así que alista tu MAT y disfruta de esta clase privada de YOGA.

Hora: 4:00 p. m.
Canal: Zoom
Haz clic AQUÍ para ingresar

Si aún no utiliza Zoom, le invitamos a consultar el siguiente [Paso a paso](#).

Cumplimiento en la ejecución del Plan de Bienestar y otras actividades planteadas I semestre



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El avance corresponde a un 46,42 % de las actividades que se tienen programadas conforme al Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentra autorizado durante el primer semestre 2020, La Emergencia Sanitaria por COVID 19 conduce a una revisión y modificación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de junio.

Actividades adelantadas en el primer semestre 2020:

1. Actualización de procedimientos y documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los cambios del proceso y las condiciones actuales por la Emergencia Sanitaria, los cuales se relacionan a continuación:
 - Procedimiento de Identificación de Peligros, Valoración y Evaluación de riesgos
 - Matriz de Identificación de peligros, Valoración y Evaluación de Riesgos
 - Matriz legal SST
 - Matriz de EPP
 - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
2. Elaboración de protocolo de Bioseguridad e implementación de medidas de prevención de contagio por COVID 19 asociados a la divulgación de campañas por medio del área de Comunicaciones.
3. Elaboración de campañas en los temas de:
 - Cuidado físico y realización de pausas activas
 - Salud visual
 - Comunicación y emoción
4. Los integrantes del COPASST se certificaron en el curso de 50 horas de SST con POSITIVA Compañía de Seguros y comenzaron a capacitarse en temas de auditoria interna del Plan de SST y en la norma NTC 4114 Inspecciones planeadas y no planeadas.

Participaron de la elaboración y actualización del Protocolo de Bioseguridad y en la construcción de la encuesta de condiciones de salud trabajo realizada a los servidores y contratistas de la Entidad

5. Se realizó la elaboración y actualización de indicadores de SST acorde a la normatividad legal actual vigente.

INDICADORES DE GESTIÓN

Aspecto	Resultado
Indicador de ausentismo.	0.67 %
Tasa de accidentalidad	0

Creación de indicadores:

Actualización y/o creación de indicadores respecto al nuevo mapa de procesos y su aplicación durante la vigencia considerando la frecuencia y disponibilidad de la información. Esto conlleva la respectiva documentación en las respectivas hojas de vida, las acciones adelantadas corresponden a la actualización de los indicadores de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo

establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para empresas con más de 50 trabajadores.

En este orden de ideas, se encuentran en revisión y aprobación 9 indicadores que corresponden a 1 indicador de estructura, que establece el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo con respecto a los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, 2 indicadores de proceso (Cobertura y Cumplimiento) y 6 de resultado que abarcan los aspectos de Ausentismo (1), accidentalidad (3) y Enfermedad Laboral (2). Si bien es cierto que los indicadores de resultado para la Entidad no reflejan una evolución en el desarrollo del tema, permiten evidenciar el control en la ocurrencia de accidentes y aparición de Enfermedades Laborales como parte de las obligaciones de las empresas con el Sistema General de Riesgos Laborales.

Componente Plan de Previsión.

La Planeación de los Recursos Humanos es el proceso mediante el cual las entidades, en función de sus objetivos, proyectan y suplen sus necesidades de personal y definen los planes y programas de gestión del talento humano, con el fin de integrar las políticas y prácticas de personal con las prioridades de la Unidad.

Para la vigencia 2020, se tiene proyectado el análisis ocupacional, el levantamiento de cargas laborales y el análisis de la contratación de servicios personales para el segundo semestre del año.

Plan de Vacantes

Es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión.

La información registrada en el Plan Anual de Vacantes corresponde al reporte de las vacantes de la Planta de Personal de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria a través de las modalidades de provisión de empleo.

Así que para el año 2020 la Unidad inició con una vacante de profesional especializado código 2028 grado 17, la cual no ha sido provista.

4.1.2. POLITICA DE INTEGRIDAD

A través de esta política se busca que los servidores públicos, mantengan la coherencia en cuanto a las manifestaciones y las actuaciones, cumpliendo los compromisos frente a los ciudadanos propendiendo por la prestación eficiente del servicio público, la calidad en la planeación e implementación de las políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.

En este sentir para 2020 se adelantará la socialización del código de integridad de la UPRA.

AVANCE EN LA GESTIÓN - PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

- **Taller “Nuestros valores como servidores públicos”**

Con el fin de fortalecer los valores que orientan la integridad en el comportamiento como servidores públicos, y en el marco de la celebración del Día del servidor público, se realizó el taller “Nuestros valores como servidores públicos”, a cargo de Compensar.



Link sala grupo A: <https://bit.ly/31uakYH>

Link sala grupo B: <https://bit.ly/314XjdB>

En este taller, se trabajó con los funcionarios la importancia de los valores, cómo se pueden apropiarse en sus vidas, para así generar los cambios necesarios tanto en su vida laboral como en su vida personal; y se recopilaron aprendizajes y experiencias vividas durante la jornada, recordándoles a los funcionarios la importancia de aplicar los valores organizacionales (Respeto, Honestidad, Diligencia, Justicia y Compromiso) en su día a día.

Según la evaluación del facilitador de Compensar, de las dos sesiones que se realizaron, se puede concluir que se obtuvieron los siguientes desempeños:

- Los funcionarios encontraron distintas maneras de ver que, al ser Servidores Públicos, en su ADN debe estar inmerso el servicio y todo lo que su palabra conlleva.
- Los funcionarios reconocieron las diferentes maneras en las que pueden servir, desde su rol como Servidores Públicos, pues, desde el día que se posesionaron decidieron dedicar su vida laboral al servicio y todo lo que con ello conlleva.
- Al realizar la pregunta ¿qué amas de tus funciones laborales? La respuesta que tuvo resonancia entre los funcionarios, fue reconocer que, mediante sus actividades diarias, ayudan a construir país, un país que es agrícola por naturaleza.
- Los funcionarios identificaron cómo llevar a su día a día los valores que como organización los atañen en lo laboral.
- Con la actividad te respetas - me respetas, los funcionarios encontraron que todo comportamiento exterior, radica de uno interior, pues no se puede dar de lo que no se tiene.
- Al enlazar en sus vidas los valores organizacionales, los funcionarios identificaron de dónde vienen las enseñanzas de estos, e incluyeron algunos más que los hace ser seres humanos valiosos para la sociedad y para ellos mismos.
- Los funcionarios agradecieron las enseñanzas del taller, pues con ellas pueden comenzar a tener una mirada más eficiente y asertiva hacia cada uno de los valores.
- Para los funcionarios el taller, fue una manera diferente de acercarse a los valores organizacionales desde el ser.

El porcentaje de participación de los servidores en esta actividad fue 71%, pero teniendo en cuenta que había personas ausentes por vacaciones/permisos/incapacidad, fue del 82%.

Nivel	Convocados	Asistentes	% Participación	Vacaciones Incapacitados /Permiso	% Participación teniendo en cuenta vacaciones y permisos
Directivo	5	4	80	0	80
Asesor	5	5	100	0	100
Profesional	41	25	61	7	74
Técnico	6	4	67	2	100
Asistencial	8	8	100	0	100
Total	65	46	71	9	82

El taller “Nuestros valores como servidores públicos” fue evaluado por 26 de 46 asistentes, es decir en un 57%, siguiendo el formato GTH-FT-015 Evaluación general de funcionarios, según el protocolo para la evaluación de la efectividad de las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo y/o capacitación, además de un cuestionario sobre la efectividad de la actividad cuyos resultados concluyen que la participación en esta jornada contribuyó al bienestar de los servidores, que los objetivos de la actividad fueron claros y se cumplieron, que la actividad fue un aporte a la cultura organizacional y al clima laboral, y que la duración y organización de la actividad fue buena.

RESUMÉN AVANCE – PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Plan Anual de vacantes	100% del Plan anual	N° de vacantes provistas / N° de vacantes a proveer *100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	0%
Plan previsión de recursos humanos	100% del plan de previsión	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	0%
PIC	100% PIC	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	40%
Plan de Incentivos Institucionales	100% Plan de Incentivos	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	39%
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	100% Plan de anual	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	46%
Plan Estratégico de Talento humano	100% Plan Estratégico	N°. De actividades realizadas/N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	23%
Divulgación de la Resolución UPRA Código de Integridad	100% Divulgación	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	SECRETARIA GENERAL / TALENTO HUMANO	50%	50%

El avance corresponde a un 28,3 % de lo que se tenía programado.

5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

5.1. POLITICAS

5.1.1. POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

AVANCE EN LA GESTIÓN - PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

En desarrollo de esta política durante el primer semestre de 2020, en cuanto al Plan Estratégico Institucional se adelantaron las actividades de identificar, valorar y definir los controles para los riesgos de los objetivos estratégicos definidos en el plan. Dicha información se encuentra disponible en el mapa de riesgos institucional actualizado en el sitio web de la Unidad: <https://www.upra.gov.co/documents/10184/112795/Mapa+de+Riesgos+Institucional+UPRA+V2.pdf/bf7d2bd7-8045-40f8-a618-134ea8580cb9>

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2020												CÓDIGO	
												VERBALE	NUMERICO
												FECHA	ESTADO
[Contenido detallado de la tabla de riesgos, incluyendo descripciones de riesgos, causas, impactos y estrategias de mitigación.]													

INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a los indicadores estratégicos de la UPRA, se les realizó seguimiento en el marco de las sesiones del Consejo de Dirección Técnica, así mismo se, estructuraron y formalizaron las hojas de vida de los mismos, los cuales se encuentran disponibles en los documentos del el Sistema de Gestión: https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA/sgc/listamaestra?_a=0.07976323107290373

MAPA DE PROCESOS	PLANTILLAS	CATEGORÍAS	TIPOS DOCUMENTOS	PROCESOS	SUBPROCESOS	LISTADO MAESTRO	LISTADO MAESTRO DE OBSOLETOS	LISTADO MAESTRO DE EXTERVOS	ZERARQUÍA DE DOCUMENTOS			
Instancia	Nombre del Proceso	Subproceso	Tipo de Documento	Nombre Documento	Código Documento	Última Versión	Aprobado por	Fecha Aprobación	Ref Doc	Historico	Numero acto	Objeto
	Planeación Estratégica y Control		Todos									
56538	Planeación Estratégica y Control		Indicador	ACTOS ADMINISTRATIVOS DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS ELABORADOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE INCORPORAN LINEAMIENTOS UPRA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO	PEC-ID-002	1	Ver	2020-06-19			N/A	N
56540	Planeación Estratégica y Control		Indicador	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ELABORADOS	PEC-ID-003	1	Ver	2020-06-19			N/A	N
56544	Planeación Estratégica y Control		Indicador	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	PEC-ID-004	1	Ver	2020-06-19			N/A	N
56543	Planeación Estratégica y Control		Indicador	ANÁLISIS GENERADOS	PEC-ID-005	1	Ver	2020-06-19			N/A	N
56542	Planeación Estratégica y Control		Indicador	BASES DE DATOS GESTIONADAS	PEC-ID-006	1	Ver	2020-06-19			N/A	N
56541	Planeación Estratégica y Control		Indicador	DESCARGAS DE INFORMACIÓN SIPRA	PEC-ID-007	1	Ver	2020-06-19			N/A	N
61143	Planeación Estratégica y Control		Indicador	MAPAS DE ZONIFICACIÓN ELABORADOS	PEC-ID-008	1	Ver	2020-06-22			N/A	N
61144	Planeación Estratégica y Control		Indicador	PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO FORMULADOS SEGUIMIENTO A LA INCORPORACION	PEC-ID-009	1	Ver	2020-06-22			N/A	N

INDICADORES ESTRATEGICOS 2022

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CUATRENIO	AVANCE
Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación de Proyectos de Actos administrativos	Corresponde al número de lineamientos presentados por la UPRA y entregados formalmente al MADR como insumo para la elaboración de proyectos de actos administrativos (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.) del ámbito Nacional 2019. 4 Proyectos de Resoluciones. 2020. 3 Proyectos de Resoluciones 2021. 3 Proyectos de Resoluciones 2022. 3 Proyectos de Resoluciones	13	2 1. Proyecto de Resolución por la cual se adopta la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional escala general (Oficio 2020-1-000016 radicado en MADR el 20 enero con el # 202031300009592). 2. Propuesta de Plan Nacional de Riego (2019 – 2038) (oficio 2020-1-000157del 2020-02-28). El 01 de febrero de 2019 se había enviado el Resumen ejecutivo con oficio 2019-1-000046
Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Documentos de lineamientos técnicos elaborados : Proyectos de Actos administrativos en el ámbito	Corresponde al número de documentos de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría territorial. En cada vigencia se tiene	10	0 Se avanza en la estrategia en la coordinación con departamentos para asesorarlos en la formulación de insumos para

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CUATREÑO	AVANCE
	Territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario.	programado un (1) conjunto de documentos que contiene 4 planes departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad. 2019 Cuatro (4) Planes Formulados 2020: Dos (2) Estrategias Planes para POTD 2021: Dos (2) Estrategias Planes para POTD 2022: Dos (2) Estrategias Planes para POTD Total Diez (10)		fortalecer y complementar los aspectos rural y agropecuario en la formulación de los Planes de Ordenamiento. Avance Convenio Departamento del Huila.
Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Seguimiento a los lineamientos entregados para el ordenamiento territorial agropecuario a nivel departamental. Indicador nuevo	Corresponde al seguimiento que se realiza por parte de UPRA, a los lineamientos entregados para el ordenamiento territorial agropecuario a nivel departamental. Indicador nuevo 2020 10 2021 11 2022 11	32	2 Se realizó entrega a las administraciones departamentales de los lineamientos en ordenamiento territorial agropecuario y se realizó dos seguimientos a la incorporación en los planes de desarrollo departamental
Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.	Documentos de evaluación elaborados :Evaluación de política pública a través de uno de los instrumentos generados por UPRA en gestión del territorio para usos agropecuarios	Corresponde a la evaluación de Leyes, Decretos, Resoluciones, programas y demás actos administrativos emitidos por las autoridades competentes en gestión del territorio para usos agropecuarios, uso eficiente del suelo, ordenamiento productivo y social de la propiedad, ordenamiento territorial. Para 2019: (1 nacional): Metodología de seguimiento y evaluación de la Cadena de Arroz (1 departamental): Metodología de seguimiento y evaluación planes departamentales.	8	0 Se avanzó en la definición de la agenda de evaluaciones de política sectorial que fue solicitado por el MADR en el contexto del Consejo Directivo de la UPRA.
Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.	Descargas de Información SIPRA: Usabilidad de la información del SIPRA u otros sistemas, en la gestión del uso eficiente del suelo y el ordenamiento	Corresponde al número de accesos a las funcionalidades Exportar Capas y Consulta de Documentos, de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso	17.000	A 30 de junio de 2020 se han registrado 3.068 eventos de descarga de capas (mapas) y 2.009 eventos de consulta de documentos. Del 1 enero a 31 de diciembre de



OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CUATRENIOS	AVANCE
	territorial agropecuario	eficiente del suelo y evaluación de política pública.		2019, se registraron 5,024 eventos de descarga de capas (mapas) y 3.503 eventos de consulta de documentos
Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.	Bases de Datos Gestionadas	Corresponde al conjunto de bases de datos gestionadas para poder realizar los análisis en la producción de mapas, planes y lineamientos criterios e instrumentos, nacionales y territoriales. En cada vigencia se tiene programado un (1) conjunto de bases de datos gestionadas para los TRES ámbitos nacional, territorial y por cadenas productivas. O sea, tres conjuntos de bases de datos gestionadas por cada vigencia. Para 2019 (3) 2020 (3), 2021(3) y 2022(3), para un total de 12 en el cuatrienio.	12	(2) 1. Se avanza en la Gestión de la información de datos del sistema de precios del sector agropecuario SIPSA, para la generación de reportes diarios y semanales en el marco de la emergencia COVID 19. 2. Se avanza en la Gestión de información reportada desde territorio para la mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria del MADR, para la generación de consolidados departamentales con los eventos de coyuntura y los perfiles de caracterización departamental. 3. Se avanza en la gestión de información para los productos nacionales (cadenas de maíz y de leche) y territoriales del plan de acción vigencia 2020. Así mismo para el desarrollo de los tres mapas de zonificación para bufalinos, ovinos y pasifloras 2020.
Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.	Análisis generados	Corresponde al conjunto de análisis realizados para la producción de mapas, planes y lineamientos criterios e instrumentos, nacionales y territoriales. En cada vigencia se tiene programado un (1) conjunto de análisis para los TRES ámbitos nacional, territorial y por cadenas productivas. O sea, tres conjuntos de análisis por cada vigencia. Para 2019 (3) 2020 (3), 2021(3) y 2022(3), para un total de 12 en el cuatrienio.	12	(2) 1. Análisis de la información de datos del sistema de precios del sector agropecuario SIPSA, para la generación de reportes diarios y semanales en el marco de la emergencia COVID 19. 2. Análisis de la información para la caracterización departamental, con calendarios de siembra y cosecha para productos

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	META CUATRENIOS	AVANCE
				priorizado y los 5 principales productos de la producción. 3. Se avanza en la gestión de información para los productos nacionales y territoriales del plan de acción vigencia 2020. Asimismo, avance en el desarrollo de los análisis para el desarrollo de los tres mapas de zonificación de aptitud y documentación técnica en escala 1: 100.000, para los sistemas productivos de Pasifloras, Ovinos, Bufalinos y Café.
Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Planes de Ordenamiento productivo formulados	Corresponde a la formulación de los planes de ordenamiento productivo por cadenas meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Para el cuatrienio 2019 1 2020 1 2021 1 2022 1	4	(0) Se avanza en la formulación del plan de ordenamiento productivo de la cadena de maíz y la cadena de Leche. Esta última requirió ajuste en su cronograma, la cual sufrió algunos retrasos por la emergencia del Covid 19. Así mismo se avanza en las actividades del ordenamiento de la cadena de Maíz. En diciembre de 2020 se cumplirá con la meta del Plan Nacional de Desarrollo, o sea tener formulado (1) un plan de la cadena priorizada Maíz.
Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión medido por FURAG	Corresponde a los puntos porcentuales de calificación del desempeño institucional en la implementación de las dimensiones y políticas de desempeño definida en el MIPG	10	No. Se avanzó en 2 puntos referidos a la calificación del desempeño institucional en la implementación de las dimensiones y políticas de desempeño definida en el MIPG resultado FURAG 2019.

FORMULACIÓN DEL PAAC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y se desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Dichos componentes son:

Durante el primer semestre de estructuró el contenido del Plan y se diligenciaron sus contenidos e indicadores. Fue socializado y publicado de acuerdo con la normatividad vigente: https://www.upra.gov.co/documents/10184/111652/PAAC+2020_Abril+30.pdf/bce509f3-f606-4d68-97d4-cb814d3a7cdf

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA										
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020										
1. FORMULACION PLAN										
EMISION	POLITICA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE PROCESO	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA META	FECHA INICIACIÓN	
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	SELECCIÓN DEL RIESGO: META DE RIESGOS INCLUIDOS CORUPCIÓN		1. Selección a nivel de los niveles normativos de la Unidad de la política de riesgos UPRA.	2. Análisis de Correlación: política de selección de riesgos y socialización en Sistema para Socialización en Cate Con el Director.	No de planes normativos realizados / No de planes informativos programados * 100	Planificación Estratégica y Control	Primer Trimestre 2020	Primer Trimestre 2020	
				2. Construcción mapa de riesgos	3. Actualización del Mapa de Riesgos conforme a los nuevos niveles de los procesos en la materia (trabajo productivo interno).	3. Mapa publicado	No de actualizaciones realizadas / No de actualizaciones programadas * 100	Línea de uso Procesos normativos UPRA	30/01/2020	30/01/2020
				4. Consulta	1. Socialización en página web, reuniones, consultas.	1 documento consultado para consulta	No de socializaciones realizadas / No de socializaciones programadas * 100	Planificación Estratégica y Control	31/01/2020	31/01/2020
				5. Divulgación	2. Algoritmo o versión final según consulta y Publicación en página web, versión del mapa de Mapa de Riesgos	4 publicaciones	No de divulgaciones realizadas / No de divulgaciones programadas * 100	Planificación Estratégica y Control	31/01/2020	31/01/2020
				6. Construcción mapa de riesgos	3. Actualización del Mapa de Riesgos conforme a los nuevos niveles de los procesos en la materia (trabajo productivo interno).	1 Mapa Actualizado	No de actualizaciones realizadas / No de actualizaciones programadas * 100	Planificación Estratégica y Control	09/02/2020	09/02/2020
				7. Revisión de la Política de Riesgos	1. Revisión por el comité de Coordinación de Control Interno la Política riesgos de la UPRA para su pronta actualización	Política Revisada	No de revisiones realizadas / No de Revisiones programadas * 100	Planificación Estratégica y Control	01/03/2020	01/03/2020
				DESIGN CON VALORES PARA RESULTADOS	INICIACIÓN DE TRÁMITE	2. RACIONALIZACIÓN DEL TRÁMITE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
DESIGN CON	8. POLÍTICA PLAN	6. SECCIONES PARA LA	1. Transparencia Activa	1. Actualización: Coordinación General Informativa	2. Informes de Actualización	No de informes de actualización	Comisión de Gobierno y Control	30/09/2020	30/09/2020	

RESUMEN AVANCE – PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Realizar la medición de indicadores estratégicos	100% Reportes (4) reportes	No de reportes realizados / No de reportes programados * 100	ASESORIA DE PLANEACIÓN/ Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Realizar el cargue de la información del Indicador PND 2019 - 2022	100% Reportes 12 Reportes	No de reportes realizados / No de reportes programados	ASESORIA DE PLANEACIÓN/ Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Formular el PAAC	100% Plan Formulado	No de planes formulados/ No. De Planes programados *100	ASESORIA DE PLANEACIÓN/ Planeación Estratégica y Control	100%	100%

El avance general de esta política corresponde a un 66,7% de lo que se tenía programado.

5.1.2. POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PROGRAMACIÓN)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

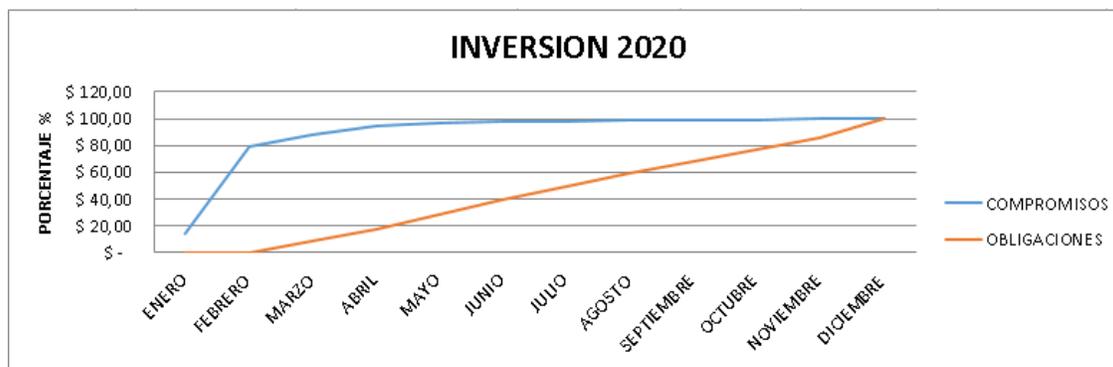
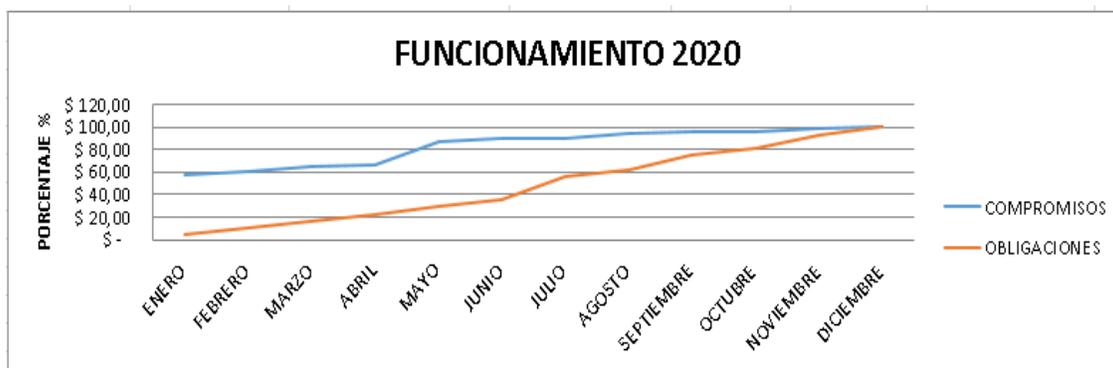
Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020 (PLANEACION)

Durante el primer semestre de 2020 se formuló su acuerdo de gestión, conforme a la asignación de presupuesto del decreto de liquidación para 2020. Se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada.



Así mismo se adelantó la formulación y presentación ante el MHCP del Anteproyecto de Presupuesto UPRA vigencia 2021 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia.

Proyectos de Inversión UPRA

En cuanto a la formulación o actualización de los proyectos de inversión de la UPRA para las vigencias, 2019 - 2022, se realizaron las actividades para la actualización de los tres proyectos de inversión, de acuerdo con la normatividad vigente y fechas establecidas. Fueron cargados en la plataforma SUIP, superaron los diferentes filtros de control, para participar en el POAI para la vigencia 2021. Actualmente se encuentran incluidos en el proyecto de presupuesto para la siguiente vigencia y con la respectiva distribución presupuestal conforme a la cuota establecida para el sector agropecuario.

Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional solicitado: \$16.146 M.

Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional: Solicitado \$ 9.759.

Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la Upra para la adecuada gestión del territorio rural en el ámbito nacional: Solicitado \$ 6.196 M.

Para el 2021 el presupuesto de inversión será de 46,3 billones de pesos, de ellos 12.8 billones son flexibles y 1.160 billones corresponden al sector agropecuario, distribuidos en 1.082 billones nación y 0.78 recursos propios de las Entidades. Con ello el sector agropecuario deberá responder a las metas del PND y las decisiones y expectativas alrededor del agro como sector clave de la economía y el apalancamiento para la atención de la crisis originada por el COVID 19. De estos recursos de inversión, 22.056 millones se asignaron a UPRA, lo cual significa un aumento de 1.424 millones respecto a la vigencia 2020. Se informa que se van a mantener porcentajes cercanos para la asignación a los proyectos de inversión 2021. Con esta información se puede empezar la proyección del plan de adquisiciones del 2021. El detalle de la información de la asignación a los proyectos se comunicará oportunamente conforme avance el proceso en el Congreso de la República.



El siguiente cuadro presenta el detalle indicativo por entidad:

ENTIDAD	NACIÓN		PROPIOS	TOTAL GENERAL
	CSF	TOTAL NACIÓN		
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	104.214.825.506	104.214.825.506	2.493.612.298	106.708.437.804
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	199.335.581.593	199.335.581.593	3.616.248.781	202.951.830.374
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	43.301.272.396	43.301.272.396	6.675.598.038	49.976.870.434
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	114.727.425.973	114.727.425.973	65.579.378.740	180.306.804.713
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	390.678.660.035	390.678.660.035	0	390.678.660.035
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	207.943.479.942	207.943.479.942	0	207.943.479.942
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	22.056.342.558	22.056.342.558	0	22.056.342.558
Total general	1.082.257.588.003	1.082.257.588.003	78.364.837.857	1.160.622.425.860

RESUMEN AVANCE - PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Formular acuerdo de Gestión	100% Acuerdo de gestión	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular Anteproyecto de presupuesto de presupuesto 2020	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2020	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular proyectos de inversión 2021	100% Proyectos de inversión formulados	N° de proyectos formulados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar desagregación del presupuesto en las nuevas cuentas del catálogo	100% desagregación para SIIF	Desagregación SIIF realizada / Desagregación SIIF programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar la programación de PAC requerido	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	50%	50%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2020	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020 formalizado	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	100%

El avance de esta política corresponde a un 91,7 % de lo que se tenía programado.

6. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

6.1. POLITICAS

6.1.1. POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO UPRA

Mediante Ley 2008 del 27 de diciembre del 2019 “por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020” y el Decreto 2411 del 30 de diciembre 2019 “Por la cual se Liquidada el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, Se le asigna a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, una apropiación de \$30,069,853,318.00,00

Conforme a la normatividad vigente y antes descrita, a la UPRA se le asigna a través del SIIF y de acuerdo al Decreto la siguiente apropiación:

RUBROS	CTA	SUB CTA	OBJ	APR. INICIAL
Nomina				7.264.531.000
SALARIO	1	1	1	\$ 4.670.137.000,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1	1	2	\$ 1.896.894.000,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1	1	3	\$ 697.500.000,00
Adquisición bienes y servicios				2.097.676.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2	1		\$ 197.037.000,00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2	2		\$ 1.900.639.000,00
Transferencias				97.164.000
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	3	4	2	\$ 28.394.000,00
CONCILIACIONES	3	10	1	\$ 20.000.000,00
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8	3		\$ 1.500.000,00
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	8	4	1	\$ 47.270.000,00
Total, Funcionamiento				9.459.371.000

PROYECTOS INVERSIÓN	CTA	SUB CTA	OBJ	APR. INICIAL
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1704	1100	7	\$ 9.800.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1704	1100	8	\$ 6.950.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1799	1100	2	\$ 3.860.482.318,00
Subtotal, Inversión				20.610.482.318
Total, UPRA 2020				30.069.853.318

Las apropiaciones son desagregadas mediante Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Agropecuarios- N° 002 del 9 de enero 2020 “por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación

N° 2411 del 31 de enero de 2019, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2020”.

AVANCE EN LA GESTIÓN - PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Ejecución Presupuestal del 01 de enero al 30 de junio de 2020

Durante el periodo de enero a junio, la UPRA, ha gestionado en compromisos del 70%, que corresponde a \$ 20.898.758. 382.00, ejecutando en gastos de funcionamiento e inversión:

Gastos de Personal: \$3.417.590. 178.00,
 Adquisición de Bienes y Servicios: \$1.311.096. 357.00,
 Gastos de Transferencias: \$ 6.384. 185.00
 Gastos de Inversión: \$16.163.687. 662.00.

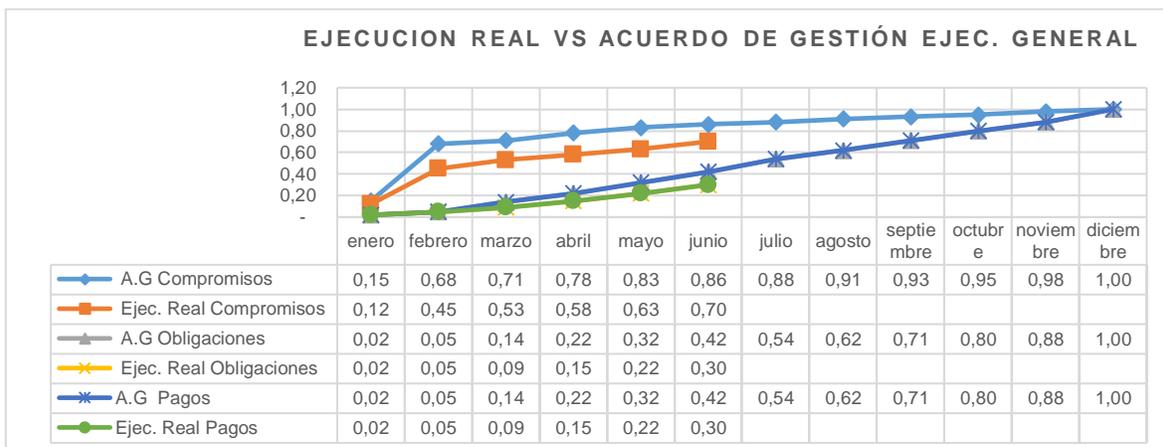
Tal y como se relaciona en las gráficas a continuación, en donde en la primera se realiza una descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución presupuestal Real de la Unidad, la segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida en Ítems de Gasto y la tercera desagrega la ejecución por Ítem de Gasto por su cantidad y el total ejecutado.

CONCEPTO	APR. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO META		COMPROMISO REAL		REZAGO COMPROMISO META vs REAL	OBLIGACION META		OBLIGACION REAL		REZAGO OBLIGADO META vs REAL	
					%		%			%		%			
TOTAL EJECUTADO	30.069.853.318	-	30.069.853.318	27.132.117.200	90%	25.724.183.585	86%	20.898.758.382	70%	-16%	12.623.063.496	42%	9.142.556.103	30%	-12%
GASTOS DE PERSONAL	7.264.531.000	-	7.264.531.000	7.264.531.000	100%	3.501.765.500	48%	3.417.590.178	47%	-1%	3.501.765.500	48%	3.387.884.914	47%	-2%
A-01-01-01 SALARIO	4.670.137.000	-	4.670.137.000	4.670.137.000	64%	2.204.568.500	30%	2.186.619.379	30%	0%	2.204.568.500	30%	2.186.619.379	30%	0%
A-01-01-02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.896.894.000	-	1.896.894.000	1.896.894.000	26%	948.447.000	13%	866.714.566	12%	-1%	948.447.000	13%	837.009.302	12%	-2%
A-01-01-03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	697.500.000	-	697.500.000	697.500.000	10%	348.750.000	5%	364.256.233	5%	0%	348.750.000	5%	364.256.233	5%	0%
ADQUISICIÓN BIENE Y SERVICIOS	2.097.676.000	-	2.097.676.000	1.869.625.827	89%	2.020.946.500	96%	1.311.096.357	63%	-34%	829.287.500	40%	629.376.736	30%	-10%
A-02-01 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197.037.000	-	197.037.000	147.000.000	7%	274.317.000	13%	-	0%	-13%	46.280.000	2%	-	0%	-2%
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.900.639.000	-	1.900.639.000	1.722.625.827	82%	1.746.629.500	83%	1.311.096.357	63%	-21%	783.007.500	37%	629.376.736	30%	-7%

TRANSFERENCIAS		97.164.000	-	97.164.000	28.512.000	29%	21.600.000	22%	6.384.185	7%	-16%	21.600.000	22%	6.384.185	7%	-16%
A-03-04-02-012	RECAPACITACIONES Y LICENCIAMIENTO DE MATERIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	28.394.000	-	28.394.000	28.394.000	29%	13.400.000	14%	6.266.185	6%	-7%	13.400.000	14%	6.266.185	6%	-7%
A-03-10-01-002	CONCLUSIONES	20.000.000	-	20.000.000	-	0%	8.000.000	8%	-	0%	-8%	8.000.000	8%	-	0%	-8%
A-08-03	TABAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.500.000	-	1.500.000	118.000	0%	200.000	0,00	118.000	0,00	0%	200.000	0,00	118.000	0,00	0%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	47.270.000	-	47.270.000	-	0%	-	-	-	-	0%	-	-	-	-	0%
INVERSIÓN		20.610.482.318	-	20.610.482.318	17.989.448.373	87%	20.179.871.585	98%	16.163.687.662	78%	-19%	8.270.410.496	40%	5.118.910.268	25%	-15%
C-1704-1100-7	GESTUA	9.800.000.000	-	9.800.000.000	9.411.074.166	46%	9.560.324.500	46%	9.202.229.102	45%	-2%	3.596.803.711	17%	2.744.440.699	13%	-4%
C-1704-1100-8	TIC	6.950.000.000	-	6.950.000.000	5.101.554.147	25%	6.950.000.000	34%	4.158.152.228	20%	-14%	2.766.084.722	13%	1.040.053.958	5%	-8%
C-1799-1100-2	FORTALECIMIENTO	3.860.482.318	-	3.860.482.318	3.456.820.060	17%	3.669.547.085	18%	2.803.306.332	14%	-4%	1.907.522.063	9%	1.334.415.611	6%	-3%

Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020

Como se evidencia, a 30 de junio del 2020, la Unidad a gestionado lo que equivale al 70%, de la apropiación presentando un Rezago del -16% frente al acuerdo de gestión. Respecto a la ejecución de Obligaciones y pagos se ejecutó el 30% que corresponde a \$9.142.556.103.00, lo cual equivale frente al acuerdo de gestión en un rezago del -12%, es decir, Durante el primer semestre la UPRA ha presentado una ejecución ascendente, tal como se relaciona en la siguiente grafica

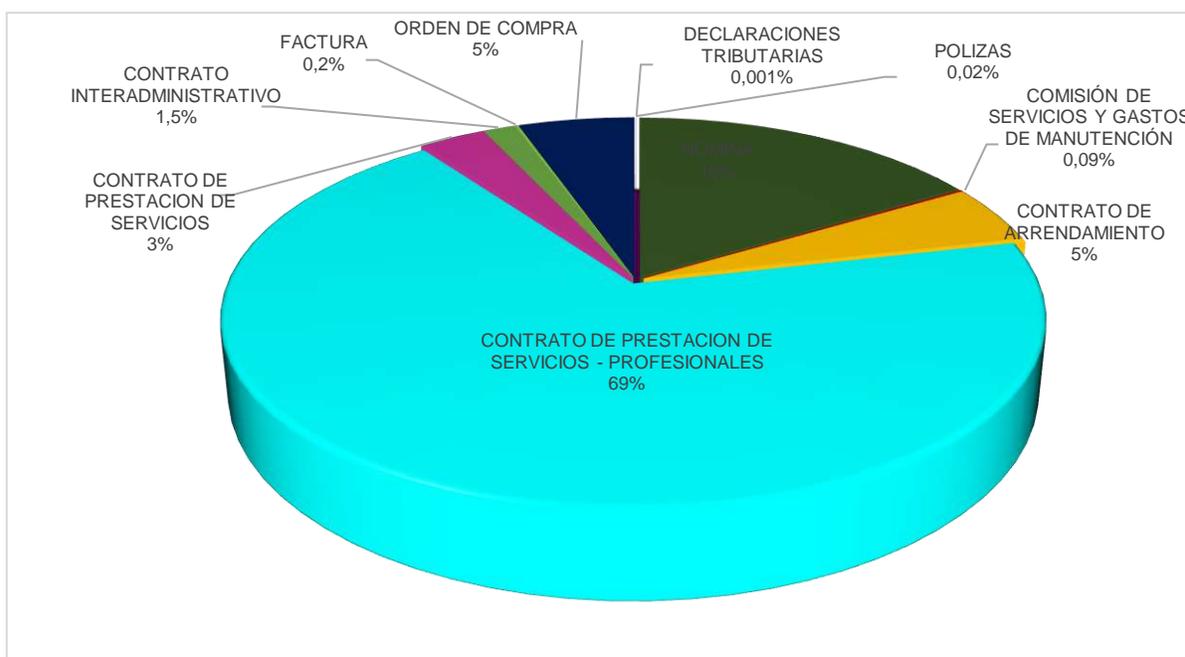


Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020

A continuación, realizamos un detalle minucioso de este 70%, resumiendo la ejecución total presupuestal por tipo de gasto, tomando como referencia los registros presupuestales, con excepción de la nómina, servicios públicos y arrendamiento los cuales por su característica van hasta la orden de pago.

TIPO DE SOPORTE	TOTAL, EJECUTADO	
	CANTIDAD	TOTAL \$
NOMINA	N/A	3.423.856.363
COMISIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	52	20.629.721
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	1.027.486.827
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	237	14.333.431.238
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	15	629.143.043
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4	306.000.000
FACTURA	23	34.894.504
ORDEN DE COMPRA	12	1.119.056.186
POLIZAS	1	4.142.500
DECLARACIONES TRIBUTARIAS	1	118.000
TOTAL	346	20.898.758.382

Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020



Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020

Teniendo ya un panorama general del total de la apropiación ejecutada en la unidad, realizamos a continuación un detalle de gestión de cada uno de los rubros presupuestales, Iniciando con los Gastos de Funcionamiento: Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos de Transferencias; y Gastos de cada uno de los proyectos de Inversión. Para evidenciar de forma más clara el gasto de la UPRA:

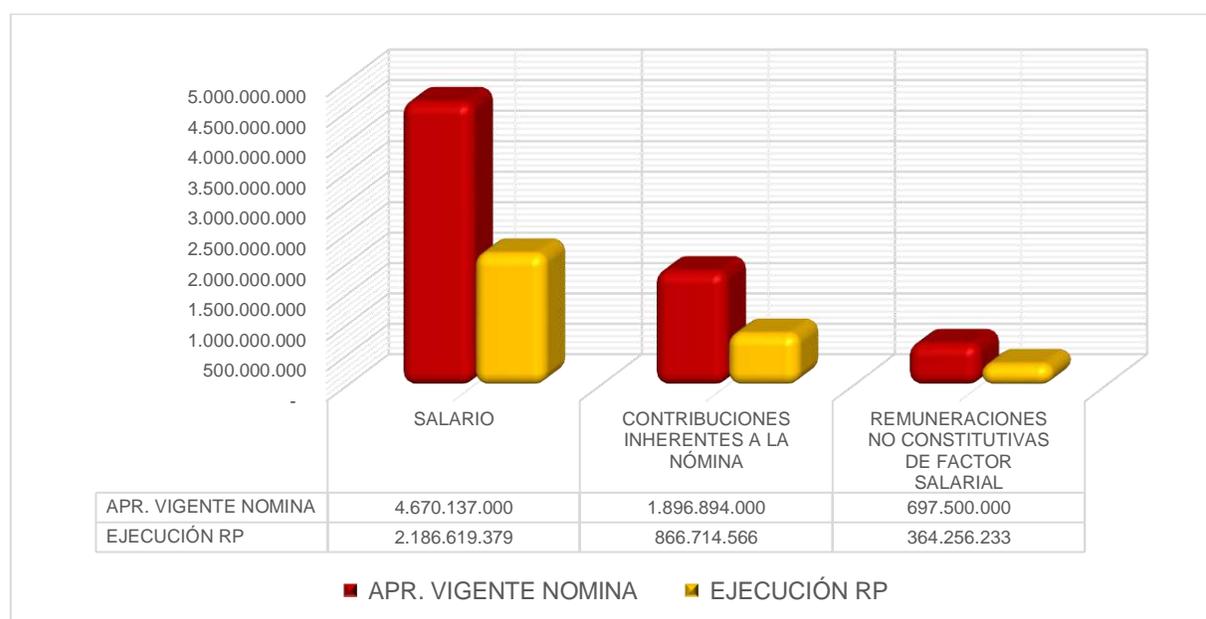
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Por lo complejo de la nueva distribución presupuestal, se hace necesario generar información adicional en el informe, esto debido a que el nivel de ejecución del SIIF, no muestra en forma detallada el gasto, por lo que se hace necesario construir información adicional tal como se evidencia en los cuadros Excel a continuación, desde gestión financiera se considera que no es relevante para la entidad, la información tal como la muestra el aplicativo y se crea un valor agregado, para que en la medida en que se vaya ejecutando el presupuesto, esta información sea incorporada a este informe, y poder de esta manera especificar la cadena del gasto pudiendo establecer la ejecución real del servicio contratado por la entidad.

Gastos de Personal-Nomina

Son aquellos destinados como su denominación lo indica, para el pago de Nómina de la UPRA, a la cual le fueron asignados para esta vigencia, recursos iniciales de \$ 7,264,531,000. oo de los cuales para al mes de junio fueron ejecutados en compromisos y obligaciones \$ 3.417.590.178.oo que corresponde al 47%.

A continuación, se refleja la ejecución de Nomina:



Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020

Adquisición de bienes y servicios

Se asigna una apropiación para esta vigencia de \$2,097,676,000,oo, a la fecha se han ejecutado en compromisos un total de \$1.311.096.357,oo que corresponde al 63%, del total de la apropiación asignada a este rubro, y que frente al acuerdo de gestión presenta un rezago en -34%.

En cuanto a la gestión de obligaciones y pagos se ejecuta un total \$629.376.736.oo que corresponde al 30%, incumpliendo con la meta impuesta en el acuerdo gestión de la Unidad con un rezago del -10%

A continuación, se da un detallado de la ejecución de gastos de Generales:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO META		COMPROMISO REAL		REZAGO COMPROMISO META vs REAL	OBLIGACION META		OBLIGACION REAL		REZAGO OBLIGACION META vs REAL
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS A-02		2.097.676.000	25.000.000	2.097.676.000	1.869.625.827	89%	2.020.946.500	96%	1.311.096.357	63%	-34%	629.287.500	40%	629.376.736	30%	-10%
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	102.037.000	(52.000.000)	50.037.000	-	0%	102.037.000	5%	-	0%	-5%	-	0%	-	0%	0%
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	95.000.000	52.000.000	147.000.000	147.000.000	7%	95.000.000	5%	-	0%	-5%	-	0%	-	0%	0%
A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	4.160.000	-	4.160.000	4.160.000	0%	4.160.000	0%	2.337.921	0%	0%	4.160.000	100%	886.711	0%	-100%
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	3.120.000	-	3.120.000	3.120.000	0%	3.120.000	0%	2.548.482	0%	0%	3.120.000	100%	669.501	0%	-100%
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	37.000.000	-	37.000.000	32.000.000	2%	37.000.000	2%	4.752.001	0%	-2%	12.000.000	32%	-	0%	-32%
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	12.000.000	-	12.000.000	12.000.000	1%	12.000.000	1%	5.000.000	0%	0%	6.000.000	50%	1.757.070	0%	-50%
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	21.000.000	-	21.000.000	21.000.000	1%	21.000.000	1%	7.993.632	0%	-1%	21.000.000	100%	19.838	0%	-100%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	32.000.000	4.000.000	36.000.000	36.000.000	2%	32.000.000	2%	32.190.470	2%	0%	15.000.000	42%	5.930.800	0%	-41%
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.000.000	-	2.000.000	2.000.000	0%	2.000.000	0%	1.500.000	0%	0%	728.000	36%	-	0%	-36%
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	64.000.000	25.000.000	39.000.000	39.000.000	2%	31.800.000	2%	17.922.140	1%	-1%	31.800.000	82%	17.922.140	1%	-81%



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

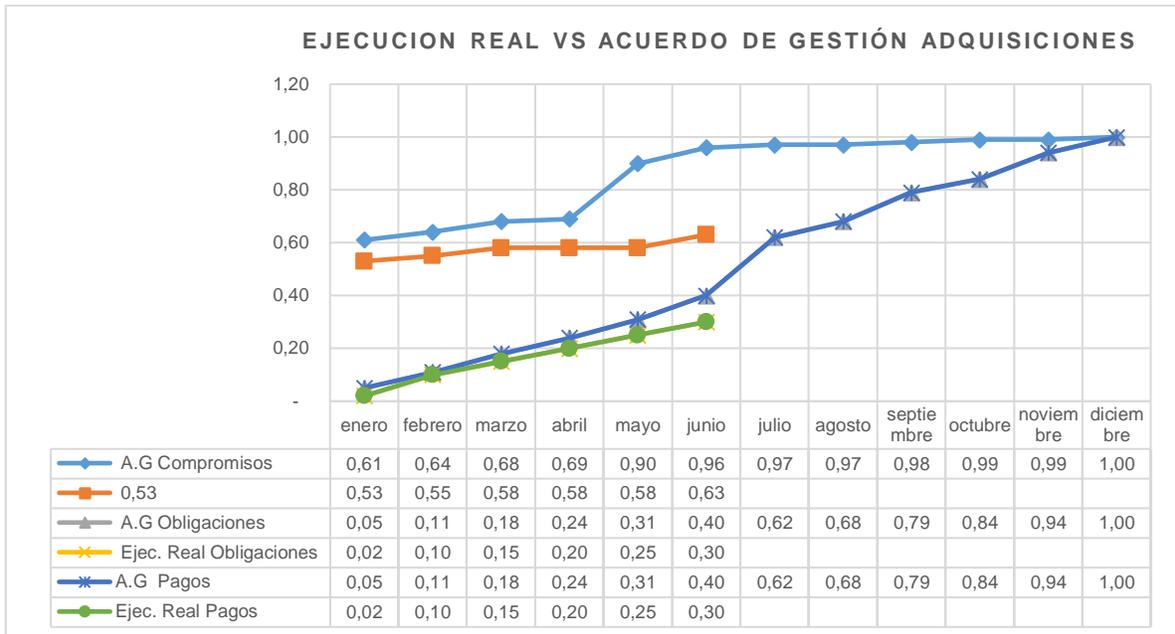
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO META		COMPROMISO REAL		REZAGO COMPROMISO META vs REAL	OBLIGACION META		OBLIGACION REAL		REZAGO OBLIGACION META vs REAL
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS A-02		2.097.676.000	25.000.000	2.097.676.000	1.869.625.827	89%	2.020.946.500	96%	1.311.096.357	63%	-34%	829.287.500	40%	629.376.736	30%	-10%
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	102.037.000	(52.000.000)	50.037.000	-	0%	102.037.000	5%	-	0%	-5%	-	0%	-	0%	0%
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	95.000.000	52.000.000	147.000.000	147.000.000	7%	95.000.000	5%	-	0%	-5%	-	0%	-	0%	0%
A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	4.160.000	-	4.160.000	4.160.000	0%	4.160.000	0%	2.337.921	0%	0%	4.160.000	100%	886.711	0%	-100%
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	3.120.000	-	3.120.000	3.120.000	0%	3.120.000	0%	2.548.482	0%	0%	3.120.000	100%	669.501	0%	-100%
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	37.000.000	-	37.000.000	32.000.000	2%	37.000.000	2%	4.752.001	0%	-2%	12.000.000	32%	-	0%	-32%
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	12.000.000	-	12.000.000	12.000.000	1%	12.000.000	1%	5.000.000	0%	0%	6.000.000	50%	1.757.070	0%	-50%
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	21.000.000	-	21.000.000	21.000.000	1%	21.000.000	1%	7.993.632	0%	-1%	21.000.000	100%	19.838	0%	-100%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	32.000.000	4.000.000	36.000.000	36.000.000	2%	32.000.000	2%	32.190.470	2%	0%	15.000.000	42%	5.930.800	0%	-41%
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.000.000	-	2.000.000	2.000.000	0%	2.000.000	0%	1.500.000	0%	0%	728.000	36%	-	0%	-36%
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	64.000.000	25.000.000	39.000.000	39.000.000	2%	31.800.000	2%	17.922.140	1%	-1%	31.800.000	82%	17.922.140	1%	-81%

Información tomada del SIIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020

EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN ADQUISICIONES



TIPO DE SOPORTE	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
ACTO ADMINISTRATIVO	13	6.519.860	COMISIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	1.027.486.827	MUKIS SAS.EDIFICIO CENTRO INTERNACIONAL-PROPIEDAD HORIZONTAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	3	8.500.000	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
FACTURA	23	34.894.504	SERVICIOS PÚBLICOS; TELEFONÍA MÓVIL CELULAR; ENERGÍA Y SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ASEO
ORDEN DE COMPRA	7	109.133.785	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA; GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A; INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.; ORGANIZACION TERPEL S.A.; UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA; UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 06 - 2018
POLIZAS	1	4.142.500	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3	120.418.881	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.
TOTAL EJECUTADO	52	1.311.096.357	



Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada uno de los rubros, que componen adquisición bienes y servicios:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
A-02-02-01-002-004	2.337.921	-	2.337.921	1.451.210	886.711	62%	38%
ORDEN DE COMPRA	2.337.921	-	2.337.921	1.451.210	886.711	62%	38%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	2.337.921	-	2.337.921	1.451.210	886.711	62%	38%
A-02-02-01-002-008	2.548.482	-	2.548.482	1.878.981	669.501	74%	26%
ORDEN DE COMPRA	2.548.482	-	2.548.482	1.878.981	669.501	74%	26%
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	1.878.981	-	1.878.981	1.878.981	-	100%	0%
SPARTA SHOES SAS	669.501	-	669.501	-	669.501	0%	100%
A-02-02-01-003-002	4.752.001	-	4.752.001	4.752.001	-	100%	0%
ORDEN DE COMPRA	4.752.001	-	4.752.001	4.752.001	-	100%	0%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	4.752.001	-	4.752.001	4.752.001	-	100%	0%
A-02-02-01-003-003	12.000.000	-	7.000.000	5.000.000	3.242.930	65%	35%
ORDEN DE COMPRA	12.000.000	-	7.000.000	5.000.000	3.242.930	65%	35%
ORGANIZACION TERPEL S.A.	12.000.000	-	7.000.000	5.000.000	3.242.930	65%	35%
A-02-02-01-003-005	7.993.632	-	7.993.632	7.973.794	19.838	100%	0%
ORDEN DE COMPRA	7.993.632	-	7.993.632	7.973.794	19.838	100%	0%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	7.993.632	-	7.993.632	7.973.794	19.838	100%	0%
A-02-02-02-006-004	32.264.070	-	73.600	32.190.470	26.259.670	82%	18%
ACTO ADMINISTRATIVO	2.264.070	-	73.600	2.190.470	-	2.190.470	0%
Cubillos Cardenas Jairo	150.000	-	47.600	102.400	-	102.400	0%
FONSECA FINO FELIPE	2.114.070	-	26.000	2.088.070	-	2.088.070	0%
ORDEN DE COMPRA	30.000.000	-	30.000.000	26.259.670	3.740.330	88%	12%
UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOL	30.000.000	-	30.000.000	26.259.670	3.740.330	88%	12%
A-02-02-02-006-008	1.500.000	-	1.500.000	1.500.000	-	100%	0%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1.500.000	-	1.500.000	1.500.000	-	100%	0%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	1.500.000	-	1.500.000	1.500.000	-	100%	0%
A-02-02-02-006-009	17.922.140	-	17.922.140	-	17.922.140	0%	100%
FACTURA	17.922.140	-	17.922.140	-	17.922.140	0%	100%
CODENSA S.A ESP	13.709.170	-	13.709.170	-	13.709.170	0%	100%
MUKIS SAS	4.212.970	-	4.212.970	-	4.212.970	0%	100%
A-02-02-02-007-001	9.398.792	-	9.398.792	1.697.770	7.701.022	18%	82%
ORDEN DE COMPRA	5.256.292	-	5.256.292	-	5.256.292	0%	100%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EN	5.256.292	-	5.256.292	-	5.256.292	0%	100%
POLIZAS	4.142.500	-	4.142.500	1.697.770	2.444.730	41%	59%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	4.142.500	-	4.142.500	1.697.770	2.444.730	41%	59%
A-02-02-02-007-002	1.027.486.827	-	1.027.486.827	474.864.286	552.622.541	46%	54%
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1.027.486.827	-	1.027.486.827	474.864.286	552.622.541	46%	54%
EDIFICIO CENTRO INTERNACIONAL- PROPIE	15.000.000	-	15.000.000	14.643.000	357.000	98%	2%
MUKIS SAS	1.012.486.827	-	1.012.486.827	460.221.286	552.265.541	45%	55%
A-02-02-02-008-004	13.167.966	-	13.167.966	-	13.167.966	0%	100%
FACTURA	13.167.966	-	13.167.966	-	13.167.966	0%	100%
COLOMBIA MOVIL S.A E S P	672.636	-	672.636	-	672.636	0%	100%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BO	12.495.330	-	12.495.330	-	12.495.330	0%	100%
A-02-02-02-008-005	78.710.937	-	78.710.937	58.145.578	20.565.360	74%	26%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	27.465.480	-	27.465.480	27.465.480	-	100%	0%
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.	27.465.480	-	27.465.480	27.465.480	-	100%	0%
ORDEN DE COMPRA	61.245.457	-	51.245.457	30.680.098	20.565.360	60%	40%
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	1.719.550	-	1.719.550	1.719.550	-	100%	0%
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	49.525.907	-	49.525.907	28.960.548	20.565.360	58%	42%
A-02-02-02-008-007	8.767.930	-	8.767.930	8.767.930	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8.767.930	-	8.767.930	8.767.930	-	100%	0%
PRECAR LIMITADA	8.767.930	-	8.767.930	8.767.930	-	100%	0%
A-02-02-02-008-009	7.000.000	-	7.000.000	7.000.000	-	100%	0%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	7.000.000	-	7.000.000	7.000.000	-	100%	0%
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	7.000.000	-	7.000.000	7.000.000	-	100%	0%
A-02-02-02-009-004	3.804.398	-	3.804.398	-	3.804.398	0%	100%
FACTURA	3.804.398	-	3.804.398	-	3.804.398	0%	100%
CODENSA S.A ESP	190.540	-	190.540	-	190.540	0%	100%
EDIFICIO PALMA REAL	3.568.858	-	3.568.858	-	3.568.858	0%	100%
MUKIS SAS	45.000	-	45.000	-	45.000	0%	100%
A-02-02-02-009-006	84.185.471	-	84.185.471	84.185.471	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	84.185.471	-	84.185.471	84.185.471	-	100%	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPEN	84.185.471	-	84.185.471	84.185.471	-	100%	0%
A-02-02-02-010	4.604.516	-	275.126	4.329.390	-	4.329.390	0%
ACTO ADMINISTRATIVO	4.604.516	-	275.126	4.329.390	-	4.329.390	0%
Cubillos Cardenas Jairo	202.500	-	202.500	-	202.500	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	4.402.016	-	275.126	4.126.890	-	4.126.890	0%
Total general	1.318.445.083	-	7.348.726	1.311.096.357	681.719.621	629.376.736	52%

Información tomada del SIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



Transferencias

Se le asignó a la Unidad un total de \$ 97,164,000,00, de las cuales corresponde al pago de: incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) \$28,394,000.00 conciliaciones \$20,000,000.00 tasas y derechos administrativos \$1,500,000.00 y al pago de cuota de fiscalización y auditaje con \$47,270,000.00. Ejecutándose a la fecha \$ 6.384.185.00

CONCEPTO	APR. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REZAGO COMPROMISO META vs REAL	OBLIGACION META	OBLIGACION REAL	REZAGO OBLIGACION META vs REAL
TRANSFERENCIAS	97.164.000	-	97.164.000	28.512.000 29%	21.600.000 22%	6.384.185 7%	-16%	21.600.000 22%	6.384.185 7%	-16%
A-03-04-02-012	28.394.000	-	28.394.000	28.394.000 29%	13.400.000 14%	6.266.185 6%	-7%	13.400.000 14%	6.266.185 6%	-7%
A-03-10-01-002	20.000.000	-	20.000.000	- 0%	8.000.000 8%	- 0%	-8%	8.000.000 8%	- 0%	-8%
A-08-03	1.500.000	-	1.500.000	118.000 0%	200.000 0,00	118.000 0,00	0%	200.000 0,00	118.000 0,00	0%
A-08-04-01	47.270.000	-	47.270.000	- 0%	- -	- -	0%	- -	- -	0%

Información tomada del SIIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020

INVERSION

A inversión para esta vigencia le fueron asignados un total de \$20,610,482,318.00, en cuanto a la ejecución en compromisos se han gestionado \$ 16.163.687.662.00 que corresponde al 78%, presentando un rezago del -19%.

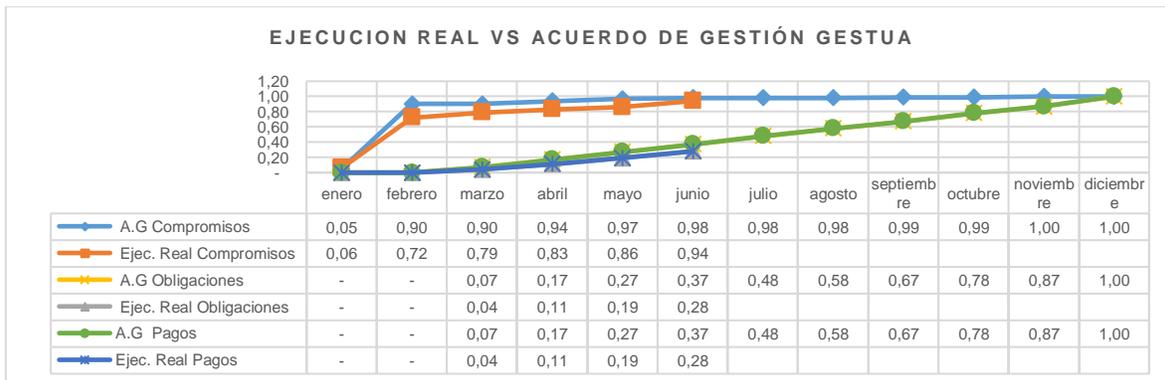
Respecto a la gestión en obligaciones y pagos se da una ejecución de \$ 5.118.910. 268.00, con un rezago frente al acuerdo de gestión del -15%, como se detalla a continuación por Proyecto de inversión:

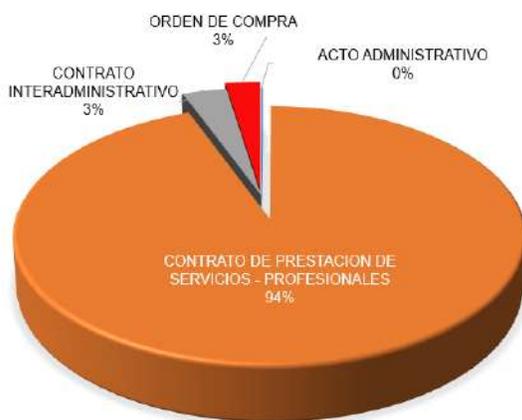
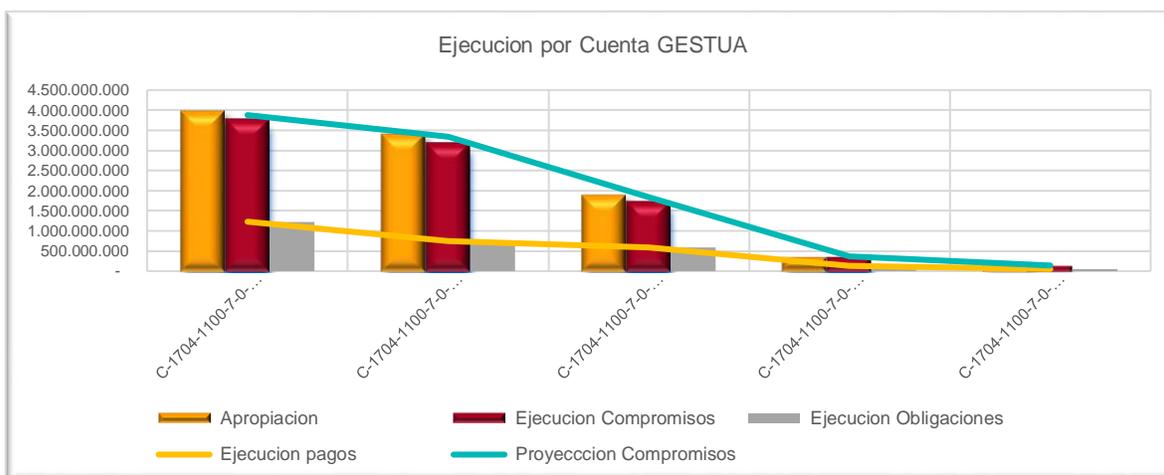
C-1704-1100-7 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL- GESTUA

Con una apropiación vigente de \$ 9,800,000,000, 00, Ejecutándose en compromisos presupuestales la suma de \$ 9.202.229.102.00 que corresponde al 94% frente al acuerdo de gestión, incumpliendo la meta en un -4%; respecto a las obligaciones y pagos se presenta ejecución de \$ 2.744.440.699.00 representando el 28%. Que frente al acuerdo de gestión presenta un rezago del -9% con una ejecución en obligación proyectada del \$ 3.596.803. 711.00

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO META		COMPROMISO REAL		REZAGO COMPROMISO META vs. REAL	OBLIGACION META		OBLIGACION REAL		REZAGO OBLIGACION META vs. REAL
GESTUA C-1704-1100-7		9.800.000.000	-	9.800.000.000	9.411.074.166	96%	9.560.324.500	98%	9.202.229.102	94%	-4%	3.596.803.711	37%	2.744.440.699	28%	-9%
C-1704-1100-7-0-1704025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.	3.980.115.000	-	3.980.115.000	3.918.629.333	40%	3.877.600.000	40%	3.767.929.329	38%	-1%	1.438.250.156	36%	1.228.486.128	13%	-24%
C-1704-1100-7-0-1704033-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.	3.404.465.500	-	3.404.465.500	3.178.978.000	32%	3.334.145.000	34%	3.177.742.184	32%	-2%	1.252.656.494	37%	742.342.749	8%	-29%
C-1704-1100-7-0-1704021-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.	1.906.585.500	-	1.906.585.500	1.804.632.833	18%	1.839.745.500	19%	1.747.723.589	18%	-1%	704.263.395	37%	593.893.349	6%	-31%
C-1704-1100-7-0-1704021-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARTOGRAFÍA DE ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.	369.370.000	-	369.370.000	369.370.000	4%	369.370.000	4%	369.370.000	4%	0%	135.435.666	37%	127.954.433	1%	-35%
C-1704-1100-7-0-1704022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.	139.464.000	-	139.464.000	139.464.000	1%	139.464.000	1%	139.464.000	1%	0%	66.198.000	47%	51.764.040	1%	-47%

Información tomada del SIIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020





TIPO DE SOPORTE	GESTUA		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
ACTO ADMINISTRATIVO	32	\$ 12.888.436,00	COMISION DE SERVICIOS Y GASTOS DE MANUTENCION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	131	\$ 8.658.840.666,00	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 297.500.000,00	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 233.000.000,00	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 06 - 2018
TOTAL EJECUTADO	165	\$ 9.202.229.102	

Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada uno de los rubros, que componen Gestua:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
C-1704-1100-7-0-1704001-02	3.768.257.737	- 328.408	3.767.929.329	2.539.443.201	1.228.486.128	67%	33%
ACTO ADMINISTRATIVO	3.513.404	- 328.408	3.184.996	-	3.184.996	0%	100%
AGUILAR CORRALES DANIEL ALBERTO	3.038.278	- 328.408	2.709.870	-	2.709.870	0%	100%
FLOREZ ZAMBRANO ALBA NATALIA	200.000	-	200.000	-	200.000	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	275.126	-	275.126	-	275.126	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3.509.744.333	-	3.509.744.333	2.288.412.625	1.221.331.708	65%	35%
ACOSTA LATORRE CLAUDIA PATRICIA	86.130.000	-	86.130.000	54.836.100	31.293.900	64%	36%
ACOSTA LATORRE JUAN PABLO	53.000.000	-	53.000.000	33.920.000	19.080.000	64%	36%
ARGUELLO CUERVO LUIS RICARDO	46.956.000	-	46.956.000	29.962.400	16.993.600	64%	36%
AYALA PINZON JULIAN DAVID	49.692.000	-	49.692.000	21.257.133	28.434.867	43%	57%
BECERRA YAÑEZ ISABEL CRISTINA	81.742.500	-	81.742.500	51.900.000	29.842.500	63%	37%
BERNAL PATIÑO JUAN GEOVANY	82.820.000	-	82.820.000	54.681.200	28.138.800	66%	34%
CARDENAS ANGARITA CARLOS EDUARDO	72.050.000	-	72.050.000	47.553.000	24.497.000	66%	34%
CASTELLANOS CARDENAS JULY MILENA	56.533.333	-	56.533.333	35.686.666	20.846.667	63%	37%
CASTRO PULIDO MAGDA ALEJANDRA	43.230.000	-	43.230.000	32.182.333	11.047.667	74%	26%
CORTES BELLO CESAR ANDRES	99.380.000	-	99.380.000	64.928.267	34.451.733	65%	35%
FADUL ORTIZ MIGUEL IGNACIO	86.130.000	-	86.130.000	56.568.700	29.571.300	66%	34%
GARCIA CASTELLANOS LUIS EDUARDO	72.050.000	-	72.050.000	46.112.000	25.938.000	64%	36%
GIRALDO VARGAS JHON ALEXANDER	86.961.000	-	86.961.000	55.489.400	31.471.600	64%	36%
GOMEZ BLANCO JUAN ANTONIO	72.050.000	-	72.050.000	46.112.000	25.938.000	64%	36%
GOMEZ MALUCHI EDISON JAVIER	43.230.000	-	43.230.000	18.492.833	24.737.167	43%	57%
GONZALEZ CARDENAS ANDREA CAROLINA	111.247.500	-	111.247.500	69.144.800	42.102.900	62%	38%
GUTIERREZ GOMEZ MARTIN	99.380.000	-	99.380.000	63.934.467	35.445.533	64%	36%
JAIMES MONCADA SHIRLEY	43.480.500	-	43.480.500	27.606.667	15.873.833	63%	37%
JIMENEZ SANCHEZ JEIMY PAOLA	72.050.000	-	72.050.000	46.112.000	25.938.000	64%	36%
LAGOS RIAÑO LUISA MARIA	77.850.000	-	77.850.000	50.083.500	27.766.500	64%	36%
LEON ARISTIZABAL GLORIA ESPERANZA	82.820.000	-	82.820.000	54.109.067	28.710.933	65%	35%
LEYVA PINZON FERNANDO	55.984.500	-	55.984.500	55.984.500	-	100%	0%
MALUENDAS PARDO ALEXIS VLADIMIR	81.742.500	-	81.742.500	52.159.500	29.583.000	64%	36%
MEDINA RODRIGUEZ ANDREA TATIANA	72.050.000	-	72.050.000	47.553.000	24.497.000	66%	34%
MENDEZ PLAZAS DIANA PATRICIA	74.540.000	-	74.540.000	48.947.933	25.592.067	66%	34%
MESA PARRA FERNANDO GUILLERMO	57.596.500	-	57.596.500	57.596.500	-	100%	0%
PACHON CALDERON MARIA EUGENIA	74.540.000	-	74.540.000	48.699.467	25.840.533	65%	35%
PARAMO ROCHA GABRIEL EDUARDO	86.130.000	-	86.130.000	55.123.200	31.006.800	64%	36%
PARRA CAMACHO LUIS FERNANDO	84.346.500	-	84.346.500	53.553.333	30.793.167	63%	37%
POLO CARRERA SEBASTIAN	86.130.000	-	86.130.000	55.123.200	31.006.800	64%	36%
PORRAS RODRIGUEZ PEDRO DAVID	72.050.000	-	72.050.000	47.072.667	24.977.333	65%	35%
QUINTERO LEAL LUIS EDUARDO	90.436.500	-	90.436.500	57.132.900	33.303.600	63%	37%
QUIROZ FONSECA MIREYA CONSUELO	39.838.500	-	39.838.500	39.838.500	-	100%	0%
REINA BURGOS DIANA MILENA	75.652.500	-	75.652.500	47.312.833	28.339.667	63%	37%
RESTREPO SANCHEZ SANDRA INES	72.050.000	-	72.050.000	46.352.167	25.697.833	64%	36%
RINCON BELTRAN PILAR DEL ROSARIO	30.945.500	-	30.945.500	21.609.400	9.336.100	70%	30%
RIOS ORTEGON MARIANA	86.961.000	-	86.961.000	54.385.133	32.575.867	63%	37%
RODRIGUEZ ALBARRACIN HEIDY SOLEDAD	72.050.000	-	72.050.000	47.312.833	24.737.167	66%	34%
ROMERO SCHADEGG CLAUDIA URSULA	57.974.000	-	57.974.000	27.606.667	30.367.333	48%	52%
ROSAS ACOSTA LUIS ALBERTO	72.050.000	-	72.050.000	47.072.667	24.977.333	65%	35%
SAMACA PRIETO HENRY ALIRIO	90.436.500	-	90.436.500	57.420.000	33.016.500	63%	37%
SANABRIA OCHOA ANA ISABEL	27.828.000	-	27.828.000	19.869.192	7.958.808	71%	29%
TORO HINCAPIE ANGELA MARIA	63.770.000	-	63.770.000	41.875.833	21.894.167	66%	34%
VALDERRAMA SALAZAR PEDRO ANTONIO	86.961.000	-	86.961.000	55.489.400	31.471.600	64%	36%
VASQUEZ ALVAREZ JUAN PABLO	72.050.000	-	72.050.000	46.352.167	25.697.833	64%	36%
VERGARA HINCAPIE JAIME	77.850.000	-	77.850.000	50.083.500	27.766.500	64%	36%
VIVEROS BARRERA JUAN SEBASTIAN	78.267.000	-	78.267.000	49.941.800	28.325.200	64%	36%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado	
ZAPATA ARISTIZABAL ANGELA MARIA	63.770.000	-	63.770.000	40.812.800	22.957.200	64%	36%	
ZAPATA ONTIBON JAME HERNANDO	86.961.000	-	86.961.000	55.489.400	31.471.600	64%	36%	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	188.000.000	-	188.000.000	188.000.000	-	100%	0%	
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	188.000.000	-	188.000.000	188.000.000	-	100%	0%	
ORDEN DE COMPRA	67.000.000	-	67.000.000	63.030.576	3.969.424	94%	6%	
UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018	67.000.000	-	67.000.000	63.030.576	3.969.424	94%	6%	
C-1704-1100-7-0-1704002-02	3.179.463.990	-	1.721.806	3.177.742.184	2.435.399.435	742.342.749	77%	23%
ACTO ADMINISTRATIVO	9.402.490	-	1.721.806	7.680.684	-	7.680.684	0%	100%
AGUILAR CORRALES DANIEL ALBERTO	211.638	-	211.638	-	-	0%	0%	
FONSECA FINO FELIPE	550.252	-	550.252	-	550.252	0%	100%	
GUTIERREZ VERA MARIA ALEXANDRA	656.885	-	130.110	526.775	-	526.775	0%	100%
LONDONO STIPANOVIC FIDEL ANTONIO	1.927.539	-	279.960	1.647.579	-	1.647.579	0%	100%
MARTINEZ TUNARROZA JOSE LUIS	129.160	-	129.160	-	-	0%	0%	
PINTO CARRILLO AUGUSTO CESAR	156.000	-	156.000	-	-	0%	0%	
REY MARTINEZ DORA INES	4.585.516	-	665.088	3.920.428	-	3.920.428	0%	100%
ROZO GONZALEZ YONATHAN ALEJANDRO	1.185.500	-	149.850	1.035.650	-	1.035.650	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3.011.561.500	-	3.011.561.500	2.281.407.249	730.154.251	76%	24%	
AGUIRRE GUTIERREZ CLAUDIA NANCY	41.410.000	-	41.410.000	41.410.000	-	100%	0%	
ANDRADE BENITEZ GLADYS	53.337.000	-	53.337.000	47.075.700	6.261.300	88%	12%	
APONTE RODRIGUEZ WILLIAM ANTONIO	69.570.000	-	69.570.000	43.133.400	26.436.600	62%	38%	
CARO RODRIGUEZ ISABELLA ROSA	64.845.000	-	64.845.000	45.391.500	19.453.500	70%	30%	
CHAMORRO LOPERA JUAN DIEGO	69.570.000	-	69.570.000	42.669.600	26.900.400	61%	39%	
CONTRERAS BASTIDAS JECAN	62.613.000	-	62.613.000	44.292.900	18.320.100	71%	29%	
CORDOBA MARTINEZ JUAN PEDRO	62.613.000	-	62.613.000	44.292.900	18.320.100	71%	29%	
CORREA NUNEZ ANDRES CAMILO	41.450.500	-	41.450.500	41.450.500	-	100%	0%	
CORTES RODRIGUEZ PAOLA	57.393.000	-	57.393.000	40.175.100	17.217.900	70%	30%	
CORTES VERA SIGIFREDO	53.337.000	-	53.337.000	47.307.600	6.029.400	89%	11%	
CRUZ ARENAS DIONNE ALEXANDRA	75.367.500	-	75.367.500	46.843.800	28.523.700	62%	38%	
CRUZ TOVAR JOHANNA	62.613.000	-	62.613.000	45.452.400	17.160.600	73%	27%	
DIAZ AVILA JOSE HUGO	62.613.000	-	62.613.000	44.061.000	18.552.000	70%	30%	
DUICA AMAYA ARTURO	64.845.000	-	64.845.000	45.391.500	19.453.500	70%	30%	
FERNANDEZ PEREZ ANGELA MARIA	62.613.000	-	62.613.000	44.061.000	18.552.000	70%	30%	
FORERO QUINONES BRIGITH ALEXANDRA	53.337.000	-	53.337.000	47.307.600	6.029.400	89%	11%	
FRANCO HERNANDEZ DANIEL	62.613.000	-	62.613.000	45.452.400	17.160.600	73%	27%	
GARCIA VALENCIA MARIA ANDREA	57.416.667	-	57.416.667	35.686.667	21.730.000	62%	38%	
GARRIDO DEL CASTILLO PAOLA	51.016.000	-	51.016.000	42.938.467	8.077.533	84%	16%	
GIRALDO ZARATE DAVID ALBERTO	49.941.000	-	49.941.000	35.143.667	14.797.333	70%	30%	
GOMEZ SALCEDO MARIA DANIELA	62.613.000	-	62.613.000	41.973.900	20.639.100	67%	33%	
GUEVARA CAMACHO MARY CRISTINA	55.656.000	-	55.656.000	41.742.000	13.914.000	75%	25%	
HERNANDEZ CORDOBA HADI	55.656.000	-	55.656.000	53.800.800	1.855.200	97%	3%	
HIGUERA MEJIA DIANA CAROLINA	64.845.000	-	64.845.000	45.631.667	19.213.333	70%	30%	
LADINO OCAMPO MABEL NATHALI	53.337.000	-	53.337.000	47.075.700	6.261.300	88%	12%	
LEAL FINO SARYN JOHANNA	35.776.000	-	35.776.000	25.043.200	10.732.800	70%	30%	
LONDONO DUQUE MARIA JULIET	62.613.000	-	62.613.000	44.292.900	18.320.100	71%	29%	
LOPEZ OSPINA DIEGO FELIPE	62.280.000	-	62.280.000	42.039.000	20.241.000	68%	33%	
MANRIQUE HERNANDEZ JOHANNA ELIZABETH	41.472.000	-	41.472.000	41.472.000	-	100%	0%	
MARIÑO DUEÑAS EDILMA ADRIANA	94.410.000	-	94.410.000	58.534.200	35.875.800	62%	38%	
MARTINEZ NIÑO MARTHA TERESA	62.613.000	-	62.613.000	45.452.400	17.160.600	73%	27%	
MAYORGA HENAO JOSE MARIO	63.495.333	-	63.495.333	56.041.533	7.453.800	88%	12%	
MONTES DELGADO NATALIA ANDREA	57.393.000	-	57.393.000	40.812.800	16.580.200	71%	29%	
MORATO HERRERA RODRIGO DE JESUS	39.750.000	-	39.750.000	39.750.000	-	100%	0%	
MUÑOZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA	41.450.500	-	41.450.500	41.450.500	-	100%	0%	
OROZCO GONZALEZ MARGARITA MARIA	53.337.000	-	53.337.000	47.075.700	6.261.300	88%	12%	



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
PEÑA SAENZ JORGE ENRIQUE	53.337.000	-	53.337.000	47.307.600	6.029.400	89%	11%
PINTO CARRILLO AUGUSTO CESAR	41.076.000	-	41.076.000	26.288.640	14.787.360	64%	36%
QUINTERO VEGA JHOHAN FERNANDO	62.613.000	-	62.613.000	44.061.000	18.552.000	70%	30%
QUIROGA VEGA JUAN KAMILLO	62.613.000	-	62.613.000	41.973.900	20.639.100	67%	33%
RAMIREZ DAZA ANDREA DEL ROSARIO	62.613.000	-	62.613.000	44.061.000	18.552.000	70%	30%
RAMIREZ SOLER CLAUDIA HELENA	62.613.000	-	62.613.000	41.973.900	20.639.100	67%	33%
ROBAYO VASQUEZ BLANCA INES	69.570.000	-	69.570.000	42.437.700	27.132.300	61%	39%
RODRIGUEZ PARRADO LUIS ENRIQUE	34.785.000	-	34.785.000	14.841.600	19.943.400	43%	57%
ROJAS LEAL CARLOS ANDRES	53.337.000	-	53.337.000	53.337.000	-	100%	0%
ROZO GONZALEZ YONATHAN ALEJANDRO	75.367.500	-	75.367.500	46.843.800	28.523.700	62%	38%
RUBIANO ROZO CINDY ELIZABETH	62.613.000	-	62.613.000	41.973.900	20.639.100	67%	33%
SALCEDO ACOSTA CAROLINA	41.450.500	-	41.450.500	41.450.500	-	100%	0%
SANABRIA OCHOA ANA ISABEL	34.785.000	-	34.785.000	24.655.608	10.129.392	71%	29%
SANCHEZ ECHAVARRIA AURA MARIA	52.177.500	-	52.177.500	46.843.800	5.333.700	90%	10%
SINNING DURAN ADRIANA MARCELA	62.613.000	-	62.613.000	52.873.200	9.739.800	84%	16%
VARGAS BERMUDEZ JUAN CARLOS	41.450.500	-	41.450.500	41.450.500	-	100%	0%
VELASQUEZ GUEVARA ALEYDA BIBIANA	53.337.000	-	53.337.000	47.307.600	6.029.400	89%	11%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	58.500.000	-	58.500.000	58.500.000	-	100%	0%
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	58.500.000	-	58.500.000	58.500.000	-	100%	0%
ORDEN DE COMPRA	100.000.000	-	100.000.000	95.492.186	4.507.814	95%	5%
UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018	100.000.000	-	100.000.000	95.492.186	4.507.814	95%	5%
C-1704-1100-7-0-1704003-02	1.747.738.589	-	1.747.723.589	1.153.830.240	593.893.349	66%	34%
ACTO ADMINISTRATIVO	2.037.756	-	2.022.756	-	2.022.756	0%	100%
AGUILAR CORRALES DANIEL ALBERTO	1.219.233	-	1.219.233	-	1.219.233	0%	100%
GAMBOA GALEANO IVAN EDUARDO	100.000	-	100.000	-	100.000	0%	100%
GARCIA VALENCIA MARIA ANDREA	100.000	-	100.000	-	100.000	0%	100%
LONDONO STIPANOVIC FIDEL ANTONIO	256.885	-	246.885	-	246.885	0%	100%
REY MARTINEZ DORA INES	361.638	-	356.638	-	356.638	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.628.700.833	-	1.628.700.833	1.039.051.200	589.649.633	64%	36%
BURITICA ESPITIA JUAN MANUEL	62.613.000	-	62.613.000	37.799.700	24.813.300	60%	40%
CASTRO AYALA LUIS ENRIQUE	74.540.000	-	74.540.000	48.947.933	25.592.067	66%	34%
CLAVIJO SANCHEZ NATALIA	41.742.000	-	41.742.000	18.088.200	23.653.800	43%	57%
FONSECA OSORIO MARYETHA	74.540.000	-	74.540.000	47.954.067	26.585.933	64%	36%
FREYRE RAMOS LILIANA	74.540.000	-	74.540.000	48.699.467	25.840.533	65%	35%
GAMBOA GALEANO IVAN EDUARDO	86.961.000	-	86.961.000	54.937.267	32.023.733	63%	37%
GARCES APONTE EVELYN LILIANA	74.540.000	-	74.540.000	48.947.933	25.592.067	66%	34%
GARCIA MAROJIF7 FOWIN RFNF	86.130.000	-	86.130.000	56.845.800	29.284.200	66%	34%
GOMEZ GONZALEZ NORA BELEN	74.540.000	-	74.540.000	48.947.933	25.592.067	66%	34%
GOMEZ MCJICA JANNIA TERESA	67.086.000	-	67.086.000	48.947.933	18.138.067	73%	27%
GUTIERREZ MELO EDISON DWALBERTO	82.820.000	-	82.820.000	53.280.867	29.539.133	64%	36%
GUZMAN ROMERO ANDRES MAURICIO	72.050.000	-	72.050.000	47.312.833	24.737.167	66%	34%
LEON CRUZ ROBER	74.540.000	-	74.540.000	48.947.933	25.592.067	66%	34%
LEON QUINTERO CARLOS FERNANDO	41.742.000	-	41.742.000	17.624.400	24.117.600	42%	58%
LOPEZ ARIAS LUISA FERNANDA	72.055.333	-	72.055.333	49.941.800	22.113.533	69%	31%
MACIAS ACEVEDO JUAN PABLO	82.820.000	-	82.820.000	54.109.067	28.710.933	65%	35%
MATIZ DELGADO YUDY CARINE	75.652.500	-	75.652.500	47.553.000	28.099.500	63%	37%
MOREIRA SILVA RODRIGO ANTONIO	86.130.000	-	86.130.000	56.271.600	29.858.400	65%	35%
MORENO VARGAS DIANA CRISTINA	62.613.000	-	62.613.000	38.959.200	23.653.800	62%	38%
PRADA MUÑOZ RICARDO ESTEBAN	63.770.000	-	63.770.000	40.175.100	23.594.900	63%	37%
RESTREPO JIMENEZ ANDRES	62.613.000	-	62.613.000	38.727.300	23.885.700	62%	38%
RODRIGUEZ CORRALES JORGE LEONARDO	72.050.000	-	72.050.000	47.072.067	24.977.933	65%	35%
SANCHEZ PINZON ALVARO ANDRES	62.613.000	-	62.613.000	38.959.200	23.653.800	62%	38%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	51.000.000	-	51.000.000	51.000.000	-	100%	0%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	51.000.000	-	51.000.000	51.000.000	-	100%	0%
ORDEN DE COMPRA	66.000.000	*	66.000.000	63.779.040	2.220.960	97%	3%
UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018	66.000.000	-	66.000.000	63.779.040	2.220.960	97%	3%
C-1704-1100-7-0-1704021-02	369.370.000	-	369.370.000	241.415.567	127.954.433	65%	35%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	369.370.000	*	369.370.000	241.415.567	127.954.433	65%	35%
DIAZ TORO ANA MARIA	41.410.000	-	41.410.000	25.088.300	15.321.700	63%	37%
FORERO OSCAR	77.850.000	-	77.850.000	49.824.000	28.026.000	64%	36%
ORTIZ BOHORQUEZ PATRICIA	63.770.000	-	63.770.000	40.812.800	22.957.200	64%	36%
PULIDO CASTRILLÓN ALVARO ANDRES	63.770.000	-	63.770.000	42.088.200	21.681.800	66%	34%
RAMOS MONROY HECTOR GUILLERMO	44.720.000	-	44.720.000	29.664.267	15.055.733	66%	34%
VELASQUEZ ZABALETA MARIO ANDRES	77.850.000	-	77.850.000	52.938.000	24.912.000	68%	32%
C-1704-1100-7-0-1704025-02	139.464.000	-	139.464.000	87.699.960	51.764.040	63%	37%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	139.464.000	*	139.464.000	87.699.960	51.764.040	63%	37%
COMBARIZA GONZALEZ JULIANA ANDREA	77.850.000	-	77.850.000	48.287.000	29.563.000	62%	38%
PINTO CARRILLO AUGUSTO CESAR	61.614.000	-	61.614.000	39.432.960	22.181.040	64%	36%
Total general	9.204.294.316	*	9.202.229.102	6.457.788.403	2.744.440.699	70%	30%

Información tomada del SIIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020

C-1704-1100-8 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL – TIC

Con una apropiación vigente de \$ 6,950,000,000, oo y una ejecución de compromisos de \$ 4.158.152. 228.oo que corresponde al 60% respecto al acuerdo de gestión incumpliendo en un -40%.

Respecto a las obligaciones y pagos se ejecuta un total de \$ 1.040.053. 958.oo lo cual es el 15% del presupuesto y que frente al acuerdo de gestión presenta un rezago del -25%.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

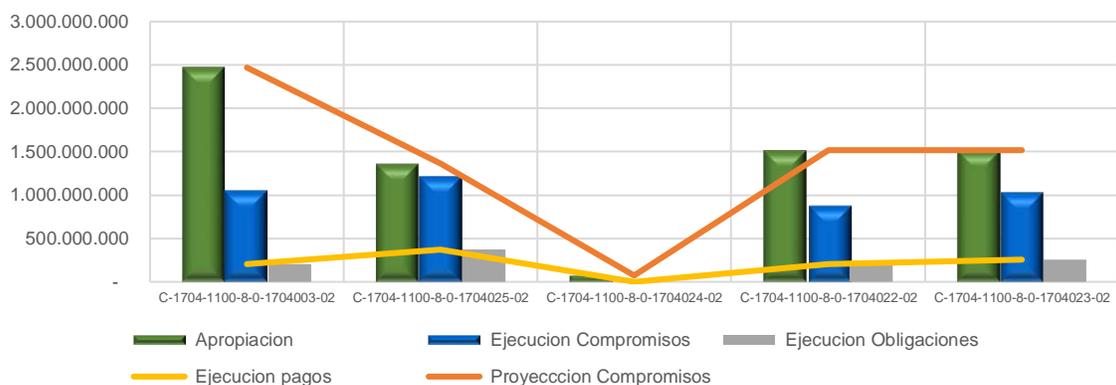
RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO META			COMPROMISO REAL			REZAGO COMPROMISO META vs REAL		OBLIGACION META		OBLIGACION REAL		REZAGO OBLIGACION META vs REAL
TIC C-1704-1104-8		6.950.000.000	-	6.950.000.000	5.101.554.147	73%	6.950.000.000	100%	4.158.152.228	60%	-40%	2.766.084.722	40%	1.040.053.958	15%	-25%			
C-1704-1104-8-1704023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	2.470.343.875	-	2.470.343.875	1.291.850.650	19%	2.470.343.875	36%	1.050.701.907	15%	-20%	1.180.375.417	48%	202.217.014	3%	-45%			
C-1704-1104-8-1704025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USO	1.366.003.000	-	1.366.003.000	1.327.540.000	19%	1.366.003.000	20%	1.210.826.999	17%	-2%	474.300.000	35%	371.368.132	5%	-29%			
C-1704-1104-8-1704024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	73.048.500	-	73.048.500	38.263.500	1%	73.048.500	1%	-	0%	-1%	27.828.000	38%	-	0%	-38%			
C-1704-1104-8-1704022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGR	1.521.107.625	-	1.521.107.625	1.186.548.997	17%	1.521.107.625	22%	871.068.830	13%	-9%	537.312.258	35%	207.650.468	3%	-32%			
C-1704-1104-8-1704023-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	1.519.497.000	-	1.519.497.000	1.257.351.000	18%	1.519.497.000	22%	1.025.554.492	15%	-7%	546.269.047	36%	258.818.344	4%	-32%			

Información tomada del SIIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020

EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN TIC



Ejecucion por Cuenta TIC



TIPO DE SOPORTE	TIC		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	75	\$ 3.881.308.306	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	4	\$ 173.622.497	CONTRATACIÓN DIRECTA
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 102.000.000	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018
ACTO ADMINISTRATIVO	7	\$ 1.221.425	COMISIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN
TOTAL EJECUTADO	87	\$ 4.158.152.228	

Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada uno de los rubros, que componen fortalecimiento de la capacidad de la información:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
C-1704-1100-0-0-1704022-02	871.068.830	-	871.068.830	963.418.362	207.650.468	76%	24%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	141.814.497	-	141.814.497	122.928.497	18.685.000	87%	13%
MACRO PROYECTOS S.A.S	83.168.497	-	83.168.497	83.168.497	-	100%	0%
VARGAS CLAVIJO ANDRES FELIPE	29.820.000	-	29.820.000	19.780.600	10.039.400	66%	34%
ZAMORA URREGO LUIS ALFONSO	28.826.000	-	28.826.000	19.979.400	8.846.600	69%	31%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	729.254.333	-	729.254.333	540.489.865	188.764.468	74%	26%
DIAZ GRIJALBA DIANA BLANCA	64.264.000	-	64.264.000	40.432.766	23.831.234	63%	37%
HEREDIA RODRIGUEZ FABIAN CAMILO	46.710.000	-	46.710.000	46.710.000	-	100%	0%
LAGUNA TORRES YUDITH LORENA	74.540.000	-	74.540.000	49.196.400	25.343.600	66%	34%
MEDINA ROJAS JACK JONATHAN	72.050.000	-	72.050.000	47.553.000	24.497.000	66%	34%
MUÑOZ LOPEZ NELCY	39.750.000	-	39.750.000	39.750.000	-	100%	0%
NIÑO HERNANDEZ ANGELA PATRICIA	53.000.000	-	53.000.000	41.295.633	11.704.367	78%	22%
PEDROZA CASTRO DIEGO ALFONSO	77.652.333	-	77.652.333	53.821.100	23.831.233	69%	31%
QUIROGA GOMEZ NONNE	72.050.000	-	72.050.000	45.871.833	26.178.167	64%	36%
RAMIREZ VIRGUEZ NELSON AUGUSTO	36.440.000	-	36.440.000	24.657.733	11.782.267	68%	32%
RIVERA LINARES JAMES HOLMAN	80.388.000	-	80.388.000	57.994.200	22.393.800	72%	28%
SILVA REYES ANGELA VIVIANA	39.750.000	-	39.750.000	39.750.000	-	100%	0%
TORRES ESQUIVEL JORGE ENRIQUE	72.660.000	-	72.660.000	53.457.000	19.203.000	74%	26%
C-1704-1100-0-0-1704023-02	1.210.826.999	-	1.210.826.999	839.458.867	371.368.132	69%	31%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	31.808.000	-	31.808.000	20.078.800	11.729.200	63%	37%
GOMEZ GOMEZ ELSA MIREYA	31.808.000	-	31.808.000	20.078.800	11.729.200	63%	37%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.179.018.999	-	1.179.018.999	819.380.067	359.638.932	69%	31%
ALARCON FERNANDEZ NANCY MILENA	66.250.000	-	66.250.000	40.854.167	25.395.833	62%	38%
CABANZO ROJAS WILSON	61.644.333	-	61.644.333	42.725.900	18.918.433	69%	31%
CAMARGO HERNANDEZ MAICOL FERNANDO	36.774.000	-	36.774.000	36.774.000	-	100%	0%
CANO CAMPILLO CARLOS MARIO	72.050.000	-	72.050.000	47.553.000	24.497.000	66%	34%
CASTRILLON ARBOLEDA JENY ALEJANDRA	60.581.500	-	60.581.500	42.300.767	18.280.733	70%	30%
CIFUENTES LOPEZ DAVID LEONARDO	66.250.000	-	66.250.000	40.854.167	25.395.833	62%	38%
DIAZ MERA PAZLO DANIEL	44.392.000	-	44.392.000	36.808.367	7.583.633	83%	17%
GONZALEZ PEREZ DAVID FELIPE	51.016.000	-	51.016.000	42.300.767	8.715.233	83%	17%
GUZMAN MANRIQUE JHON ALEXANDER	61.644.333	-	61.644.333	42.938.466	18.705.867	70%	30%
HERNANDEZ BOCKER NESTOR JULIO	79.509.333	-	79.509.333	50.190.266	29.319.067	63%	37%
LOPEZ TRILLERAS RUTH VIVIANA	48.070.500	-	48.070.500	41.124.300	6.946.200	86%	14%
MARTINEZ CAMERO EDWIN ENRIQUE	55.490.000	-	55.490.000	36.993.333	18.496.667	67%	33%
RODRIGUEZ SABOGAL YADIRA	63.770.000	-	63.770.000	42.513.333	21.256.667	67%	33%
RONCANCIO BURGOS MAYERLY	63.770.000	-	63.770.000	42.513.333	21.256.667	67%	33%
RUIZ URUENA CARLOS ANDRES	69.648.333	-	69.648.333	48.273.500	21.374.833	69%	31%
TAMAYO PEÑA JAVIER ANDRES	74.540.000	-	74.540.000	47.208.667	27.331.333	63%	37%
UNRIZA VARGAS JAIME ANDRES	72.050.000	-	72.050.000	45.831.667	26.218.333	63%	37%
VILLAMIL RIVERA CINDY DAYANI	59.518.667	-	59.518.667	43.788.734	15.729.933	74%	26%
YEPES RUBIANO LUZ DARY	72.050.000	-	72.050.000	48.033.333	24.016.667	67%	33%
C-1704-1100-0-0-1704024-02	1.060.701.907	-	1.060.701.907	848.484.893	202.217.014	81%	19%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.060.701.907	-	1.060.701.907	848.484.893	202.217.014	81%	19%
ARIZA PEÑA KAREN NATHALY	48.699.000	-	48.699.000	45.684.300	3.014.700	94%	6%
BARRIOS PEREZ LILIANA LUCIA	14.574.840	-	14.574.840	12.510.071	2.064.769	86%	14%
BERMUDEZ ROMERO GOONNY	14.574.840	-	14.574.840	12.267.157	2.307.683	84%	16%
CIRO LOPEZ FRANKLIN HUGO	14.574.840	-	14.574.840	14.574.840	-	100%	0%
DELGADO GAVIRIA MARILUZ CRISTINA	14.574.840	-	14.574.840	14.574.840	-	100%	0%
DIAZ FLOREZ LUIS EDUARDO	86.130.000	-	86.130.000	54.836.100	31.293.900	64%	36%
DUQUE OSORIO HUGO ALEJANDRO	14.574.840	-	14.574.840	14.574.840	-	100%	0%
ESTEPA CELY GREGORIO	51.678.000	-	51.678.000	51.678.000	-	100%	0%
FANDINO ESPITA NANCY ROCIO	14.574.840	-	14.574.840	12.995.899	1.578.941	89%	11%
FLOREZ PEÑARANDA MARTHA LILIANA	89.721.667	-	89.721.667	55.765.467	33.956.200	62%	38%
FUENTES GUILLIN ALFONSO MANUEL	14.574.840	-	14.574.840	14.574.840	-	100%	0%
GARZON CRUZ MARIA CLARA	58.264.500	-	58.264.500	36.438.433	21.826.067	63%	37%



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
GIRALDO CORREDOR DAVID NICOLAS	50.435.000	-	50.435.000	46.352.167	4.082.833	92%	8%
HERRERA MORENO OSCAR IBAN	31.800.000	-	31.800.000	31.800.000	-	100%	0%
HOYOS MONTOYA ELIETH ALINA	41.472.000	-	41.472.000	41.472.000	-	100%	0%
JARAMILLO TOVAR DIEGO JUAN	41.742.000	-	41.742.000	41.742.000	-	100%	0%
MARTINEZ CANTILLO NELSON ENRIQUE	14.574.840	-	14.574.840	12.388.614	2.186.226	85%	15%
MARTINEZ LOPEZ DIEGO FERNANDO	14.574.840	-	14.574.840	12.510.071	2.064.769	86%	14%
MORA CHAMORRO YIMI TOBIAS	41.742.000	-	41.742.000	41.742.000	-	100%	0%
MURILLO CALDERON DIANA PATRICIA	41.742.000	-	41.742.000	41.742.000	-	100%	0%
NAVIA ZAMBRANO ALEJANDRO	14.574.840	-	14.574.840	14.574.840	-	100%	0%
PEREZ LOPEZ MARCO FIDEL	41.742.000	-	41.742.000	41.742.000	-	100%	0%
RIVERA GARCIA YHONNY	14.574.840	-	14.574.840	12.388.614	2.186.226	85%	15%
RODRIGUEZ PUENTES ELMER ALEXANDER	73.048.500	-	73.048.500	47.307.600	25.740.900	65%	35%
TELLEZ MURCIA CARLOS ARTURO	107.824.500	-	107.824.500	69.829.200	37.995.300	65%	35%
VELANDIA BUITRAGO DIANA KARINA	84.337.500	-	84.337.500	52.419.000	31.918.500	62%	38%
C-1704-1100-0-0-1704025-02	1.025.944.425	-	1.025.554.492	768.736.148	256.818.344	79%	25%
ACTO ADMINISTRATIVO	1.241.425	-	1.221.425	-	1.221.425	0%	100%
BALLESTEROS PARRA JUAN JOSE	256.885	-	246.885	-	246.885	0%	100%
CARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	257.000	-	257.000	-	257.000	0%	100%
CORTES PULIDO MONICA	413.770	-	403.770	-	403.770	0%	100%
GOMEZ CONTRERAS LUZ ME RY	156.885	-	156.885	-	156.885	0%	100%
LORNA GEOVANNA ANDRADE ANDRADE	156.885	-	156.885	-	156.885	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	922.703.000	-	922.333.067	670.062.400	252.270.667	73%	27%
ACERO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	51.233.333	-	51.233.333	35.510.000	15.723.333	69%	31%
ALMANZA RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	80.388.000	-	80.388.000	59.142.600	21.245.400	74%	26%
BERMUDEZ SANTANA LEIDY JOHANNA	47.205.500	-	47.205.500	32.961.033	14.244.467	70%	30%
BORRAS SANTOS ANGELICA	29.814.000	-	29.814.000	29.814.000	-	100%	0%
CARRILLO BAQUERO EDGAR MAURICIO	54.565.167	-	54.195.234	37.733.201	16.462.033	70%	30%
GOMEZ GRANADOS RAMIRO ANTONIO	61.290.000	-	61.290.000	40.042.800	21.247.200	65%	35%
GOMEZ VILLEGAS ESTIVENSON ANDRES	24.127.000	-	24.127.000	21.294.700	2.832.300	88%	12%
GUTIERREZ BUSTOS CARLOS ALFREDO	31.470.000	-	31.470.000	20.665.300	10.804.700	66%	34%
HERRERA PRIETO LUCY ANGELICA	68.004.000	-	68.004.000	55.123.200	13.780.800	80%	20%
MACHADO MUÑOZ JOHN JAIRO	50.350.000	-	50.350.000	35.863.333	14.486.667	71%	29%
MUÑOZ DUCUE CARLOS ANDRES	49.032.000	-	49.032.000	40.860.000	8.172.000	83%	17%
PAZ DUARTE ANDRES EDUARDO	48.033.667	-	48.033.667	33.292.300	14.741.367	69%	31%
PRIETO RUIZ TANIA CECILIA	47.205.500	-	47.205.500	32.961.033	14.244.467	70%	30%
RODRIGUEZ MARTINEZ LORENA MARYETH	60.868.500	-	60.868.500	38.260.200	22.608.300	63%	37%
ROSETO PERAZA BIBIANA ALEXANDRA	69.848.333	-	69.848.333	48.273.500	21.574.833	69%	31%
SALAS PRADA LEICY JOHANNA	69.562.500	-	69.562.500	43.504.167	26.058.333	63%	37%
SEGURA CAMARGO LESLY KATHERINE	31.800.000	-	31.800.000	31.800.000	-	100%	0%
VALENZUELA PALOMARES NANNY LORENA	47.205.500	-	47.205.500	32.961.033	14.244.467	70%	30%
ORDEN DE COMPRA	102.000.000	-	102.000.000	96.673.748	5.326.252	95%	5%
UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018	102.000.000	-	102.000.000	96.673.748	5.326.252	95%	5%
Total general	4.158.542.161	-	4.158.152.228	3.118.096.270	1.040.053.958	75%	25%

Información tomada del SIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020



El campo
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



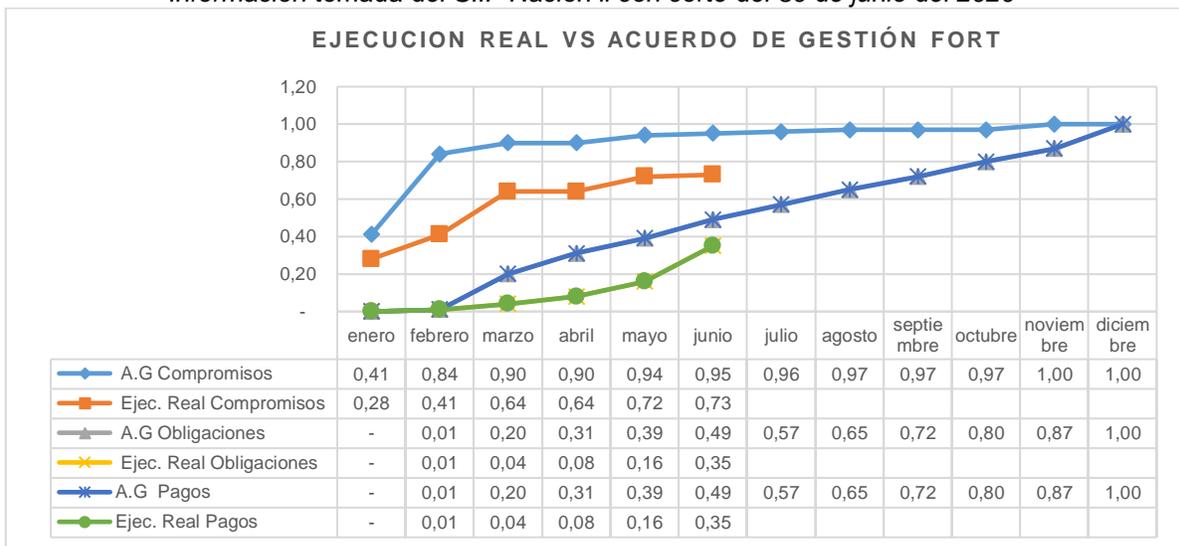
C-1799-1100-2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL – FORTALECIMIENTO

En este proyecto se cuenta con una apropiación libre para el gasto de \$3,860,482,317.00, comprometiéndose el 73%, que corresponde a un total de \$ 2.803.306.332.00 incumpliendo el acuerdo de gestión en el -22%. Respecto a las obligaciones y pagos cumple se incumple con -15% con el 35% de ejecución que corresponde a \$ 1.334.415. 611.00.

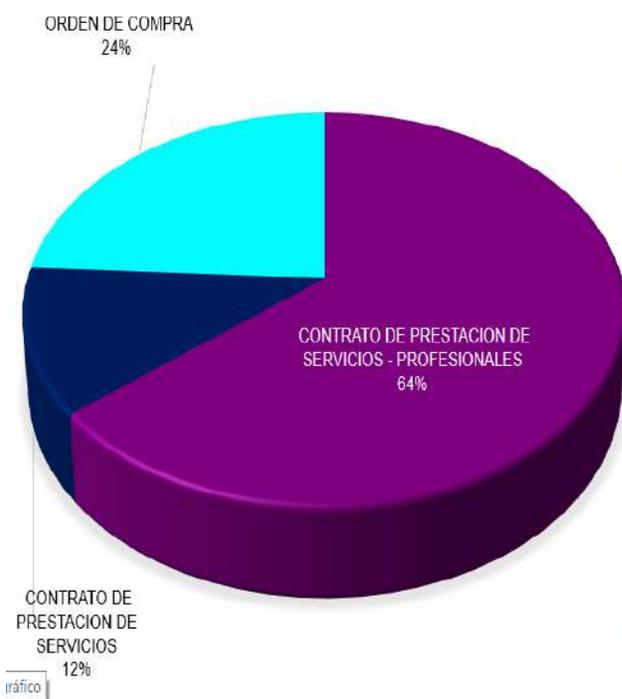
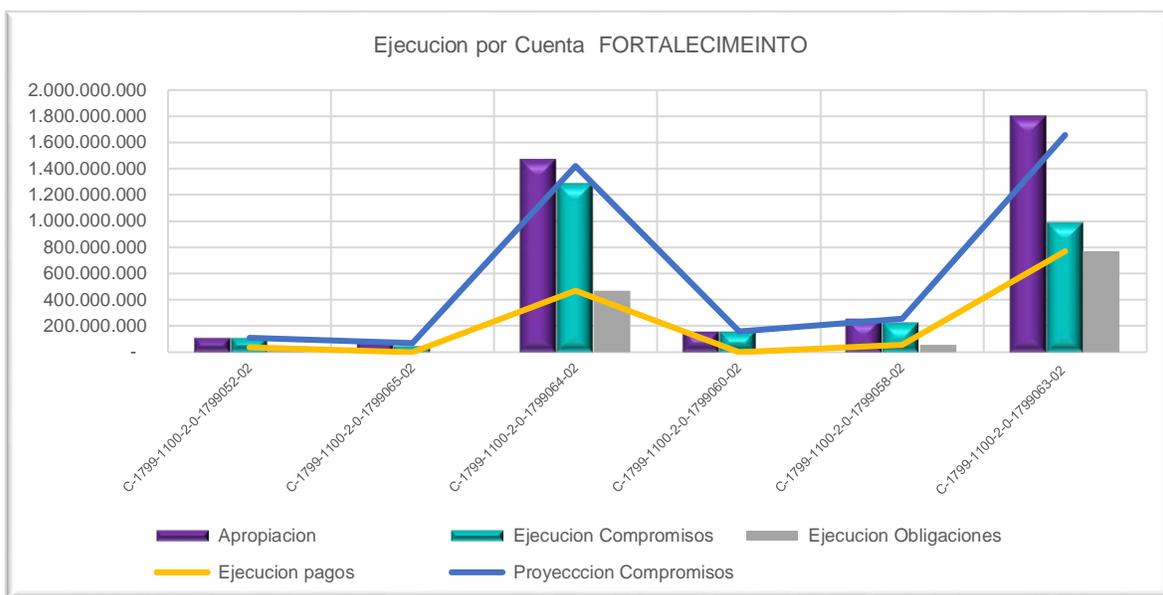
RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO META			COMPROMISO REAL	REZAGO COMPROMISO META vs REAL	OBLIGACION META		OBLIGACION REAL	REZAGO OBLIGACION META vs REAL		
C-1799-1100-2		3.860.482.318	-	3.860.482.318	3.456.820.060	90%	3.669.547.085	95%	2.803.306.332	73%	-22%	1.907.522.063	49%	1.334.415.611	35%	-15%
C-1799-1100-24-1799002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	109.330.000	-	109.330.000	109.330.000	3%	109.330.000	3%	109.330.000	3%	0%	43.368.067	40%	38.497.567	1%	-38%
C-1799-1100-24-1799005-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	69.570.000	-	69.570.000	55.490.000	1%	69.570.000	2%	46.380.000	1%	-1%	24.117.600	35%	-	0%	-35%
C-1799-1100-24-1799004-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1.468.252.432	-	1.468.252.432	1.415.754.200	37%	1.420.317.200	37%	1.280.697.933	33%	-4%	556.396.300	38%	468.709.334	12%	-26%
C-1799-1100-24-1799000-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	157.691.376	-	157.691.376	157.691.375	4%	157.691.375	4%	157.691.375	4%	0%	57.342.318	36%	-	0%	-36%

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	REZAGO COMPROMISO META vs REAL	OBLIGACION META	OBLIGACION REAL	REZAGO OBLIGACION META vs REAL
C-1799-1100-24-1799058-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	255.643.500	-	255.643.500	255.025.500 7%	255.643.500 7%	224.271.167 6%	-1%	97.388.000 38%	57.157.434 1%	-37%
C-1799-1100-24-1799063-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1.799.995.010	-	1.799.995.010	1.463.528.985 38%	1.656.995.010 43%	984.935.857 26%	-17%	1.128.909.778 63%	770.051.276 20%	-43%

Información tomada del SIIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020



Información tomada del SIIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020



TIPO DE SOPORTE	FORTALECIMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	31	\$ 1.793.282.266	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	8	\$ 335.101.665	CONTRATACIÓN DIRECTA
ORDEN DE COMPRA	3	\$ 674.922.401	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP; ESRI COLOMBIA SAS; UT SOFT IG
TOTAL EJECUTADO	42	\$ 2.803.306.332	

Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020

A continuación, se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada uno de los rubros, que componen fortalecimiento institucional:

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
C-1799-1100-2-0-1799052-02	109.330.000	-	109.330.000	70.832.433	38.497.567	69%	33%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	59.640.000	-	59.640.000	37.871.400	21.768.600	64%	37%
HERNANDEZ GARZON JANNYTH SOFIA	29.820.000	-	29.820.000	18.389.000	11.431.000	62%	38%
SALAMANCA PAEZ SANDRA MILENA	29.820.000	-	29.820.000	19.482.400	10.337.600	65%	35%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	49.690.000	-	49.690.000	32.961.033	16.728.967	66%	34%
GALARZA PINZON MAURICIO ANDRES	49.690.000	-	49.690.000	32.961.033	16.728.967	66%	34%
C-1799-1100-2-0-1799053-02	46.380.000	-	46.380.000	46.380.000	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	46.380.000	-	46.380.000	46.380.000	-	100%	0%
MEZA RAMIREZ DANIEL ALBERTO	46.380.000	-	46.380.000	46.380.000	-	100%	0%
C-1799-1100-2-0-1799060-02	1.230.697.933	-	1.280.697.933	811.988.599	468.709.334	63%	37%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	50.694.000	-	50.694.000	37.976.800	12.723.200	73%	23%
BONILLA CABEZAS YOLANDA	32.802.000	-	32.802.000	20.078.800	12.723.200	61%	39%
CEPEDA CUCAITA ELIZAVELA	17.892.000	-	17.892.000	17.892.000	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.230.693.933	-	1.230.693.933	774.017.799	455.888.134	63%	37%
ALARCON MUÑOZ FABIO ANDRES	76.527.000	-	76.527.000	47.075.700	29.451.300	62%	38%
ALDANA PÓRTILLA YINA PAOLA	41.410.000	-	41.410.000	27.192.567	14.217.433	66%	34%
ARIZA HERNANDEZ ADRIANA MELISSA	76.527.000	-	76.527.000	46.380.000	30.147.000	61%	39%
BARBOSA PULIDO DIANA PATRICIA	79.255.000	-	79.255.000	48.033.333	31.221.667	61%	39%
BERMUDEZ BETANCOURT DILSA LUCIA	22.196.000	-	22.196.000	11.098.000	11.098.000	50%	50%
BERMUDEZ GRANADOS CARLOS ALBERTO	39.708.800	-	39.708.800	26.342.633	13.366.967	66%	34%
CATAÑO BLANCO SALOMÉ	33.043.500	-	33.043.500	20.865.300	12.378.200	63%	37%
CLEVES GUATAPI JONNY	76.527.000	-	76.527.000	46.380.000	30.147.000	61%	39%
ESTRADA SANTIAGO CLAUDIA MARCELA	61.039.000	-	61.039.000	37.548.233	23.490.767	62%	38%
FONSECA TARAZONA JOSE RICARDO	76.527.000	-	76.527.000	46.380.000	30.147.000	61%	39%
FORERO VASQUEZ CLAUDIA MILENA	76.527.000	-	76.527.000	47.075.700	29.451.300	62%	38%
GARCIA VARGAS MONICA LIZETH	34.617.000	-	34.617.000	21.819.200	12.797.800	63%	37%
GONZALEZ MURILLO OSCAR IVAN	79.255.000	-	79.255.000	48.753.833	30.501.167	62%	38%
HERRERA RICO DERLY LISBETH	58.300.000	-	58.300.000	35.886.667	22.613.333	61%	39%
LOPEZ RODRIGUEZ LISS ANGELA	79.255.000	-	79.255.000	48.513.667	30.741.333	61%	39%
MONROY AVILA SANDRA MILENA	76.527.000	-	76.527.000	47.075.700	29.451.300	62%	38%
MOYA GARCIA JOSE MAURICIO	36.993.333	-	36.993.333	36.993.333	-	100%	0%
OSPITA GONZALEZ KERLY YURDALY	76.527.000	-	76.527.000	47.075.700	29.451.300	62%	38%
SANABRIA ARGEMIRO MICHAEL JOSSEPH	52.715.500	-	52.715.500	37.548.233	15.167.267	71%	29%
ZUÑIGA ZUÑIGA NANCY	76.527.000	-	76.527.000	46.380.000	30.147.000	61%	39%
C-1799-1100-2-0-1799063-02	157.691.375	-	157.691.375	157.691.375	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	157.691.375	-	157.691.375	157.691.375	-	100%	0%
MACRO PROYECTOS S.A.S	157.691.375	-	157.691.375	157.691.375	-	100%	0%
C-1799-1100-2-0-1799064-02	224.271.167	-	224.271.167	167.113.733	57.157.434	75%	25%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	224.271.167	-	224.271.167	167.113.733	57.157.434	75%	25%
ACEVEDO SILVA WILLIAM FABIAN	93.040.500	-	93.040.500	58.187.233	34.853.267	63%	37%
ORJUELA VELASCO MARTIN ANTONIO	64.980.667	-	64.980.667	64.980.667	-	100%	0%
REYES GOMEZ DEISSY CONSTANZA	66.250.000	-	66.250.000	43.945.833	22.304.167	66%	34%
C-1799-1100-2-0-1799065-02	994.935.857	-	984.935.857	214.884.581	770.051.276	22%	78%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	67.076.290	-	67.076.290	46.234.823	20.841.467	69%	31%
JIMENEZ VEGA STEPHANY	31.470.000	-	31.470.000	20.865.300	10.804.700	66%	34%
LOSADA PIANONTE DEISY CAROLINA	29.812.180	-	29.812.180	19.775.413	10.036.767	66%	34%
POWERSUN S.A.S	5.794.110	-	5.794.110	5.794.110	-	100%	0%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	242.937.166	-	242.937.166	165.843.066	77.094.100	68%	32%
BAUTISTA CASTILLO CESAR ADOLFO	64.041.666	-	64.041.666	44.387.499	19.654.167	69%	31%
BENAVIDES GONZALEZ INGRID CAROLINA	29.372.000	-	29.372.000	21.809.400	7.762.600	74%	26%
ORTEGA MULETH ROSA LUCIA	59.247.000	-	59.247.000	41.064.300	18.182.700	69%	31%
PADILLA BELTRAN IRAIDA	34.786.500	-	34.786.500	22.528.400	12.258.100	65%	35%
VALLEJO VARGAS CAMILO ANDRES	55.490.000	-	55.490.000	36.253.467	19.236.533	66%	35%
ORDEN DE COMPRA	674.922.401	-	674.922.401	2.806.692	672.115.709	0%	100%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIEND	7.701.569	-	7.701.569	2.806.504	4.895.065	36%	64%
ESRI COLOMBIA SAS	500.000.000	-	500.000.000	-	500.000.000	0%	100%
UT SOFT IG	167.220.832	-	167.220.832	188	167.220.644	0%	100%
Total general	2.803.306.332	-	2.803.306.332	1.468.890.721	1.334.415.611	1	0

Información tomada del SIF Nación II con corte del 30 de junio del 2020

EJECUCION DE COMISIONES 30 DE JUNIO DEL 2020

Para la vigencia 2020, la UPRA realizó una asignación para gastos de viáticos, gastos de manutención contratistas y transporte por un valor total de \$ 552.185. 500.00, para tiquetes se asigna un total de \$365,000,000.00, orden de compra que se firma con UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 – 2018, para un total en comisiones de \$ 917.185.500.00

En el mes de JUNIO por medio del Decreto 488 del 27 de marzo del 2020 “por el cual se Declara estado de emergencia económica, social y ecológica” declarada en todo el territorio Colombiano, se evidencia una dramática caída en la ejecución de comisiones y gastos de manutención, para salvaguardar la vidas de los funcionarios y contratistas por disposición del Gobierno Nacional, esto conlleva a que no se llevaran a cabo unas comisiones ya gestionadas desde el día 13 de marzo, por lo que, el área de financiera realizó un acto administrativo para culminar y cerrar satisfactoriamente estos viáticos, realizando el memorando número 2020-3-003264 del 17 de junio del 2020, por el cual se realiza la reducción de comisiones de servicio por contingencia del COVID 19, quedando al día todas la comisiones de la unidad.

A continuación, se realiza una desagregación de cuanto le fue asignado a funcionamiento y a cada uno de los proyectos de inversión mediante el CDP 1020 y 2420 asignado y ejecutados en gastos de comisión y gastos de manutención y transporte y tiquetes aéreos:

RUBRO	Suma de Valor Inicial	Suma de Valor Operaciones	Suma de valor comprometido	Saldo por Obligar	Valor obligado
A-02-02-02-006-004	36.000.000,00	4.000.000,00	32.190.470,00	26.259.670,00	5.930.800,00
Gastos de Comisión	6.000.000,00	4.000.000,00	2.190.470,00	-	2.190.470,00
Tiquetes	30.000.000,00	-	30.000.000,00	26.259.670,00	3.740.330,00
A-02-02-02-010	22.900.000,00	(16.100.000,00)	4.329.390,00	-	4.329.390,00
Gastos de Comisión	22.900.000,00	(16.100.000,00)	4.329.390,00	-	4.329.390,00
C-1704-1100-7-0-1704001-02	249.565.000,00	-	70.184.996,00	63.030.576,00	7.154.420,00
Gastos de Comisión	182.565.000,00	-	3.184.996,00	-	3.184.996,00
Tiquetes	67.000.000,00	-	67.000.000,00	63.030.576,00	3.969.424,00
C-1704-1100-7-0-1704002-02	227.320.500,00	-	107.680.684,00	95.492.186,00	12.188.498,00
Gastos de comisión	127.320.500,00	-	7.680.684,00	-	7.680.684,00
Tiquetes	100.000.000,00	-	100.000.000,00	95.492.186,00	4.507.814,00
C-1704-1100-7-0-1704003-02	184.400.000,00	-	68.022.756,00	63.779.040,00	4.243.716,00
Gastos de Comisión	118.400.000,00	-	2.022.756,00	-	2.022.756,00
Tiquetes	66.000.000,00	-	66.000.000,00	63.779.040,00	2.220.960,00
C-1704-1100-8-0-1704025-02	197.000.000,00	-	103.221.425,00	96.673.748,00	6.547.677,00
Gastos de Comisión	95.000.000,00	-	1.221.425,00	-	1.221.425,00
Tiquetes	102.000.000,00	-	102.000.000,00	96.673.748,00	5.326.252,00
Total general	917.185.500,00	((12.100.000,00))	385.629.721,00	345.235.220,00	40.394.501,00

Información tomada del SIIF Nación II- corte 30 de junio del 2020



RESERVA 2019-2020

De conformidad con lo establecido en los artículo 28, 29 y 30 de las disposiciones generales de la Ley 2008 de 2020, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2020, y la Circular Externa 032 del 18 de noviembre del 2020, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales por valor de \$43.856.496.83.oo, previa verificación de los documentos soportes, ejecutándose el 88% en el mes de JUNIO, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIGADO	% SALDO POR OBLIGAR	% PAGOS
A-03-10-01-002	10	CONCILIACIONES	7.945.715,83	7.945.715,83	-	7.945.715,83	100%	0%	100%
TRANSFERENCIAS			7.945.715,83	7.945.715,83	-	7.945.715,83	100%	0%	100%
C-1704-1100-7-0-1704001-02	11	DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	25.828.600,00	25.828.600,00	-	25.828.600,00	100%	0%	100%
C-1799-1100-2-0-1799065-02	11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	10.082.181,00	7.929.400,00	2.152.781,00	7.929.400,00	79%	21%	79%
INVERSION			35.910.781,00	33.758.000,00	2.152.781,00	33.758.000,00	94%	6%	94%
TOTAL, RESERVA			43.856.496,83	41.703.715,83	2.152.781,00	41.703.715,83	95%	5%	95%

* **Nota aclaratoria:** el valor de \$ 7,945,716.oo, queda en reserva presupuestal por la falta de PAC en el rubro presupuestal dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico radicó a la entidad el Traslado Presupuestal el 20 de diciembre 2020, fecha en la cual no se pudo gestionar el respectivo PAC. De igual forma una vez habilitado el sistema se gestionó el respectivo PAC.

INFORME DE GESTIÓN PAGADURÍA UPRA –PRIMER SEMESTRE 2020-
COMPORTAMIENTO PAC PRIMER SEMESTRE DE 2020 - UNIDAD DE PLANIFICACION
RURAL AGROPECUARIA-

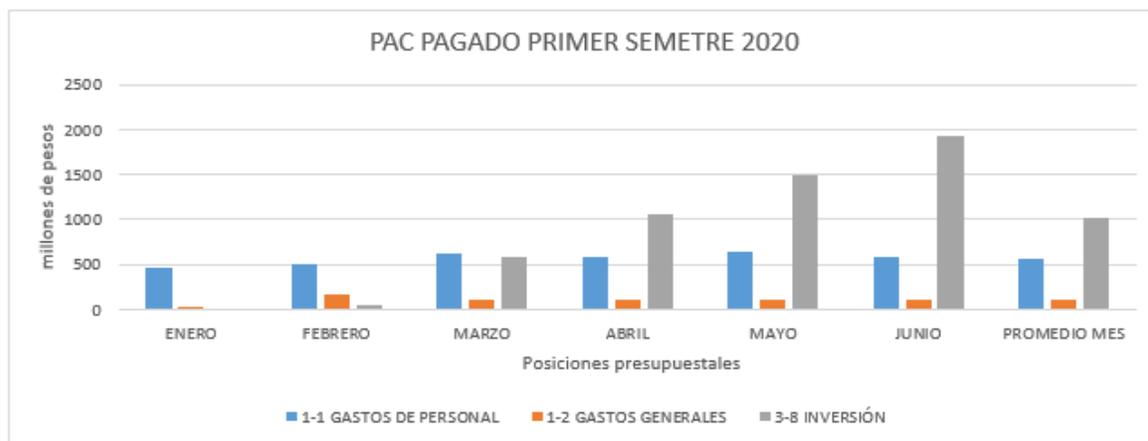
PAC PAGADO PRIMER SEMESTRE DE 2020

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
 RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2020

millones de pesos

POSICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	475	511	619	579	636	574	566
1-2 GASTOS GENERALES	35	173	109	111	101	100	105
3-8 INVERSIÓN	0	41	593	1064	1484	1937	1024

*Para inversión promedio calculado sobre 5 meses



GASTOS DE PERSONAL: La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el primer semestre de 2020 un promedio mensual de \$566 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA.

GASTOS GENERALES: Para el primer semestre de 2020 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$105 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 92 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros

Como se puede apreciar en la gráfica, la variación más representativa entre enero y junio del año 2020, se presenta en el mes de febrero, en razón a que en dicho mes la entidad efectuó el pago del arriendo del mes de febrero y un saldo correspondiente al arriendo del mes de enero.

INVERSIÓN ORDINARIA: En lo concerniente con el rubro de Inversión, el primer semestre de 2020 presenta un valor promedio de \$1.024 millones de pesos (valor promediado entre el mes de febrero y de junio, puesto que en enero no hay inicio de operaciones). Tal y como se observa en la gráfica, el mes que presenta el mayor valor de pagos en el semestre es junio, con \$1.937 millones de pesos en razón a que se incluye un pago por \$500 millones de pesos programados por el área de TIC a favor de ESRI COLOMBIA S.A.S.

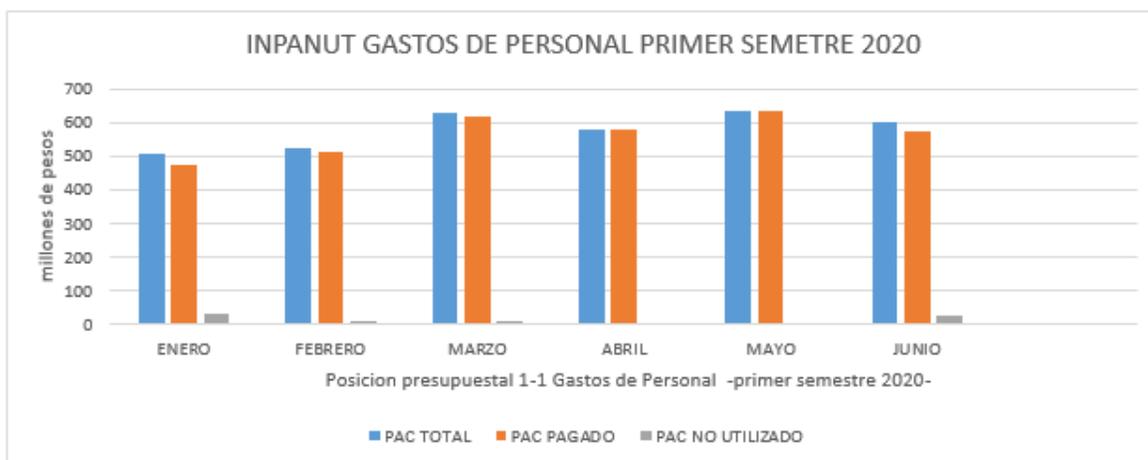
INPANUT PRIMER SEMESTRE 2020

GASTOS DE PERSONAL

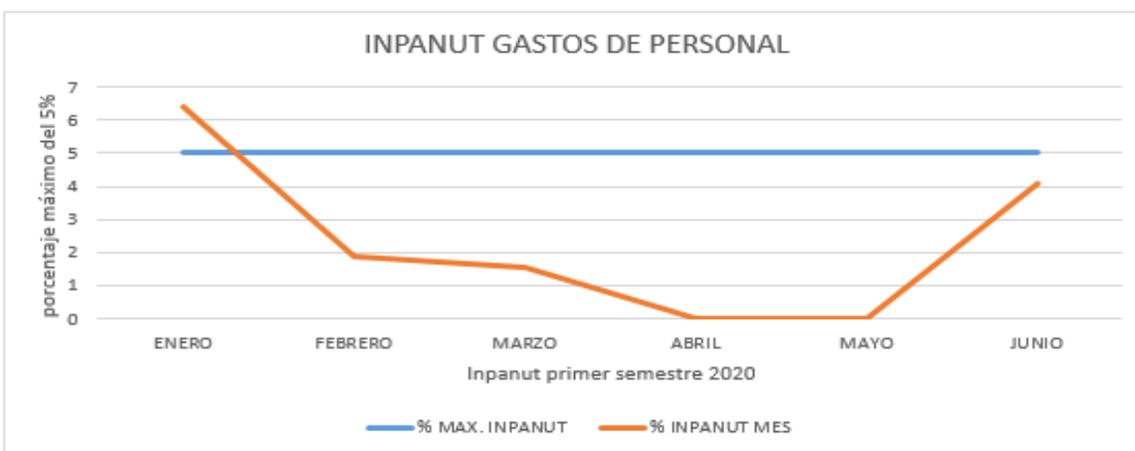
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL primer semestre 2020

millones de pesos

GASTOS DE PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	507	521	629	579	636	599
PAC PAGADO	475	511	619	579	636	574
PAC NO UTILIZADO	32	10	10	0	0	25



En la gráfica anterior se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el primer semestre de 2020, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre enero y junio de 2020. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio



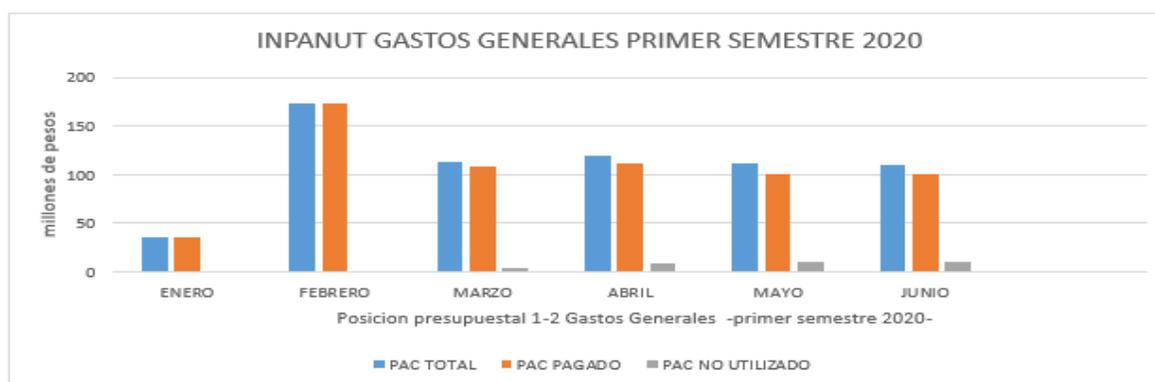
En este gráfico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el primer semestre del año 2020. Como se observa, el único mes en que se observa un indicador negativo fue el de enero en que el índice marcó 6.4% respecto del 5% permitido. La razón de dicho indicador radica en que en este mes el MINISTERIO DE HACIENDA asignó a la

entidad \$507 millones de pesos, de los cuales la UPRA solo necesitaba 474,6 millones de pesos para el pago de la nómina y la PILA del mes de enero. Para los meses comprendidos entre febrero y junio, el INPANUT se mantuvo dentro del rango del 5%.

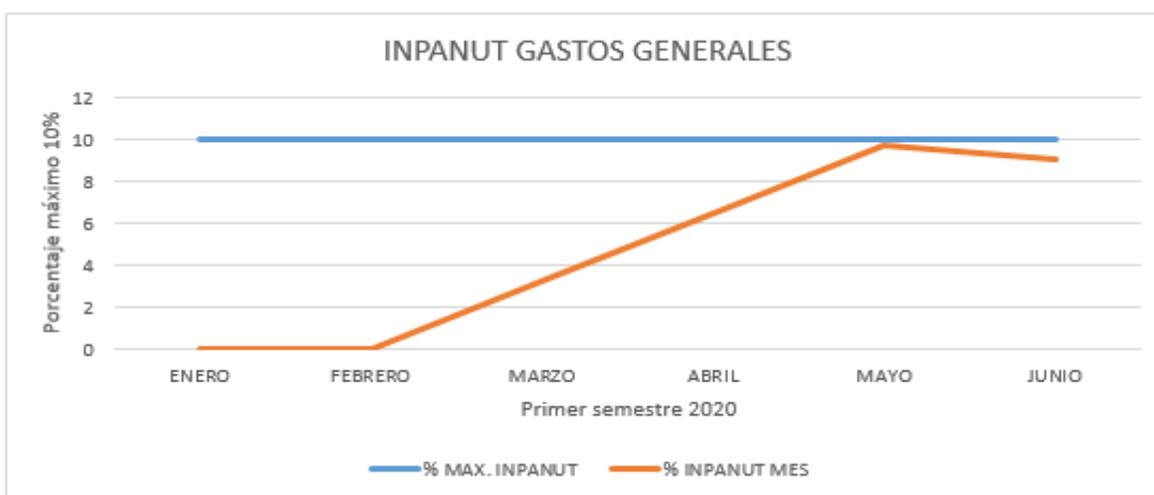
GASTOS GENERALES

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES primer semestre 2020

millones de pesos						
GASTOS GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	35	173	113	119	112	110
PAC PAGADO	35	173	109	111	101	100
PAC NO UTILIZADO	0	0	4	8	11	10



Tal y como se mencionó el promedio de pagos mensual para el primer semestre de 2020, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$105 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del primer semestre de 2020. Como se observa, el mes en que se solicitó un mayor valor de PAC fue febrero, en razón a que MINHACIENDA otorgó a UPRA en el mes de enero \$35 millones de pesos, con los cuales no se alcanzó a cubrir el mes de arrendamiento, siendo necesario que, en el mes de febrero, se efectuará el pago del saldo del mes de enero.



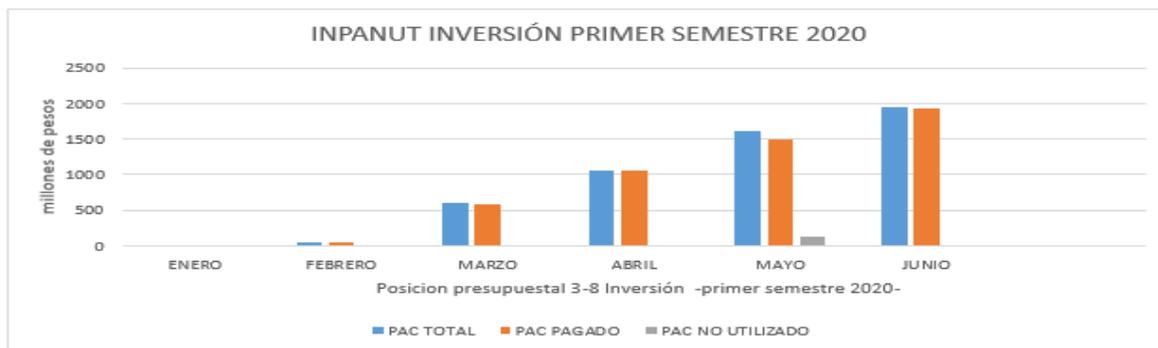
En cuanto al comportamiento del INPANUT para el rubro de gastos generales, se puede apreciar que, durante los seis primeros meses del año, el porcentaje ha estado por debajo del 10% que es el límite señalado por MINHACIENDA para esta posición presupuestal.

INVERSIÓN

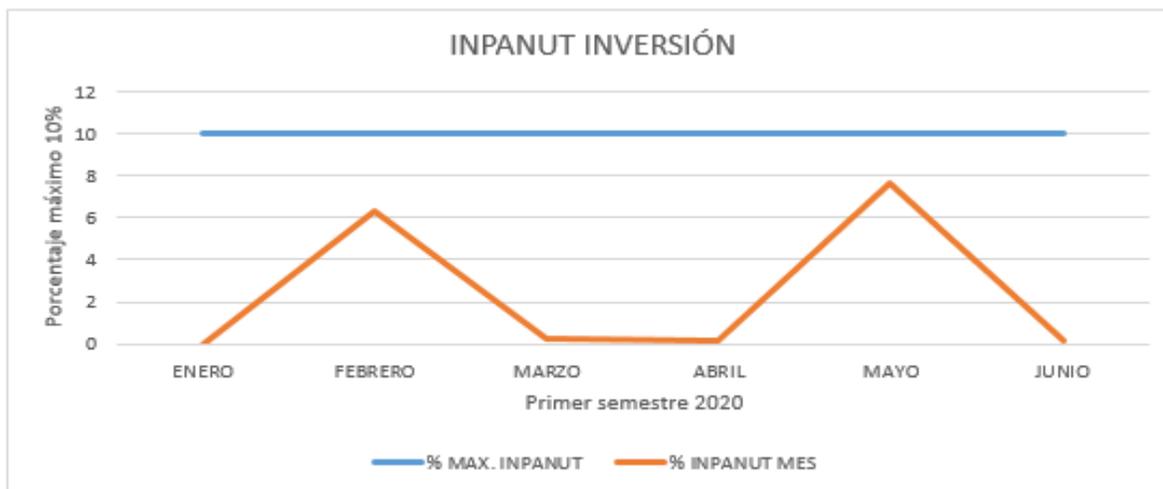
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN INPANUT INVERSIÓN primer semestre 2020

millones de pesos

INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	0	43	595	1065	1607	1939
PAC PAGADO	0	41	593	1064	1484	1937
PAC NO UTILIZADO	0	2	2	1	123	2



Para el primer semestre de 2020, el rubro de inversión se ha mantenido dentro del margen del 10% admitido por MINHACIENDA. Se observa que en el mes de mayo el porcentaje de PAC no utilizado fue del 7.69%. Respecto al PAC no utilizado, hay que señalar que el área de TIC hace programación para el pago de una cuenta a favor de UNION TEMPORAL Soft IG por valor de \$167,2 millones de pesos, de los cuales solo se pagan \$114,7 millones de pesos a la empresa Softwareone Colombia S.A.S.



En la gráfica se observa que, para el primer semestre de 2020, la posición presupuestal 3-8 siempre se ha mantenido por debajo del límite máximo del 10% para INPANUT.

RESUMEN AVANCE - PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Elaborar 12 Informes de		N° de informes realizados / N°	Secretaria General /		

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Ejecución Presupuestal UPRA 2020 (incluye ejecución de PAC y ejecución de la reserva)	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	de informes programados *100	Gestión Financiera	50%	50%
Elaborar Informes contables UPRA 2020	100 % de Informes contables	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	50%	50%
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	38.7 %	61.3 %
Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	40.1 %	59.8 %
Ejecución Acuerdo de Gestión UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	41.98 %	58.02 %
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la unidad (Compromisos)	Cumplimiento 100% Plan Anual de Adquisiciones	% Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Secretaria General / Gestión Contractual	50 %	50 %
Realizar y gestionar la formalización de necesidades contractuales de la UPRA, de conformidad con las Modalidades de selección de contratistas y planificadas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA.	Cumplimiento del 100% de Solicitudes para Elaborar Contratos, radicadas y gestionadas	% Cumplimiento de solicitudes gestionadas	Secretaria General / Gestión Contractual	50 %	50 %

El avance de esta política corresponde a un 54,2 % de lo que se tenía programado.

MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS ESTIMADAS PARA LA VIGENCIA 2020 NECESIDADES CONTRACTUALES ESTIMADAS PARA LA VIGENCIA 2020 – UPRA

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta cumplió con el apoyo a la Dirección General de la UPRA, en la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento a su objeto misional; necesidades estimadas en el

Plan Anual de Adquisiciones – PAA, las cuales se han desarrollado bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Por lo anterior, **se ha aportado con el 65% de la meta estimada en el Plan de Acción de la presente vigencia** y a su vez a la construcción de la orientación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y apalancadas técnicamente por la UPRA.

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDADES CONTRACTUAL ES ADELANTADAS
1	LICITACIONES PUBLICAS	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía	0
			1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0
2	SELECCIÓN ABREVIADA	2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes	2.1.1. Subasta Inversa Presencial	0
			2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo	8
			2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos	0
			2.2. Contratación de menor cuantía	0
			2.2.1. No Aplica	0
			2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	0
			2.3.1. No Aplica	0
			2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	0
			2.4.1. No Aplica	0
			2.5. Enajenación de bienes del Estado	0
			2.5.1. No Aplica	0
3	CONCURSO DE MERITOS	3.1. Abierto	3.1.1. No Aplica	0
			3.2. Precalificación	0
			3.2.1. No Aplica	0
			4.1. Urgencia manifiesta	0
			4.1.1. No Aplica	0
			4.2. Contratación de empréstitos	0
			4.2.1. No Aplica	0
			4.3. Contratos Interadministrativos	3
			4.3.1. No Aplica	3
			4.4. Convenios Interadministrativos	2
			4.4.1. No Aplica	2
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	0
			4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	0
			4.6.1. No Aplica	0
			4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	0
			4.7.1. No Aplica	0
			4.8. Contratos de encargo fiduciario	0
			4.8.1. No Aplica	0
			4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	2
			4.9.1. No Aplica	2
			4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	241
			4.10.1. No Aplica	241
4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	8			
4.11.1. No Aplica	8			
4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	1			
4.12.1. No Aplica	1			
4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	0			
4.13.1. No Aplica	0			
5	MINIMA CUANTIA	5.1. Por cuantía	5.1.1. No Aplica	2
			5.2. Grandes Superficies	0
TOTAL DE NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS AL CORTE DEL PERIODO 30 DE JUNIO DE 2020				267

Lo anterior contribuye a la debida gestión de recursos públicos, gestionando las Modalidades y Procedimientos de Selección de Contratistas, de conformidad con las necesidades (*proyectos de inversión y recursos de funcionamiento*) establecidas en el PAA 2020, materializando con ello, la destinación final de estos recursos.

Se precisa, que las necesidades radicadas se adelantaron bajo los criterios de la normatividad vigente y los lineamientos de la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente mediante su plataforma electrónica SECOP II y La Tienda Virtual de Estado Colombiano. Aplicativos que materializan el carácter estratégico de la compra pública, en cumplimiento a los fines estatales y a los lineamientos del citado ente rector.

El plan de adquirentes tiene un avance en su ejecución del 65% con corte a junio 30 de 2020.

6.1.2. POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades y recursos a realizar para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

AVANCE EN LA GESTIÓN - PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

- IDENTIFICACIÓN, PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS QUE AFECTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA UPRA

A 30 de junio de la vigencia 2020 se actualizó e implementó el instrumento "Matriz de cambios que afectan el Sistema de Gestión", en el cual, se han relacionado los cambios identificados desde el año 2019, para planificar las actividades y efectuar seguimiento a su implementación, los cuales se presentan a continuación:

Para la vigencia 2020 el trabajo por procesos se orientará al cumplimiento de las siguientes actividades:

N°	FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO	NOMBRE DEL CAMBIO	SEGUIMIENTO A SU IMPLEMENTACIÓN
1	31/01/2019	Actualización del SG y su documentación a partir del nuevo mapa de procesos y la adopción del MIPG en la UPRA	<p>Seguimiento a 30 de junio de 2020</p> <p>Se efectuó seguimiento al avance del plan de trabajo a través de reuniones periódicas durante el año 2019 por parte del equipo SG y el Asesor de Planeación. De igual forma, se presentaron avances a la Alta Dirección en el marco del comité CIGDE.</p> <p>Las actividades programadas para las etapas de actualización de la plataforma estratégica y resoluciones y la de campaña de socialización del SG se cumplieron en su totalidad.</p> <p>La Etapa de actualización de la documentación se encuentra en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el año 2019 se trabajó en la actualización de los procedimientos. • En el plan de trabajo 2020 del SG se programaron las actividades correspondientes a la actualización de los riesgos e indicadores de los procesos y demás documentación asociada. • Durante el primer semestre de la vigencia 2020 se realizó la actualización de los mapas de riesgos de los procesos y las hojas de vida de los indicadores • Los indicadores de proceso se encuentran en actualización y se tiene programada como fecha fin de esta actividad el 31 de agosto de 2020.

2	03/05/2019	Caso de Negocio 2019-01 Mejoramiento y automatización del Procedimiento de "Gestión de Requerimientos de Información".	<p>Seguimiento a 30 de junio de 2020</p> <p>Dando cumplimiento al procedimiento de "Ingeniería de Software" se llevaron a cabo las actividades para la automatización del procedimiento "Gestión de Requerimientos de información"</p> <p>Se plantea el desarrollo de 3 módulos en el SEA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo 1 – Requerimientos de Información • Módulo 2 – Solicitud de información • Módulo 3 – Seguimiento <p>El módulo 1 se encuentra listo para paso a producción por lo que, el día 25 de junio del 2020, se adelantó la socialización a los profesionales de las Direcciones Técnicas para dar a conocer las funcionalidades de este módulo.</p> <p>Se actualizó y formalizó en el Listado maestro del SG el procedimiento "Gestión de Requerimientos de Información".</p>
3	23/08/2019	Caso de Negocio 2019 - 02 Rediseño, mejoramiento y automatización del procedimiento de Comisión de Servicios, Gastos de Viaje y Manutención	<p>Seguimiento a 30 de junio de 2020</p> <p>El desarrollo adelantado para la automatización del procedimiento "Comisión de Servicios, gastos de viaje y manutención" ya se encuentra en producción.</p> <p>La documentación asociada a este procedimiento se encuentra en actualización para ser formalizada en el listado maestro de documentos del SG.</p>
4	7/11/2019	Delegación de funciones a la UPRA (resolución 299 del 13 de septiembre de 2019) y Actualización del mapa de procesos de la Entidad	<p>Seguimiento a 30 de junio de 2020</p> <p>A partir de la actualización del mapa de procesos se realizó la modificación de las resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 191 de 2019: Por la cual se modifica la Resolución No. 031 de 2018, de conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), se adoptan su reglamento y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se dictan otras disposiciones. • Resolución 193 de 2019: Por la cual se actualiza la plataforma estratégica de la UPRA <p>Así mismo, se actualizó el Manual del Sistema de Gestión – SG y el instructivo de elaboración de documentos.</p> <p>Se actualizaron la caracterización de los procesos, incorporando la técnica de los objetivos SMART.</p> <p>Los avances en el cumplimiento de las actividades de la resolución 299, se detallan en el presente Informe de Gestión I Semestre 2020, conforme a lo reportado por la Oficina TIC.</p>
5	19/12/2019	Nuevos lineamientos del Ministerio de Agricultura y	<p>Seguimiento a 30 de junio de 2020</p> <p>Las actividades a desarrollar para la implementación del cambio se encuentran contempladas en el plan de acción</p>

		Desarrollo Rural, respecto a la Estrategia Desarrollo Agropecuario Territorial.	<p>2020 y el plan de mejoramiento de la Dirección de Ordenamiento.</p> <p>Se actualizaron y formalizaron en el SG los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento "Planificación Agropecuaria Territorial" - Código: PAT – PD - 001 • Instructivo para formular lineamientos para la incorporación de población rural, centros poblados, vivienda rural e infraestructura sectorial en la estrategia de ordenamiento rural agropecuario (EORA) Código: PAT-IN-001 • Instructivo para la identificación de áreas estratégicas agropecuarias Código: PAT-IN-002 • Instructivo para la formulación de directrices que aporten a la construcción del modelo de ocupación territorial MOT departamental desde el OTA Código: PAT-IN-003 • Instructivo de la estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural Código: PAT-IN-004 • Protocolo para el abordaje de la temática de mercado de tierras Código: PAT-PT-00 <p>Instrumentos que servirán con referencia para la elaboración de documentos técnicos en el desarrollo de las actividades acordadas con el Territorio.</p>
6	20/12/2019	Caso Negocio 2019-03 Fortalecimiento y Automatización del Sistema de Indicadores SG	<p>Seguimiento a 30 de junio de 2020</p> <p>Se han adelantado mesas de trabajo con los profesionales de la Asesoría de Planeación y la Oficina TIC, para el levantamiento de requerimientos y validación de las historias de Usuario para la automatización del procedimiento de Gestión de Indicadores.</p> <p>Como complemento a lo anterior, se cuenta con la participación de los profesionales de Uso y Apropiación de la oficina TIC, con el fin de fortalecer el levantamiento de requerimientos en lo referente a la experiencia de navegación de los usuarios.</p>
7	20/12/2019	Caso de Negocio 2019 - 04 Automatización del procedimiento de Emisión de las certificaciones de contratistas de la UPRA	<p>Seguimiento a 30 de junio de 2020</p> <p>En conjunto con el proceso de Gestión Contractual, la Oficina TIC y la Asesoría de Planeación – SG, se actualizó el flujograma del procedimiento Emisión certificaciones contratistas UPRA; se gestionaron las solicitudes en el SEA, de elaboración y eliminación, posterior revisión, validación, aprobación y publicación del procedimiento Emisión certificaciones contratistas UPRA, del proceso Nivel 2 de Gestión Contractual, en el listado maestro de documentos del SG, junto con la eliminación del equivalente y se confirmó por correo electrónico a los equipos Oficina TIC y Gestión contractual de su oficialización, todo durante el mes de mayo de 2020.</p> <p>Posteriormente se han desarrollado reuniones virtuales de contextualización de la automatización, basada en el caso de negocio del procedimiento Emisión certificaciones contratistas UPRA, en conjunto con los equipos de Gestión contractual, la Oficina TIC y Asesoría de Planeación</p>

			(Gestores de proyectos y Sistema de Gestión) durante los meses de mayo y junio de 2020.
8	19/03/2020	Emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional (Estado de excepción) Decreto 417 del 17 de marzo de 2020	<p>Seguimiento a 30 de junio de 2020</p> <p>Debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19 y en atención a la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo del 2020, a la Circular conjunta 0018 del 10 de marzo del presente año, suscrita por los Ministros de Salud y Protección social, del Trabajo y del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, y a las demás recomendaciones de las autoridades gubernamentales, la UPRA ha adoptado las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Trabajo en casa 2) seguridad de la información en redes. 3) Otras medidas (como video conferencias, suspensión de las comisiones al exterior e interior del país, permanecer atento y acatar las medidas que adopten los entes gubernamentales frente al COVID-19. 4) Implementación del Protocolo de Bioseguridad de la UPRA. <p>A partir de lo anterior se adelantó la revisión y ajuste del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión - SG/2020., así como la adaptabilidad del trabajo en casa, de manera virtual (Teams) y agendamiento de reuniones virtuales, para llevar a cabo el cumplimiento del plan de trabajo del SG-2020.</p>
9	13/04/2020	Manual Operativo MIPG Versión 3	<p>Seguimiento a 30 de junio de 2020</p> <p>Las actividades de sensibilización de los cambios del SG a partir de la Versión 3 de MIPG se adelantarán en el marco de la campaña de la socialización del SG 2020.</p> <p>El Manual del SG y la resolución 191 de 2019 se encuentran en actualización.</p> <p>En el Segundo semestre se tiene programado el diseño, formalización e implementación de la herramienta de articulación de las líneas de defensa.</p>

- **ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SG**

A continuación, se indican las actualizaciones documentales del SG, que se realizaron durante el primer semestre de la vigencia 2020, con corte al 30 de junio, de 94 tipos documentales, así:

Nombre Del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión	Aprobado Por	Fecha de Aprobación
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-TH-ID-001	Cumplimiento plan de bienestar e incentivos	1	Mercedes Vásquez De Gómez	30/06/2020
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-TH-ID-003	Satisfacción actividades del plan de bienestar e incentivos	1	Mercedes Vásquez De Gómez	30/06/2020

Gestión de Recursos	Indicador	GDR-TH-ID-002	Participación en la actividades de bienestar e incentivos planeadas	1	Mercedes Vásquez De Gómez	30/06/2020
Gestión de Recursos	Protocolo	GDR-BS-PT-001	Protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos	1	Mercedes Vásquez De Gómez	30/06/2020
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-TH-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión de talento humano	1	Mercedes Vásquez De Gómez	30/06/2020
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Procedimiento	GCC-PD-001	Diseño y divulgación de piezas de comunicación	2	Luz Mery Gómez Contreras	30/06/2020
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Procedimiento	GCC-PD-002	Diseño y divulgación de publicaciones técnicas	2	Luz Mery Gómez Contreras	30/06/2020
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Procedimiento	GCC-PD-003	Coordinación logística de eventos	2	Luz Mery Gómez Contreras	30/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-013	Manual del plan de conservación y preservación a largo plazo	1	Mercedes Vásquez De Gómez	30/06/2020
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Procedimiento	PAT-PD-001	Planificación agropecuaria territorial	1	Dora Inés Rey Martínez	30/06/2020
Gestión de la Información Agropecuaria	Formato	GIA-FT-002	Licencia de condiciones de acceso y uso de información confidencial	1	Luz Mery Gómez Contreras	26/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-012	Manual del programa de gestión documental (PGD)	1	Mercedes Vásquez De Gómez	26/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-008	Mapas de zonificación elaborados	1	Emiro José Díaz Leal	22/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-010	Seguimiento a la incorporación de los lineamientos de desarrollo rural agropecuario en el ámbito territorial	1	Emiro José Díaz Leal	22/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-009	Planes de ordenamiento productivo formulados	1	Emiro José Díaz Leal	22/06/2020

Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-BS-IN-004	Instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales	1	Mercedes Vásquez De Gómez	19/06/2020
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-001	Pago de obligaciones	2	Mercedes Vásquez De Gómez	19/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-003	Documentos de evaluación elaborados	1	Emiro José Díaz Leal	19/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-004	Implementación del modelo integrado de planeación y gestión	1	Emiro José Díaz Leal	19/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-002	Documentos de lineamientos técnicos elaborados: proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario	1	Emiro José Díaz Leal	19/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-001	Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación proyectos de actos administrativos	1	Emiro José Díaz Leal	19/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-005	Análisis generados	1	Emiro José Díaz Leal	19/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-006	Bases de datos gestionadas	1	Emiro José Díaz Leal	19/06/2020
Planeación Estratégica y Control	Indicador	PEC-ID-007	Descargas de información SIPRA	1	Emiro José Díaz Leal	19/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-011	Manual del plan de valoración documental	1	Mercedes Vásquez De Gómez	17/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-010	Manual del programa de documentos especiales	1	Mercedes Vásquez De Gómez	17/06/2020

Gestión Documental	Manual	GDT-MA-007	Manual del programa de normalización de formas y formularios electrónicos	1	Mercedes Vásquez De Gómez	17/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-009	Manual del programa de documentos vitales o esenciales	1	Mercedes Vásquez De Gómez	17/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-008	Manual para la administración de archivos	1	Mercedes Vásquez De Gómez	17/06/2020
Evaluación Independiente	Guía	EVI-GU-003	Atención requerimientos de la contraloría general de la republica	1	Felipe Fonseca Fino	11/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-004	Manual del proyecto de sistema de gestión de documento electrónico de archivo (SGDEA)	1	Mercedes Vásquez De Gómez	11/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-003	Manual del programa de auditoría y control	1	Mercedes Vásquez De Gómez	11/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-006	Manual del programa de reprografía	1	Mercedes Vásquez De Gómez	11/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-005	Manual del programa de gestión de documentos electrónicos	1	Mercedes Vásquez De Gómez	11/06/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-002	Manual del plan de formación y capacitación documental	1	Mercedes Vásquez De Gómez	11/06/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-013	Carta de representación	1	Sandra Milena Ruano Reyes	10/06/2020
Evaluación Independiente	Guía	EVI-GU-002	Guía código de ética auditor	1	Sandra Milena Ruano Reyes	10/06/2020
Evaluación Independiente	Guía	EVI-GU-001	Estatuto de auditoria	1	Sandra Milena Ruano Reyes	10/06/2020
Gestión de Recursos	Procesos	GDR-TH-PR-001	Gestión del talento humano	2	Emiro José Díaz Leal	08/06/2020

Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-GF-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión financiera	2	Emiro José Díaz Leal	08/06/2020
Gestión de Recursos	Protocolo	GDR-TH-PT-001	Protocolo de bioseguridad de la UPRA	1	Emiro José Díaz Leal	02/06/2020
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-GC-RI-001	Mapa de riesgos proceso gestión contractual	2	Emiro José Díaz Leal	29/05/2020
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-GC-ID-001	Contratos elaborados oportunamente	1	Emiro José Díaz Leal	27/05/2020
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GC-PD-002	Emisión de certificaciones contratistas UPRA	1	Emiro José Díaz Leal	27/05/2020
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-002	Hoja de vida del equipo	1	Luz Mery Gómez Contreras	27/05/2020
Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-002	Manual normograma UPRA	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	27/05/2020
Gestión de Recursos	Formato	GDR-BS-FT-004	Inspección ambiental	1	Mercedes Vásquez De Gómez	15/05/2020
Gestión de Recursos	Formato	GDR-BS-FT-003	Generación de residuos sólidos	1	Mercedes Vásquez De Gómez	15/05/2020
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Riesgos	PAN-RI-001	Mapa de riesgos proceso planificación del ordenamiento agropecuario nacional	1	Daniel Alberto Aguilar Corrales	11/05/2020
Evaluación Independiente	Riesgos	EVI-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de evaluación independiente	1	Sandra Milena Ruano Reyes	08/05/2020
Gestión de la Información Agropecuaria	Riesgos	GIA-RI-001	Mapa de riesgos del proceso gestión de la información agropecuaria	1	Luz Mery Gómez Contreras	08/05/2020
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-BS-RI-001	Mapa de riesgos proceso administración de bienes y servicios	1	Mercedes Vásquez De Gómez	08/05/2020
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-001	Concepto técnico de elementos de infraestructura tecnológica - it	1	Luz Mery Gómez Contreras	08/05/2020
Gestión de Servicios Tecnológicos	Riesgos	GST-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de gestión de	1	Luz Mery Gómez Contreras	08/05/2020



			servicios tecnológicos.			
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Riesgos	GCC-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de gestión del conocimiento y comunicaciones	1	Luz Mery Gómez Contreras	08/05/2020
Gestión Documental	Formato	GDT-FT-002	Acta de reunión	1	Mercedes Vásquez De Gómez	08/05/2020
Gestión Documental	Riesgos	GDT-RI-001	Mapa de riesgos del proceso de gestión documental	1	Mercedes Vásquez De Gómez	08/05/2020
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	Riesgos	PAT-RI-001	Mapa de riesgos proceso planificación del ordenamiento agropecuario territorial	1	Dora Inés Rey Martínez	08/05/2020
Gestión de Recursos	Procesos	GDR-GF-PR-001	Gestión financiera	2	Mercedes Vásquez De Gómez	04/05/2020
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GC-PD-001	Contratación de la UPRA	1	Mercedes Vásquez De Gómez	29/04/2020
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-013	Atención conciliaciones extraprocesales	2	Gloria Cecilia Chaves Almanza	29/04/2020
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-012	Atención a procesos judiciales	2	Gloria Cecilia Chaves Almanza	29/04/2020
Gestión de Recursos	Formato	GDR-BS-FT-001	Matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales	1	Mercedes Vásquez De Gómez	24/04/2020
Gestión de Recursos	Formato	GDR-BS-FT-002	Generación de residuos peligrosos y especiales	1	Mercedes Vásquez De Gómez	24/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-009	Calculo de la muestra	1	Sandra Milena Ruano Reyes	22/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-003	Memorando de planeación anual de auditoría	1	Sandra Milena Ruano Reyes	22/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-012	Evaluación de auditorías	1	Sandra Milena Ruano Reyes	22/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-011	Evaluación de auditor	1	Sandra Milena	22/04/2020

					Ruano Reyes	
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-010	Diseño de pruebas de auditoria	1	Sandra Milena Ruano Reyes	22/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-004	Plan anual de auditoria	1	Sandra Milena Ruano Reyes	22/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-005	Entrenamiento auditor control interno	1	Sandra Milena Ruano Reyes	22/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-006	Selección de auditores	1	Sandra Milena Ruano Reyes	22/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-007	Lista de chequeo	1	Sandra Milena Ruano Reyes	22/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-008	Lista de verificación de registros	1	Sandra Milena Ruano Reyes	22/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-001	Planilla de trabajo	1	Sandra Milena Ruano Reyes	21/04/2020
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-002	Plan específico de auditoría	1	Sandra Milena Ruano Reyes	21/04/2020
Planeación Estratégica y Control	Riesgos	PEC-RI-001	Mapa de riesgos proceso planeación estratégica y control	1	Emiro José Díaz Leal	20/04/2020
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-BS-ID-003	Generación de residuos	1	Mercedes Vásquez De Gómez	07/04/2020
Gestión de Recursos	Procesos	GDR-BS-PR-001	Administración de bienes y servicios	3	Emiro José Díaz Leal	01/04/2020
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-BS-ID-001	Consumo de energía eléctrica	1	José Ricardo Reita Ramírez	26/03/2020
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-BS-ID-002	Consumo de agua	1	José Ricardo Reita Ramírez	26/03/2020
Gestión de Recursos	Procesos	GDR-GC-PR-001	Gestión contractual	3	Emiro José Díaz Leal	20/03/2020

Gestión de Recursos	Instructivo	GDR-BS-IN-003	Instructivo para la gestión de tiquetes aéreos, en comisión de servicios o gastos de viaje y manutención en la UPRA	1	Mercedes Vásquez De Gómez	02/03/2020
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-007	Cambios que afectan el sistema de gestión - SG	1	José Ricardo Reita Ramírez	25/02/2020
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Procesos	PAN-PR-001	Planificación del ordenamiento agropecuario nacional	2	Daniel Alberto Aguilar Corrales	21/02/2020
Gestión Documental	Formato	GDT-FT-001	Listado de asistencia a reuniones	1	Mercedes Vásquez De Gómez	20/02/2020
Planeación Estratégica y Control	Procedimiento	PEC-PD-014	Emisión de actos administrativos.	1	Gloria Cecilia Chaves Almanza	17/02/2020
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Procedimiento	PAN-PD-002	Línea base de indicadores UPRA	1	Daniel Alberto Aguilar Corrales	17/02/2020
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	Procedimiento	PAN-PD-001	Evaluación de políticas públicas	1	Daniel Alberto Aguilar Corrales	17/02/2020
Gestión de Recursos	Guía	GDR-GF-GU-001	Guía de usuario módulo solicitud de PAC en el sea	1	Mercedes Vásquez De Gómez	31/01/2020
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-001	Manual del plan institucional de archivo - pinar	1	Mercedes Vásquez De Gómez	27/01/2020
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-006	Mapa de riesgos	1	Emiro José Díaz Leal	27/01/2020
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-005	Plan de mejoramiento	1	Emiro José Díaz Leal	27/01/2020
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-001	Análisis económico del sector y de los oferentes	1	Emiro José Díaz Leal	16/01/2020

DISEÑO MAPAS DE RIESGOS

A partir de la actualización del mapa de procesos de la UPRA y del Sistema de Gestión – SG y tomando como referencia las directrices señaladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, y la política de administración de riesgos de la

UPRA, se adelantó la construcción de los mapas de riesgos para los diferentes procesos, aplicando las siguientes etapas:

1. Establecimiento de Contexto (Factores externos, internos y de proceso)
 - a. Revisión objetivo SMART
 - b. Análisis de contexto estratégico
2. Identificación del Riesgo
 - a. Identificación de los riesgos principales del proceso
 - b. Identificación de causas
 - c. Identificación de consecuencias
3. Valoración del Riesgo
 - a. Valoración del riesgo inherente - Probabilidad e impacto (antes de controles)
 - b. Valoración de impacto riesgo de corrupción (Cuando aplique)
 - c. Diseño de controles
 - d. Evaluación del diseño y ejecución de controles
 - e. Valoración del riesgo residual - Probabilidad e impacto (Después de controles)
 - f. Planes de fortalecimiento de controles

Luego de las mesas de trabajo adelantadas con cada proceso, la Asesoría de Planeación y el equipo del Sistema de Gestión – SG, realizaron desde el módulo de control de documentos del SEA la formalización y publicación de los mapas de riesgos en el listado maestro de documentos del SG, así:

PROCESO	FORMALIZACIÓN EN EL SG	
	Fecha de Publicación	Código
Planeación Estratégica y Control	2020-04-20	PEC-RI-001
Gestión de la Información Agropecuaria	2020-05-08	GIA-RI-001
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	2020-05-08	GCC-RI-001
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	2020-05-11	PAN-RI-001
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	2020-05-08	PAT-RI-001
Gestión de Servicios Tecnológicos	2020-05-08	GST-RI-001
Gestión Contractual	2020-05-08 - V1 2020-05-29 - V2	GDR-GC-RI-001
Administración de Bienes y Servicios	2020-05-08	GDR-BS-RI-001
Gestión Financiera	2020-05-27 - V1 2020-06-08 - V2	GDR-GF-RI-001
Gestión de Talento Humano	2020-06-30	GDR-GF-RI-001
Gestión Documental	2020-05-08	GDT-RI-001
Evaluación Independiente	2020-05-08	EVI-RI-001

El mapa de riesgos del proceso de Nivel 2 Gestión Contractual, se actualiza conforme a observación en informe sobre PAAC I cuatrimestre 2020 de Asesoría de Control Interno, modificando la redacción del riesgo, de acuerdo a los componentes que definen el riesgo de corrupción.

El mapa de riesgos del proceso de Nivel 2 Gestión Financiera, se actualiza conforme a solicitud de articulación con los riesgos dispuestos por la Contaduría General de la Nación - CGN, incorporando un nuevo control: El profesional de contabilidad, mensualmente, en el balance de prueba verifica el registro de las transacciones financieras para garantizar la adecuada identificación, clasificación y medición de las operaciones, realizando los respectivos comprobantes contables de ajuste, dejando

como evidencia las hojas de trabajo, los comprobantes contables y los registros de los comprobantes en SIIF.

El mapa de riesgos institucional contiene 20 riesgos, asociados a los 4 objetivos estratégicos y a los 12 procesos del mapa. De acuerdo con la tipología de riesgos establecida, la UPRA realizó la identificación de los riesgos de la siguiente manera:

TIPOLOGÍA DE RIESGOS	N° DE RIESGOS	PROCESO / OBJETIVO ESTRATÉGICO
RIESGO ESTRATÉGICO	7	Objetivos Estratégicos (4) Planeación Estratégica y Control (1) Gestión de la Información Agropecuaria (1) Gestión del Conocimiento y Comunicaciones (1)
RIESGO DE IMAGEN O REPUTACIONAL	1	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones (1)
RIESGO OPERATIVO	9	Planificación del ordenamiento Agropecuario Nacional (1) Planificación del ordenamiento Agropecuario Territorial (1) Gestión Documental (1) Administración de Bienes y Servicios (1) Gestión de Talento Humano (3) Evaluación Independiente (2)
RIESGO TECNOLÓGICO	1	Gestión de Servicios Tecnológicos (1)
RIESGO FINANCIERO	1	Gestión Financiera (1)
RIESGO DE CORRUPCIÓN	1	Gestión Contractual (1)
RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	0	Requieren ser actualizados conforme a la nueva matriz de activos de información que se está construyendo en esta vigencia. Sin embargo, a la fecha los riesgos identificados de esta tipología se encuentran asociados a la anterior versión del mapa y están registrados en la herramienta tecnológica de apoyo SGSI (AGGIL).

A continuación, se presenta el número de riesgos identificados por objetivo estratégico y por proceso, así como el número de controles diseñados para la mitigación de los mismos.

PROCESO - OBJETIVO / OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° RIESGOS	N° DE CONTROLES
Objetivo Estratégico I	1	4
Objetivo Estratégico II	1	3
Objetivo Estratégico III	1	2
Objetivo Estratégico IV	1	1
Planeación Estratégica y Control	1	9

Gestión de la Información Agropecuaria	1	5
Gestión del conocimiento y comunicaciones	2	5
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	1	5
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	1	7
Gestión de Servicios Tecnológicos	1	2
Gestión Documental	1	3
Administración de Bienes y Servicios	1	2
Gestión Contractual:	1	3
Gestión Financiera	1	6
Gestión de Talento Humano	3	8
Evaluación Independiente	2	7
TOTAL	20	72

A continuación, se presenta la zona de riesgo inherente y residual para los 17 riesgos identificados, resultado de la valoración de la probabilidad y el impacto antes y después de controles, así:

N°	PROCESO - OBJETIVO / OBJETIVO ESTRATÉGICO	TIPOLOGÍA DEL RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE (Antes de controles)	ZONA DE RIESGO RESIDUAL (Después de controles)
1	Objetivo Estratégico I: Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	RIESGOS ESTRATÉGICOS	Los productos generados por la UPRA respecto a su calidad, cantidad y oportunidad son insuficientes o deficientes para la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.	MODERADA	BAJA
2	Objetivo Estratégico II: Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	RIESGOS ESTRATÉGICOS	Deficiencia en el proceso de seguimiento y evaluación de política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	MODERADA	BAJA
3	Objetivo Estratégico III: Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	Inefectividad en la gestión de la información agropecuaria y del conocimiento, para la generación de productos que orienten la planificación rural agropecuaria.	MODERADA	BAJA
4	Objetivo Estratégico IV: Fortalecer la gestión del talento humano, administrativa, financiera y de control interno, como apoyo a la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	Insuficiencia en la gestión de los procesos de apoyo y evaluación para la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.	ALTA	BAJA

5	Planeación Estratégica y Control: Desarrollar acciones institucionales de manera permanente en ejecución del plan estratégico de la entidad, con las cuales se gestionen, insumos, recursos, productos y servicios estratégicos, que posesionen a la UPRA, como líder en la consolidación del modelo de planificación agropecuaria del país.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	Incumplimiento en la ejecución del plan estratégico de la entidad, impidiendo consolidar el modelo nacional de planificación Agropecuaria del país.	ALTA	MODERADA
6	Gestión de la Información Agropecuaria: Planear y gestionar anualmente la información que requiere la entidad, por medio de la adopción e implementación de estrategias de tecnologías de la información, para el desarrollo de productos misionales, de proyectos estratégicos y de apoyo, que impacte positivamente la planificación del ordenamiento territorial agropecuario nacional y territorial.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	Inefectividad en la implementación de planes, programas y proyectos de tecnologías de información, para el desarrollo de procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación de la entidad.	ALTA	BAJA
7	Gestión del conocimiento y comunicaciones: Gestionar el conocimiento de la UPRA mediante la identificación, construcción individual y colectiva, documentación, disposición, divulgación y transferencia de conocimiento de acuerdo con lo programado en cada vigencia y generar aprendizaje continuo y mejoramiento organizacional.	RIESGOS ESTRATÉGICOS	Pérdida de la gestión del conocimiento institucional e insuficiencia en la documentación de la información	MODERADA	BAJA
8		RIESGOS DE IMAGEN O REPUTACIONAL	Pérdida de la imagen reputacional y falta de reconocimiento de la entidad por parte de los diferentes grupos de valor.	MODERADA	BAJA
9	Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional: Orientar la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios del ámbito nacional a través de la formulación de lineamientos, instrumentos, criterios e indicadores, de acuerdo a las directrices impartidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir del plan nacional de desarrollo vigente, contribuyendo a la consolidación del modelo de ordenamiento territorial agropecuario del país.	RIESGOS OPERATIVOS	Débil incidencia de los productos desarrollados por la UPRA en las políticas nacionales de gestión del territorio para usos agropecuarios	ALTA	BAJA

10	Planificación del Ordenamiento del Agropecuario Territorial Orientar la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito territorial a través de la formulación, seguimiento y evaluación de planes, lineamientos, criterios e instrumentos, en articulación con la política nacional y los instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, a partir de los acuerdos realizados con los territorios, contribuyendo a la consolidación del modelo de ordenamiento territorial agropecuario del país.	RIESGOS OPERATIVOS	Débil incidencia de los productos desarrollados por la UPRA en las políticas y planes territoriales relacionados con la gestión del territorio para usos agropecuarios	ALTA	BAJA
11	Gestión de Servicios Tecnológicos: Gestionar soporte a los servicios y recursos tecnológicos, a través de la administración de la infraestructura de TI, para garantizar la continuidad, el óptimo desempeño, operación y seguridad de los servicios tecnológicos en toda la entidad.	RIESGOS TECNOLÓGICOS	Interrupción en la operación de la infraestructura tecnológica, por una ineficiente gestión de la misma, requerida para la prestación de servicios tecnológicos.	ALTA	BAJA
12	Gestión Documental: Aplicar los lineamientos e instrumentos archivísticos de acuerdo a la legislación vigente, que aseguren la correcta administración y custodia de toda la información producida o recibida por la UPRA durante todo su ciclo vital, con el fin de salvaguardar la memoria institucional y administrar el Sistema de Gestión.	RIESGOS OPERATIVOS	Pérdida de la información producida o recibida por la UPRA en su ciclo vital	ALTA	BAJA
13	Administración de Bienes y Servicios: Administrar la totalidad de bienes propiedad de la UPRA e infraestructura en alquiler, manteniendo al día el inventario de los bienes, llevando un registro de la salida y entrada y realizando mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes, para el cumplimiento de las funciones de la UPRA.	RIESGOS OPERATIVOS	Interrupción de los servicios de la UPRA por pérdida o deterioro de los bienes muebles e inmuebles y automotores	MODERADA	BAJA

14	Gestión Contractual: Gestionar la totalidad de los procesos de contratación de manera oportuna y efectiva dentro de cada vigencia, mediante las diferentes modalidades de selección para abastecer de los bienes y servicios requeridos por la entidad para su funcionamiento.	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Desabastecimiento de bienes y servicios en beneficio propio o de terceros, que impida el adecuado funcionamiento de la UPRA.	ALTA	MODERADA
15	Gestión Financiera: Ejecutar el presupuesto de la UPRA, de acuerdo a los lineamientos establecidos para su programación, ejecución y seguimiento, durante cada periodo fiscal, con el fin de gestionar los recursos financieros asignados y que los diferentes usuarios internos y externos cuenten con información oportuna y confiable.	RIESGOS FINANCIERO	Inadecuada gestión de los recursos financieros asignados a la UPRA, por debilidades técnicas, humanas, que afecten la oportunidad y confiabilidad de la información.	ALTA	BAJA
16	Gestión del Talento Humano: Fortalecer el liderazgo y el talento humano de los servidores de la entidad, de manera permanente, bajo los principios de integridad y legalidad, para mantener y mejorar el desempeño del talento humano y de los procesos	RIESGOS OPERATIVOS	Bajo nivel de participación del talento humano que limite el cumplimiento de las metas y funciones institucionales.	ALTA	ALTA
17		RIESGOS OPERATIVOS	Deficiencias en el proceso de liquidación, revisión y ajuste para el pago nómina, prestaciones sociales y parafiscales	ALTA	MODERADO
18		RIESGOS OPERATIVOS	Deficiencia en la gestión, custodia y almacenamiento de la información de talento humano	MODERADO	MODERADO
19	Evaluación Independiente: Evaluar y Asesorar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y demás aspectos que conformen el universo de auditoría priorizado para cada vigencia, a través del desarrollo de los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relaciones con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo, y evaluación y seguimiento, para contribuir a la mejora de la operación y la gestión de la entidad.	RIESGOS OPERATIVOS	Baja contribución a la mejora de la operación y la gestión	ALTA	ALTA
20		RIESGOS OPERATIVOS	Inoportunidad y/o precisión en los informes, reportes o actividades de requerimiento legal	EXTREMA	ALTA

- **CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL SG APOYADA POR LA ASESORÍA DE COMUNICACIONES**

Para la vigencia 2020, se adelantó una estrategia en equipo con los procesos de Gestión del conocimiento y comunicaciones y Planeación estratégica y control, para llevar a cabo la socialización de los contenidos del plan de trabajo del sistema de gestión a la Entidad, teniendo en cuenta, el manejar una dinámica innovadora y fresca, por lo que, se diseñó una campaña, con identidad propia, la cual se divulga con el sello: “Modo – Sistema de Gestión”.

Igualmente se comprende mantener informada a la Entidad, utilizando los medios virtuales, en los siguientes contenidos, para el 2020:

- Sistema de Gestión - MIPG
 - Hace memoria en temas que se requieren retomar y hacer presentes a la Entidad.
 - Resolución 193 de 2019 – Mapa de Riesgos
 - Gestión del Riesgo
 - Política de Riesgos
 - Mapas de Riesgos
 - Seguimiento a Mapas de Riesgos – Líneas de Defensa (1ra., 2da. Y 3era.)
 - Gestión de Indicadores
 - Otras publicaciones
- El 12 de marzo del 2020, se adelanta la socialización de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, está se adelanta a través de los fondos de pantalla de los equipos de cómputo y:



- Noticia interna: Conoce nuestra Política de Administración del Riesgo Bogotá, 27 de marzo. Una de las tareas clave en la UPRA es la gestión de riesgos. Para ello contamos con una política que contiene todas las acciones que buscan crear valor y proteger a nuestra entidad. A continuación, te invitamos a descargar AQUÍ una cartilla con las respuestas a las siguientes preguntas: ¿qué es un riesgo?, ¿cómo se administra?, ¿quiénes son los responsables de la gestión de riesgos?, ¿qué se monitorea en la gestión de riesgos?, entre otras



¿Existen los RIESGOS?



La UPRA se compromete a gestionar sus **RIESGOS**:

Institucionales

De corrupción

¿Cómo?

▪ Mediante mecanismos y acciones que permitan su



▪ Fortaleciendo la actualización continua de instrumentos como:

Mapa de riesgos

Auditorías

Políticas de operación

Procedimientos e indicadores

Herramientas que permitirán identificar, valorar, definir controles y hacer seguimiento a todos los procesos.



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co





¿Quiénes son **responsables** de la gestión de riesgos?



Segunda línea de defensa

Asesoría de Planeación

- Orienta a todos los procesos en la identificación y valoración de los diferentes tipos de riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Consolida el seguimiento a los riesgos y a los controles de los procesos.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

¿Quiénes son **responsables** de la gestión de riesgos?



Tercera línea de defensa

Asesoría de Control Interno

- Revisa la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos de la entidad.
- Comunica al CICI posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

¿Qué se **monitorea** en la gestión de riesgos?



- La aplicación de los controles.
- Las acciones de tratamiento.
- La atención de la materialización en los casos que sea necesario.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS



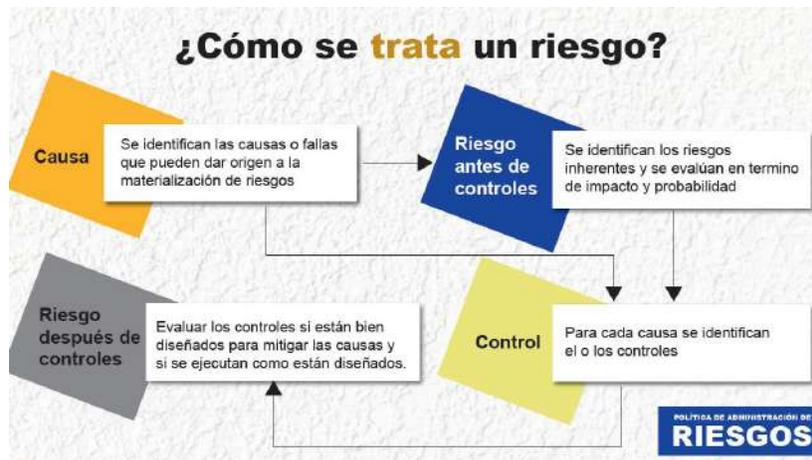
El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co





- El 18 de junio, se lanza la imagen propia para socializar de los contenidos del Sistema de Gestión – SG, con el sello “Modo – Sistema de Gestión”, así:

NUEVA CAMPAÑA



La Oficina Asesora de Planeación te presenta su nueva campaña de comunicación: **Modo Sistema de Gestión**, a través de la cual se abordarán temas de interés, como MIPG, gestión de riesgos, indicadores, actualización de documentos, entre otros.

A través de diferentes recursos gráficos y audiovisuales aprenderás, interiorizarás y aplicarás todos los conceptos indispensables para el funcionamiento de nuestro Sistema de Gestión.

Conéctate al **Modo Sistema de Gestión** y juntos construyamos una UPRA eficaz y eficiente.

- En junio 19, se promueve con la siguiente pieza gráfica, hacer memoria y de socializar la “Resolución 193 de 2019, correspondiente al Mapa de Procesos de la Entidad”:



- Otras publicaciones en la página Web, en el marco del Sistema de Gestión – SG de la Entidad:
 - Publicación versión 1: Mapa de Riesgos Institucional.
<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/politicas-planes-y-proyectos>
 - Publicación versión 2: Mapa de Riesgos Institucional.
<https://www.upra.gov.co/documents/10184/112795/Mapa+de+Riesgos+Institucional+UPRA+V2.pdf/bf7d2bd7-8045-40f8-a618-134ea8580cb9>
 - Informe de indicadores SG - Indicadores estratégicos 2019 y I trimestre 2020
https://www.upra.gov.co/documents/10184/112795/INF_IND_SG+UPRA_I_Trim_2020_V1_30_Abril_2020.pdf/a55d25eb-2d73-404b-9581-1d44f27cfdb3

- Publicación Normograma UPRA

https://www.upra.gov.co/documents/10184/112795/PEC-MA-002_Manual+Normograma+UPRA.pdf/7343e89b-9de5-4ac6-a2ec-c2ac5d903d79

- **CASO DE NEGOCIO PAR LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INDICADORES DEL SG**

Se realizó la actualización, formalización y socialización de la plantilla del tipo documental Hoja de Vida del Indicador, en el marco de la automatización del procedimiento de Indicadores del SG, durante los meses de enero y febrero de 2020.

Se han adelantado mesas de trabajo con los profesionales de la Asesoría de Planeación y la Oficina TIC, para el levantamiento de requerimientos y validación de las historias de Usuario para la automatización del procedimiento de Gestión de Indicadores, logrando al corte del primer semestre de 2020, la presentación de la articulación entre módulos existentes en el SEA con el nuevo módulo en desarrollo y los primeros MOCKUPS referentes al diseño de la Hoja de Vida del Indicador y la medición de indicadores.

De manera paralela se llevaron a cabo reuniones virtuales de la estrategia Pioneros avanzados 2020, con el equipo de gestión del conocimiento de la Oficina TIC y la Asesoría de Planeación – SG, como fortalecimiento al proyecto de automatización del procedimiento Sistema de indicadores del SG, en lo correspondiente a experiencias centradas en el usuario, durante los meses de mayo y junio de 2020.

RESUMEN AVANCE - PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Identificar, planificar e implementar los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG de la UPRA a partir de lineamientos MADR Estrategia Territorial.	100 % Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	% Avance Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	Asesoría de Planeación/ Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Actualizar la documentación del MIPG - SG a partir del nuevo mapa de procesos	100 % Homologación y actualización del MIPG – SG Riesgos Indicadores	% Avance en la Homologación y actualización del MIPG - SG	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	100%	70%
Homologar y actualizar la documentación del MIPG - SG a	100 % Homologación y actualización del MIPG – SG	% Avance en la Homologación y actualización del MIPG - SG	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso.	35%	35%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
partir del nuevo mapa de procesos	Procedimientos Y otra Documentación		Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos		
Diseñar y ejecutar actividades de sensibilización de la implementación del MIPG – SG, así como de las dimensiones y las políticas del MIPG	100 % Ejecución de actividades de sensibilización	% Avance en la ejecución de actividades de sensibilización	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%
Adelantar las actividades referidas al caso de negocio	100 % Ejecución de actividades programadas para el primer año	% Avance en la ejecución de actividades	Asesoría de Planeación / Responsables de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	35%	35%

Nota: En la formulación del plan de acción se contempló únicamente el cambio N° 5 de la matriz de cambios que afectan el Sistema de Gestión, correspondiente a “Los Nuevos lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto a la Estrategia Desarrollo Agropecuario Territorial”; sin embargo, la Asesoría de Planeación de la Entidad, efectúa seguimiento a todos los cambios del Sistema de Gestión – SG, que se han identificado desde el 2019, y considerando que este es un ejercicio dinámico, se puede presentar nuevos cambios, que durante el segundo semestre de esta vigencia, igualmente se registrarán en la matriz para su control y seguimiento.

Del 64% programado para las actividades de esta política para el primer semestre, el avance corresponde a 58%.

6.1.3. POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

1. Estructura administrativa: actualizar el manual de servicio al ciudadano
2. Fortalecimiento de los canales de atención:

- a. elaborar una propuesta para actualizar la estructura del sitio web de la UPRA www.upra.gov.co

Tomando como base un diagnóstico realizado en el año 2019 por la Asesoría de comunicaciones sobre el estado del sitio web de la UPRA, en el primer semestre del año se ha venido trabajando en una propuesta para realizar su actualización, para ello se está trabajando con el equipo de arquitectura de la oficina TIC en un documento que cuenta con: la descripción del problema, el objetivo general, el análisis de riesgos, el concepto de viabilidad y el análisis de alternativas de solución.

3. Capacidad humana: diez servidores de la entidad realizarán el curso virtual de lenguaje claro, ofrecido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP

4. Normativo y procedimental:

- a. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano

Con el fin de dar a conocer a los usuarios sus derechos, deberes y los canales de comunicación que la Entidad tiene a disposición para atender las necesidades de información, se actualizó la carta de trato digno al usuario, la cual contempla en primer lugar los canales de atención electrónicos y considerando las circunstancias del país frente al Covid-19 también se brindó información sobre los medios, impreso, telefónico y presencial.

Para dar a conocer a la ciudadanía en general el documento actualizado puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/124285/20200616+UPRA+Carta_trato_digno.pdf/3e3a5137-5ab0-4650-96a7-bfbfdcd9a006

y para que los servidores y contratistas de la entidad lo conozcan se está realizando divulgación interna, utilizando para ello el correo electrónico corporativo.



Pieza gráfica para correo electrónico interno

- b. hacer seguimiento a los tiempos de atención a PQRS, de acuerdo con la Resolución interna No. 168 de 18 de diciembre de 2018.

5. Relacionamiento con el ciudadano: realizar la actualización de la caracterización de los grupos de valor de la entidad y sumado a ello, validar la satisfacción de los grupos de valor con los productos que ha generado la UPRA.

Durante el primer semestre de 2020 no fue posible avanzar mucho en estas actividades debido a las condiciones creadas por la situación sanitaria del Covid-19, frente a la cual, tanto la UPRA como muchas otras entidades e instituciones que hacen parte de los grupos de valor, estaban replanteando también la mejor forma de atender las medidas del gobierno y continuar con sus actividades, por lo cual fue necesario replantear la propuesta para realizar la actualización de la caracterización de usuarios de la entidad y se determinó que en el segundo semestre de 2020 se desarrollarán las actividades relacionadas con la recolección de información a través de medios no presenciales y el análisis de la información recolectada.

En el PAAC anexo al presente documento en cumplimiento del decreto 612 de 2018 se identifican las actividades, indicadores y responsables para atender la política de servicio al ciudadano

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
1. Actualizar Manual de Servicio al Ciudadano	1 Manual actualizado	(Manual actualizado / Manual Programado) * 100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	100%	0%
1. Propuesta estructura sitio web UPRA.	1 Propuesta	(No. Propuestas sitio web /No. Propuestas programadas sitio web) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	75%
1. Realizar Curso Virtual de Lenguaje Claro - DNP.	10 Servidores capacitados	(No. De servidores capacitados /No. De servidores programados) * 100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	50%	0%
1. Seguimiento a los tiempos de PQRS Resolución No. 168 de 18 de diciembre de 2018.	1 Seguimiento 2019 3 seguimientos 2020	(No. informes realizados / No. informes programados) * 100	Secretaría General y Asesoría Jurídica	50%	50%
2. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 Carta actualizada	(No. actualizaciones realizadas / No. actualizaciones requeridas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	0%
1. Aplicar en el marco de la actualización de la caracterización a usuarios preguntas satisfacción de productos Upra.	Encuestas aplicadas para 2 productos priorizados	(No. productos sometidos a encuesta / No. productos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	25%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Realizar la actualización de la caracterización de los grupos de valor de la UPRA	1 Documento - caracterización actualizada	(No. Documentos presentados / No. Documentos programados) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	25%

El avance corresponde a un 25% de lo que se tenía programado.

6.1.4. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

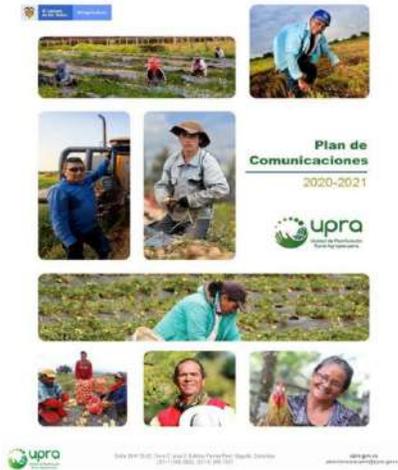
Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Participación en la información y consulta

En el marco de la política institucional de comunicación e información y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, la UPRA ofrece a los usuarios la información y espacios necesarios para conocer e interactuar con los servidores públicos de la Entidad.

En este sentido, durante el primer semestre de 2020 se publicó el documento, Plan de comunicaciones, cuyo objetivo general es el de: posicionar la imagen e identidad institucional de la UPRA como entidad líder en la gestión de la información rural agropecuaria y en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario a través de la generación de estrategias de comunicación enfocadas en los grupos de valor de la entidad.

En este mismo sentido el documento contempla en sus objetivos específicos los siguientes:



- Promover durante el 2020 la transparencia activa en la entidad, para poner a disposición de los grupos de interés información de calidad, relacionada con las actividades misionales y de gestión, utilizando para ellos los diferentes canales de divulgación con los que cuenta la entidad.
- Organizar y participar en espacios de encuentro con los grupos de interés de la entidad, en los cuales se posibilite su participación en el ciclo de la gestión pública (información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.
- Realizar actividades de rendición de cuentas permanente que le permitan a los grupos de interés de la entidad estar informados de las actividades misionales y de gestión de la entidad, así como también abrir espacios de diálogo y retroalimentación que permitirán a la entidad una oportunidad de mejora continua.

El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa>

El plan de comunicaciones es la hoja de ruta para apoyar la divulgación externa e interna de información tanto de los procesos misionales, así como también de los estratégicos y de apoyo, y se encuentra estructurado en 6 componentes: gestión de información agropecuaria, gestión de la Planificación del ordenamiento territorial agropecuario en el ámbito departamental y también en el nacional, gestión del conocimiento, comunicación organizacional y comunicación digital. A continuación, se presentará el avance de las acciones que se han desarrollado durante el primer semestre de este año para brindar información a los grupos de valor, en cada uno de los componentes mencionados:

A. Gestión de información agropecuaria

Este componente está orientado a divulgar temas relacionados con los sistemas de información y los datos relevantes para la toma de decisiones en el sector agropecuario. Durante el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

- Generación y divulgación de 10 noticias, algunas de ellas difundidas en medios masivos como Agronegocios, Canal capital, Radio Santafé, entre otros y otras en los diferentes canales de la entidad



- Apoyo para la divulgación y cubrimiento de 3 Talleres sobre el Sistema de Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA (Con las gobernaciones de Nariño, Cundinamarca y con Ministerio de Agricultura) y la presentación del formulario web para mesa de abastecimiento nacional.



- Apoyo para la divulgación y cubrimiento de 3 reuniones de la mesa estadística agropecuaria.



B. Gestión de la Planificación del ordenamiento departamental

La finalidad de este componente es brindar apoyo a las áreas misionales para la divulgación de las acciones que se realizan en la entidad, dirigidas a orientar a las gobernaciones, secretarías de agricultura y otros actores del orden territorial en su planificación rural agropecuaria. A continuación, se describen las actividades realizadas:

- Generación y divulgación de 7 noticias, algunas de ellas difundidas en medios masivos y otras en los diferentes canales de la entidad, relacionadas con paisaje agropecuario, reuniones con Secretarías de agricultura y Gobernaciones y Unidad Agrícola Familiar - UAF.

Noticias
 La UPRA destaca las cartas del paisaje agropecuario en encuentro de oportunidades para el sector agro



Bogotá, 18 de marzo de 2020 (@UPRAColombia, @FelipeF1). En el encuentro de Oportunidades de inversión privada en la restauración de tierras degradadas, con enfoque de paisaje desde el sector agropecuario sobre la dinámica de degradación de la tierra en América Latina y otros temas relacionados, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) presentó el paisaje agropecuario como un instrumento que se orienta hacia la gestión sostenible del territorio.

- Apoyo para el cubrimiento periodístico o logístico de 6 reuniones departamentales, algunas con secretarios de agricultura y otras en las cuales se han tratado temas sobre Unidad Agrícola Familiar – UAF y paisaje agropecuario.





UPRA | Ordenamiento y Manejo de Tierras | Uso y Admisión de Tierras | Gestión Técnica | Promoción, Control y Seguimiento | Atención al Ciudadano | Sala de Prensa

Neiva / Sala de Prensa / Noticias / En Huila, departamento del sanjuanero, hay un plan de ordenamiento que no se aplaza



Neiva, Huila, junio 19 de 2020. Ante un grupo de 100 asistentes virtuales se desarrolló este jueves el foro «En la claridad de nuestro presente, se derivan las soluciones de planificación del crecimiento del Huila», organizado por la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Huila. El tema principal fue el ordenamiento territorial, los avances en su elaboración y su influencia en los centros poblados.

UPRA @UPRAColombia · 13 may. ·
 #RendiCuentasUPRA | Construcción sobre la Metodología de Cálculo de la Unidad Agrícola Familiar #UAF

Felipe Fonseca Fino @... · 13 may.
 #AEstaHora | @MinAgricultura @UPRAColombia y @AgenciaTierras en reunión con representantes del sector agro del municipio de #Buesaco #Nariño conocen la dinámica productiva local; información útil en la construcción de la Metodología de Cálculo de la Unidad Agrícola Familiar #UAF




- Apoyo a la socialización de de la Frontera Agrícola Nacional, en este período se realizó un taller dirigido a los servidores y contratistas de la entidad.



C. Gestión de la Planificación del ordenamiento nacional

Las acciones de este componente están orientadas a brindar apoyo a las áreas misionales para la divulgación de las acciones que realizan en la entidad para orientar la toma de decisiones de actores del sector agropecuario del orden nacional. Las actividades realizadas en este período fueron las siguientes:

- Generación y divulgación de 14 noticias, algunas de ellas difundidas en medios masivos y otras en los diferentes canales de la entidad.



- Apoyo para el cubrimiento periodístico y logístico de 7 eventos o reuniones relacionados con: zonificación del café, presentaciones de los mapas de zonificación de aptitud para el cultivo tecnificado de banano para exportación y para la papa variedad diacol capiro, y, por último, con los planes de ordenamiento de las cadenas láctea y cárnica.

Mapa revela el potencial de la industria del banano de exportación



- Colombia tiene 5.056.635 ha aptas para el cultivo tecnificado de banano para la exportación y 703.587 ha son de aptitud alta (A1).
- Durante el año 2019, se reportaron 51.227 ha sembradas, 542 más que el año anterior;
- Las exportaciones de banano sumaron USD 852,8 millones con un total de 100,2 millones de cajas al cierre del año 2019 y su aporte social es la generación de más de 140.000 empleos en total.

Bogotá, 12 de junio de 2020. El potencial que tiene Colombia en zonas aptas para banano de exportación es del 12,9 % de la frontera agrícola nacional, así lo reveló el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), al presentar oficialmente el mapa que durante el último año fue construido con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria —UPRA— y del gremio bananero (Asociación de Bananeros de Colombia —Abugara— y Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira —Asbama—). «La zonificación de aptitud es parte del proceso de planificación agrícola y se convierte en una herramienta de carácter indicativo para la toma de decisiones y para orientar la inversión tanto pública como privada, por eso cada vez que se entrega un mapa de zonificación es un logro para el sector agropecuario» expresó el Ministro Rodolfo Zea Navarro.

UPRA retweeted

Felipe Fonseca Fino @feli... · 7 abr. ·
 #AEstaHora en videoconferencia con @FedeCafeteros y @UPRAColombia. Nos preparamos para iniciar el proceso de zonificación de aptitud para el cultivo comercial de café en #Colombia 🇨🇴 a escala 1:100.000 🍷
 #UPRAConLosGremios @MinAgricultura @robertovelezv @SAColombia @ZeaNavarro

Marcela Urueña y 9 más

16 25

D. Gestión del conocimiento

Este componente busca apoyar la divulgación de las acciones que sean desarrolladas en la entidad para la generación, transmisión, uso y apropiación del mismo. En el primer semestre de este año se ha apoyado la divulgación de 3 actividades dirigidas a los servidores y contratistas de la entidad para: facilitar el uso de la herramienta Teams de Microsoft 365 y para explicar la forma en la cual se deben radicar cuentas y solicitar requerimientos de información temática a través del Sistema de información interno SEA.

E. Comunicación organizacional

La divulgación de la información al interior de la entidad, dirigida a los servidores y contratistas, es la finalidad de este componente, en el cual se desarrollaron durante el primer semestre las siguientes actividades:

- Desarrollo de 32 campañas dirigidas a servidores y contratistas de la entidad, sobre temas relacionados con bienestar, convivencia, reciclaje, derechos de petición, transparencia, normatividad, sistema de gestión, entre otros.



- Apoyo para la realización o cubrimiento de 6 actividades o eventos, relacionadas con derechos de autor, salud, valores, celebraciones del día de la mujer, el hombre y la secretaria.



- Organización de dos reuniones de Café con el director, espacio que tiene como fin acercar a la dirección de la entidad con los servidores y contratistas.



- Realización de un video titulado 60 segundos, en el cual se brindó información a servidores y contratistas sobre las actividades relevantes que realizó la entidad durante el mes de abril de este año.



F. Comunicación digital

Finalmente, el plan de comunicaciones en este componente tiene en cuenta otras actividades que son transversales a los componentes anteriores, bien porque son actividades de apoyo como lo son el diseño gráfico y la corrección de estilo y revisión ortotipográfica, o porque están relacionados con el uso de canales digitales propios como las redes sociales, el correo electrónico, la intranet y el sitio web de la entidad o las publicaciones técnicas digitales, en este sentido las actividades realizadas en este período fueron:

- Publicación de contenidos en las redes sociales de la entidad (twitter, Facebook, Instagram, youtube y linkedIn), en total: se realizaron 667 publicaciones, se recibieron 4204 “Me gusta”, 2014 reacciones en facebook y LinkedIn, 1511 Retwits, 220 comentarios y 7069 visualizaciones en Youtube y LinkedIn y se cuenta con 2556 nuevos suscriptores.



- Actualizaciones de contenidos del sitio web www.upra.gov.co: se realizaron en total 525 actualizaciones en los siguientes temas:
 - Boletines sobre abastecimiento de alimentos, infografías sobre abastecimiento de alimentos
 - Decretos, resoluciones, circulares y directivas presidenciales en el marco del Covid-19
 - Noticias
 - Informes

- Transparencia y acceso a la información pública
- Publicaciones y documentos técnicos
- MIPG, Procesos y procedimientos y planeación estratégica
- Gestión documental
- Medidas de salud y trabajo en casa, en el marco del Covid-19
- Planes y programas
- Decretos, resoluciones
- Estados financieros y relacionados
- Informativo El campo no para
- UPRA niños
- Atención al ciudadano
- Boletines Zona UPRA
- Ajustes sitio
- Rendición de cuentas

Cabe destacar que dada la situación sanitaria generada por el Covid-19 en el sitio web se creó una sección dedicada a publicar la información sobre las medidas que sobre esta situación ha tomado el Gobierno y la Entidad, la cual se puede consultar en el enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/covid-19-informacion-para-atencion-de-la-emergencia>



- Actualizaciones en la intranet Somos Upra, allí se publican notas de interés para los servidores y contratistas de la entidad, en este período se actualizaron 77 contenidos.



- Revisión ortotipográfica y corrección de estilo para publicaciones técnicas, comunicados, publicaciones para redes sociales, presentaciones y contenidos del sitio web: 610.
- Piezas de comunicación gráfica para divulgación: externa 548 e interna 200. En este aspecto cabe resaltar la demanda que se ha presentado en este primer semestre para desarrollar piezas y contenidos para comunicar no solo las medidas del gobierno y la entidad frente a la situación generada por el Covid-19, sino también para publicar a diario boletines de abastecimiento de alimentos e infografías, que le permiten conocer a la ciudadanía en general la disponibilidad de los alimentos agrícolas, así como también saber qué alimentos suben o bajan de precio. al 30 de junio se publicaron 142 boletines de abastecimiento y 121 infografías; estos boletines se elaboran tomando como fuente la información del Sistema de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario – SIPSA, del DANE. Estos boletines e infografías se pueden consultar en el sitio web de la UPRA en el enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/boletines-de-abastecimiento-de-alimentos>

Boletín de abastecimiento
 Viernes 8 de junio de 2020, 7:00 a.m.
 Precios en la Central Mayorista de Corabastos
Corabastos opera con normalidad
 Tras los hechos registrados en el periodo del jueves 4 de junio, hoy se retomó con tranquilidad la comercialización de alimentos. Se presentó buena oferta de hortícolas de hoja y hortalizas como papa, tomate, y papa.

Disminuye
 Mandarino, el kilogramo pasó de \$11.240 a \$10.300.
 Mango de azúcar, la canasta de 20 kg pasó de \$42.240 a \$41.340; \$2.200/kg.
 Papaya marañón, la caja de 10 kg pasó de \$28.500 a \$28.500; \$3.300/kg.
 Tomate de árbol, la canasta de 10 kg pasó de \$38.500 a \$38.200; \$3.850/kg.
 Papa verde simple, el bulto de 50 kg pasó de \$12.000 a \$11.900; \$2.400/kg.
 Papa amarilla, el bulto de 50 kg pasó de \$38.700 a \$38.500; \$3.100/kg.
 Papa blanca, el bulto de 50 kg pasó de \$47.200 a \$46.200; \$3.100/kg.
 Chicharro romano, el bulto de 50 kg pasó de \$17.000 a \$16.900; \$3.400/kg.

Estable
 Naranja valencia, la canasta de 20 kg se mantuvo en \$30.200; \$1.510/kg.
 Piña gold, la caja de cartón de 20 kg se mantuvo en \$24.200; \$1.210/kg.
 Tomate chonto, la canasta de 20 kg continuó en \$29.500; \$1.475/kg.

Aumenta
 Limón casero, el bulto de 10 kg pasó de \$12.000 a \$12.000; \$2.400/kg.
 Limón verde, el bulto de 10 kg pasó de \$11.500 a \$11.500; \$2.300/kg.
 Piña gold, se vio un cambio de 17 kg pasó de \$23.200 a \$23.200; \$2.378/kg.
 Papa amarilla, el bulto de 50 kg pasó de \$38.500 a \$38.500; \$3.100/kg.
 Piñón haitiano verde, la bolsa de 50 kg pasó de \$17.700 a \$18.000; \$3.600/kg.
 Arveja verde en vaina, el bulto de 50 kg pasó de \$28.000 a \$28.000; \$5.600/kg.
 Cebollita romana blanca, el bulto de 50 kg pasó de \$12.000 a \$12.000; \$2.400/kg.
 Cebollita romana amarilla, el bulto de 50 kg pasó de \$14.700 a \$14.700; \$2.940/kg.

Abastecimiento de alimentos
 Durante el abastecimiento preventivo se realizó un monitoreo constante a la disponibilidad de alimentos por parte de los productores programando a las precios para evitar el acaparamiento. La idea es ser responsable por el bien de todos.

Fecha: Martes 21 Abril 2020

Precios en la Central Mayorista de Corabastos

Alimento	Precio por kg
Mango de azúcar	\$1.430
Papaya marañón	\$1.014
Piña gold	\$1.258
Habichuela	\$1.850
Cebolla cebosona blanca	\$480

Precios en la Central Mayorista de Corabastos
 Alianzas productivas: estrategia del Gobierno nacional para apoyar a pequeños productores.
 La industria agropecuaria y agrícola de Colombia se ve afectada por los cambios de precios de los productos agrícolas, lo que repercute en el precio de venta de los productos agrícolas. El Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca, en colaboración con el Departamento Administrativo de Planeación, ha desarrollado una estrategia para apoyar a pequeños productores agrícolas y agropecuarios en la medida de lo posible, mediante la implementación de alianzas productivas. Estas alianzas consisten en el apoyo a los productores agrícolas y agropecuarios para que puedan acceder a los mercados de consumo final, lo que les permite mejorar su competitividad y aumentar sus ingresos.

Disminuye
 Mango de azúcar, la canasta de 20 kg pasó de \$36.700 a \$33.700; \$1.635/kg.
 Papaya marañón, la caja de 10 kg pasó de \$28.500 a \$28.500; \$3.300/kg.
 Piña gold, la caja de cartón de 20 kg pasó de \$24.200 a \$23.000; \$1.150/kg.
 Habichuela, el bulto de 50 kg pasó de \$19.500 a \$19.500; \$3.900/kg.
 Cebolla cebosona blanca, el bulto de 50 kg pasó de \$47.500 a \$42.500; \$8.500/kg.

Estable
 Piña perulera, la caja de 12 kg se mantuvo en \$30.000; \$2.500/kg.
 Guineo verde, el kilogramo se mantuvo en \$2.475.
 Tomate chonto, la canasta de 20 kg se mantuvo en \$27.200; \$1.360/kg.

Aumenta
 Naranja valencia, la canasta de 20 kg pasó de \$26.500 a \$26.700; \$1.335/kg.
 Piñón haitiano verde, la bolsa de 50 kg pasó de \$18.000 a \$18.000; \$3.600/kg.
 Papa verde simple, el bulto de 50 kg pasó de \$12.000 a \$12.000; \$2.400/kg.
 Papa verde pastosa, el bulto de 50 kg pasó de \$37.700 a \$37.700; \$3.770/kg.
 Papa R-12 negra, el bulto de 50 kg pasó de \$43.700 a \$44.700; \$8.940/kg.
 Yuca blanca, el bulto de 20 kg pasó de \$13.000 a \$13.000; \$6.500/kg.
 Arveja verde en vaina, el bulto de 50 kg pasó de \$27.500 a \$27.500; \$5.500/kg.

- Publicaciones técnicas: durante el primer semestre se ha venido trabajando en el proceso editorial de aproximadamente 13 publicaciones, las cuales se encuentran relacionadas con zonificaciones de productos como el ají tabasco, la piña, el arroz seco, la papaya, el pimentón, entre otras y se publicó el Atlas de mercado de tierras, publicación con la cual se completan 67 publicaciones técnicas a disposición gratuita de los grupos de valor de la entidad, las cuales se pueden consultar en el enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones>

El campo es de todos Minagricultura

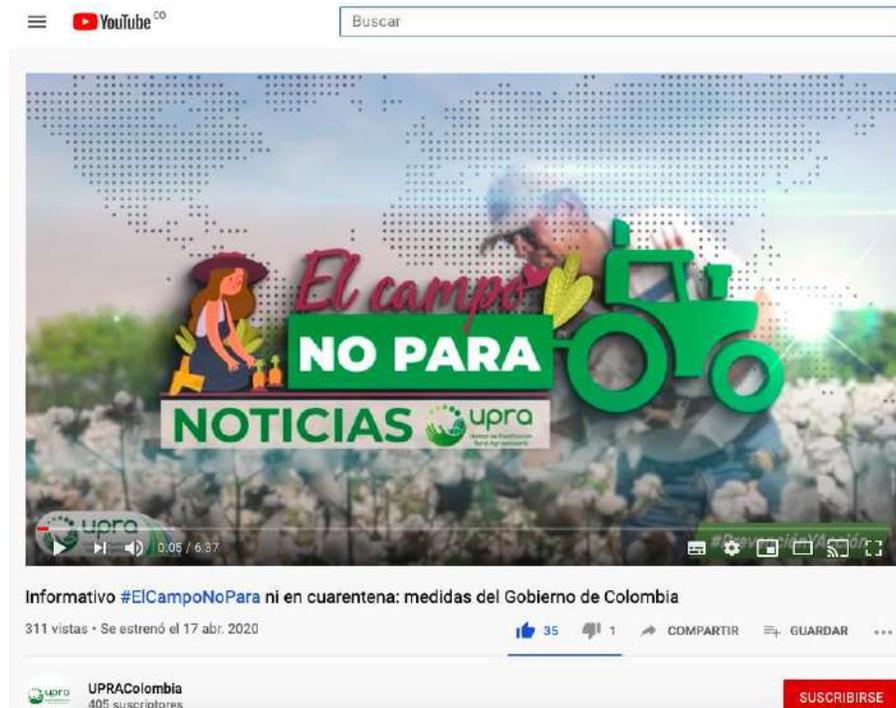
Inicio Publicaciones

atención de tierras zonificación sectorial zonificación por actividad zonificación de la tierra gestión territorial uso territorial mercado de tierras

CULTIVO COMERCIAL DE PLANTAINO PARA EL CONSUMO LOCAL EN BOGOTÁ
 CULTIVO COMERCIAL DE CACAO SURTO PARA EL CONSUMO LOCAL EN BOGOTÁ
 EL USO COMERCIAL DE CUCURBITO SURTO PARA EL CONSUMO LOCAL EN BOGOTÁ
 CULTIVO COMERCIAL DE CEBOLLA SURTO PARA EL CONSUMO LOCAL EN BOGOTÁ

ATLAS MERCADO DE TIERRAS

- Piezas de comunicación audiovisual: para el primer semestre de 2020 se crearon 41 animaciones y 34 videos, en estos últimos se pueden destacar los informativos “El campo no para” los cuales tienen como fin transmitir a los grupos de valor de la entidad información sobre la entidad y sobre el sector agropecuario, entre el 17 de abril y el 30 de junio se han realizado y publicado en el canal de Youtube de la entidad (UPRA Colombia) 11 informativos con una periodicidad semanal.



Participación en la formulación

Durante el primer semestre del año, se han realizado las siguientes actividades:

1. Publicar para consideración de la ciudadanía el Plan de Acción Institucional, el cual tiene como anexos el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC y el Mapa de Riesgos Institucional, para la vigencia 2020; para recibir las observaciones y comentarios sobre los documentos la entidad habilitó el correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co, la noticia sobre dicha publicación se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/GEKyUuxHYSXZ/content/plan-de-accion-institucional-para-la-vigencia-2020
2. Se puso a disposición de la ciudadanía el plan de ordenamiento productivo para la cadena del arroz 2019-2038, en el siguiente enlace se pueden acceder los documentos que se pusieron a consideración: <https://www.upra.gov.co/web/guest/uso-y-adecuacion-de-tierras/plan-de-ordenamiento-productivo-para-la-cadena-del-arroz>

Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena del Arroz en Colombia.

Con el ánimo de propiciar espacios de participación ciudadana en torno a la construcción de Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena del Arroz en Colombia, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, se permite disponer en nuestro sitio WEB los siguientes documentos:

Plan Ordenamiento

POP para la Cadena de Arroz:
Línea base
Análisis Situacional
Prospectiva
Lineamientos
Plan de acción
Anexo - Datos
Videos



Participación en la ejecución y colaboración

En el año 2020 la UPRA realizará eventos técnicos del sector agricultura que se clasifican en talleres, mesas de trabajo y reuniones técnicas. Estos eventos cuentan con la participación de los grupos de valor próximos y finales de la Entidad y en ellos la UPRA presenta los avances en la ejecución de los proyectos y establece un diálogo en el cual los usuarios manifiestan sus consideraciones sobre los temas expuestos, desarrollando un trabajo en conjunto para la generación de los productos que ofrece la Unidad.

Para el primer semestre de 2020, la UPRA ha organizado eventos en los cuales, se ha reunido con representantes de los grupos de valor, para trabajar con ellos en el desarrollo de temas que orienten la planificación rural agropecuaria, como es el caso de los planes de ordenamiento de las cadenas agropecuarias o las mesas estadísticas agropecuarias, entre otros, dichos eventos son:

- Reunión con Secretario de Agricultura del Meta
- Taller SIPRA en Gobernación de Cundinamarca
- Mesas Estadísticas Agropecuaria
- Taller de ordenamiento productivo de la cadena láctea
- Reunión con el grupo base del Plan de Ordenamiento de la Cadena Láctea 2020-2039
- Primera reunión del Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena cárnica

De igual manera, la UPRA participa en foros, congresos, ferias y reuniones técnicas, invitada por otras instituciones, en estos eventos, de acuerdo con la agenda acordada, la UPRA presentará los productos desarrollados y los avances en proyectos que se encuentren en ejecución.

En este sentido durante el primer semestre de 2020 la UPRA ha sido invitada a eventos en los cuales se han brindado espacios de diálogo para interactuar con algunos grupos de valor, presentar los productos de la entidad y atender inquietudes o avanzar en temas colaborativos, dichos eventos han sido:

- Taller SIPRA en Pasto

- Reunión CONSEA Huila
- Reunión proceso de zonificación del Café
- Presentación formulario web para mesa de abastecimiento nacional
- Diálogo virtual sobre Gobernanza y tenencia de la tierra
- Foro Convenio departamental del Huila para firma del convenio para seguimiento del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural

Participación en el control y evaluación

La UPRA desarrollará en el año 2020 las actividades contempladas en el plan de comunicaciones para rendir cuentas a la ciudadanía, utilizando para ello los canales de comunicación disponibles y una adecuada estrategia de difusión y convocatoria. Las actividades contempladas son:

1. Realizar rendición de cuentas permanente, especialmente usando los canales virtuales de la entidad.

La rendición de cuentas permanente se ha realizado durante el primer semestre de 2020 a través de las siguientes acciones:

- a. Presentación de productos: la UPRA ha organizado eventos y ha participado como invitado en otros, con el fin de rendir cuentas de forma permanente, en lo relacionado con los productos misionales que ha desarrollado, dichos eventos han sido:

- Reunión Unidad Agrícola Familiar - UAF, municipio Buesaco (Nariño)
- Panel Unidad Agrícola Familiar - UAF, municipio San Martín (Meta)
- Encuentro de Oportunidades de inversión privada en la restauración de tierras, con propuesta de Paisaje Agropecuario, en Initiative20x20

- b. Boletines externos Zona UPRA: estos son boletines que se elaboran dirigidos a los grupos de valor de la entidad para dar a conocer las actividades que desarrolla la entidad y algunas noticias de importancia del sector, en el primer semestre se elaboraron y divulgaron tres (3) boletines, los cuales pueden ser consultados en línea en el enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>



- c. Divulgación en redes sociales: la UPRA tiene cuentas en las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram, Youtube y LinkedIn como canales de divulgación, a través de los cuales publica también información para rendir cuentas de forma pública y permanente, durante el primer semestre de este año, de las 667 publicaciones que se realizaron en

estas redes, 224, es decir el 33,5%, fueron realizadas con temas para rendir cuentas, a continuación se presentan las cantidades de publicaciones hechas por mes en cada red social:

Mes	Twitter	Facebook	Instagram	Youtube	LinkedIn	Total
Marzo	1	3	4	0	0	8
Abril	30	12	6	3	2	53
Mayo	43	11	7	6	2	69
Junio	64	8	5	15	2	94
Total	138	34	22	24	6	224

- d. Divulgación de noticias en la página web: la página web como otro importante canal de comunicación digital con el cual cuenta la entidad, también es alimentado de forma constante con noticias que dan cuenta a todo aquel que visite la página de las actividades más importantes que se están realizando o de los hechos importantes del sector que se encuentran relacionados con la entidad, es por ello que el sitio web cuenta con una sección de noticias, las cuales se destacan por un tiempo en la página de inicio y luego se quedan almacenadas para consulta permanente. Durante el primer semestre del año se publicaron en total 53 noticias, las cuales pueden ser consultadas en el enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/noticias>

- Realizar dos jornadas de diálogo, dada la situación generada por el Covid-19, estas jornadas se desarrollarán en el segundo semestre del año utilizando canales virtuales.
- Realizar 3 divulgaciones de productos UPRA utilizando escenarios virtuales, en el primer semestre de 2020 se han presentado utilizando la herramienta Teams, los siguientes productos:

- a. Sistema de Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA, con un taller para explicar su uso con FAO y ADR.
 - b. Presentación del mapa de zonificación de aptitud para el cultivo tecnificado de banano para exportación.
 - c. Presentación del mapa de zonificación de la papa variedad Diacol Capiro también conocida como R12-negra.
4. Realizar un video que documente el proceso y la participación de diferentes actores de un producto de la UPRA, desarrollado en el 2020.

El producto elegido para ser documentado es el Plan de Ordenamiento de la Cadena Láctea 2020-2039, para el cual ya se han realizado este primer semestre (2) reuniones, el video se realizará con los avances y resultado obtenido al final del año.

5. Evaluar al final del año las actividades de rendición de cuentas desarrolladas durante el año. Esta actividad se podrá realizar al final del año.

En este mismo sentido, con el fin de promover el control social en la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la UPRA convoca públicamente a las veedurías ciudadanas para el control social de la contratación que realiza la Entidad, dependiendo de la modalidad de la contratación, en los estudios previos y a través de la plataforma SECOP II. Con ello, la Entidad invita a las veedurías a la formulación de recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, incluyendo la participación en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

A continuación, se presentan las actividades planteadas para la política de participación ciudadana en la gestión pública, con sus metas, responsables y fechas de ejecución:

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
1. Incluir en Plan de Comunicaciones, el capítulo de Rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción	1 Plan Publicado	(No. Planes Publicado / No. Planes Programados) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	100%
2. Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente.	2 Informes Corte a 30 de junio y corte a 30 de nov	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	50%
1. Realizar las jornadas de diálogo.	2 jornadas	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo programadas) * 100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	50%	0%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
2. Informes de jornadas de diálogo.	2 informes 1mes posterior a la jornada	(N° informes realizados / N° Informes programados) * 100	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	50%	50%
3. Divulgación Productos UPRA A través de Escenarios Virtuales	3 Divulgaciones	No. De divulgaciones realizadas/No. divulgaciones programadas	Dirección General y Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	50%	50%
1. Video que documente el proceso de un producto UPRA 2020	1 Videos publicados	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	50%
2. Reunión de cierre, evaluación y definición el capítulo de Rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción	1 acta de reunión	(No. actas realizadas / No. actas requeridas) * 100	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	0%

El avance corresponde a un 42,9 % de lo que se tenía programado.

6.1.5. POLITICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

En cuanto a las mejoras realizadas en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA, se desarrollaron las funcionalidades para la consulta de la información de las EVAS anteriores 2017 y 2018 realizadas por el MADR y se avanza en mejoras funcionalidad de Estadísticas en los ámbitos nacional y territorial.

En cuanto al servicio de información registrado en SUIT, “Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA” orientada al uso y fácil acceso para la consulta

de la información por parte de los usuarios. En el primer semestre de 2020 se presentó consultas a página web:

Enero- Marzo 2020

UPRA EMIRO JOSE DIAZ LEAL (EDIA2840)

Administración Formatos Integrados **Racionalización** Autorización de Nuevos Trámites Cadenas de Trámites Mi cuenta

Opciones de menú: Gestión de datos de operación, Gestión de racionalización, Histórico

Datos de operación para formatos integrados

Tipo formato integrado: Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIIPA

Seleccione el periodo a ingresar los datos de operación:

Año: 2020 Trimestre: Ene, Feb, Mar Consultar otros periodos

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre. Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año.

Pregunta	Ene	Feb	Mar	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	2592	4905	5644	13141
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	2592	4905	5644	13141
¿Número de PQRD recibidas?				0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? Sí No

Abril – Junio 2020

UPRA EMIRO JOSE DIAZ LEAL (EDIA2849)

Administración Formatos Integrados **Racionalización** Autorización de Nuevos Trámites Cadenas de Trámites Mi cuenta

Opciones de menú: Gestión de datos de operación, Gestión de racionalización, Histórico

Datos de operación para formatos integrados

Seleccione el periodo a ingresar los datos de operación:

Año: 2020 Trimestre: Abr, May, Jun Consultar otros periodos

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre. Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año.

Pregunta	Abr	May	Jun	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	4242	5525	4051	13818
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?				0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	4242	5525	4051	13818
¿Número de PQRD recibidas?				0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? Sí No

Actualizar Cancelar

Función Pública Carrera 8 # 12 - 82 Bogotá D.C. | Soporte: Mesa de servicio | Correo: soporte@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57-1) 7395655 | 2017

Consultar otros periodos

Consulta de datos de operación por año

Formato integrado: Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SUIPRA

Seleccione el año a consultar: 2020

Ver -

Pregunta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)?	2592	4905	5644	4242	5525	4651							26959
¿Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea?													0
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?													0
¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	2592	4905	5644	4242	5525	4651							26959
¿Número de PQRD recibidos?													0
¿Cuanta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?	SI	SI	SI	SI	SI	SI							SI

Actualizar Cancelar

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO
1. Realizar una evaluación	1 Evaluación	N° de evaluaciones realizadas /N° de evaluaciones programadas	Planeación Estratégica y Control	0%	100%

El avance corresponde a un 50 % de lo que se tenía programado.

6.1.6. POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Esta política busca apoyar la ejecución de los procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Actividad 2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información

- **Evaluaciones Agropecuarias Municipales, EVA.**

Durante el primer semestre de 2020, se realizó el rediseño metodológico, incluyendo la conceptualización y pruebas del aplicativo web orientado a la recolección de la información, en coordinación con el equipo de Sistemas de Información y los aportes de Uso y Apropiación.

Es pertinente indicar que, la recolección de información, tanto para el año 2019 como 2020, se realizará haciendo uso de herramientas tecnológicas, vía web.

Asimismo, se han adelantado gestiones y coordinación a nivel departamental, con Tolima, Antioquia y Santander, llevando a cabo reuniones en las cuales se presentó el aplicativo, y particularmente con el departamento del Tolima, se adelantó un piloto con participación de 10 municipios.

De otra parte, con el fin de consolidar una base de información de producción agropecuaria, se han adelantado gestiones de solicitud de información a nivel gremial, así como solicitudes a los departamentos que se conoce realizaron ejercicios previos de EVA durante el 2019, tales como: Caldas, Casanare, Cundinamarca, Quindío, Valle del Cauca y Huila.

- **Monitoreo regional a las siembras, las cosechas y el abastecimiento.**

En el marco de las EVA, se conforma el equipo de 11 profesionales distribuidos en las ciudades de Medellín, Pereira, Montería, Pasto, Villavicencio, Bogotá, Tunja, Bucaramanga, Barranquilla y Cali, quienes han adelantado la recolección de información relacionada con el Área a sembrar, Área a cosechar y Rendimiento en el segundo semestre de 2020, para los cultivos más representativos a nivel departamental, tanto permanentes como transitorios. La gestión de información consiste en la consulta a los principales actores de la cadena, en coordinación con las secretarías de agricultura respectivas.

- **Proyecto Insumos.**

Se realizaron reuniones con las Direcciones Técnicas de la UPRA y la Dirección de Cadenas Agrícolas del MADR con el fin de conocer el avance y estado de los ejercicios realizados referente con precios de los insumos y estructuras de costos de producción. Lo anterior, con el fin de articular los trabajos realizados en este frente. A la fecha, se inició a revisar la información con la que cuenta el MADR y el DANE. Respecto a la primera, se gestión una licencia de acceso y uso de la información para obtener la base de 2019 y en cuanto a la segunda, se construyó una base histórica mensual 2013-2020 con los insumos agrícolas (SIPSA) y se iniciaron pruebas de consistencia y cobertura de la información.

- **Proyecto Empleo.**

Se ha trabajado en cuatro líneas temáticas: clima, oferta agroalimentaria, actividad productiva y aspectos financieros. Los resultados mensuales se han ido presentando periódicamente al DANE; así como, se ha participado en las reuniones mensuales que realiza el DANE presentando los resultados de empleo rural agropecuario.

Actividad 2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales

a) Gestión requerimientos de información

- **Automatización procedimiento Gestión de Requerimientos de Información -GRI**

Se realizaron reuniones con participantes de los grupos de Gestión de Información, Sistemas de información, Uso y Apropiación y Planeación, orientadas a la realización de pruebas y con ello, ajustes a la automatización del procedimiento GRI en el SEA. Como resultado de lo anterior, se lograron 4 módulos: uno, administrativo y tres técnicos: a) formulación de requerimientos, b) Proyección de solicitudes y c) seguimiento a requerimientos. Con base

en ello, se ajustó procedimiento y se solicitó su actualización a Planeación, así como, se realizó la socialización del Módulo de formulación de requerimientos a las áreas técnicas.

- **Balance gestión de requerimientos de información**

A junio 30, se recibieron 228 requerimientos de información, de los cuales 117 corresponden a la oficina TIC y 113 a las direcciones técnicas (OSPyMT, UESyADT). De estos, se gestionaron 223 (98%) para 43 entidades, de los cuales, a las que más requerimientos se han solicitado son: MINAGRICULTURA (19), IDEAM (14), FEDECAFÉ (14), ANT (12), ICA (11), FEDEPASIFLORAS (11), IGAC (9), ASOBUFALOS (8), BMC (8), MADS (7), MINMINAS (7), UPME (7), SNR (6) y FEDEGÁN (6). De los requerimientos gestionados, se recibió respuesta para 128 (57%) requerimientos, de los cuales se han cerrado 85 (66%), 13 (10%) se solicitaron nuevamente y 30 están pendientes de validación (23%).

- **Acuerdos intercambio de información**

Se revisó el formato de licencia de accesos y uso de información confidencial y se solicitó su actualización con Planeación, logrando tenerla en el SG. Además de ello, a continuación, se relacionan las gestiones con las respectivas entidades:

- **Catastros descentralizados:** Respecto a Medellín (Antioquia), Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Santiago de Cali, se continuó con el proceso normal, recibiendo la información correspondiente. Se inició proceso con Área Metropolitana de Centro Occidente -AMCO en el cual se envía propuesta de protocolo y licencia para el intercambio de información.
- **Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC:** Se recibió respuesta, está pendiente de validación por parte de grupo de análisis de información.
- **FINAGRO:** Se ha recibido la información acordada en el convenio y se han hecho solicitudes de aclaración y complemento según el caso, recibiendo las respuestas de FINAGRO.
- **Banco Agrario de Colombia -BAC:** Se logró que el Banco rechazara el convenio anterior (más de un año vencido) y con ello se logró retomar lo respectivo. Se revisaron y ajustaron los estudios previos y el anexo operativo. Este último, conforme a las reuniones con Banco, e las cuales se logró concretar los requerimientos de información.
- **Bolsa Mercantil de Colombia -BMC:** se solicitaron 8 requerimientos de información, los cuales están en proceso de almacenamiento.
- **FEDECAFÉ y FEDECACAO:** Se realizó seguimiento hasta obtener la información acordada en la licencia. Así mismo y como producto de otras necesidades, se gestionó una comunicación con FEDECAFE y otra licencia con FEDECACAO.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS:** Se realizó seguimiento a la propuesta planteada en la agenda interministerial y se participó en reuniones para definir ello; sin embargo, aún no se ha logrado concretar el trabajo a realizar.
- **Agencia Nacional de Tierras -ANT:** se realizó depuración de los requerimientos junto con el área técnica (DOSP) y se consolidaron en una licencia de acceso y uso de la información, la cual fue remitida a la entidad.
- **Instituto Colombiano Agropecuario -ICA:** Se consolidaron las observaciones de la Oficina TIC frente a los estudios previos del convenio y se remitieron a Andrés Rodríguez (DUES de la UPRA), encargado del enlace con esta entidad. Así mismo, se participó en una reunión con ICA con el fin de aclarar inquietudes y ajustar los estudios conforme a lo acordado.
- **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, Asocolflores, Fenalce, Cenicaña, Cenipalma, Conalgodón y Fedearroz:** Se revisaron, consolidaron y



relacionaron los requerimientos de información en los respectivos formatos de licencias de acceso y uso de la información.

b) Descarga de información

Descarga, revisión y almacenamiento de cuarenta y cuatro (44) conjuntos de datos provenientes de diversas fuentes referentes a datos fundamentales e información producto de la gestión de requerimientos, entre los que se destacan el Registro único nacional de las áreas protegidas - Runap (UAESPNN), volumen de leche captada por la industria al sector primario (Unidad de Seguimiento de Precios de Leche), conjuntos de datos referentes a información catastral, entre otros.

Asimismo, se realizó la descarga y revisión de sesenta y seis (66) conjuntos de datos, a los cuales se les realiza revisión mediante la comparación con la información disponible en el repositorio, sin encontrar diferencias, entre los que se pueden mencionar: zonas de reserva campesina tituladas, resguardos Indígenas legalizados, Comunidades Negras (Consejos comunitarios) titulados, humedales Ramsar, Reservas forestales ley segunda límite actual y sustracciones, prioridades nacionales y nuevas áreas y consolidado anual de emergencias.

c) Almacenamiento

Se almacenaron 133 conjuntos de datos provenientes de 40 entidades, de los cuales 26 corresponden a productos UPRA, 3 a productos UPRA en convenio, 12 de información catastral, entregada por 4 entidades, 4 sobre clima con fuente IDEAM, 1 registro de amenazas de la UNGRD, 4 de cartografía básica provenientes de 3 entidades, 39 de temas agropecuarios de 15 entidades, 14 sobre áreas de reglamentación especial de 3 entidades, 4 sobre hidrología, de 4 fuentes, 2 de despachos públicos de la SNR, 1 de la temática ecología, 1 sobre evaluación de política pública del DANE, 1 del tema minero energético del SGC, 2 de la temática de ordenamiento proveniente de 2 fuentes, 4 de procesos de OSP de 2 entidades, 1 sobre recurso suelo del IGAC y 14 de la temática socioeconómica de 5 fuentes de información.

d) Calidad de información

Se realiza la revisión de calidad de veintinueve (29) capas geográficas correspondientes a: cobertura de la tierra para el departamento de Huila (6), TUT de Quindío (6), TUT de Huila (3), once (11) actualizaciones de zonificaciones de aptitud teniendo en cuenta la frontera agrícola de septiembre de 2019 y dos revisiones de calidad para dos nuevos productos, algodón para los semestres agrícolas 1 y 2, y caña panelera.

e) Estándares de información

Se realiza la primera y segunda revisión, y la aprobación de diez (10) especificaciones técnicas, correspondientes a productos UPRA, donde se pueden encontrar: Alianzas estratégicas, La carta del paisaje agropecuario. Lineamientos para su gestión; Documentos de lineamientos técnicos, Lineamientos plan maestro de reconversión productiva agropecuaria de la leche, Documento con los lineamientos de las bases conceptuales para la reconversión productiva agropecuaria, Documento con las bases conceptuales y metodológicas para la determinación de las actividades agropecuarias de bajo impacto en ecosistemas de páramo, Plan Maestro de Reconversión Productiva - Arroz, Precios comerciales de tierra rural agropecuaria en áreas incluidas y condicionadas para el mercado de tierras para doce (12) departamentos y Áreas para el mercado de tierras rurales agropecuarias para treinta y dos (32) departamentos y un (1) nacional.

f) PQRSD

Se atendieron 91 procesos de los cuales 62 fueron radicados por personas naturales, 14 por entidades del estado, 8 por personas jurídicas, 4 por entidades de orden territorial y 3 del sector académico. Los temas según la cantidad de solicitudes son: Evaluaciones Agropecuarias (20), seguido de inquietudes frente a Agronet (15), solicitudes de información sobre cadenas y sus indicadores (14), solicitudes sobre zonificaciones de aptitud (9) y uso del suelo y coberturas (8), consultas sobre avalúos catastrales y rangos de precios comerciales de la tierras (4), indicadores, costos e información sectorial (4), ordenamiento, mercado y tenencia de la tierra (3); frontera agrícola (2), abastecimiento de alimentos (2), irrigación y distritos de riego (2), uso del SIPRA (2), Encuesta Nacional Agropecuaria (1), créditos entregados al sector agrícola (1), ZIDRES (1), información agrícola, ambiental y catastral (1) y sobre área y producción, empleo y pobreza rural (1).

Actividad 2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información

- Catálogo de metadatos.

Se realiza la publicación de 23 metadatos, correspondientes a: cobertura y uso del Departamento de Huila, cuatro (4) referentes a TUT de Quindío, tres (3) TUT de Huila; y trece (13) de las zonificaciones nacionales actualizadas con la frontera agrícola vigente y zonificaciones de aptitud para dos cultivos nuevos: caña panelera y algodón semestre 1 y 2.

- Presentación novedades del repositorio.

Diseño y apoyo en la organización de la presentación de la 1/2 de la información para los meses de enero a junio de 2020, de manera presencial al inicio del año y virtual desde el mes de abril.

- Estadísticas de uso y descarga en datos abiertos.

Actualización de las estadísticas de uso y descarga de los productos UPRA dispuestos en el portal de Datos Abiertos, para los meses de diciembre de 2019, y enero a mayo de 2020.

Actividad 3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.

Se culminaron los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA de las cadenas Bovino Leche, Bovino Carne, Arroz seco mecanizado, Banano de exportación y Algodón, encontrándose en proceso Caña panelera, así mismo se actualizaron con la última versión de frontera, se ajustaron a la metodología aprobada y dispusieron las cadenas de Caucho, Cacao, Maíz de clima cálido, Porcinos, papa variedad Daicol Capiro y las cadenas hortofrutícolas de Aguacate hass, Piña, Cebolla de bulbo, Fresa, Papaya, Ají Tabasco y Pimentón, actualmente se avanza en el desarrollo de los componentes de las cadenas de pasifloras (Maracuyá y Gulupa), Ovinos, Búfalos y Café, en la revisión de las cadenas de acuicultura y pesca, avícola y Palma de Aceite.

Para el departamento del Huila se realizaron ajustes para los TUTs, Cacao y Maíz a nivel del componente biofísico e integrado final. Adicionalmente se avanzó en la construcción de los componentes para las cadenas de Aguacate Lorena, Arroz de riego, Tomate de mesa, Frijol voluble, Plátano dominico y Granadilla. Se dispusieron para cargue en SIPRA las cadenas finalizadas para Huila y Atlántico.

Entre otros, se han atendido requerimientos en relación a los lineamientos departamentales, mercado de tierras, regularización, UAF, distribución de la propiedad, planes de ordenamiento productivo, PQRSD, y en relación a la mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria.

En relación a las obligaciones designadas por la resolución 299 de 2019, las cuales se encuentran inmersas en los proyectos del PETI se avanzó en el desarrollo de los proyectos en torno a la Mesa Estadística Agropecuaria, indicador de desempeño agropecuario, carpeta ministro y se apoyaron actividades en relación a SIGRA, la mesa de seguimiento al empleo rural, y en relación a las EVA.

Actividad 3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento.

Se realizó la estructuración e integración de la base catastral alfanumérica 2019 a partir de los catastros IGAC, Antioquia, Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, y se realizó todo el proceso de estructuración de los insumos para el cálculo del índice de informalidad. Por otro lado, se define la organización en el nuevo servidor, realizando la migración de requerimientos e insumos de trabajo para 2020, así como la respectiva documentación, y revisión de fuentes.

Actividad 3.1.3 Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información.

A partir de la estrategia de innovación definida para el grupo de análisis se da el siguiente avance durante el periodo:

Docuanálisis. En la creación del directorio de fuentes para los insumos que se utilizan en el grupo como instrumento de apoyo en la gestión de requerimientos y productos. Se está avanzando en el proceso de articulación con el grupo de gestión de información.

NEXOS. En la construcción de una red funcional de análisis a nivel nacional con información lo más veraz posible. Se ha realizado la descarga de rutas de la API Open Route Service y la asignación de tiempos de google maps.

Deep Statistics. Se ha avanzado en el análisis descriptivo de las variables definidas para construir un modelo para la extrapolación de los precios de la tierra.

HADES. En la identificación de preguntas frecuentes en los requerimientos al grupo de análisis a partir del análisis por nube de palabras y en la identificación de software y funcionalidades para el prototipado como Visual Basic for Applications, Power Map para Excel.

Calidad. En la generación de un flujo de trabajo que garantice la calidad de los insumos utilizados por el grupo de análisis. Se está avanzando en el proceso de articulación con el grupo de gestión de información.

En el marco del proyecto de innovación de monitoreo de cultivos, se participó en diversas reuniones con las empresas Geoilenergy, Environment System, así como con el MinTic y se ha apoyado la revisión conceptual del proyecto.

Adicionalmente se han desarrollado diversas actividades de optimización orientadas a la actualización de ArcGis, al mejoramiento y acompañamiento en la construcción de scripts.

En torno a las actividades de apoyo ESRI, se definen las necesidades de acompañamiento, un conjunto de actividades para abordarlas y se avanza en la definición de los requisitos mínimos para el ambiente de pruebas partiendo de la socialización del ambiente de pruebas dispuesto por ESRI en el año 2019.

Actividad 4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información



Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

{571} 552 9820
{571} 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



Se elaboró la primera versión del caso de negocio para la adquisición de la plataforma Enterprise Content Management (ECM) en el marco de cumplimiento a lineamientos emitidos en 2017 por el archivo general de la nación para la implementación de un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA). Avance en la elaboración del modelo de capacidades de SNUIRA. Se elaboraron/actualizaron los documentos/artefactos: catálogo de los componentes de servicios tecnológicos, diagnóstico de los artefactos del dominio de información, comparativa y análisis de sistemas gestores de bases de datos, diccionario de datos del SNUIRA, modelo de clases del SNUIRA, actualización de los ANS del SIGRA, caso de negocio del portal web, informe de uso de los recursos tecnológicos.

Actividad 4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)

Se realizó el desarrollo de la aplicación para el levantamiento de la información de las Evaluaciones agropecuarias. Se implementaron formularios para la captura de información del comportamiento del abastecimiento de productos agropecuarios y se configuraron tableros de control para el despliegue de la información capturada. Se implementó primera versión del formulario para el levantamiento de información de expectativa de siembra.

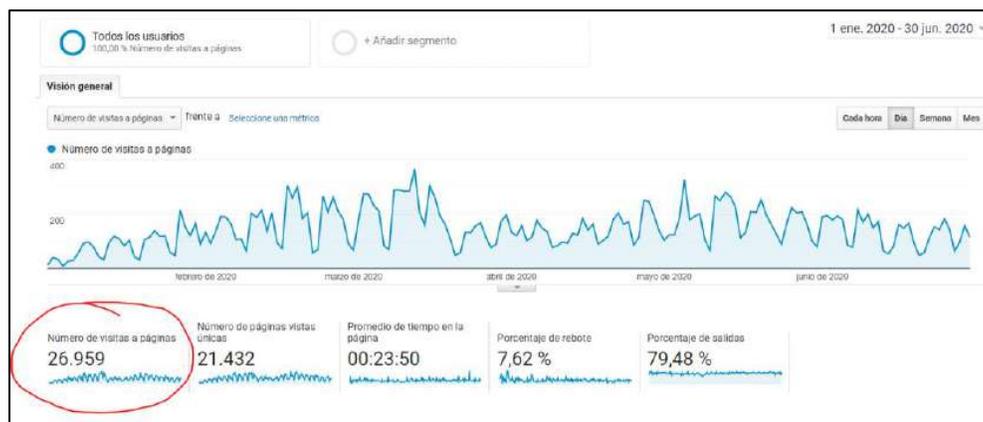
Se realiza sesiones de trabajo para el levantamiento de requerimientos del módulo de cálculo de la herramienta de análisis multicriterio para la evaluación de proyectos de adecuación de tierras. Se realizó el desarrollo de un cliente para el consumo y almacenamiento de los datos del servicio de SIPSA dispuesto por el DANE. Se desarrolló e implementó la aplicación web para el levantamiento en campo de la información de la EVA, se desplegó y realizaron las pruebas en ambiente de pruebas. Se realizaron reuniones de acercamiento y entendimiento de la necesidad para la solicitud de la solución para los riesgos financieros y de mercado.

Se realizaron las sesiones de acercamiento y se generaron prototipos de las encuestas que se requieren para el levantamiento en campo de la información UAF. En el marco de los estudios previos para la implementación de un sistema de información en el cual se gestione la información de la nómina y el talento humano de la UPRA, se realizó la elaboración de las especificaciones técnicas de software y hardware, así como el levantamiento de requerimientos funcionales de los respectivos módulos.

Actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural

Se realizó el mantenimiento al Sistema para la Eficiencia para eficiencia Administrativa – SEA para habilitar el certificado de sitio seguro SSL, el envío por de correos electrónicos certificados y su control automático de tamaño máximo de archivos digitales adjuntos; Así mismo, se gestionaron las incidencias presentadas por usuarios del sistema utilizando el módulo de soporte y asistencia técnica. Se realizó el mejoramiento a la funcionalidad existente en SIPRA de la herramienta de análisis multicriterio para la evaluación de proyectos de adecuación de tierras. Se realiza al SIPRA el cargue, configuración, generación de servicios web, actualización y publicación de nuevas capas de información de cadenas de aptitud nacionales y territoriales. Se adelantaron actividades de levantamiento de requerimientos para la automatización de indicadores de gestión, elaboración de certificaciones de contratos, así como desarrollos y pruebas y documentación técnica de la automatización de procedimiento de gestión de requerimientos de información. Se adelantaron actividades de documentación técnica del procedimiento de Solicitud de Comisión de Servicios & Gastos de Viaje y Manutención.

A continuación, el valor del número de visitas al SIPRA del 1 de enero al 30 de junio de 2020



Fuente: Proyecto SIPRA

RESUMEN AVANCE - PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PRODUCTO META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
2.1.1 Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cód.1704024	Bases de datos producidos	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información)	45%	45%
2.1.2 Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales					
2.1.3 Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis					
3.1.1 Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.	Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023	Análisis Generados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	45%
3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento					
3.1.3 Aplicar técnicas					

ACTIVIDAD	PRODUCTO META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
innovadoras de TI en el análisis de información					
4.1.1 Optimizar la arquitectura de sistemas de información con la visión sectorial	Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022	Usuarios del sistema	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	45%
4.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)					
4.1.3 Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural					

ACTIVIDAD	PRODUCTO META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
3.1.1 Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información	Documento para la planeación estratégica en TI	Documentos para la planeación estratégica en TI -	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	20%
3.1.2 Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI	- Documentos para la planeación estratégica en TI (100%)				
3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	36%
3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde	- Sistemas de información implementados (1)				

ACTIVIDAD	PRODUCTO META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
con el marco de referencia de arquitectura TI.					
3.2.3 Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI					
3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Servicios tecnológicos - Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (72%)	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	45%

El avance corresponde a un 39,3 % de lo que se tenía programado.

6.1.7. POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Una solución tecnológica que permita mantener el control de los sistemas de información, o restaurar su operación de manera rápida y eficaz cuando un evento disruptivo se presenta, se ha convertido en una necesidad que cada organización debe suplir. La UPRA ha implementado tecnologías que así lo permiten, sin embargo, con el paso del tiempo, la constante evolución de las tecnologías y la dinámica de las entidades, supone la necesidad de implementar un marco de seguridad de la información más efectivo, seguro, rápido y que reduzca al máximo la posible pérdida de información por causa de desastres que no pueden ser controlados. Este nuevo marco de seguridad de la información deberá ser respaldado por la política de seguridad de la información y la implementación de los procedimientos adecuados.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

El nuevo marco de seguridad de la información debe plantear objetivos que permitan:

- Evitar desastres por la pérdida de información.
- Realizar copias de seguridad y recuperar información desde la entidad rápidamente, evitando al máximo la dependencia de medios físicos para lograrlo.
- Mejorar la protección de la información y reducir los tiempos de inactividad cuando se dé la necesidad de recurrir a las copias de respaldo.
- Mantener copias de seguridad en un lugar distinto a su datacenter local y que pueda ser controlado directamente por los administradores de la red de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el periodo contemplado, se implementó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual fue ajustado y actualizado a los requisitos actuales.

Se han implementado herramientas tecnológicas que permiten gestionar y aplicar parches de seguridad sobre los sistemas operativos cliente y servidor.

Se integró en el sistema de seguridad perimetral una solución para seguridad Endpoint que articulan entre sí eventos de seguridad, lo que permite a través de reportes de seguridad desde el Endpoint disminuir los riesgos que desde la seguridad perimetral pueden ser aprovechados.

Se inicia el proceso de análisis de vulnerabilidades a los sistemas de información aplicando el estándar OWASP Top 10.

Se realizan mesas de trabajo interdisciplinarias para la actualización de los activos de información de la entidad.

La implementación de un proceso de respaldo de información efectivo ante situaciones disruptivas, permite minimizar el impacto y recuperación por pérdida de activos de información hasta un nivel aceptable, mediante la combinación de controles preventivos y de recuperación; sin embargo es necesario identificar los sistemas de información críticos, para integrarlos con los requisitos de la gestión de la seguridad de la información, lo que permitirá disminuir la posibilidad de ocurrencia de incidentes disruptivos y, en caso de producirse, la entidad estará preparada para responder en forma adecuada y oportuna.

RESUMEN AVANCE - PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Revisión y ajuste al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la actualización una vez por semestre, del instrumento de seguimiento de la implementación del MSPI, dispuesto por MINTIC.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%
Revisión y ajuste al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la realización de jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información. 2 sesiones, 1 por semestre.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Gestión de Servicios Tecnológicos	50%	50%

El avance corresponde a un 50% de lo que se tenía programado.

6.1.8. POLITICA DE DEFENSA JURÍDICA

Para la implementación de esta política se adelantarán las siguientes actividades:

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Meta 1. Gestionar la defensa jurídica de la Entidad

Esta meta se encamina a prevenir la ocurrencia de hechos, actuaciones u omisiones de la Entidad que puedan ocasionar daños a terceros y como consecuencia, originen procesos judiciales.

Implica el despliegue de varias actividades como son la atención oportuna de las solicitudes de conciliación extrajudicial, de los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad y la gestión de los pagos que se puedan llegar a ordenar a través de sentencias condenatorias o en conciliaciones extrajudiciales o judiciales.

Actividad 1.1. Atender oportunamente las solicitudes de conciliación extrajudicial o de otros medios alternativos de solución de conflictos - MASC

La atención oportuna de las solicitudes de conciliación extrajudicial o de otro medio alternativo de solución de conflictos con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en las normas procesales y sustanciales por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos. Esta actividad permite contar con el tiempo suficiente para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes; buscar todas pruebas adicionales que se considere, puedan existir; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación y adoptar por parte del Comité la solución que considere más ajustada a derecho, en defensa de los intereses de la Entidad.

Se debe tener en cuenta que, si se trata de solicitudes de conciliación, el Comité debe reunirse para pronunciarse sobre la misma, dentro de los 15 días siguientes al recibo de la solicitud¹.

El indicador de medición se basa en la información de las solicitudes de conciliación o de uso de otro método alternativo de solución de conflictos radicadas en la Entidad o propuestas por ésta y admitidas por la Procuraduría, así como las publicadas en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que sean presentadas y efectivamente atendidas dentro del plazo legal por el Comité de Conciliación y con la asistencia a las audiencias que fije el conciliador.

Durante el primer semestre del 2020, la Entidad no recibió solicitudes de conciliación extrajudicial o de otros medios alternativos de solución de conflictos- MASC.

Actividad 1.2. Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad

La atención a los procesos judiciales instaurados contra la Entidad o por ésta, permite analizar a profundidad los hechos y pretensiones; buscar todas pruebas adicionales necesarias, pertinentes y conducentes que se considere, puedan existir para demostrar los argumentos de defensa; analizar las estrategias de defensa de la UPRA; estructurar de forma idónea los escritos de defensa de los intereses de la Unidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para el análisis de las opciones de defensa y la adopción de decisiones sobre llamamientos en garantía cuando sea procedente; evitar el vencimiento de términos judiciales y todo con miras a evitar sentencias condenatorias en detrimento del patrimonio del Estado por conducto de la Entidad.

¹ Decreto 1716 de 2009, artículo 18; incorporado en el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4

Este indicador se basa en la con información de las demandas a favor o en contra de la Entidad de las cuales se adquiera conocimiento por cualquier medio incluida la información que se publique en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Durante el primer semestre del año se atendieron dos procesos judiciales que vienen del año 2019: uno ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Segunda - Subsección A, de nulidad y restablecimiento del derecho y otro ante el Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado Restitución Tierras. Nariño, Pasto. Las demandas fueron contestadas en tiempo y se ejerce vigilancia permanente al estado de los procesos.

El primer semestre del año 2020 culminó con el primer proceso al Despacho luego de vencer el plazo de respuesta a las excepciones y en el segundo, se continúa también en la etapa de fijación del litigio fijando y notificando partes e interesados.

Actividad 1.3. Gestionar pagos de sentencias condenatorias, conciliaciones o de otros MASC

Las sentencias judiciales condenatorias que puedan llegar a ser proferidas por las autoridades competentes una vez queden ejecutoriadas, así como las conciliaciones u otros MASC que fijen pagos a terceros a cargo de la UPRA, ameritan gestión administrativa para el pago oportuno con el fin de evitar mayores perjuicios patrimoniales a la Unidad por factores como la indexación y la causación de intereses. En consecuencia, el indicador radica en el número de sentencias condenatorias o conciliaciones con orden para la Unidad de pagar sumas de dinero que cuenten con gestión para pago.

En atención a la conciliación aprobada judicialmente y con pago gestionado en el año 2019, éste se efectuó el 28 de enero de 2020.

Meta 2. Informar sobre la actividad litigiosa de la UPRA

Dentro de las obligaciones que tienen las entidades del Estado de realizar monitoreo y seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial de la Entidad, se prevé como actividad, el mantenimiento y actualización de la información litigiosa de la UPRA de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su Resolución 3564 de 2015 y su anexo 1, o la que haga sus veces, para conocimiento público y control social. Esta meta se cumplirá a través de las siguientes actividades:

Actividad 2.1. Publicar y divulgar la actividad litigiosa de la Entidad

La publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la UPRA con datos actualizados, veraces y confiables, promueve el acceso a esta información para garantizar la participación democrática, y la transparencia en la gestión pública. En este orden de ideas, permite el control ciudadano.

Esta información se alimenta del inventario y control de procesos y conciliaciones en los cuales la Unidad es parte procesal en los juicios o citada o convocante en las conciliaciones, así como de la información contenida en el Sistema eKogui, Esta información se publica en la web de la Unidad trimestralmente en enero, abril, julio y octubre.

En enero y abril de 2020 se realizaron las publicaciones trimestrales sobre la actividad litigiosa en la página web de la UPRA, para un total de 2 publicaciones. Estas publicaciones son concordantes con la información contenida en el sistema eKogui para cada trimestre.

Meta 3. Velar por la atención dentro de los plazos legales de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias presentadas a la Unidad.

Esta meta pretende lograr la atención dentro de los plazos legales, de las peticiones, quejas, reclamos solicitudes y denuncias (PQRSD) que presentan los particulares, las entidades públicas, privadas y usuarios en general ante la UPRA. Implica realizar actividades, tanto de atención oportuna a los derechos de petición radicados ante la Unidad, como de desarrollo de la estrategia de alertar por escrito la proximidad del vencimiento del plazo al responsable del trámite, y de la estrategia de informar a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRSD para que adopten medidas correctivas cuando a ello haya lugar, y finalmente la estrategia de sensibilización sobre la importancia de atender oportuna y adecuadamente las PQRSD a través de mensajes en fondo de escritorio o pantalla bloqueada de computadores.

Actividad 3.1. Atender oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Diferentes dependencias de la UPRA deben intervenir en la atención de las peticiones. Cuando son tres o más las dependencias que deben concurrir a la elaboración de las respuestas, podrían ser excedidos los tiempos legales de respuesta. En este orden de ideas, se hace necesario vigilar que todas las respuestas a las PQRSD se atiendan por cada dependencia dentro de plazos prudenciales para preservar el cumplimiento dentro de los términos establecidos en la ley. De esta forma se minimiza el riesgo de eventuales acciones jurídicas contra la Entidad.

El indicador de medición de esta actividad se basa en las peticiones recibidas y las atendidas oportuna o extemporáneamente.

En el primer semestre del año 2020 se atendieron de forma oportuna 308 peticiones de las 312 recibidas en total, es decir, que 4 peticiones fueron atendidas extemporáneamente. Frente a estas últimas, se analizan las causas de respuesta extemporánea para implementar los correctivos que sean necesarios con el fin de evitar que nuevamente tengan lugar.

Actividad 3.2. Alertar por escrito la proximidad del vencimiento del plazo para responder los derechos de petición.

Esta actividad se encamina al divulgar la proximidad del vencimiento de los tiempos de respuesta por cada dependencia para que la sumatoria en el tiempo de atención de la petición se enmarque dentro de los términos legales. Para ello, desde atención al usuario de la Secretaría General y, además, de forma automática a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA), se identifica el tipo de petición, el plazo legal de respuesta y cuando amerita atención por riesgo de vencimiento, se envían mensajes de alerta por correo electrónico a los responsables del trámite con copia a la respectiva jefatura, para que se emita la respuesta a tiempo.

El indicador para medir la efectividad de esta actividad son las alertas generadas respecto de los derechos de petición atendidos o no dentro de los plazos legales.

En el primer semestre se generaron 9 alertas automáticas por el SEA para la atención al trámite de las 4 peticiones atendidas de forma extemporánea.

Actividad 3.3. Informar a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRSD.

Para esta actividad se utiliza el correo electrónico o las reuniones del Comité de conciliación y permite que las jefaturas conozcan los resultados de las actividades relacionados con las PQRSD y puedan visualizar las áreas que requieren mayor tiempo para atender los derechos de petición y los obstáculos en su trámite, para dilucidar las causas y adoptar medidas de ayuda o correctivas, según el caso.

Se presentarán 4 informes trimestrales en enero, abril, julio y octubre del año 2020.

En la séptima sesión del Comité de Conciliación llevada a cabo el 21 de abril de 2020, se presentó a todos los jefes de la UPRA, el informe trimestral sobre los resultados de atención de las PQRSD, los obstáculos para su atención y las áreas involucradas.

Actividad 3.4. Sensibilizar sobre la importancia de la atención oportuna y adecuada de las PQRSD.

Como acción de mejora se prevé la necesidad de sensibilizar sobre la importancia de atender de forma oportuna y adecuada las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Para ello, es necesario propagar hacia todo el personal de la UPRA información puntual sustancial y procedimental relacionada con el derecho de petición para reforzar la socialización que al respecto se ha venido adelantando desde los años 2017, 2018 y 2019.

Las sensibilizaciones buscan hacer más consciente al personal de la importancia de temas como el concepto del derecho de petición; el respeto a las personas que lo interponen; la obligatoriedad de acatar la Resolución 168 de 2018 (UPRA) que regula el trámite interno de este derecho; el libre acceso a la información, la información pública clasificada y la información pública reservada; la obligatoriedad del uso del sistema de eficiencia administrativa - SEA para el trámite; los compromisos que implica para el personal de la Unidad y las consecuencias de su incumplimiento, o los temas que durante el transcurso del año se considere necesario reiterar.

Durante el año 2020 tendrá lugar la emisión de 4 mensajes de sensibilización a través de las pantallas bloqueadas o los fondos de escritorio de los computadores.

La sensibilización sobre la importancia de la atención oportuna y adecuada a los derechos de petición, se realizó desde el mes de enero a través mensajes en los de fondos de pantalla de los computadores en la sede de la UPRA y una vez iniciada la etapa de trabajo en casa por causa del COVID 19 y el confinamiento, en el mes de mayo se realizó la difusión de otro mensaje a través de correo electrónico del personal de la Entidad.

Meta 4. Cumplir la Política de Prevención del daño Antijurídico del año 2020.

Esta meta se dirige a prevenir violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad con la fijación de lineamientos para determinados trámites de especial importancia, de socialización y unificación de criterios y de revisión de procedimientos internos de algunas de la dependencia de la Unidad.

Actividad 4.1. Expedir lineamientos generales para la gestión adecuada de trámites administrativos.

Se establecerán lineamientos precisos para la gestión adecuada de algunos trámites administrativos internos o requerimientos de terceros a la UPRA, mediante la expedición de una circular dirigida a todos los funcionarios de planta de la Unidad. De esta forma se minimiza el riesgo de eventuales acciones jurídicas contra la Entidad.

El 24 de junio de 2020 se expidió la Circular 8 mediante la cual se disponen los “lineamientos generales para correcta interpretación o trámite de las solicitudes y requerimientos de otras entidades”.

Actividad 4.2. Socializar pronunciamientos y decisiones reiterativas o relevantes para unificar de criterios.

Esta actividad se encamina a la socialización, cada semestre, por medios idóneos, de los pronunciamientos y decisiones impartidas por la Unidad, dirigidas a los funcionarios a la Secretaría General, Directores, Jefe de Oficina, Asesores, líderes de procesos y abogados.

Es indispensable dar a conocer los pronunciamientos más frecuentes y las decisiones reiterativas relevantes de la Unidad, que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones administrativas, para mantener criterios unificados de trámites y pronunciamientos de fondo ante situaciones similares o iguales, para evitar dispersión y tratos diferenciales en beneficio de los usuarios de servicios de la Unidad.

Es indispensable dar a conocer los pronunciamientos más frecuentes y las decisiones reiterativas relevantes de la Unidad, que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones administrativas, para mantener criterios unificados de trámites y pronunciamientos de fondo ante situaciones similares o iguales, para evitar dispersión y tratos diferenciales en beneficio de los usuarios de servicios de la Unidad.

La consolidación y difusión de esta actividad inicia en el segundo semestre del presente año.

Actividad 4.3. Realizar reuniones de revisión de procedimientos internos de Secretaría General y de emisión de conceptos

Con el fin de evitar riesgo de demandas contra la UPRA, se ha observado la necesidad de revisar procedimientos internos de Secretaría General que podrían llegar a poner en riesgo de demandas a la Unidad y revisar el trámite y los controles de contenidos en la emisión de conceptos. Esta actividad se desarrolla a través de 2 reuniones con la Secretaría general y con la Asesoría de Planeación y busca contribuir en la mejora del funcionamiento de la Unidad, incrementando la eficacia y la eficiencia con estrategias de simplificación, estandarización, eliminación, optimización o automatización de trámites.

Se adelantaron 5 reuniones con profesionales de Planeación y de Secretaria General para la revisión y ajustes de dos procedimientos internos, así: 4 reuniones para el procedimiento de “Atención a derechos de petición (emisión de conceptos)” y 1 reunión para el “Trámite de comisión al exterior por parte de Talento Humano”.

Meta 5. Preservar el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico, como lo establece el artículo 2.2.4.3.1.2.2. del Decreto 1069 de 2015. Esta instancia directiva sirve para contar con un direccionamiento estratégico de defensa jurídica de los intereses de la Unidad, del Estado y del patrimonio de los ciudadanos.

En consecuencia, el Comité de Conciliación ejecutará las actividades de estudio y evaluación de procesos y trámites de conciliación en busca de correctivos frente a falencias administrativas y misionales, aprobación de directrices para la solución de conflictos, y el análisis y decisión sobre la procedencia de las acciones de repetición y de los llamamientos en garantía. Para todo ello deberá reunirse con la periodicidad establecida en el 1069 de 2015, artículo 2.2.4.3.1.2.4 o el que haga sus veces.

Actividad 5.1. Estudiar y evaluar los procesos contra de la Unidad para proponer correctivos.

Con el fin de vigilar la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la UPRA, el Comité de Conciliación llevará a cabo los estudios y evaluaciones de los procesos que cursen o hayan cursado en contra de la Unidad, en atención a la función otorgada en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.5, con el fin de obtener un diagnóstico litigioso de las causas generadoras de conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias en las actuaciones administrativas dentro de la Unidad, así como las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados. La identificación de las causas que puedan generar

demandas o solicitudes de conciliación, permitirá determinar si las reclamaciones hechas a la Entidad son prevenibles o no, si se originan por fallas internas de la Entidad y en cuál de sus procesos o si, por el contrario, son ajenas a la organización no pudiendo ser objeto de previsión. Con base en esto el Comité de Conciliación podrá proponer los correctivos a que pueda haber lugar.

Los insumos para la realización de los estudios y evaluaciones se preparan y entregan por la Secretaría técnica del Comité en el último trimestre del año para poder recopilar la información obtenida durante el trascurso del mismo.

Actividad 5.2. Evaluar las directrices para la solución de conflictos por conciliación u otros medios alternativos.

En atención al numeral 4 del Artículo 2.2.4.3.1.2.5 del Decreto 1069 de 2015 dentro de las funciones del Comité de Conciliación se encuentra el fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, tales como la transacción y la conciliación sin perjuicio de su estudio o decisión en cada caso concreto. Las directrices se fijan según los casos tipo existentes, las implicaciones presupuestales y las consideraciones específicas del Comité según el análisis que realiza a todas aquellas que le sean presentadas.

Estas directrices aportarán elementos de juicio que faciliten el análisis de solicitudes de conciliación y procesos judiciales que representen un impacto patrimonial en contra de la Unidad, mejorando los tiempos de respuesta y reduciendo el riesgo de daño antijurídico.

La preparación y presentación de las directrices existentes o propuestas para aprobar e implementar, tiene lugar por la Asesora Jurídica de la UPRA y la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación en el primer trimestre del año.

En la primera sesión del Comité de Conciliación realizada el 17 de enero de 2020, se evaluó y aprobó el ajuste a la directriz de conciliación, presentado por la Asesora Jurídica de la Entidad.

Actividad 5.3. Determinar la procedencia de las acciones de repetición

En aplicación del artículo 4 de la Ley 687 de 2001² es deber de las entidades públicas ejercitar la acción de repetición cuando el daño causado por el Estado haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de sus agentes. El Comité de Conciliación, deberá adoptar la decisión respecto de la acción de repetición a más tardar dentro de los 6 meses siguientes al pago de la sentencia o conciliación³ y dejar constancia expresa y justificada de las razones en que se fundamenta.

El cumplimiento de esta actividad se mide con base en el número de sentencias condenatorias pagada o de conciliaciones que disponen efectuar pagos por la Unidad.

En atención al pago efectuado por la conciliación extrajudicial del 28 de enero de 2020 por la comisión de servicios, el Comité de Conciliación al evaluar y estudiar los presupuestos esenciales para la configuración de la acción de repetición, determinó el 21 de febrero de 2020 en sesión 3, la carencia de fundamentos legales para iniciar esta acción por inexistencia del daño causado al patrimonio del Estado por conducto de la UPRA.

Actividad 5.4. Determinar la procedencia del llamamiento en garantía

² "Por medio de la cual se reglamente la determinación de la responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición"

³ Artículo 8. Ley 678 de 2001 "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.,

En atención a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 687 de 2001 es deber de las entidades públicas por medio del Comité de Conciliación ejercitar la acción de llamamiento en garantía con fines de repetición, para mitigar los daños causados al patrimonio de la Entidad. El Comité de Conciliación debe decidir antes del vencimiento del término para contestar la respectiva demanda⁴.

El cumplimiento de esta actividad se mide con base en el número de demandas que sean admitidas contra la Unidad.

En el primer semestre no se presentaron acciones llamamientos en garantías al no haber sido notificadas nuevas demandas contra la Unidad.

Actividad 5.5. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación

El artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015 dispone que el Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan, con el propósito de atender todas sus funciones. En consecuencias se deben realizar 24 reuniones durante el año 2020.

En el primer semestre se realizaron 12 comités de conciliación que constan en sus respectivas actas, listas de asistencias y copia de correos de participación.

RESUMEN AVANCE - PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	PRODUCTO META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Atender oportunamente solicitudes de conciliación extrajudicial o de otros MASC	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Asesoría Jurídica / Comité de Conciliación / Dirección General	50%	0%
Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad.	100 % Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Dirección General / Asesoría Jurídica	50%	50%
Gestionar pagos de sentencias condenatorias, conciliaciones u otros MASC	100 % Cumplimiento en la gestión de pagos de sentencias y conciliaciones u otros MASC	% Avance en el cumplimiento gestión de pagos de sentencias, conciliaciones u otros MASC	Asesoría Jurídica / Secretaria General / Dirección General	50%	50%
Publicar y divulgar la actividad litigiosa de la Entidad.	100 % Cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad	% Avance en el cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad	Asesoría Jurídica	50%	50%
Atender oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	100% Cumplimiento en la atención oportuna de PQRSD	% Avance en el cumplimiento de atención oportuna a PQRSD	Dirección General/ Secretaria General (Atención al ciudadano) /Asesoría Jurídica / Dirección de Uso eficiente del suelo y	50%	49,3%

⁴ Ley 1437 de 2011 –CPACA-, artículo 172.

			adecuación de tierras / Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras / Oficina TIC, Asesorías técnica, de comunicaciones, de planeación, de control interno		
Alertar por escrito la proximidad del vencimiento del plazo para responder los derechos de petición.	100% Cumplimiento en el envío de alertas escritas al líder responsable del proceso sobre la proximidad del vencimiento del término para responder derechos de petición	% Avance en el cumplimiento de envío de alertas escritas sobre la proximidad del vencimiento del término de respuesta a PQRSD	Secretaría General - Atención al ciudadano	50%	50%
Informar a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRSD.	100% Cumplimiento en la entrega de informes a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRSD.	% Avance en el cumplimiento en la entrega de informes a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRSD.	Secretaría General-Atención al ciudadano / Asesoría jurídica	50%	50%
Sensibilizar sobre la importancia de atender oportunamente las PQRSD a través de charlas en puestos de trabajo.	100% Cumplimiento en la realización de charlas en puestos de trabajo	% Avance en el cumplimiento de la realización de charlas	Dirección General / Asesoría Jurídica. Asesoría de Comunicaciones / Gestión del Conocimiento Oficina de Tecnologías de la Información / Gestión de tecnologías de información	50%	50%
Expedir lineamientos generales para la gestión adecuada de trámites administrativos.	100% cumplimiento en la expedición de una circular de lineamientos generales para la gestión adecuada de trámites administrativos	%Avance en la expedición de una circular de lineamientos generales para la gestión adecuada de trámites administrativos.	Secretaría general / Asesoría Jurídica / Dirección general	100%	100%
Socializar pronunciamientos y decisiones reiterativas o relevantes para unificar de criterios	100% cumplimiento en la socialización de los procedimientos y decisiones reiterativas o relevantes para	%Avance en cumplimiento de las socializaciones programadas	Dirección General/ Secretaría General / Asesoría Jurídica / Dirección de Uso eficiente del suelo y adecuación de tierras / Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras /	50%	0%

	unificar de criterios		Oficina TIC / Asesorías técnica, de comunicaciones, de planeación, de control interno		
Realizar reuniones para la revisión de los procedimientos internos de Secretaría General y de emisión de conceptos.	100% cumplimiento en la revisión de procedimientos internos de Secretaría General y de emisión de conceptos.	%Avance en cumplimiento de las reuniones programadas	Asesoría Jurídica / Asesoría de Planeación / Secretaría General	50%	50%
Estudiar y evaluar los procesos contra de la Unidad para proponer correctivos.	Documento de evaluación de los procesos contra de la Unidad	Documento de evaluación de los procesos contra de la Unidad	Comité de Conciliación	0%	0%
Evaluar las directrices para la solución de conflictos por conciliación u otros medios alternativos.	100% directrices evaluadas	Número de directrices evaluadas / Número de directrices presentadas para evaluación	Comité de Conciliación	100%	100%
Determinar la procedencia de acciones de repetición.	100% cumplimiento en la determinación sobre la procedencia de acciones de repetición.	Número de decisiones judiciales o extrajudiciales condenatorias evaluadas para acción de repetición / Número de decisiones presentadas para evaluación	Comité de Conciliación.	50%	50%
Determinar la procedencia de llamamiento en garantía.	Determinar la procedencia de llamamiento en garantía.	Número de casos con decisión de llamamiento en garantía evaluados / Número de casos presentados para decisión sobre de llamamiento en garantía.	Comité de Conciliación.	50%	0%
Realizar las reuniones del Comité de Conciliación	24 reuniones	Número de reuniones a realizadas/ número de reuniones programados.	Comité de Conciliación.	50%	50%

El avance corresponde a un 43,7, % de lo que se tenía programado.

6.1.9 POLITICA DE MEJORA NORMATIVA

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Meta 1. Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de estos actos administrativos que proyecte la UPRA.

Los proyectos de decreto y de resolución, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

Actividad 1.1. Revisar los proyectos regulatorios

Esta actividad se encamina al examen jurídico del contenido de los actos administrativos a elaborados por la UPRA ser expedidos por ésta o por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se enmarquen dentro de los objetivos y funciones establecidos legalmente, se respeten los derechos adquiridos por terceros, se atienda la jerarquía normativa y en general, tengan en cuenta la legislación preexistente y los contenidos temáticos misionales que la UPRA requiere desarrollar, expresados, tales contenidos, de forma clara y precisa.

Es de señalar que no todos los proyectos normativos estudiados son efectivamente expedidos, ya que algunos son devueltos para ajustes y otros son remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para análisis y expedición si lo considera procedente. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad tiene en cuenta todos los que sean sujetos de estos análisis.

En el primer semestre del año 2020 se revisaron jurídicamente 16 proyectos de regulatorios a expedir como Decretos, Resoluciones y Circulares por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o proyectados por la UPRA para expedición por este Ministerio, o a expedir por esta Unidad para su correcto funcionamiento interno.

Meta 2. Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA

El acceso a las normas que regulan la ejecución de las funciones de la Unidad permite a los usuarios y al personal de la UPRA su conocimiento ágil y oportuno para facilitar el ejercicio de los derechos y

de los deberes ciudadanos, así como del ejercicio de las funciones de la UPRA, logrando mayor calidad en los trámites y productos ofrecidos.

Actividad 2.1. Difusión de normas regulatorias.

Esta actividad se desarrollará a través de la página web de la UPRA, sección de normativa, siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Resolución 3564 de 2015 y su anexo 1, o la que haga sus veces.

Será objeto de difusión la información sobre competencia, funciones de la Unidad, estructura, salarios, las normas reglamentarias del sector vigentes, entre otras. Esta actividad se medirá con fundamento en el número de normas expedidas.

Se adelantó la actualización del normograma conforme al nuevo mapa de procesos por parte de la Asesoría Jurídica y la revisión en los aspectos de calidad de la estructura del documento por parte de la Asesoría de planeación. Por lo anterior, se procedió a formalizar el normograma en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión -SG, a través del módulo de control de documentos del SEA, como un documento asociado al proceso de planeación estratégica y control. El normograma puede ser consultado en la página web de la UPRA.

RESUMEN AVANCE PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Revisar los proyectos regulatorios	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos regulatorios	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos regulatorios	Dirección General /Asesoría Jurídica / Planificación del OTA / Direcciones Técnicas Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Asesoría de Planeación / Planeación Estratégica y Control	50%	50%
Difusión de normas regulatorias	100% Cumplimiento en la difusión de normas regulatorias	% Avance en el cumplimiento de la difusión de normas regulatorias	Dirección General /Asesoría Jurídica / Planificación del OTA / Direcciones Técnicas Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	50%	50%

			Asesoría de Planeación / Planeación Estratégica y Control		
--	--	--	---	--	--

El avance corresponde a un 50 % de lo que se tenía programado.

6.2.0 ASPECTO - GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El aspecto “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” tiene como propósito que las entidades a nivel nacional tengan en cuenta el componente ambiental a lo largo de su gestión, empleando la NTC-ISO 14001 como apoyo. En la UPRA este aspecto se desarrolla por medio del Plan de Gestión Ambiental – PGA y sus programas.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

El aspecto de “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” cuenta con una serie de criterios que se deben desarrollar para lograr lo establecido por el mismo. Según lo estipulado en el Manual Operativo de MIPG, publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dichos criterios son los siguientes:

- Definir una política ambiental y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales
- Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural
- Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, para lo cual debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Rio 1992 y Paris 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático
- Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental
- Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental

Partiendo de estos criterios se establecieron una serie de metas para la vigencia 2020, las cuales son:

Meta 1. Identificar los aspectos e impactos ambientales que generan las actividades de la UPRA

El segundo criterio establecido en el aspecto indica que es necesario incorporar, como parte de la gestión, la identificación y el control de los aspectos ambientales que generan impactos en el entorno natural. Para esto es necesario emplear alguna metodología que permita la evaluación de estos dos ítems. En la entidad se cuenta con la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales para realizar esta identificación y lograr gestionar los impactos.

Actividad 1.1 Actualizar la matriz de aspectos e impactos ambientales, así como el instructivo para su diligenciamiento

Como se mencionó anteriormente, la entidad ya cuenta con la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales, sin embargo, es necesaria su actualización para que los aspectos que se evalúen estén alineados con los procesos que se llevan a cabo. Adicionalmente se cuenta con un instructivo que ilustra cómo se debe diligenciar la matriz y permite entender cómo realizar el análisis de los resultados obtenidos. Este instructivo también requiere de actualización para que esté alineado con los procesos propios de la UPRA y lograr resultados más acordes a las dinámicas de la entidad.

Meta 2. Entender el contexto de la UPRA enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios

El entender el contexto de la entidad enfocado al ciclo de vida de sus productos y/o servicios requiere de una visión general de la misma, el comprender sus dinámicas desde la materia prima hasta el fin del producto o servicio. Existen varias herramientas que permiten el análisis ambiental del ciclo de vida, algunas de estas herramientas son la huella hídrica y la huella de carbono.

Actividad 2.1 Calcular la huella hídrica y la huella de carbono de la UPRA

Por medio del cálculo de estas dos huellas se busca entender con mayor detalle la relación existente entre las actividades realizadas en la UPRA y los problemas de escasez de agua y emisiones de gases de efecto invernadero. Al comprender dicha relación, dependiendo de los resultados, se buscarán alternativas para mitigar los impactos generados y lograr que el ciclo de vida de los productos sea lo más amigable con el ambiente posible.

Meta 3. Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental

Es importante recalcar que todos los servidores públicos de la UPRA intervienen de forma directa en la gestión ambiental de la entidad ya que las dinámicas son generadas por estos actores. El consumo de agua y energía, así como la generación de residuos, entre otros aspectos, son producto del funcionamiento de la entidad y de los hábitos de consumo de cada servidor.

Actividad 3.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente a la gestión ambiental de la UPRA

Para lograr que haya un buen desempeño ambiental en la entidad es necesario que cada servidor comprenda la importancia del ahorro y uso racional de los recursos naturales, así como mejorar sus conductas de consumo para evitar la generación excesiva de residuos. Para esto se realizan de forma constante campañas de sensibilización y capacitaciones en temas ambientales de interés para la comunidad de la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

Meta 4. Establecer mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental de la UPRA

Para conocer el desempeño ambiental de la entidad es fundamental llevar un registro de los consumos de recursos y generación de residuos. Por medio de estas mediciones es posible comprender a qué aspecto de la gestión ambiental se le debe dar prioridad y lograr controlar, en la medida de lo posible, los impactos generados.

Actividad 4.1 Actualizar los indicadores correspondientes a la gestión ambiental de la UPRA

Para poder conocer con mayor certeza las dinámicas de consumo de agua y energía eléctrica, así como la generación de residuos es necesaria una constante revisión de los indicadores propios de la gestión ambiental, y si es necesario, actualizarlos. Lo anterior con el fin de tener mediciones más exactas y fieles a las dinámicas de la entidad.

Es importante resaltar que el primer criterio fue desarrollado en la vigencia 2019.

Ahora bien, durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de este aspecto fueron las siguientes:

RESUMEN AVANCE - PRIMER SEMESTRE 2020

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Actualizar la matriz de aspectos es impactos ambientales, así como el instructivo para el diligenciamiento de la misma	100% de cumplimiento de la actualización de la matriz y el instructivo	(No. De documentos actualizados/ No. De documentos por actualizar) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	100%	0%
Calcular la huella hídrica y la huella de carbono de la UPRA	100% del cálculo de la huella hídrica y la huella de carbono	(No. De huellas calculadas/No. Huellas programadas para calcular) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	50%	50%
Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente a la gestión ambiental en la UPRA	100% de la realización de las campañas de sensibilización y capacitaciones programadas	(No. De campañas realizadas/No. De campañas programadas) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	50%	50%
Actualizar los indicadores correspondientes a la gestión ambiental de la UPRA	100% de cumplimiento de la actualización de los indicadores ambientales	(No. De indicadores actualizados/ No. De indicadores por actualizar) *100	Secretaría General / Administración de Bienes y Servicios	100%	0%

7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

7.1. POLITICAS

7.1.1. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación, se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP.

7.1.1.1. GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS

Proyecto: **DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL**

Descripción y Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos Específicos

1. Direcccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
2. Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
3. Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
4. Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Actividades a realizar para la vigencia 2020

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propone para el 2020 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Especifico 1: Direcccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Con el posicionamiento de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, Resolución 128 de 2017, toma relevancia como instrumento de planificación el plan de acción, en este orden de ideas, con base en los diferentes cambios que se vayan presentando en su desarrollo, se debe considerar su actualización de forma permanente a partir de la retroalimentación suministrada por el seguimiento y evaluación de la misma.

El logro de los resultados del proceso de planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural requiere de la incorporación de lineamientos criterios e instrumentos en para el direccionamiento estratégico de las entidades del sector con el propósito de que la oferta de bienes y servicios institucionales atiendan de manera efectiva los focos de la problemática planeada. Para ello la UPRA en ejecución de actual objetivo, desarrollará lineamientos para:

a. Instrumentos para la Adecuación de Tierras. No obstante, los 18.4 millones de hectáreas que poseen potencial para ser irrigadas con diferentes métodos y especificaciones técnicas, la escases de recursos de inversión obliga a definir procedimientos de focalización y priorización del territorio y de los proyectos de riego que serán incorporados en la implementación del Plan Nacional de Riego. El análisis multicriterio aporta criterios objetivos para delimitar territorialmente la cobertura de posibles inversiones futuras.

Operativamente, el modelo de análisis multicriterio se estructura en una interfaz de consulta y de cálculo, cuya primera versión, el aplicativo de consulta, está disponible en el SIPRA, y el de cálculo está en etapa de desarrollo.

Modulo de consulta y de cálculo: diferencias y particularidades



En el primer semestre para el proceso de la Fase II en el módulo de cálculo se avanzó en el establecimiento, por parte del equipo temático de ADT, en la programación de las diferentes actividades junto con el grupo de sistemas de información de la oficina TIC, estableciendo que el avance del módulo se hará con la entrega de tres versiones de la aplicación durante el año, de tal forma que al final de este año el módulo de cálculo esté probado y operando. Para cada una de las versiones los temas que desarrollados serán:

Versión 1:

- Álgebra de mapas para el cálculo del índice de condiciones de inversión.
- Cálculo de 13 indicadores (12 rentabilidad y 1 de generación de empleo).
- Cálculo de costos de preinversión e inversión: Modelo de costos unitarios de referencia.

Versión 2:

- Cálculo de costos de preinversión: Modelo basado en Factor de Complejidad.

Versión 3:

- Cálculo de costos de inversión: Micromodelos.



Las 3 versiones propuestas constituyen una mejora secuencial de la Herramienta, en la perspectiva de afinar el cálculo de costos según la disponibilidad de información de los proyectos incluidos en el análisis.

Se realizaron reuniones para establecer, la identificación de los enlaces que deben hacerse entre el equipo de ADT y el equipo de SI, pruebas y ajustes de los avances de requerimientos, con el fin de adelantar las actividades tales como: entrega por parte del equipo ADT de la documentación necesaria para abordar los requerimientos para la versión 1 y 2 del módulo de cálculo; habilitar la funcionalidad para descarga de los perfiles de los proyectos; se avanzó en la elaboración del aplicativo de pruebas para cálculo de costos de proyectos de ADT en Excel, utilizando la base de los costos unitarios globales para proyectos de ADT en etapas de preinversión e inversión, el cual será insumo para el desarrollo del módulo de costos de la HAM, en el cual se incluyeron opciones de:

- Ingreso de valores conocidos de costos.
- Posibilidad de inclusión de otros costos
- Ajuste de costos de proyectos con áreas cercanas a las fronteras de clasificación de distritos por tamaños para evitar cambios fuertes en costos totales.

Se prepararon, con destino al Grupo de SI de la Oficina TIC, tres archivos necesarios para el desarrollo de la Fase II (cálculo de indicadores) de la HAM: 1. Valores que se toman al seleccionar una opción en el cálculo de factor multiplicador aplicable al modelo de costos de preinversión. 2. Listado de variables que se deben ingresar (input) para el cálculo de costos y de rentabilidad de un proyecto nuevo; y 3. Nuevos costos que no están incluidos en los costos de referencia pero que son porcentajes de estos.

Se generó un mockup para simular los formularios que se les dispondrán a los usuarios finales y se realizó una jornada de pruebas en el software “Pencil Project”. El mockup representa:

- El inicio de sesión por parte de los usuarios de la herramienta.
- Listado de proyectos registrados en la herramienta y filtros para refinar la búsqueda.
- Formulario para ingresar información de identificación de cada proyecto.
- Localización del proyecto para el cálculo del índice de condiciones.
- Formularios para el ingreso de información que permita el cálculo de rentabilidad.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

Ruta: U:\04.DUESAT\2020\16_Instrumentos\08_Ins_ADT\1.1.1_Plan_Nal_GESTUA

b. Reconversión Productiva. Atendiendo las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, establecidas en el Artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, es función de la UPRA dirigir los estudios necesarios para establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de los planes maestros de reconversión productiva.

Durante el primer semestre de 2020, en el marco de la elaboración de los documentos de planeación de Reconversión Productiva se cuentan con los siguientes avances: 1. Documento con las Bases Conceptuales y Metodológicas de la Reconversión Productiva Agropecuaria, 2. Documento con la Metodología para la Determinación de Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto en Páramo, 3. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva del Arroz, 4. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva de la Leche.

A continuación, se describen los avances de cada uno de los documentos:

1. Documento con las Bases Conceptuales y Metodológicas de la Reconversión Productiva Agropecuaria

Si bien el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó el primer concepto de reconversión productiva agropecuaria a través de la resolución 0128 del 26 de mayo de 2017 como parte de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, los recientes desarrollos en la elaboración de los planes de ordenamiento productivo de las cadenas, permitió mejorar los fundamentos conceptuales y metodológicos de la reconversión.

Así el concepto de la reconversión productiva se define como una estrategia del ordenamiento productivo, dirigida a transformar los factores que limitan la competitividad y sostenibilidad de los sistemas de producción y negocios agropecuarios, con el fin de impulsar productos de calidad, con valor agregado y precios competitivos que favorezcan su permanencia y aumenten las posibilidades de acceso a nuevos mercados y contribuyan a la seguridad alimentaria del país.

Como estrategia del ordenamiento productivo, contribuye a mejorar el desempeño de los sistemas de producción y negocios agropecuarios, en concordancia con los procesos de planificación y zonificación de aptitud del suelo rural, mediante el direccionamiento y focalización de la oferta e instrumentos institucionales.

De acuerdo con las necesidades de cada negocio agropecuario se pueden reconocer seis enfoques en los que se enmarca la reconversión

- Aumento de la productividad.
- Agregación de valor.
- Diversificación agropecuaria.
- Cambio de sistema productivo.
- Actividades agropecuarias de bajo impacto en ecosistemas estratégicos.
- Recuperación de la vocación productiva

El objetivo de la reconversión es hacer de los sistemas productivos opciones de vida sostenible o negocios rentables y competitivos, mediante una serie de transformaciones relacionadas con el aumento de la productividad, la agregación de valor, la diversificación productiva o el cambio de sistema de producción, con el fin que se articulen, permanezcan o amplíen su participación en los mercados, atendiendo los lineamientos del ordenamiento productivo agropecuario y las metas de cierre y estabilización de la frontera agropecuaria.

Todos los escenarios de la reconversión productiva se ubican al interior de la frontera agrícola y se dividen en dos conjuntos, el primero se refiere aquellas actividades agropecuarias que no presentan condicionantes para el desarrollo de la actividad y el segundo conjunto son aquellas que SI presentan condicionantes para su desarrollo.

Ilustración Escenarios de Reconversión Productiva Agropecuaria ubicados al interior de la Frontera agrícola en áreas que NO presentan condicionantes para la actividad agropecuaria

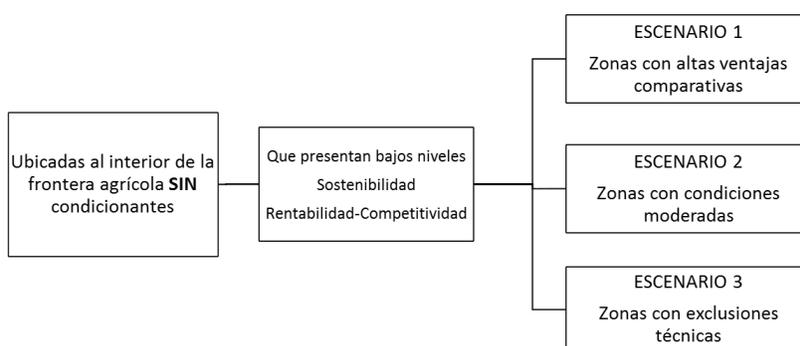
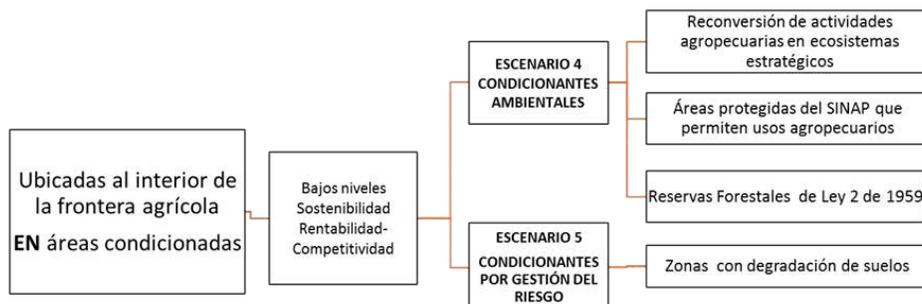


Ilustración Escenarios de Reconversión Productiva Agropecuaria ubicados al interior de la Frontera agrícola en áreas que SI presentan condicionantes para la actividad agropecuaria



Para el segundo semestre del 2020, se terminará la elaboración del capítulo de bases metodológicas y se incorporará el componente conceptual y metodológico de la relación de la reconversión en el ordenamiento territorial. Se adelantará la socialización de los avances ante el Comité Directivo de la UPRA.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:
 U:\04.DUESAT\2020\16_Instrumentos\06_Ins_OP\Planes_MA_RPA\1.1.1_BC_Reconversion_prod
 uctiva\Doc_Tecnico_Fnal

2. Documento con la Metodología para la Determinación de Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto en Páramo

Bajo el marco de la Ley 1930 de 2018, por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, en su artículo 10, se reglamentan las actividades agropecuarias y mineras, donde se establece que podrá permitirse la continuación de actividades agropecuarias de BAJO IMPACTO que se vienen desarrollando en las zonas de páramo delimitados, haciendo uso de las buenas prácticas que cumplen con los estándares ambientales y en defensa de los páramos. Las actividades agrícolas de bajo impacto y ambientalmente sostenibles se deberán ceñir a los lineamientos que para el efecto establezca el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

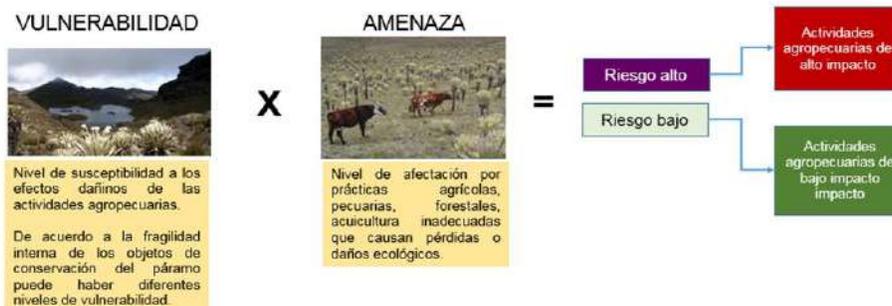
En concordancia con lo anterior MinAmbiente y MinAgricultura elaboraron el Proyecto de Resolución de Bajo Impacto el cual contiene la definición de bajo impacto y los lineamientos ambientales para el desarrollo de las actividades agropecuarias. De igual forma el proyecto de resolución establece que MinAmbiente y MinAgricultura, con el apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas, definirán y adoptarán los criterios y la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto, en un término no mayor a doce (12) meses, a partir de la expedición de esta Resolución.

El proyecto de resolución define las actividades agropecuarias de bajo impacto como aquellas actividades circunscritas a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, cuyos sistemas de producción, además de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes, generar ingresos y construir territorio, no ponen en riesgo la funcionalidad del ecosistema de páramo, ni la prestación de los servicios ecosistémicos de los paisajes en los que éstas se desarrollan.

Las actividades agropecuarias consideradas como de bajo impacto promueven las relaciones de reciprocidad, cooperación y solidaridad de las comunidades rurales que las desarrollan, fundamentándose en el trabajo y mano de obra familiar y comunitaria y constituyéndose en los medios de vida sostenible ambiental, social y económicamente de los habitantes tradicionales de los páramos.

El objetivo de la metodología es brindar una metodología sencilla, robusta técnicamente y replicable que permita determinar cuándo un modelo de producción agropecuario en el Páramo es de bajo impacto, a través del empleo de unos criterios técnicos relacionados con la presión, efectos y la rentabilidad que puede llegar a representar el modelo productivo agropecuario con respecto a la protección de los valores objeto de conservación del páramo y direccionar las acciones de reconversión productiva agropecuaria.

El modelo teórico de la metodología se fundamenta en el enfoque de riesgos el cual establece que el riesgo es el producto de una amenaza y sus consecuencias, en donde hay objetos o valores objeto de conservación que pueden ser afectados en mayor o menor escala de acuerdo al nivel de vulnerabilidad de los mismos.



La amenaza es aquel peligro latente de un evento físico cuyo origen se relaciona con las actividades agropecuarias, el cual se al presentarse puede tener una severidad que puede llegar a ocasionar pérdidas.

La Vulnerabilidad, se refiere a la predisposición que tiene un sistema de ser afectado de forma negativa ante una amenaza. Es una característica intrínseca de los individuos, comunidades o ecosistemas. La vulnerabilidad puede dividirse en tres aspectos: Primero el grado de resiliencia de un sistema particular de un individuo o un grupo y su capacidad de resistir el impacto de una amenaza. La segunda es la salud del componente el cual incluye la robustez o fortaleza del individuo. El tercer componente es el grado de preparación del individuo o grupo para su autoprotección.

Conforme a lo concertado por las mesas técnicas de ambos Ministerios, el componente de vulnerabilidad es responsabilidad de la Dirección de Bosques del Ministerio del Medio Ambiente. En tanto que el componente amenaza, es responsabilidad de la mesa sectorial de Min Agricultura a la fecha cuenta con el desarrollo de modelos productivos de alta y baja amenaza para los cultivos de papa, cebolla junca y hortalizas, así como el modelo productivo de ganadería de leche.

Para el segundo semestre del 2020, se finalizará el componente financiero de los modelos productivos de bajo impacto de cultivos de papa, cebolla junca y hortalizas y ganadería de leche en páramo y se realizará la validación con expertos en el tema de cada uno de los modelos. De igual manera se terminará de fundamentar la metodología de análisis de amenazas. De otro lado se desarrollará la socialización de los avances en la mesa técnica intersectorial.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

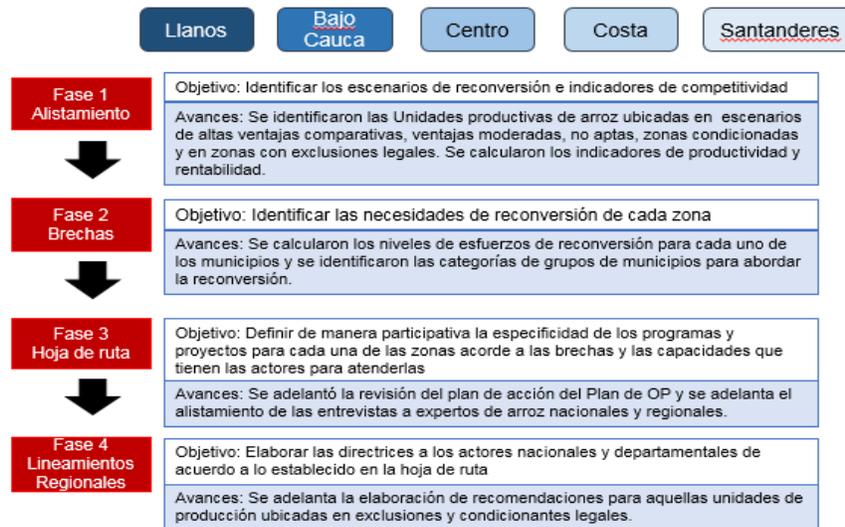
U:\04.DUESAT\2020\16_Instrumentos\06_Ins_OP\Planes_MA_RPA\1.1.1_Metodologia_bajo_impacto\Doc_Tecnico_Fnal

3. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva del Arroz

El Plan Maestro de Reconversión Productiva del Arroz es el instrumento a través del cual se precisan las acciones, a escalas regionales y departamentales, definidas en el plan de acción del ordenamiento productivo de la cadena, de acuerdo con sus especificidades. En ese orden, es un instrumento estratégico al servicio del logro de los objetivos, resultados y metas trazadas en la planificación del ordenamiento productivo de las cadenas agropecuarias. Para ello identifica los escenarios posibles de la reconversión productiva teniendo en cuenta la frontera agrícola, las condiciones de aptitud de los territorios y los núcleos productivos.

La ruta metodológica de formulación se estructura en 5 fases: Fase1 de alistamiento, Fase 2: Análisis de brechas, Fase 3: Elaboración de hoja de ruta, Fase 4: Lineamientos y recomendaciones, Fase 5: Seguimiento.

A continuación, se describen los avances en la elaboración del Plan Maestro para cada una de las zonas arroceras:



Para el segundo semestre de 2020, se elaborarán de manera participativa las hojas de ruta para cada una de las zonas arroceras. Al finalizar la Fase 3, se elaborará el documento con los lineamientos y recomendaciones respectivas de reconversión para cada una de las zonas.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\16_Instrumentos\06_Ins_OP\Planes_MA_RPA\1.1.1_Plan_maestro_RPA_arr
oz\Doc_Tecnico_Fnal

4. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva de la Leche.

El Plan Maestro de Reconversión Productiva de la cadena láctea es el instrumento a través del cual se precisan las acciones, a escalas regionales y departamentales, definidas en el plan de acción del ordenamiento productivo de la cadena, de acuerdo con sus especificidades. En ese orden, es un instrumento estratégico al servicio del logro de los objetivos, resultados y metas trazadas en la planificación del ordenamiento productivo de las cadenas agropecuarias. Para ello identifica los escenarios posibles de la reconversión productiva teniendo en cuenta la frontera agrícola, las condiciones de aptitud de los territorios y los núcleos productivos.

La ruta metodológica de formulación se estructura en 5 fases: Fase 1 de alistamiento, Fase 2: Análisis de brechas, Fase 3: Elaboración de hoja de ruta, Fase 4: Lineamientos y recomendaciones, Fase 5: Seguimiento.

A continuación, se describen los avances en la elaboración del Plan Maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria de la Leche

- Construcción introducción, marco de referencia (normativos, conceptuales) y metodología
- Definición de los sistemas de ganadería lechera objeto del PMRPA, se propone Trópico Alto y Trópico Bajo (Orientación leche y Doble propósito), a la espera de tener consenso de gremio
- Definición de zonas lecheras para análisis, Se propone (8) Macrocuencas lecheras según Acuerdo de Competitividad de la Cadena Láctea Colombiana 2010, a la espera de tener consenso de gremio
- Definición de indicadores, se propone lt/vaca/día, lt/ha/año, Costo lt leche, a la espera de resultados del grupo de prospectiva
- Revisión y consolidación de los estudios técnicos de las zonas lecheras definidas, información de análisis situacional, línea base, bibliografía en general.

- Se analizaron bases de datos compartidas por análisis situacional. Se avanzó en el Documento técnico en la caracterización por macrocuenca, centros de acopio, costos de producción, construcción de indicadores productivos.
- Descripción de escenarios dentro y fuera de frontera, se realizó organización de información para solicitar análisis de información a la oficina TIC, se está a la espera de nuevas bases de datos con algoritmo aplicado para poder dar curso.
- Elaboración de salidas estadísticas y cartográficas; se realizó presentación de posible organización de información para solicitar análisis de información a la oficina TIC, se está a la espera de nuevas bases de datos con algoritmo aplicado para poder dar curso.

Tabla Resumen de la información compilada para la Fase de alistamiento del plan maestro.

Producción Nacional de leche bovina	Indicadores Nacionales:	Centros de Acopio y Procesadoras de Leche	Calidad Composicional	Exclusiones	Condicionantes Ambientales
Litros por día 19.352.461	Litro/ha/año 1.207 Litro/vaca/día 5,79 Costo de producción \$759/litro	Se reportan 465 registros ante el INVIMA por región se encuentran: Centro 216 Antioquia y Eje Cafetero 62 Suroccidente 52 Suroccidente 43 Caribe Húmedo 31 Santanderes 30 Orinoquia 20 Caribe Seco 11	Ninguna región del país en promedio cumple con los parámetros de UFC de la Resolución 017 de 2012. Promedio nacional 650.573 UFC Solidos Totales Caribe seco 12.65% Suroccidente 12.26% Caribe húmedo 12.48% Suroccidente 12.25% Santanderes 12.4% Orinoquia 12.08% Antioquia y Eje Cafetero 12.32% Centro 11.93%	Se encuentran 28.978 (9%) UPA lecheras y 364.756 ha (6,7%) de las áreas en pastos en exclusiones legales	Se encuentran 78.755 (24,5%) UPA lecheras y 1.048.398 ha (19,3%) de las áreas en pastos en CA
Vacas en ordeño 3.528.585					
5.48 lt/vaca	Empleos Generados 919.095			Caribe Húmedo 556 UPA	3.388 UPA
UPA 396.800	Precio promedio pagado al productor \$1.175/lt			Caribe Seco 959 UPA	10.000 UPA
Orientación Leche 125.326 (32%)				Centro 9936 UPA	11021 UPA
Doble Propósito 196.035 (49%)				Orinoquia 834 UPA	3449 UPA
Orientación Carne 75.439 (19%)			Los departamentos que presentan los mejores promedios en el tiempo son en su orden: La Guajira, Sucre, Magdalena, Cesar, Bolívar, Atlántico, Caquetá, Risaralda y Santander.	Santanderes 2.744 UPA	9016 UPA
				Suroccidente 8.922 UPA	24.752 UPA
				Surorientes 2.087 UPA	8.530 UPA
Producción Trópico Alto (32%)		Producción Trópico Bajo (68%)		Escenarios respecto a aptitud:	
Producción leche 6.220.122 lt/día Vacas en ordeño 741.660		Producción leche 13.132.338 lt/día Vacas en ordeño 2.786.925		En Colombia se dispone de 27.158.062 ha aptas para la producción de leche bovina en pastoreo, equivale al 69.2 % de la frontera agrícola del país.	
Orientación Leche	Doble Propósito	Orientación Leche	Doble Propósito	Orientación Carne	
88.436 UPA (61%) 4.619.909 lt/día (74%) 2.991 lt/ha/año 7,8 lt/vaca/día	56.485 UPA (39%) 1.600.214 lt/día (26%) 1.628 lt/ha/año 6,5 lt/vaca/día	36.890 UPA (15%) 1.018.010 lt/día (8%) 2.005 lt/ha/año 5,6 lt/vaca/día	139.550 UPA (55%) 9.231.402 lt/día (70%) 1173 lt/ha/año 5 lt/vaca/día	75.439 UPA (30%) 2.882.927 lt/día (22%) 731 lt/ha/año 4,3 lt/vaca/día	175.613 (44%) de las UPA se encuentran por fuera de zonas con aptitud para producción de leche en pastoreo.
					Se encuentran 115.551 UPA en 198 municipios con IDPM Producen 9.314.600 lt/día 7,3 lt/vaca/día

Para el segundo semestre de 2020, teniendo en cuenta que los lineamientos de política y el plan de acción del plan de ordenamiento productiva de la cadena láctea reprogramaron la finalización para la próxima vigencia en el 2021, en ese mismo orden fue necesario reprogramar el desarrollo de las fases de hoja de ruta y lineamientos regionales del Plan Maestro de reconversión productiva de la leche. Lo anterior obedece a que los planes maestros de reconversión hacen parte de la etapa de territorialización del plan de acción del plan de ordenamiento productivo

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\16_Instrumentos\06_Ins_OP\Planes_MA_RPA\1.1.1_Plan_maestro_RPA_leche\Doc_Tecnico_Fnal

c. Lineamientos de Política y Plan de Acción. Para el año 2020 la UPRA, por solicitud del MADR y teniendo en cuenta la política de “Un campo para la equidad” de dicho Ministerio, formulará el plan de ordenamiento productivo para la cadena priorizada, la cual se definirá dentro de las cadenas priorizadas por dicha estrategia.

De acuerdo con lo anterior, de forma preliminar se estableció que la cadena priorizada para la formulación del plan para la vigencia 2020 es la cadena de ganadería bovina, la cual puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR. Durante la presente vigencia se viene formulando de forma participativa, con actores públicos y privados del sector, los diferentes insumos técnicos que constituyen el POP, que busca contribuir a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico. El desarrollo de esta actividad tiene relación con las actividades 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4, en las cuales se profundizará respecto al desarrollo de las fases que conforman el POP.

A 30 de junio, esta actividad presenta un avance del 41% representado en la formulación de los POP para las cadenas láctea y de maíz, los cuales se vienen trabajando de forma paralela. Durante el desarrollo de las actividades de formulación del POP para la cadena láctea se presentaron algunas dificultades, por lo que, en acuerdo con el MADR, se inicia a formular el POP para la cadena de maíz, tomando este insumo como el producto sobre el cual se está realizando el seguimiento al cumplimiento de la meta en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), avanzando en las siguientes fases:

1. POP para la cadena láctea

El análisis inicia con un referenciamiento competitivo internacional de la actividad frente al mundo, para luego ahondar en los aspectos que describen y destacan los retos nacionales en cuanto a productividad, comercio y organización sectorial, que son presentados en el segundo capítulo. En el tercer capítulo profundiza en la gestión relacionada con la ciencia, tecnología e innovación sectorial, asistencia técnica, el financiamiento y en general en la institucionalidad existente. Finalmente, en los dos últimos capítulos, revisan la gestión y desempeño ambiental y las variables que mejor describen el ordenamiento social de la producción en el país. Respecto a prospectiva, se ha avanzado en el desarrollo de consultas a expertos de la cadena a través de entrevistas semiestructuradas con el fin de identificar los principales cambios que ha tenido y se espera que sucedan en la cadena láctea y las variables que incidirán en dichos escenarios y su desempeño en los próximos 10 años y 20 años.

2. POP para la cadena de maíz

Esta cadena cuenta con un insumo técnico denominado “Maíz para Colombia, visión 2030” elaborado por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (Cimmyt) y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (Ciat) en el año 2019, en el cual participaron actores públicos y privados de la cadena, el cual ha sido retomado por la UPRA para darle continuidad y formular el POP. De acuerdo con lo anterior, se avanzó en la propuesta de lineamientos de política para la cadena de maíz, en donde se presenta una mirada de los resultados obtenidos por MpCo a través de la estructura metodológica empleada por la UPRA, constituyéndose un instrumento orientador en el que se han plasmado una direccionalidad (Visión e Imagen Objetivo), tres ejes estructurales (Producción, Bienestar y Mercado), y cinco objetivos estratégicos con sus respectivos resultados esperados a 2030 (Adopción de semilla mejorada, Agricultura sostenible adaptada al clima, Redes de acompañamiento a la innovación, Seguridad nutricional y Vinculación de productores competitivos al mercado). También se avanzó en la propuesta del plan de acción por medio del cual se instrumentalizan los lineamientos de política por medio de un portafolio de programas, proyectos con actividades, identificación de productos, resultados y actores; tiempos establecidos con orden de prioridad, estimación del presupuesto, identificación de fuentes de financiación, implementación en el territorio, y por último un componente de seguimiento y evaluación.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11_Estudios\06_Estudios_OP\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\1.1.1_Plan_OP_lacteo

U:\04.DUESAT\2020\11_Estudios\06_Estudios_OP\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\1.1.1_Plan_OP_Maiz

d. UAF: A lo largo del semestre se han desarrollado múltiples sesiones de la mesa técnica permanente entre el MADR, ANT, UPRA. Se han abordado las siguientes temáticas: Avances técnicos, cronograma y plan de trabajo, estrategia de trabajo con municipios caso de estudio, equipo profesional de trabajo en campo, entre otros.

En cuanto al avance en términos de estructura de la propuesta metodológica que constituye el producto entregable del proyecto, se tiene el siguiente estado de avance por componente:

- Se desarrolló propuesta técnica conceptual para la zonificación física del territorio nacional en Unidades físicas. Se ha adelantado tres procesamientos y análisis, contando con una versión semi-final, concertada con el equipo técnico de la Dirección de Uso eficiente del suelo y lista para validación técnica definitiva tanto interna como externa.
- Desde el componente productivo se estandarizó, verificó y validó cada rubro de las estructuras de costos levantadas en campo durante 2019, se precisó los principales indicadores productivos por línea productiva: rendimiento productivo, curvas y ciclos productivos. Se proyectaron los costos al horizonte de tiempo del modelo financiero.
- A partir de la información productiva, se cuenta con la estimación financiera del Área Mínima Rentable para cada renglón productivo agrícola y pecuario identificado como predominante para Planadas y Ayapel, bajo tableros financieros dinámicos. Se avanza en la definición de áreas mínimas rentables bajo la óptica de sistema o combinación de líneas productivas.
- Se han realizado los análisis de abastecimiento, destinos destino de la producción, determinación volúmenes comercializados y frecuencias de aparición por plaza (últimos 5 años). Se consolidan documentos de diagnóstico de mercados para los municipios de Planadas y Ayapel. Se identificaron variables como acceso a crédito, asociatividad, infraestructura comercial, valor agregado, mercados potenciales, precios, mercados objetivo, sitio de venta, abastecimiento local, circuitos cortos de comercialización.
- Desde el componente de Ordenamiento territorial y ordenamiento ambiental se ha articulado la identificación de áreas adjudicables en UAF, con los ejercicios de frontera agrícola y con el apoyo jurídico de la propuesta. La salida gráfica se encuentra en proceso de análisis y procesamiento.
- Se ha avanzado en el abordaje de la estructura complementaria a la UAF (incrementales):
 - definición de estándar de vivienda por departamento a partir de información catastral y del Censo Nacional de Población y vivienda 2018, ejercicio revisado conjuntamente con el equipo departamental que lidera Andrea Moreno conformado por expertos en temas de vivienda, recibiendo propuestas de mejoramiento que se encuentran en desarrollo.
 - Se han realizado mediciones preliminares de la dimensión de acceso de la seguridad alimentaria desde una óptica de monetización de la canasta básica alimentaria aplicable a zonas rurales a partir de la línea de pobreza y sus implicaciones en el modelo financiero para el cálculo de la UAF. Se avanza en alternativas de medición de otras dimensiones de la seguridad alimentaria que complementen este análisis.
 - Se ha sostenido con expertos del DANE dos mesas de trabajo en torno a temas de economía del cuidado, conociendo a detalle las mediciones y estudios desde la Cuenta satélite de EC. Así mismo el Ministerio de Agricultura y DNP han compartido con el equipo estudios recientes que analizan la participación de la mujer en el sector rural, tanto en labores domésticas y de hogar no remuneradas, como en actividades propias de los sistemas productivos. Se avanza en el desarrollo de propuesta de medición para la generación de estándar a partir de insumos DANE, entre ellos la ENUT e información de cuentas nacionales.

Con la intención de testear la metodología propuesta a distintas condiciones territoriales del país, dado que el país es bastante diverso en condiciones geográficas, económicas, productivas y buscando garantizar que la metodología sea aplicable a nivel de todo el país.

Se adelantó dos ejercicios de acercamiento a territorio para dos municipios seleccionados en 2020 (Buesaco - Nariño y San Martín - Meta), bajo el método participativo Delphi con expertos territoriales en el marco de paneles generales y mesas temáticas. Complementariamente, se ha conformado un equipo profesional que hace presencia en el territorio, para la etapa de levantamiento de información primaria con productores. Esta actividad se encuentra en la fase de planificación operativa coordinada con la ANT central, las Unidades de Gestión Territorial y las alcaldías municipales.

Con el equipo del área de TIC se ha avanzado en el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten el proceso de recolección de información primaria en campo, en tiempo real y en condiciones off line. En etapa de desarrollo a partir de insumos ajustados.

Desde el componente jurídico transversal a la propuesta metodológica de UAF, se ha avanzado en la formulación de conceptos para brindar claridad jurídica al procedimiento técnico frente a: i) la armonización del instrumento con las etapas administrativas del procedimiento único de acceso a tierras, ii) naturaleza jurídica y alcance de la UAF en el marco del vigente “régimen de favorabilidad” en la adjudicación, iii) implicaciones del reconocimiento de la economía del cuidado en la metodología de cálculo de la UAF, iv) alcances de la UAF en el Ordenamiento Territorial, v) precisiones jurídicas para la proyección de acto administrativo, así como posibles derogatorias y vigencias de los actos administrativos vigentes que contienen metodologías para el cálculo de la UAF.

Se avanza en la consolidación de la estructura del documento técnico metodológico a partir de los diferentes análisis por componentes.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

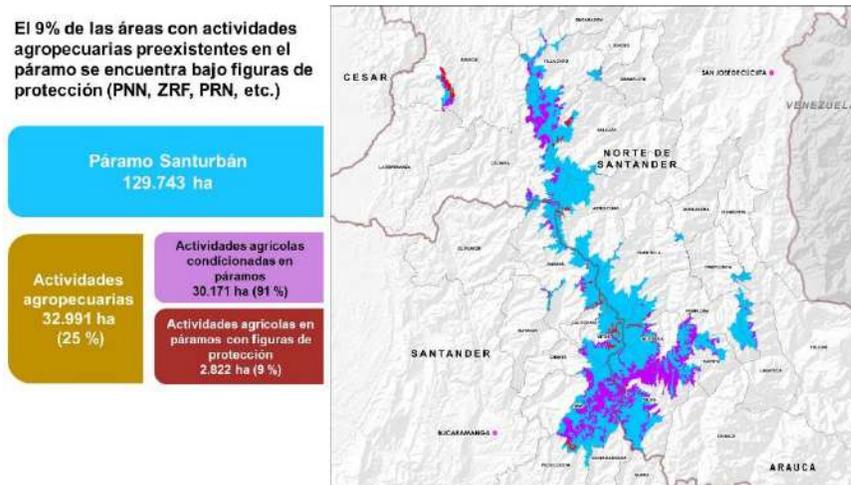
Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

Con el propósito de armonizar la planificación desde los diferentes ámbitos de intervención, participación, caracterización y focalización de acuerdo con los énfasis de política pública de las distintas entidades adscritas al sector que intervienen en el territorio, durante el primer semestre se desarrollaron estrategias de trabajo conjunto con otros sectores que se describen a continuación-

- a) Implementación y seguimiento a la Agenda Estratégica Interministerial entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS):
 - En conjunto con el MADR y el MADS se realizó el seguimiento al plan de acción de la agenda estratégica interministerial y un balance de las acciones ejecutadas a junio de 2020.
 - Se adelantó la revisión y aportes al Plan de Zonificación Ambiental Objeto del Punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz, liderado por el MADS. Las observaciones a este documento y su plan de acción fueron enviadas al MADS, incluido un análisis de los resultados de la zonificación ambiental de los 170 municipios PDET frente a la frontera agrícola nacional.
 - Se participó en mesas técnicas con el MADS y el MADR para la definición de actividades de alto impacto y plan de acción para atender las reuniones previstas para las consultas de la delimitación del páramo de Santurban. Se elaboró para el MADR un documento de trabajo de aproximación a la línea base de las actividades agropecuarias y población objeto de programas de reconversión productiva en el complejo de páramos jurisdicciones Santurban-Berlin (ver figura XX)
 - Se realizaron aportes a la Circular del MADR 000017 del 29 de mayo de 2020 relacionada con el ámbito de aplicación de la resolución 261 de 2018 de la frontera agrícola nacional frente al Acuerdo 118 de 2020 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), relacionado con el otorgamiento de derechos de uso en baldíos inadjudicables ubicados en zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959.

- Se hicieron aportes al Plan Sectorial Agropecuario de Mercurio Hg – PSAHg
- Se participó en reuniones del comité técnico del Consejo Nacional del Agua, lideradas por el MADS y seguimiento al proceso de revisión de la Tasa por Uso del Agua (TUA).
- Se participó en reuniones para revisar acciones que contribuyan a la interoperabilidad del SIAC y el Sipra.
- Se realizó el seguimiento a los convenios suscritos por UPRA con el Sinchi y el IDEAM.

Figura Áreas de referencia con actividad agropecuaria en el páramo de Santurbán



Fuente: Upra, 2020, con base en IDEAM, 2014.

- b) Apoyo al comité especial interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT)
- Se prepararon conceptos técnicos y se continuó participando en las reuniones convocadas por el CEI para la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial – PGOT que lidera el Departamento Nacional de Planeación (DNP), especialmente para la revisión de la metodología de la PGOT, documento de conceptualización del Observatorio de Ordenamiento Territorial (OOT), y al cronograma de actividades de 2020, en desarrollo del Acuerdo 0027 de 2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT).
 - Se participó en las reuniones de la política general de ordenamiento territorial y la articulación PDET – PGOT.
 - Se prepararon conceptos técnicos y se participó como invitado en dos reuniones del Consejo Superior de Administración del Suelo Rural.
- c) Otras acciones
- Se realizó la socialización de la frontera agrícola nacional al interior de la UPRA, y se avanza en la preparación de un documento para orientar el proceso de la actualización del mapa de frontera agrícola nacional.
 - Se adelantó la revisión y edición de la versión final del documento de Memoria Técnica de la actualización del mapa de áreas que probablemente presentan agricultura familiar a partir de coberturas de la tierra y figuras de ordenamiento.

Estas acciones se consolidan en el documento de planeación que contiene las propuestas de armonización de instrumentos adelantados por la UPRA con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

Este documento tiene un avance del 40% y se puede consultar en la siguiente ruta de almacenamiento:

U:\04.DUESAT\2020\15_Informes_S&E\03_Inf_S&E_POP_Prop\1.1.2_Gestion_Intersec

Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Para la implementación del plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad es necesario propiciar espacios y alianzas con cooperantes internacionales y nacionales que contribuyan a la implementación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, en particular en los temas relacionados con el ámbito misional de la UPRA.

a) Iniciativas de cooperación

Durante el primer semestre de la vigencia 2020 se ha apoyado la gestión con cooperantes, en los temas prioritarios identificados en la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional 2019-2022 de la entidad, los cuales son coherentes con los retos y compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

En ese marco, la UPRA participó en reuniones con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) con el objeto de coordinar la minuta del convenio de cooperación técnica no reembolsable suscrito entre la CAF, el MADR como Beneficiario y la UPRA como responsable técnico. Este convenio tiene por objeto fortalecer el mercado asegurador agropecuario colombiano, a través del diseño y construcción del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático. El proyecto iniciará su ejecución en el segundo semestre de 2020 y tendrá una duración de 25 meses.

En el marco del proyecto Fondo Biocarbono, liderado por el MADR, se adelantaron reuniones con el Banco Mundial y este Ministerio para dar alcance al proyecto de Cartas del Paisaje Agropecuario. Se elaboró la propuesta de Memorando de Entendimiento y junto con la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA se gestionó ante la Unidad Coordinadora del MADR el perfil del proyecto, la proyección del presupuesto y los términos de referencia para la contratación del equipo técnico. Este proyecto tiene por objeto promover la gestión de paisajes agropecuarios en áreas de la Orinoquia colombiana, como estrategia de apropiación social y producción agropecuaria sostenible, con criterios de desarrollo bajos en carbono, a través de la formulación de dos cartas del paisaje agropecuario.

Asimismo, el Banco Mundial (BM) apoyó un estudio de mercados internacionales para el plan de ordenamiento productivo de la cadena de carne y leche, para lo cual la UPRA participó en la elaboración de estudios de referencia, aportó información relevante y participó en reuniones con el equipo de consultores. El estudio brinda insumos analíticos de mercados internacionales para estos planes. En el mes de junio el BM remitió los resultados de la Consultoría y está proyectado realizar una reunión conjunta para el segundo semestre con el objeto de apropiar estos resultados.

Se adelantaron acercamientos con distintos actores para evaluar posibilidades de apoyo para el desarrollo del programa de monitoreo de cultivos, bajo el liderazgo de la UPRA.

b) Resultados alcanzados en el desarrollo de herramientas para la implementación de la estrategia institucional de cooperación internacional

Se avanza en la elaboración de una hoja de ruta específica por tema, prioridad y pertinencia de las necesidades de cooperación identificadas por la UPRA en la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional, con lo cual se busca tener un portafolio de fichas de proyectos para compartir con los stakeholders, y de este modo atender los temas sobre los cuales la UPRA necesita colaboración y potencializar aquellos temas sobre los cuales la entidad puede ofrecer cooperación. De otra parte, se actualizó la matriz de seguimiento de las acciones de cooperación internacional de la entidad.

c) Otros frentes de cooperación y relacionamiento internacional

La UPRA ha participado en diferentes reuniones citadas por Cancillería, para la construcción del marco global de biodiversidad post 2020 en los siguientes temas: (1) motores de pérdida de biodiversidad y sus causas (2) salud y biodiversidad (3) modelos y patrones de consumo, (4) planificación, ordenamiento territorial, gobernanza a nivel nacional, departamental y local.

Paralelamente, el MADS ha convocado a reuniones con el objetivo de identificar los indicadores nacionales para cada meta propuesta en el marco global de la diversidad biológica posterior a 2020, en donde la UPRA participó en las reuniones donde explicaban la metodología y los valores de referencia.

Estas y otras acciones adelantadas, se presentan en un documento de planeación que contiene los principales avances y resultados de la gestión adelantada con cooperantes durante lo corrido del año 2020 el cual se ubica en la siguiente ruta de almacenamiento:

U:\04.DUESAT\2020\15_Infomes_S&E\03_Inf_S&E_POP_Prop\1.1.3_Alianzas_Estrateg

Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.

El Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural es concebido como un instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, el cual con una visión territorial, orienta las estrategias, acciones y la toma de decisiones, buscando la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural y la articulación con otros instrumentos de planeación territorial.

Teniendo como referente que la UPRA formaliza esta gestión a partir de convenios interadministrativos con entes territoriales, es pertinente tener en cuenta que para este proceso, se plantean diferentes momentos, en los cuales la UPRA apoya al equipo ejecutor del ente territorial, brindando orientación por medio de conceptos, guías, metodologías, información y capacitación, para el desarrollo de los momentos propuestos así: 1. construcción de la direccionalidad; 2. análisis de problemáticas y potencialidades; 3. construcción de escenarios; 4. formulación del plan de acción; 5. formulación de acuerdos; y 6. implementación y seguimiento.

Se espera continuar con la transferencia metodológica para empoderar a los entes territoriales en el proceso de planificación de sus territorios, para el desarrollo del sector agropecuario y en especial para orientar los procesos de diagnóstico, de prospectiva, de formulación de la estrategia territorial y el correspondiente proceso de armonización con otros instrumentos de planificación.

Producto 1 del objetivo 2. Documentos de lineamientos técnicos elaborados

Actividad 2.1.1: Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2020) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Evaluación de tierras.

Durante la vigencia de este primer semestre, se han desarrollado las siguientes actividades:



Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co



Se desarrollaron 5 reuniones, de las cuales 4 fueron de tipo ordinario y 1 de tipo extraordinario. Durante la primera reunión convocada, el equipo de ET territorial, hizo una presentación a los integrantes del grupo la nueva estrategia de la UPRA y la Evaluación de Tierras respecto al Plan de Ordenamiento territorial, Plan básico de Ordenamiento Territorial y el Esquema Básico de Ordenamiento territorial. Adicionalmente hizo una primera validación de las apuestas productivas priorizadas para los departamentos del Huila, Quindío, Cundinamarca, y meta.

Habiéndose firmado el convenio interadministrativo (y siendo el único a la fecha), se procede a revisar las 15 apuestas productivas priorizadas por el POPSPR del departamento del Huila que no tenían mapa departamental de aptitud: Aguacate Hass, Café, Caña Panelera, Maracuyá, Ovinos Carne, Porcicultura, Aguacate Lorena, Arroz Riego, Cholupa, Frijol Tecnificado, Granadilla, Plátano, Tomate De Mesa, Guadua y Caprinos Carne. Dada la revisión se determinaron los TUT a trabajar en el primer semestre de 2020 (Aguacate Lorena, Arroz Riego, Frijol Tecnificado, Plátano Hartón, Granadilla y Tomate de Mesa) para el departamento del Huila. Posteriormente se procedió a definir los TUT para presentar al equipo de la gobernación del Huila. Se definió un cronograma inicial de trabajo con sus respectivas actividades y fechas.

En una reunión extraordinaria de concertación de la agenda de trabajo con la gobernación del Huila el 20 de marzo de 2020, se analizó el escenario actual de recorte presupuestal que tuvo la UPRA para la presente vigencia (2020) y que fue posterior a la reunión inicial entre las directivas de la UPRA y la gobernación del Huila, motivo por el cual se propone la adopción de 6 mapas nacionales de aptitud que se tendrán listos para el 2020 y que están priorizados por el departamento; estos son: Aguacate hass, Porcicultura, Caña panelera, Café, Maracuyá y Ganadería ovina. Así mismo se presentó la definición preliminar de 6 TUT a evaluar (Aguacate Lorena, Arroz Riego, Frijol Tecnificado, Plátano Hartón, Granadilla y Tomate de Mesa). Se hicieron algunos ajustes de acuerdo con la revisión hecha con el equipo de la gobernación.

Teniendo la versión final de la definición de los TUT, los tres componentes: físico, Socio ecosistémico, Socioeconómico empiezan a hacer la revisión y compilación de la información necesaria para la construcción de la matriz de requerimientos para cada TUT. Así mismo se empieza a definir tanto criterios como variables y sus respectivos rangos de aptitud. Se inicia el proceso de hacer las respectivas solicitudes de información para la elaboración de los mapas desde cada componente. Dentro de la revisión se incluye la oferta del territorio del Huila. Desde cada componente se empiezan a reunir con los pares de la gobernación.

Desde el componente socioeconómico se desarrollaron 4 actividades puntuales: Desarrollo y aplicación de la encuesta a expertos en el territorio a partir del 23 de abril al 5 de mayo de 2020 para ajustar los valores de los TUT del Huila. Adicionalmente para el diligenciamiento de esta.

La reunión con el director de la federación de Aguacate del Huila y reuniones semanales con el par del componente socioeconómico para aclarar dudas e inquietudes y dar seguimiento al proceso de evaluación de tierras. Adicionalmente comunicación directa con Jhon Garay para la solicitud de información ante la CAM. Revisión de las solicitudes de información de las variables: Desempeño municipal, Distritos de riego, ZOMAC, Energía eléctrica y Tendencia a la formalidad. A su vez, se gestionó, por parte de los tres profesionales que conforman el componente, una serie de reuniones con expertos que pudieran dar información clave y útil para la consolidación de variables específicas para cada uno de los 6 TUTs del ejercicio de Evaluación de Tierras para el departamento del Huila.

En lo socioecosistémico se presentó las variables transversales y específicas, a esta fecha se cuenta con 30 mapas a nivel de criterio, 48 mapas a nivel de variables, y 18 mapas de subvariables. el componente presentó su trabajo en 5 frentes: La matriz de requerimientos, reuniones con expertos en la UPRA y en el territorio, la actualización de las series de variables trasversales, los cálculos de los rangos de aptitud de las variables específicas, trabajo con el territorio a través de una encuesta, y la calificación de matrices de las matrices AHP.

Al 18 de mayo de 2020, el balance de los mapas que se tienen para los 6 TUT (Arroz Riego, Granadilla, Frijol Tecnificado, Tomate Mesa, Aguacate Lorena y Plátano Hartón) desde cada componente, suman un total de 420 mapas de solo las variables, 120 mapas de solo criterios, frente a esto el avance está representado en un 75,5% para variables y un 51,9% para los Criterios. Se presenta un cronograma integrado de avance de los tres componentes.

El 22 de mayo se llevó a cabo una reunión para revisar y resolver las inquietudes al equipo de la Gobernación, en relación con los rangos de aptitud de las Zonificaciones de Evaluación de Tierras para el TUT de Caña Panelera.

Reunión para aclarar dudas e inquietudes con Claudia León de FEDEPASIFLORAS y calificación matriz AHP del componente socioeconómico para el TUT de granadilla.

También se sostuvo una reunión con el equipo de TIC para mirar una nueva metodología trabajo para generar los mapas de las variables precipitación, humedad relativa y brillo solar para las zonificaciones de los TUT de arroz y frijol para el departamento del Huila.

Desde el componente Biofísico, se validaron los mapas de las variables del criterio de condiciones climáticas específicamente para los TUT Arroz Riego y Frijol Voluble, haciendo uso de la nueva metodología mediante un modelo digital de elevación.

Se presenta el archivo de avance, el cual consolida los criterios y variables de los tres componentes, incluye las definiciones de los TUT y variables, tipo de variable, unidad, ámbito geográfico, los rangos de aptitud, método, fuente y estado. Se creó como una herramienta interna del equipo de trabajo, para tener un control y de revisión del trabajo. El archivo muestra en tiempo real los avances de trabajo frente a los mapas y fichas metodológicas.

Se realizó la calificación de matrices AHP para los 6 TUT en componente Biofísico con la participación del equipo de la gobernación, estos se agruparon así: perennes (Aguacate Lorena), semiperennes (Granadilla, Plátano) y transitorios (Frijol Tecnificado, Tomate de Mesa y Arroz Riego). Esto se llevó a cabo los días 11,16 y 17 de mayo. El equipo socioeconómico también avanzó en la calificación de las matrices AHP con la participación de algunos expertos.

Se da inicio a la elaboración de las fichas metodológicas desde cada componente. Así mismo continúan haciendo las ultimas solicitudes de mapas integrados, y alguno que otro ajuste en algunos mapas de variables.

De acuerdo con la matriz de avance de trabajo del ET 2020 a 30 de junio se tienen los siguientes avances:

De los 587 mapas requeridos para los 6 TUT para el departamento de Huila, ya se cuenta con 562 mapas finales, distribuidos así: 104 mapas por criterio, 415 mapas por variables y 42 por subvariable, y 1 por componente. El avance estimado es del 98,7%.

Huila	Aptitud	Componente	Criterio	Variable	Subvariable	Total
Aguacate Lorena	1	2	17	69	7	96
Arroz riego	2	3	18	73	7	103
Fríjol tecnificado	2	3	18	71	7	101
Granadilla	1	2	17	69	7	96
Plátano	1	2	17	68	7	95
Tomate de mesa	1	2	17	67	7	94
Total mapas	8	14	104	417	42	587

Avance estimado	Aptitud	Componente	Criterio	Variable	Subvariable	Total
Aguacate Lorena	50,0%	87,5%	100,0%	100,0%	100,0%	99,2%
Arroz riego	50,0%	85,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,6%
Fríjol tecnificado	50,0%	85,0%	100,0%	99,3%	100,0%	98,1%
Granadilla	50,0%	82,5%	100,0%	100,0%	100,0%	99,1%
Plátano	50,0%	82,5%	100,0%	100,0%	100,0%	99,1%
Tomate de mesa	50,0%	82,5%	100,0%	100,0%	100,0%	99,1%
Total mapas	50,0%	84,3%	100,0%	99,9%	100,0%	98,7%

En lo que respecta al avance de las fichas metodológicas al 30 de junio se tiene a continuación:

Fichas	Total	Sin inicio	En construcción	En revisión	Finalizado	Avance
Aguacate Lorena	20	-	5	15	-	62,5%
Arroz riego	21	-	7	2	12	72,6%
Fríjol tecnificado	20	-	9	11	-	52,5%
Granadilla	20	-	6	6	8	70,0%
Plátano	20	-	6	14	-	60,0%
Tomate de mesa	20	-	11	9	-	47,5%
Total Fichas	121	-	44	57	20	61,0%

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

Caracterización de productores con énfasis AFCC

En la estrategia de ordenamiento rural agropecuario y por directriz del MADR, se está desarrollando la caracterización de productores rurales.

El lineamiento del MADR para la UPRA en diciembre de 2019 fue el siguiente: “Producir información para caracterizar los productores rurales, en particular sobre la agricultura campesina, familiar y comunitaria, para ser utilizada como insumo en la formulación de la política pública campesina”. A partir de este se inició el diseño, planeación y ejecución del proyecto.

En el mes de marzo, se llevó a cabo la contratación de seis profesionales de diferentes áreas del conocimiento con el fin de abarcar las dimensiones necesarias para abordar con completitud el proyecto, estas dimensiones son la socio-cultural, la socio-ecosistémica, la productiva agrícola, la productiva pecuaria, la productiva de pesca y acuicultura y la socioeconómica.

En ese mes se llevaron a cabo reuniones de conceptualización, acuerdos metodológicos, búsqueda de literatura e información y el plan de trabajo general el cual se resume a continuación:

- Planificación (contratación, planes de trabajo, especificaciones técnicas, identificación actores)
- Estado del arte (revisión literatura y extracción de elementos útiles)
- Metodología (árboles de problemas y de objetivos, propuestas de variables e hipótesis a validar)
- Diagnóstico y resultados preliminares (análisis cuantitativos y resultados)
- Validación piloto
- Consolidación documento final

- Cierre del proyecto

Durante el mes de abril se realizaron los ajustes a los planes de trabajo, se elaboraron las primeras versiones de árboles de problemas de acuerdo las dimensiones, se dio inicio a las solicitudes de análisis a la oficina TICs para la caracterización preliminar de los productores, se desarrolló la propuesta de análisis de actores e identificación por dimensión, se desarrolló una reunión con el equipo OT para identificar elementos articuladores entre las dos tareas y se inició la revisión de literatura asociada a caracterización de productores rurales.

Sin embargo el avance más relevante durante este mes fue la articulación con el equipo del MADR de las direcciones de mujer rural y de generación de ingresos que permitieron que se pudieran realizar aportes a la propuesta de resolución de cédula rural, al instrumento de recolección de información de la AFCC de la ADR y lo más importante, tener orientación por parte de ellos de lo que se requiere en particular sobre esta caracterización, lo cual permitió en la definición clara de objetivo, alcance y fuentes de información para este proyecto.

Objetivo:

Proponer lineamientos, criterios e instrumentos para la formulación y ejecución de una política pública diferenciada para los campesinos, agricultores familiares y productores comunitarios.

Alcance:

Propuesta de caracterización de productores rurales en las dimensiones socioeconómica, productiva, socioecosistémico y poblacional/cultural, con énfasis en la AFCC, con una aproximación a tipologías dentro de la AFCC.

- Con una validación territorial
- Propuestas de ajuste a la resolución 464 de 2017. Avanzar.
- Propuestas de recolección sistemática de información, teniendo en cuenta que si se va a construir una política (¿qué queremos medir?)

Fuentes de información:

- 3er Censo Nacional Agropecuario 2014 – CNA-
- Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 –ENA-
- Censo Nacional de Población y Vivienda –CNPV- 2018
- Evaluaciones agrícolas municipales EVA
- ICA guías de movilización
- Censos pescadores de SEPEC
- Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-
- Registro Único de Asistencia Técnica -RUAT-
- Resolución 407 de 2018, Registro de usuarios del servicio de extensión agropecuaria de la ADR
- Cámara de comercio.
- BD alfanumérica y cartográfica catastral
- Con fuente DANE: Encuesta de sacrificio ganado, Gran Encuesta integrada de Hogares, encuesta longitudinal, encuesta de orientación política.

En el mes de mayo, se terminaron las segundas versiones de los árboles de problemas, se llevó a cabo un acercamiento desde las estadísticas agropecuarias de la ENA 2019 y del CNA29014 a las cifras de campesino, se dieron dos reuniones de trabajo con el equipo del MADR, para explicarles la construcción de la capa de agricultura familiar y la segunda para participar en la reunión técnica con la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar) del Merco Sur para conocer los instrumentos de captura de información. Se llevaron a cabo dos reuniones de articulación con los

equipos de costos y de UAF para identificar puntos de encuentro entre temáticas y se finalizó la revisión de la Ley 1071 para el marco normativo.

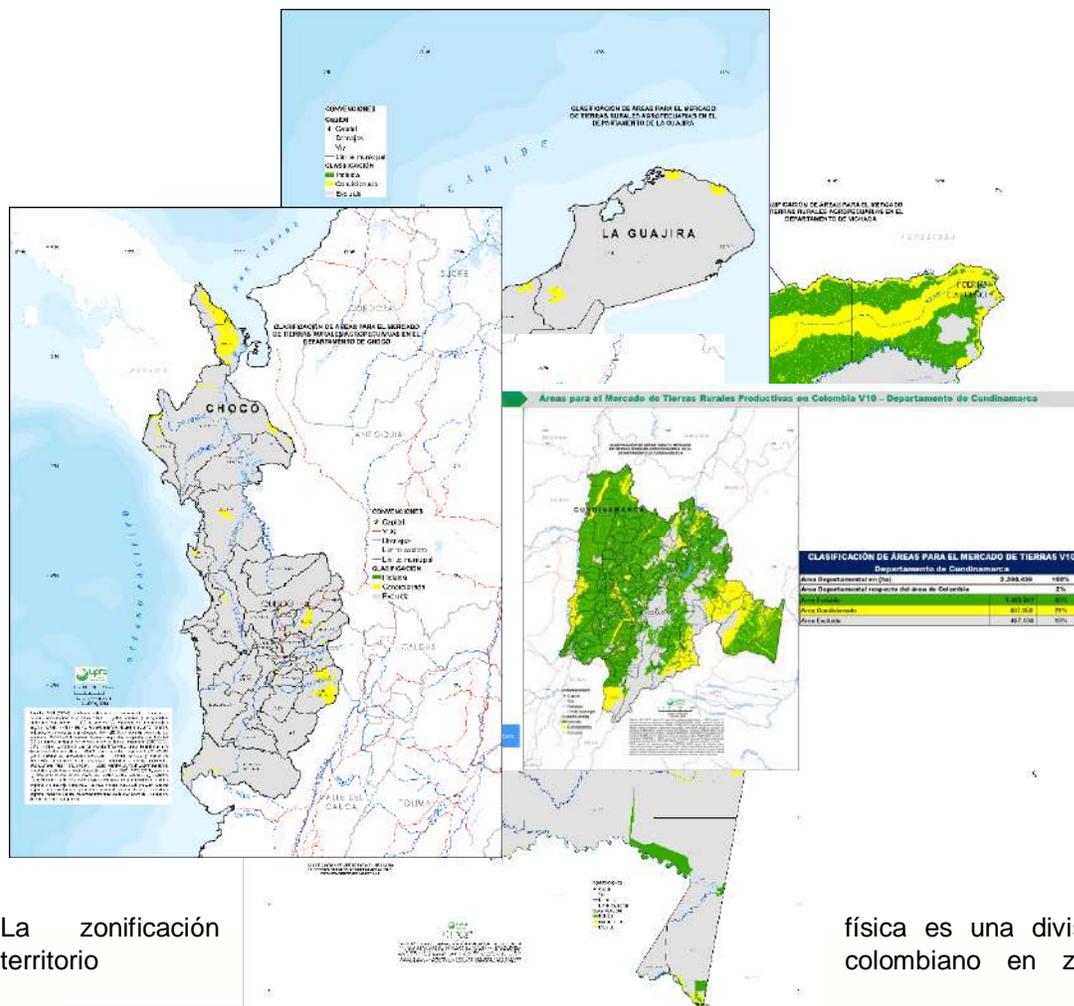
En el mes de junio se obtiene una retroalimentación de la directora de OSP respecto al alcance del piloto, se socializan con ella los avances. Se tiene ya la versión del instructivo, se tiene lista la versión final del árbol de problemas del proyecto y se participa en varios encuentros virtuales que aportan a la conceptualización y definición del problema.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

Mercado de Tierras.

Las áreas para el mercado de tierras rurales agropecuarias identifican las áreas que pueden formar parte de este mercado en el país (áreas incluidas), aquellas que tienen condicionamientos (áreas condicionadas) o en las que está expresamente prohibido (áreas excluidas). En la actualidad se cuenta con un documento que contiene el mapa departamental, sus estadísticas y la descripción detallada de los aspectos más relevantes de las mismas.

Descripción de las áreas departamentales para el mercado de tierras v10



La zonificación territorial

física es una división del colombiano en zonas a

escala 1:100.000, conformadas por elementos físicos determinantes en la formación del precio de las tierras rurales agropecuarias.

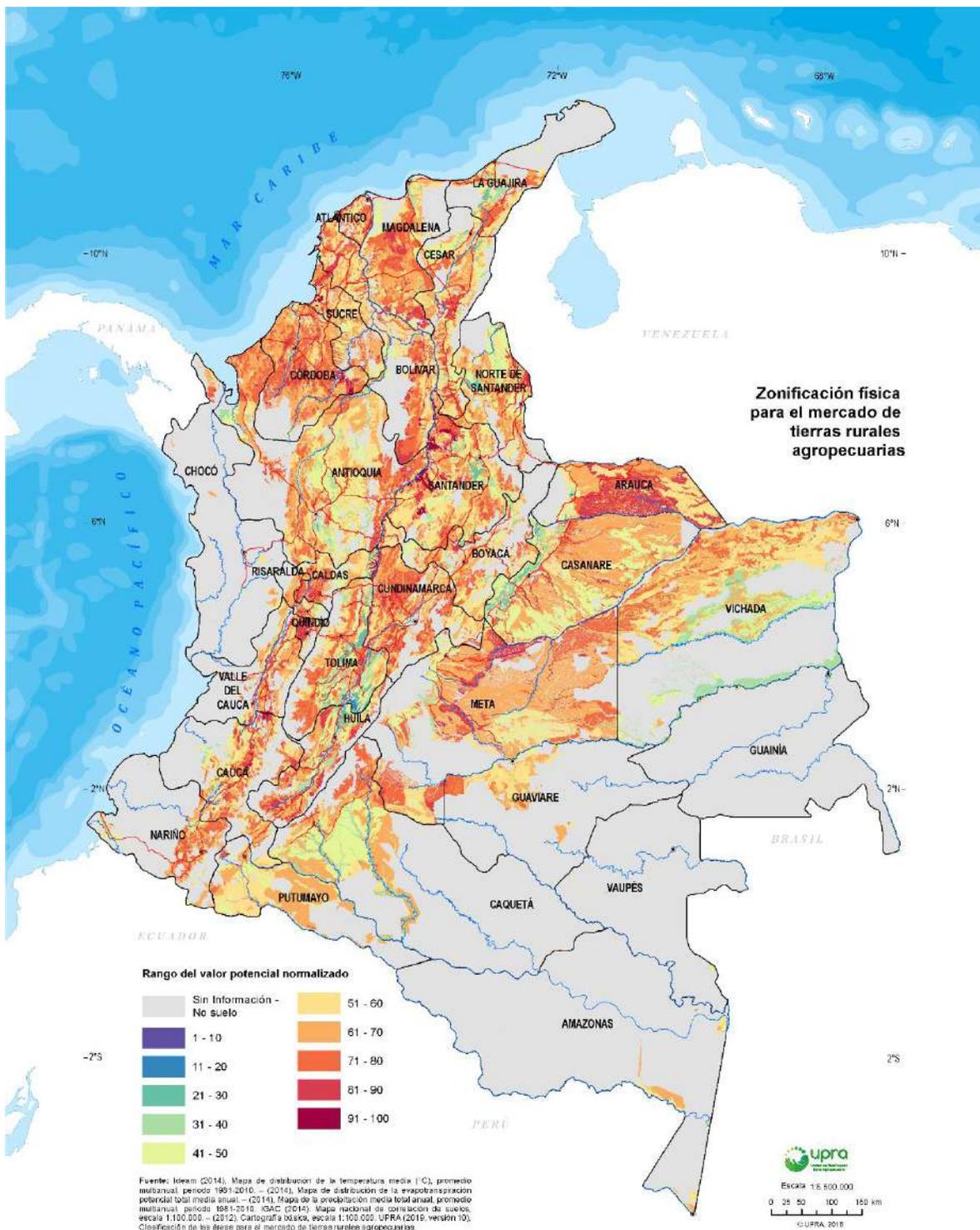


Ilustración: Zonificación Física para el mercado de tierras rurales agropecuaria de Colombia



Ilustración: Componentes y variables de la zonificación física para el mercado de tierras rurales agropecuarias de Colombia.

Esta zonificación emplea y articula variables que teóricamente están relacionadas con el precio de la tierra y su resultado es un producto de valor agregado que sirve como insumo para la recolección de información de precios en campo y oficina empleada como uno de los medios para facilitar el análisis y la comprensión de la dinámica del mercado de las tierras rurales agropecuarias a nivel nacional y territorial. Esta zonificación no es válida para orientar sistemas – arreglos productivos específicos y por ende, tampoco para establecer áreas mínimas rentables.

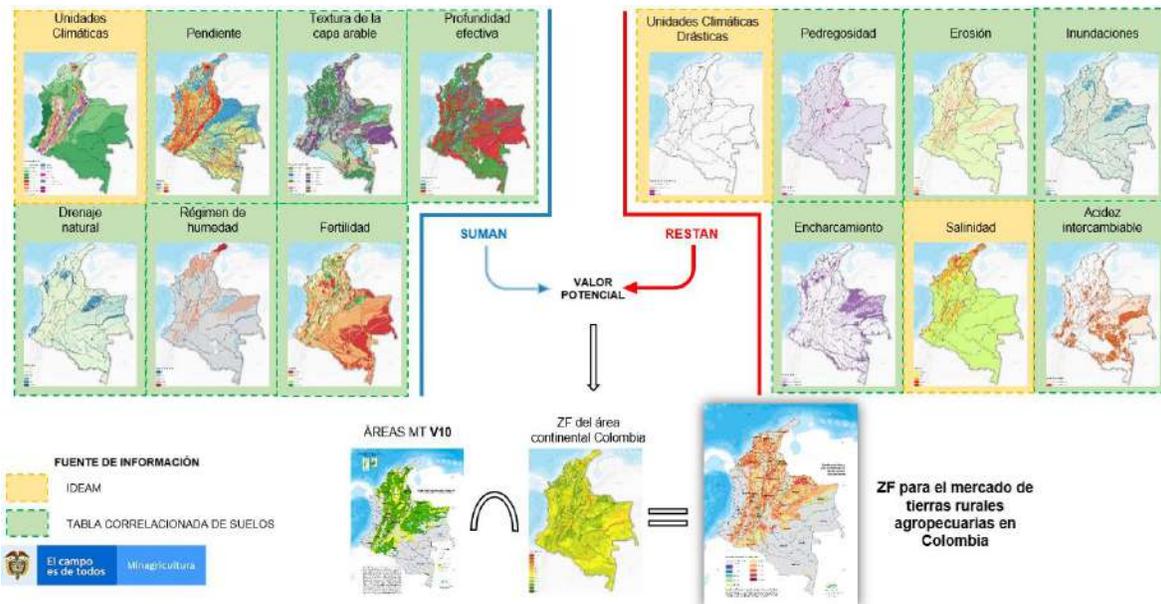


Ilustración: Modelo cartográfico para la obtención del mapa de zonificación física del mercado de tierras rurales agropecuarias escala 1:100.000.

La zonificación física tiene cobertura nacional y es el resultado del empleo de la geoestadística con una única variable dependiente denominada valor potencial, el cual es un valor entero que va desde 1 hasta 97 puntos; los menores puntajes corresponden con las peores condiciones físicas para el desarrollo de los sistemas productivos agropecuarios en contraste con los mayores puntajes que resumen las mejores condiciones físicas para el establecimiento de los sistemas productivos.

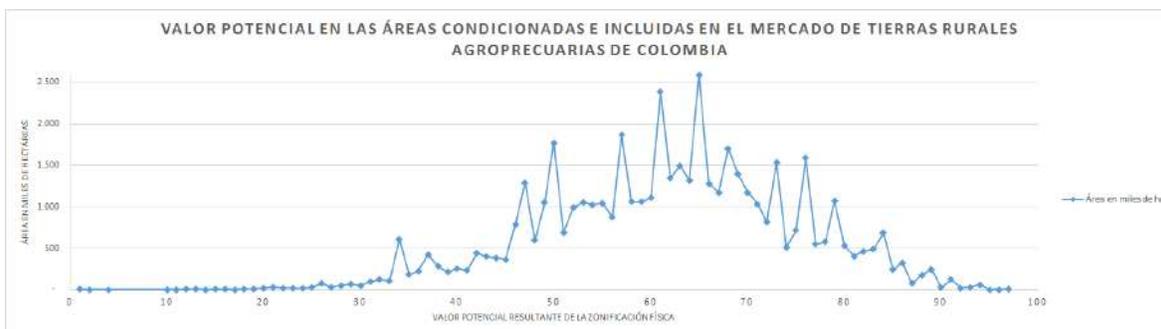


Ilustración: Distribución de las áreas condicionadas e incluidas para el mercado de tierras rurales agropecuarias respecto del valor potencial de la zonificación física.

Análisis del comportamiento del precio de la tierra rural para la identificación de aedas y gestión de conflictos – estudio de caso departamento del Huila

Se realizaron análisis del comportamiento de los precios de la tierra rural del departamento del Huila que permiten emitir de forma clara algunas alertas que pueden servir de insumo para la identificación de Áreas Estratégicas para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria – AEDAS, la gestión de los conflictos de uso y la orientación de acciones tendientes a la reconversión productiva.

Alerta verde: áreas con alta viabilidad para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Alerta amarilla: áreas donde se debe implementar estrategias de Reconversión Productiva.

Alerta roja: zonas donde las estrategias de intervención difícilmente permitirán la rentabilidad del uso agropecuario debido a Conflictos de Usos.

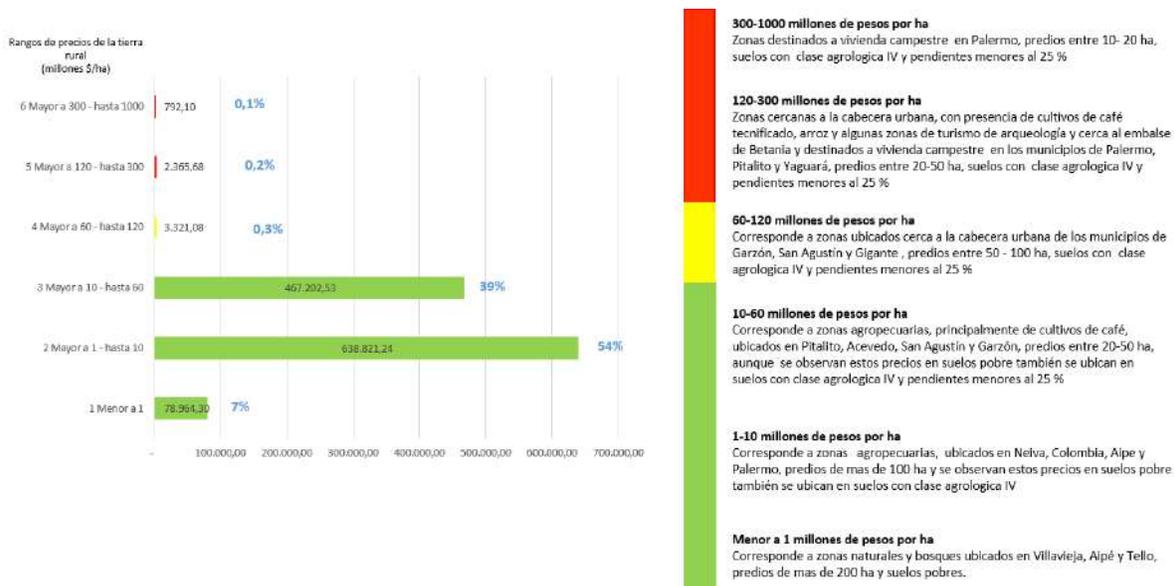


Ilustración 1: Diagrama de alertas para la identificación de AEDAS, gestión de los conflictos de uso y orientación de acciones tendientes de reconversión productiva en el departamento del Huila.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

Reconversión productiva.

En el marco del proceso de formulación de la estrategia de ordenamiento territorial agropecuario, se elaboró el protocolo para formulación de lineamientos para el POD, a partir del análisis de conflictos de uso y categorías de reconversión productiva agropecuaria. Para este protocolo se tuvo en cuenta las experiencias anteriores para la identificación de expectativas sobre el territorio en los POPSPD y se articuló con proceso de formulación de las Bases Conceptuales de Reconversión productiva agropecuaria a nivel nacional. El protocolo, que cuenta con especificación técnica aprobada, se encuentra elaborado en un 100% y fue presentado a la dirección técnica para retroalimentación. El proceso busca realizar, a partir de fuentes secundarias, un análisis de información que tenga en cuenta las presiones por el uso del suelo dentro de la frontera agrícola y los niveles de eficiencia en el uso agropecuario identificados a partir del análisis de aptitud y rentabilidad de alternativas productivas priorizadas a nivel territorial. A partir de la retroalimentación, se espera realizar la aplicación del protocolo en territorios priorizados, para así definir lineamientos que puedan aportar a la fase de diagnóstico del POD.

Durante el primer semestre se ha avanzado en la estructura, consolidación y elaboración de un documento protocolo para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de conflictos de uso y escenario de reconversión productiva agropecuaria – RPA; con el fin de ser un instrumento que aporte información sobre conflictos de uso en el departamento donde se plantea un abanico de opciones relacionadas con la reconversión productiva agropecuaria, que serán insumo para fortalecer el diagnóstico y formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental.

El objetivo general de este producto es: Aportar información sobre conflictos de uso y categorías de reconversión productiva agropecuaria, como insumo para fortalecer el diagnóstico y formulación de los POD.

Como objetivos específicos se han planteado los siguientes:

- Identificar los intereses intersectoriales dentro de la frontera agrícola departamental a partir de información secundaria disponible.
- Identificar categorías de reconversión productiva agropecuaria a nivel territorial dentro de la frontera agrícola a partir de información secundaria disponible.
- Formular lineamientos para la formulación de acciones o proyectos en el marco del POD
- Este documento incluirá el protocolo para la formulación de lineamientos para el POD, partiendo del análisis de conflictos de uso y los escenarios de Reconversión Productiva Agropecuaria – RPA, buscando ser un instrumento que brinde insumos y sea referencia para orientar a los territorios en los procesos de planificación y toma de decisiones en los Planes de Ordenamiento Departamental.

El proceso metodológico que se ha planteado para desarrollar la identificación de conflictos de uso en los departamentos se encuentra en la Figura 1.

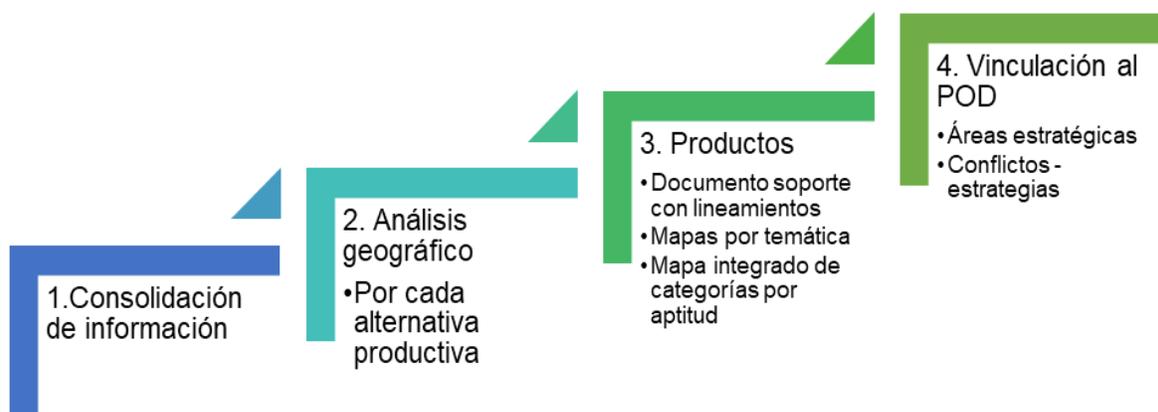


Figura. Proceso metodológico

Durante los primeros meses se han desarrollado diferentes espacios de reunión, en los que se ha socializado la propuesta, se ha recibido retroalimentación y se han desarrollado ideas conjuntas donde se espera alinear los conflictos de uso con la temática de reconversión productiva agropecuaria.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

Análisis agrologísticos departamentales.

El equipo se contrató en junio y se ha avanzado en la articulación con el equipo de agrologística Nacional, la revisión de documentación correspondiente al plan nacional de agrologística del MADR y el documento de marco conceptual de agrologística de la UPRA. Así mismo se ha avanzado en la construcción del estado del arte de ejercicios territoriales de logística, como aporte al documento de bases de política de logística agropecuaria de la entidad.

Por otra parte, se avanzó en la revisión de información proveniente del análisis integral espacial funcional planteado en los POPSPR. Igualmente se solicitó a la oficina TICS la línea base del criterio de infraestructura y logística de las zonificaciones de aptitud realizadas por la upra.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

Modelo de ordenamiento territorial agropecuario MOTA.

En el marco de la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario, se definió realizar unos instructivos que permitieran a la UPRA generar unos insumos y formular unos lineamientos para fortalecer los contenidos agropecuarios en los instrumentos de ordenamiento territorial, entre ellos, un instructivo para identificar áreas estratégicas y otro para definir lineamientos a incorporar en el Modelo de Ocupación Territorial departamental. Es así, que se realizó la revisión de antecedentes, se definieron la estructura y contenidos de los mencionados documentos, se realizó la retroalimentación correspondiente con el equipo de trabajo y la Directora Técnica, para así iniciar la aplicación de estos instructivos.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

Análisis de población, centros poblados y vivienda rural.

Se elaboró el instructivo “Lineamientos para la incorporación de población rural, centros poblados, vivienda rural e infraestructura sectorial en la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario (EORA)”, el cual incluye la aproximación conceptual de los elementos y el esquema para la formulación de lineamientos. Asimismo, se inició la identificación y revisión de fuentes de información y variables por cada elemento a incorporar en la EORA, su relación con el ordenamiento territorial y la caracterización de variables.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

Otras acciones de acompañamiento a entes territoriales.

En el marco de las competencias asignadas a la UPRA en su decreto de creación, en la Ley 1551 de 2012, en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Ley 1454 de 2011 y las bases de la política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA); la UPRA aporta lineamientos, criterios e instrumentos que permiten orientar el ordenamiento social de la propiedad rural y el ordenamiento productivo agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de los entes territoriales, esquemas asociativos territoriales, y regiones administrativas y de planificación y que sean adoptados por los mismos.

Con sustento en lo anterior, durante el primer semestre del 2020 la UPRA elaboró, consolidación y entregó a los treinta y dos (32) departamentos los lineamientos e insumos técnicos como apoyo para la formulación de Planes de Desarrollo Departamental y revisión de incorporación de lineamientos para identificar las agendas sectoriales departamentales.

Asimismo, ha realizado acompañamiento técnico a los departamentos en coordinación con el MADR y la ADR en la estructuración de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA y Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial PIDARET.

Se participa en las mesas técnicas de coordinación de la Sentencia T-302 de 2017 Estado de cosas inconstitucional en La Guajira y Sentencia T-622 de 2016 del Río Atrato. Asimismo, se avanza en el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Conpes 3139 de 2018 “Política Nacional de Reincorporación social y económica de los exintegrantes de la FARC-EP”, Conpes 3944 de 2018 “Estrategia para el desarrollo integral del departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas”,

Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.

Actividad 2.2.1: Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2020) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.

El primer semestre del 2020, se desarrollaron por el equipo técnico diversas actividades de gestión, enfocadas a lograr la aplicación del enfoque de paisaje agropecuario a través del instrumento definido para tal fin, la carta Piloto de Carta del Paisaje Agropecuario.

Este instrumento se basa en la generación de acuerdos voluntarios entre actores locales, que busca facilitar acuerdos al interior de los municipios para gestionar los paisajes agropecuarios, mediante acciones de protección, promoción del desarrollo local, orientaciones para su uso sostenible y su articulación con otros instrumentos ordenamiento y planificación territorial,

El Piloto de la Carta del paisaje agropecuario, lo que busca probar la aplicabilidad de los lineamientos propuestos para el desarrollo del instrumento en las condiciones territoriales, a fin identificar puntos críticos que se puedan mejorar para escalar su formulación y para que estos puedan apoyarse en la experiencia.

En 2019, se identificó una fuente de financiación por parte del Proyecto “Desarrollo Sostenible Bajo en carbono para la Orinoquia” (de ahora en adelante Proyecto) financiado por el Banco Mundial con recursos del Fondo Biocarbono, desde donde se manifestó el interés por ejecutar el Piloto, alineando su intencionalidad con los objetivos del Proyecto y generando las condiciones habilitantes desde la planificación del paisaje al despliegue de algunas acciones enfocadas a la promoción del desarrollo bajo en carbono. En la Figura 1, se ilustran las acciones de pre-alistamiento desarrolladas en el Primer semestre de 2020 para el arranque del mismo, que se ejecutará en los municipios de Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare), durante aproximadamente 13 meses y que según lo programado iniciará en el segundo semestre del presente año.

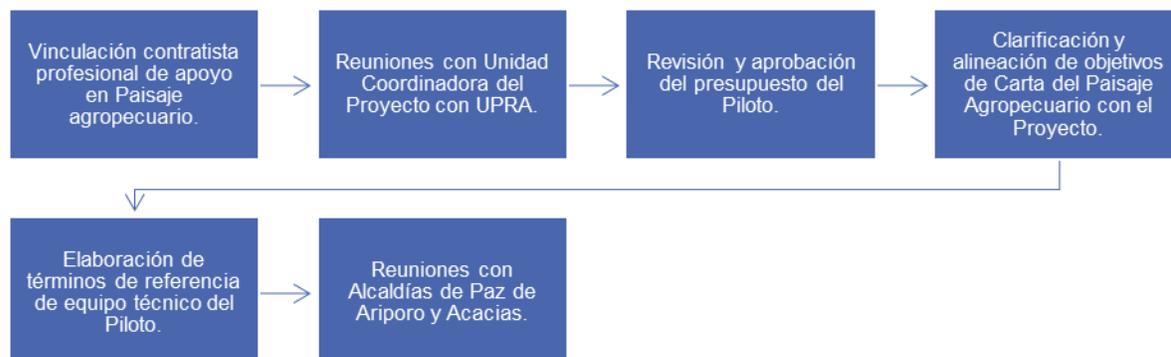


Figura. Acciones de pre-alistamiento desarrolladas para el desarrollo del piloto i-2020

Adicional al desarrollo de las actividades de pre-alistamiento del Piloto, se desarrollaron otras de tipo técnico, que han robustecido el enfoque de paisaje agropecuario y su instrumentalización, en línea con las Cartas del paisaje agropecuario, las cuales han sido:

- Avance en la elaboración de la Guía técnica de formulación de la Carta del paisaje agropecuario, que busca generar herramientas prácticas para la puesta en marcha de los Lineamientos del instrumento.
- Avance en la propuesta metodológica para la sistematización del Piloto de las Cartas del Paisaje Agropecuario.

Respecto a la implementación del enfoque de paisaje agropecuario a nivel nacional se ha trabajado en dos frentes: i) aportes desde la experiencia y misionalidad de UPRA, a la resolución del Título III Paisajes Culturales, del Decreto 2358 de 2019 y ii) la divulgación del enfoque mediante las redes sociales de la Entidad.

Los aportes a la resolución del Decreto 2358 de 2019, se han realizado mediante sesiones de trabajo con Ministerio de Cultura y el desarrollo de la matriz de aportes a la misma, los cuales están referidos a:

- La incorporación de la definición de paisaje agropecuario, como tipo de paisaje cultural orgánicamente vivó evolucionado.
- La instrumentalización de la gestión del paisaje agropecuario mediante la Carta del paisaje agropecuario.
- Fortalecimiento del ordenamiento rural en los instrumentos planteados desde el Decreto para la gestión de los paisajes culturales, ya que se evidenció un sesgo urbano.

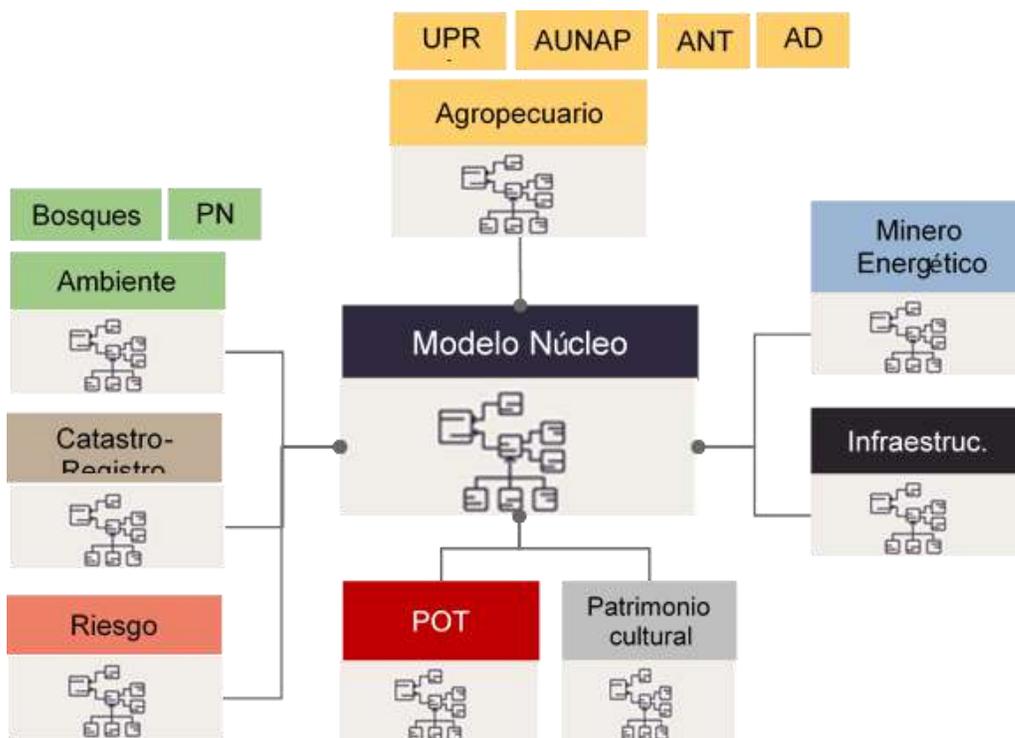
Transversal a las acciones técnicas junto a la oficina de comunicaciones de la UPRA, se ha acompañado la ideación y los contenidos de piezas de comunicación sobre diferentes paisajes agropecuarios del país y su necesidad de gestión. Concentrando la divulgación de las piezas en Semana Santa con la estrategia #MeLLevoElPaisajeAgropecuarioACasa. Las piezas se pueden observar en la siguiente tabla.

Pieza	Vinculo web
	El paisaje agropecuario de Boyacá: https://twitter.com/i/status/1250448315570958343
	El paisaje del banano en Zona Bananera: https://twitter.com/i/status/1249736123082932231
	El paisaje de la Ganadería criolla del Llano: https://twitter.com/i/status/1247903159822872586
	El paisaje panelero de la Hoya del Río Suárez: https://twitter.com/i/status/1247525359542620161
	Las Cartas del paisaje agropecuario: https://twitter.com/i/status/1235890173340196865

Ordenamiento territorial

Dando continuidad al trabajo iniciado en 2019 en el marco del proyecto de implementación del Modelo Dominio para la Administración de Tierras LADM por sus siglas en inglés, se han propuesto elementos para la conceptualización y modelos extendidos del sector agropecuario.

Se han definido 8 modelos que son:



Política general de Ordenamiento Territorial, PGOT

Una de la principal apuesta del sector agropecuario y desarrollo rural es que aquellos asuntos que afectan el suelo rural apto para el desarrollo agropecuario se tenido en cuenta al momento de formular la PGOT siendo un asunto estratégico para el país la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario.

Lineamientos y directrices para articulación y simplificación de instrumentos y zonificaciones de ordenamiento territorial: Debido a que desde el sector agropecuario se realizan zonificaciones e instrumentos territoriales se dieron recomendaciones a la directiva presidencial que busca la simplificación de instrumentos y zonificaciones de ordenamiento territorial a través de acciones para simplificar, armonizar, articular y organizar las políticas, normas, zonificaciones, áreas e instrumentos sectoriales que deban armonizarse con el ordenamiento territorial, articulando, homologando y fijando criterios para la identificación de prevalencias en los casos necesarios. Para ello cada entidad responsable deberá expedir un acto administrativo que adopte la simplificación y armonización normativa.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.

Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

En el marco de esta actividad, se dará continuidad al análisis de las cadenas realizadas en el cuatrienio pasado, alcanzando la meta de 27 cadenas productivas para la gestión del territorio desde el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, siendo las zonificaciones de aptitud un primer instrumento para lograr la concertación del plan sectorial por cadenas productivas, desarrollando e implementando procesos conceptuales y metodológicos para los sistemas agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros, los cuales deben ser priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para cada vigencia.

Para el primer semestre del 2020, se tiene un avance del 61%; se están actualizando las cadenas acuícolas y pesqueras dando prioridad a los seis TUTs acuícolas como son la zonificación para el establecimiento de estanques para cachama, tilapia, trucha, especies nativas, camaron, pirarucu, teniendo mapas de las variables físicas y ecosistémicas y se están produciendo también cuatro tipos de utilización de la tierra, dos agrícolas como café y pasifloras (gulupa y maracuyá) y dos pecuarios como son los TUTs bufalinos y ovinos, donde se tienen los rangos de las variables y de los criterios físicos, socioeconómicos y socioecosistémicos y se han generado mapas de esas variables en versión preliminar; se entregaron las memorias técnicas y las fichas metodológicas y los mapas integrados de las zonificaciones de aptitud para los cultivos comerciales de algodón, caña de azúcar para panela y banano de exportación.

Las zonificaciones de aptitud de lo priorizado por el Ministerio a escala general (1:100.000), permiten identificar la potencialidad de uso de un territorio para el establecimiento de sistemas productivos obteniendo mapas nacionales, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja, las zonas que no son aptas técnicamente, las que tienen restricción legal y las zonas condicionadas para su establecimiento

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11_Estudios\06_Estudios_OP\3.1.1_Analisis_Mec_Sist_Prod.

Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

En el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea, se consolidó, socializó y validó con los actores de la cadena, el análisis situacional, en donde se identificaron los principales retos en materia de competitividad, productividad y sostenibilidad económica, social y ambiental del sector lácteo.

Con base en los resultados del análisis situacional, se avanza en el análisis prospectivo, mediante entrevistas semiestructuradas a actores claves de la cadena, para conocer la percepción sobre el desarrollo futuro del sector en aspectos económicos, productivos, tecnológicos, de mercado, ambientales y sociales. A partir de estos resultados se espera concertar con los actores el análisis de variables estratégicas, el escenario apuesta y la visión a 20 años de la cadena láctea.

En cuanto a la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Cárnica, se avanza en el desarrollo del análisis situacional mediante revisión documental y estadística, entrevistas a actores nacionales y la realización de encuestas y talleres de consulta a actores regionales. El análisis cubre aspectos de desempeño internacional, productividad, mercado nacional, tecnología, sanidad, asistencia técnica, gestión ambiental, institucionalidad, aspectos sociales y del mercado de tierras, ordenamiento territorial, entre otros. Con base en estos resultados se desarrollará el análisis prospectivo que definirá el escenario apuesta y la visión a 20 años de la cadena cárnica.

Como soporte a los análisis de prospectiva se avanza en el desarrollo del sistema de modelación económica para la ganadería bovina (carne y leche) que está conformado por tres componentes: a) proyecciones económicas de la demanda, b) modelación del mercado, que se aborda desde la óptica de las tres grandes orientaciones de la actividad ganadera bovina: especialización en leche, doble propósito y especialización en carne, y c) modelación regional. A la fecha se ha desarrollado por completo el componente de proyecciones económicas se ha desarrollado de manera parcial el componente de modelación del mercado y se ha avanzado en la discusión del diseño del componente de modelación regional.

Los resultados del análisis situacional y de prospectiva de las cadenas láctea y cárnica serán insumos para la construcción de los lineamientos de política y plan de acción de los respectivos planes de ordenamiento productivo.

Para el 2020 se espera generar los siguientes productos: un (1) documento de análisis situacional de la cadena láctea (1) documento de análisis prospectivo de la cadena láctea; (1) documento de análisis situacional de la cadena cárnica; (1) documento de análisis prospectivo de la cadena cárnica.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11_Estudios\06_Estudios_OP\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\1.1.1_Plan_OP_Carne

U:\04.DUESAT\2020\11_Estudios\06_Estudios_OP\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\1.1.1_Plan_OP_lacteo

Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Teniendo en cuenta que el objeto de la UPRA es orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (Decreto 4145 de 2011), la Unidad, por solicitud del Ministerio de agricultura y desarrollo rural -MADR, de acuerdo con lo establecido en las metas del Literal E, Pacto II, del PND 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, en donde se establece que el MADR liderará la formulación de 4 planes de ordenamiento productivo POP, y lo señalado en la política agropecuaria 2018 – 2022 “Un campo para la equidad” de dicho Ministerio, formulará el plan de ordenamiento productivo para una cadena priorizada, la cual se definirá dentro de las cadenas priorizadas por dicha estrategia. De forma preliminar se estableció que la cadena priorizada para la formulación del plan es la cadena de ganadería bovina, la cual puede ser sujeta a modificación de acuerdo con las directrices del MADR.

Durante el año 2020 se viene formulando de forma participativa, con actores públicos y privados del sector, los diferentes insumos técnicos que constituyen el POP POP para la cadena de maíz y la cadena láctea, que buscan contribuir a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico.

Durante el primer semestre de esta vigencia se avanzó en la formulación del plan de ordenamiento productivo para la cadena de maíz, instrumento que contiene, entre otros un documento con los lineamientos de política y un documento con el plan de acción, los cuales se formulan con el fin de darle continuidad al plan estratégico “Maíz para Colombia, visión 2030”, articulado con las metas del PND y la Política agropecuaria del MADR.

A 30 de junio, esta actividad presenta un avance del 41%, representado en la propuesta de la estrategia de participación, la formulación de la propuesta de los lineamientos de política, articulada con el documento “Maíz para Colombia, visión 2030”, en donde se realiza una propuesta preliminar de la visión sectorial y la identificación preliminar de los ejes estructurales, objetivos estratégicos, situación actual y resultados esperados a 2030 y la generación de espacios de socialización y

retroalimentación con FENACE y el MADR. En la siguiente figura se observa cómo están conformados los lineamientos de política:

- Introducción
- Fortalezas, Oportunidades y Desafíos

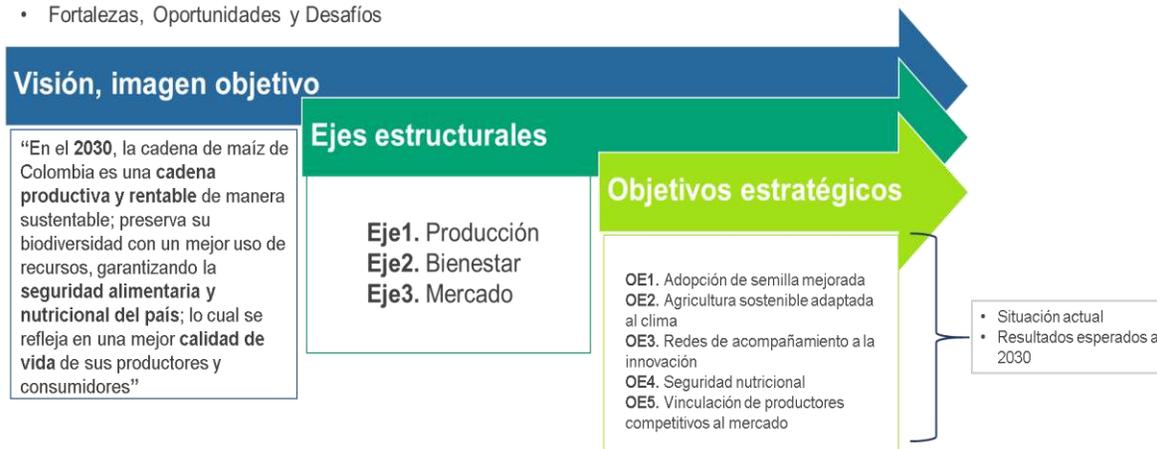


Figura. Lineamientos de política para la cadena de maíz

Se gestionará la formulación de un (1) plan de ordenamiento productivo en el fomento de los mecanismos de intervención para un (1) sistema productivo.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11_Estudios\06_Estudios_OP\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\1.1.1_Plan_OP_Maiz

Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Los POP requieren de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que vincule a actores públicos y privados de diferente naturaleza y niveles para desarrollar un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instituciones relacionadas con la(s) cadena(s) productiva(s) priorizada(s) para alcanzar objetivos estratégicos que de forma aislada son difíciles de concretar.

A 30 de junio, esta actividad presenta un avance del 42%, representado en la estructuración de una propuesta de contexto territorial que es un ejercicio que visibiliza el relacionamiento del portafolio de programas y proyectos de la cadena, con el territorio. Partiendo de un contexto que considera la dinámica regional de la cadena productiva, permitiendo de esta manera, precisar si el ámbito de aplicación de los proyectos es de nivel país o de nivel regional y que enfoque deben tener estos últimos para responder a las condiciones del territorio; mejorando así, la intervención del Plan, así como la identificación del entorno político, entendido como el ejercicio por medio del cual se identifica la ruta para la apropiación, gestión de recursos y actores involucrados que viabilice la ejecución del plan de acción en las escalas nacional, regional y local, a partir de dos elementos: el arreglo institucional para la ejecución del plan de acción y la articulación de instrumentos de política y de planificación.

Para el 2020 se realizará una propuesta para la armonización con los instrumentos de Planeación a un (1) sistema productivo.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11_Estudios\06_Estudios_OP\1.1.1_3.1.2_3.1.3_3.1.4_Plan_Ord\1.1.1_Plan_OP_Maiz

Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

La construcción de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad de los sistemas productivos requiere de la armonización con otros mecanismos de planeación del ordenamiento productivo y social de la propiedad tanto en el ámbito nacional y territorial como a los producidos por otras entidades del sector; lo anterior en procura de hacer más eficiente y obtener mayores resultados en beneficio de los diferentes actores relacionados con los sistemas productivos trabajados.

De igual forma es necesario su armonización con la planificación intersectorial en donde se destaca la coordinación requerida con sectores como el de infraestructura, ambiente, etc. Con lo anterior la intervención de los sistemas productivos permitirá que la política pública implementada lleve a mejores resultados sociales y económicos para el país.

Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.

Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.

La construcción de indicadores de línea base se realiza a partir de la recopilación de información estratégica que, junto con facilitar el análisis de la situación previa a una intervención, también permite formular lineamientos para política pública. Dicha información proviene de fuentes oficiales secundarias.

Durante el primer periodo del 2020, el grupo de Línea base realizó el levantamiento de la línea base de la cadena productiva del maíz.

Para la elaboración de la línea base, se tienen en cuenta aspectos relacionados con dimensiones productivas, económicas, sociales y de sostenibilidad ambiental. La información utilizada en este proceso procede de fuentes secundarias oficiales y estadísticas, que tuvieron un proceso de depuración y validación para la construcción de indicadores.

Los indicadores para esta línea base, se elaboraron para cada uno de los eslabones de la cadena productiva. Para ello, se identificó la disponibilidad e información, se formularon indicadores estratégicos que permitan realizar seguimiento y evaluación a la implementación de políticas públicas, y se establecieron valores de línea base y vacíos de información.

La información esta presentada a nivel departamental en su mayoría y nacional o municipal en algunos casos específicos. La línea base tiene en cuenta temas relevantes en términos de sostenibilidad ambiental para el uso eficiente del suelo en la cadena productiva del maíz, de igual forma se relaciona información sobre aspectos económicos y sociales que inciden en la producción de maíz en Colombia.

A continuación, un cuadro resumen, que contiene el número de indicadores calculados por eslabón de cadena y por dimensión de sostenibilidad para la cadena del maíz:

<u>Eslabon</u> de cadena	Ambiental	Económico	Social	<u>Total</u> general
Aprovisionamiento	6	0	0	6
Producción	2	29	25	56
Transformación	0	11	1	12
Distribución y comercialización	0	15	0	15
Consumo	0	9	2	11
Transversal	3	15	7	25
<u>Total</u> General	11	79	35	125

Cuadro 1. Elaboración propia.

La metodología para la formulación de indicadores por eslabones de la cadena productiva del cultivo de arroz corresponde a un sistema de tercera generación (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011) que incluye el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

El componente SEPP tiene como finalidad la elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación para los planes de ordenamiento productivo. Dentro de las principales actividades de seguimiento y evaluación se tienen:

- Elaborar y estructurar a partir de los insumos del grupo del plan de acción, prospectiva y línea base, la metodología del instrumento y la estructuración técnica y operacional del instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de acción para la implementación de los lineamientos de política para el desarrollo de las cadenas priorizadas por la UPRA
- Elaborar la operatividad técnica de la cadena de valor del plan de acción, con sus respectivos eslabones e indicadores
- Elaborar la operatividad técnica y aplicabilidad del sistema de seguimiento y evaluación
- Elaborar una la agenda de las diferentes evaluaciones estratégicas que se deben hacer en el corto, mediano y largo plazo a la implementación del plan de acción.

De acuerdo con lo anterior, para el primer semestre de 2020 se realizó el instrumento de seguimiento y evaluación para arroz y para maíz. En ambos casos se formuló un instrumento de seguimiento y evaluación que contempla:

- Una batería de indicadores para gestión por proyecto, producto, resultado e impacto que miden el desempeño del plan de ordenamiento productivo para la cada cadena, teniendo en cuenta la gestión de los proyectos, la entrega de bienes y servicios, la obtención de resultados y la generación de impactos.
- Una estrategia de seguimiento para el ejecutor del plan, programas y proyectos. Que establece la hoja de ruta de cómo llevar a cabo las actividades de monitoreo de indicadores.

- Una agenda de evaluaciones para programas y proyectos habilitantes del plan de ordenamiento productivo. La agenda está compuesta por una serie de recomendaciones para la realización de evaluaciones ex ante, de operaciones y de resultado.
- Un piloto de herramienta programada en formato Excel, que esquematiza un sistema de información para hacer seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento productivo. Este piloto está compuesto por un informe de desempeño a nivel de POP, informes de avance a nivel de programa e informes a nivel de proyecto. También contiene una hoja de base de datos que almacena información de indicadores, una hoja de agenda de evaluaciones, una hoja de ficha técnica de indicadores y un instructivo de funcionamiento.
- Una narrativa que hace parte del documento de plan de acción acerca del seguimiento y evaluación, que resume los aspectos descritos anteriormente.

A nivel territorial, en el primer semestre de 2020 se revisaron los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación en el Kit Territorial, respecto al seguimiento y evaluación en los Planes de Ordenamiento Departamentales (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2020) y en los Planes de Desarrollo Departamentales (Departamento Nacional de Planeación, s.f.). Esta revisión se hizo con el fin de conocer los parámetros establecidos por el ente rector en materia de seguimiento y evaluación para dichos instrumentos de planeación a nivel territorial.

De igual forma, se revisaron los lineamientos dados por (González & Guevara, 2018), respecto al seguimiento y evaluación del componente rural agropecuario en los Planes de Ordenamiento Departamentales.

Finalmente, se presentó al Director General de la UPRA la estrategia para elaborar el SEPP de los Planes de Ordenamiento Departamental, la cual consta de:

- Articulación Guía SEPP de 2018 con lo establecido por el DNP y por la UPRA, enfocada puntualmente al departamento del Huila.
- Elaboración de lineamientos generales para la conformación del observatorio de desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario.

Por otra parte, se están acompañando dos procesos de seguimiento a la incorporación de los LCI agropecuarios en los planes de desarrollo departamental, uno tiene que ver con la identificación de los programas y subprogramas que contienen acciones colectivas a realizar por parte de las entidades del sector agropecuario y el presupuesto asignado para las mismas. Y, por último, la evaluación de la incorporación de los LCI agropecuarios en los planes desarrollo departamental, en el formato elaborado por el equipo de ordenamiento territorial de la UPRA.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: : https://upra.sharepoint.com/sites/GestionTerritorial/Documentos%20compartidos/Seguimiento_Productos

RESUMEN AVANCE - PRIMER SEMESTRE 2020

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Documentos de planeación Un (1) conjunto de lineamientos (3)	1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	52.8%
	1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial				

	1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.				
Documentos de lineamientos técnicos elaborados					
Un (1) Conjunto de documentos de lineamientos técnicos (Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad)	2.1.2 Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	38.6%
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones					
Un (1) Evento de transferencia de información y/o conocimiento	2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.	No de eventos realizados/ No de eventos programados *100	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	52%
Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas.	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	40%	47.2%
	3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas		40%	
	3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas		40%	
	3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas		40%	
Documentos de evaluación					
Dos (2) documentos de metodologías de seguimiento y	4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios. 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del	% de Avance en la elaboración de documentos de		40%	50.4%

evaluación Nacional territorial y	territorio para usos agropecuarios.	seguimiento y evaluación	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)		
-----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	--	--	--

El avance corresponde a un 48,2% de lo que se tenía programado.

7.1.1.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto de fortalecimiento integra en su alternativa de solución una serie de componentes vinculados a la gestión de información en sus diferentes procesos acceso, organización y disposición, el análisis de la información para los diferentes ámbitos nacional, territorial y por cadenas y de sistemas de información para la obtención de los productos de la UPRA:

- Servicios de información eficientes en términos de oportunidad, calidad y seguridad, facilitando la toma de decisiones.
- Generación de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que facilitan la toma de decisiones por los consumidores de la información.
- Estandarización de fuentes de información, de datos, y eficiencia en la operación y gestión sobre los sistemas de información.
- Aprovechamiento de las funcionalidades ofrecidas por los sistemas de información y promoción de gestión del cambio respecto a gestión de la TI.
- Articulación para la implementación de las iniciativas de TI marcadas en una hoja de ruta de transformación digital.

En ese sentido, para el logro de los anteriores impactos esperados, se estructura la alternativa como se presenta a continuación:

Objetivo General

Fortalecer la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos específicos

1. Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.
2. Optimizar los procesos de gestión de información
3. Optimizar la transformación de datos y análisis de información
4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información

5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Actividades a realizar en la vigencia 2020

Objetivo 1: Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.

Producto 1.1. Documento de Planeación (Cód. 170400300)

EL desarrollo de iniciativas de arquitectura empresarial, conllevan a desarrollar no solo una serie de artefactos y herramientas, sino a consolidar un mapa de ruta plasmado en un documento de planeación, que permite establecer el proceso de transformación de la UPRA a un horizonte de mediano plazo, el cual es analizado desde diferentes tipos de perspectivas (Dirección, Planeación, Áreas Misionales, Áreas Administrativas, Áreas de Apoyo, TIC, entre otras) construyendo una visión del futuro de la Unidad, basado en la implementación de soluciones digitales, conllevando a una Transformación Digital de la Unidad, lo cual redundará en una planificación rural agropecuaria de manera controlada, inteligente y asertiva.

De igual forma, desarrolla todo un componente de administración de AE, garantizando su evaluación y actualización en el tiempo. Constituyendo de esta manera un documento vivo que se adapta a los cambios organizacionales, pero que al mismo tiempo brinda las herramientas para decidir de manera asertiva dichos cambios, evaluando impactos y costos a nivel organizacional.

Al final, la Alta dirección de la mano con el jefe de la oficina TIC o quien haga sus veces, podrán contar con instrumentos sólidos que permitan tomar decisiones para lograr la integración de soluciones digitales, siempre evaluando el impacto en la organización y propendiendo por una cultura de transformación digital, consolidando al sector agro como elemento clave de la economía digital del País, partiendo de los procesos de planificación rural agropecuaria.

Para el desarrollo de este producto se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Actividad 1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI**

En el desarrollo de la presente vigencia no se programaron recursos para esta actividad, por lo que no se adelantaron gestiones relacionadas.

- Actividad 1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.

El recurso para el desarrollo de esta actividad fue contratado a partir del mes de julio, aunque la gestión de la actividad se ha venido desarrollando desde el mes de junio, en temas como la planeación de la actividad, que tenía como propósito desarrollar acciones de articulación entre los equipos de la oficina TIC, para alinear las arquitecturas existentes, las cuales fueron adelantadas en el mes de junio por los demás arquitectos de información de la Oficina TIC, teniendo como resultado lo siguiente:

- Se realizaron mesas de trabajo relacionadas con la Arquitectura Empresarial, se busca implementar la metodología de agilísimo a través de reuniones cortas pero frecuentes, en

donde se articulan las arquitecturas de los dominios a través de su aplicación a los diferentes proyectos.

- Las mesas de trabajo adelantaron lo siguiente en relación a los proyectos: Arquitectura en lo relacionado a la definición de la estructura del repositorio, que además puede ser aplicada a las TRD; proyecto EVA en donde se contextualiza a los asistentes, se revisan los avances en cuanto a la estructura y flujo de información; Interoperabilidad en donde se aclara que no necesariamente es un desarrollo tecnológico, ya que su base es el acuerdo de intercambio de información; SNUIRA, en donde se contextualiza a los asistentes sobre el objetivo del proyecto, la articulación con las entidades sectoriales y el aporte de los demás proyectos a este.

Objetivo 2: Optimizar los procesos de gestión de información

Producto 2.1: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704024).

El principio de un servicio de información es brindar a los usuarios, una fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Apalancar las necesidades de la entidad con tecnologías de información, es fundamental como apoyo a la gestión del territorio para usos agropecuarios, mediante planeación, diseño, implementación, parametrización y mejoramiento de los procesos de gestión de información.

Así mismo, realizar el soporte y mantenimiento de las soluciones que permitan dar respuesta a los requerimientos institucionales con criterios de calidad y seguridad mediante innovación tecnológica, permiten la constante transformación digital de la Unidad, con impacto en el sector rural agropecuario.

Respecto a la medición del indicador del producto, se entenderá como bases de datos gestionadas, lo correspondiente a conjuntos de datos, en diferentes formatos y fuentes.

Para el desarrollo de este producto se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Actividad 2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información**
 - **Evaluaciones Agropecuarias Municipales, EVA.**

Durante el primer semestre de 2020, se realizó el rediseño metodológico, incluyendo la conceptualización y pruebas del aplicativo web orientado a la recolección de la información, en coordinación con el equipo de Sistemas de Información y los aportes de Uso y Apropiación. Es pertinente indicar que, la recolección de información, tanto para el año 2019 como 2020, se realizará haciendo uso de herramientas tecnológicas, vía web.

Asimismo, se han adelantado gestiones y coordinación a nivel departamental, con Tolima, Antioquia y Santander, llevando a cabo reuniones en las cuales se presentó el aplicativo, y particularmente con el departamento del Tolima, se adelantó un piloto con participación de 10 municipios.

De otra parte, con el fin de consolidar una base de información de producción agropecuaria, se han adelantado gestiones de solicitud de información a nivel gremial, así como solicitudes a los departamentos que se conoce realizaron ejercicios previos de EVA durante el 2019, tales como: Caldas, Casanare, Cundinamarca, Quindío, Valle del Cauca y Huila.

- **Monitoreo regional a las siembras, las cosechas y el abastecimiento.**

En el marco de las EVA, se conforma el equipo de 11 profesionales distribuidos en las ciudades de Medellín, Pereira, Montería, Pasto, Villavicencio, Bogotá, Tunja, Bucaramanga, Barranquilla y Cali, quienes han adelantado la recolección de información relacionada con el Área a sembrar, Área a cosechar y Rendimiento en el segundo semestre de 2020, para los cultivos más representativos a nivel departamental, tanto permanentes como transitorios. La gestión de información consiste en la consulta a los principales actores de la cadena, en coordinación con las secretarías de agricultura respectivas.

– **Proyecto Insumos.**

Se realizaron reuniones con las Direcciones Técnicas de la UPRA y la Dirección de Cadenas Agrícolas del MADR con el fin de conocer el avance y estado de los ejercicios realizados referente con precios de los insumos y estructuras de costos de producción. Lo anterior, con el fin de articular los trabajos realizados en este frente. A la fecha, se inició a revisar la información con la que cuenta el MADR y el DANE. Respecto a la primera, se gestión una licencia de acceso y uso de la información para obtener la base de 2019 y en cuanto a la segunda, se construyó una base histórica mensual 2013-2020 con los insumos agrícolas (SIPSA) y se iniciaron pruebas de consistencia y cobertura de la información.

– **Proyecto Empleo.**

Se ha trabajado en cuatro líneas temáticas: clima, oferta agroalimentaria, actividad productiva y aspectos financieros. Los resultados mensuales se han ido presentando periódicamente al DANE; así como, se ha participado en las reuniones mensuales que realiza el DANE presentando los resultados de empleo rural agropecuario.

Porcentaje de avance actividad 2.1.1: 18,0%

- **Actividad 2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales**

Gestión requerimientos de información

- **Automatización procedimiento Gestión de Requerimientos de Información –GRI**

Se realizaron reuniones con participantes de los grupos de Gestión de Información, Sistemas de información, Uso y Apropiación y Planeación, orientadas a la realización de pruebas y con ello, ajustes a la automatización del procedimiento GRI en el SEA. Como resultado de lo anterior, se lograron 4 módulos: uno, administrativo y tres técnicos: a) formulación de requerimientos, b) Proyección de solicitudes y c) seguimiento a requerimientos. Con base en ello, se ajustó procedimiento y se solicitó su actualización a Planeación, así como, se realizó la socialización del Módulo de formulación de requerimientos a las áreas técnicas.

- **Balance gestión de requerimientos de información**

A junio 30, se recibieron 228 requerimientos de información, de los cuales 117 corresponden a la oficina TIC y 113 a las direcciones técnicas (OSPyMT, UESyADT). De estos, se gestionaron 223 (98%) para 43 entidades, de los cuales, a las que más requerimientos se han solicitado son: MINAGRICULTURA (19), IDEAM (14), FEDECAFÉ (14), ANT (12), ICA (11), FEDEPASIFLORAS (11), IGAC (9), ASOBUFALOS (8), BMC (8), MADS (7), MINMINAS (7), UPME (7), SNR (6) y FEDEGÁN (6). De los requerimientos gestionados, se recibió respuesta para 128 (57%) requerimientos, de los cuales se han cerrado 85 (66%), 13 (10%) se solicitaron nuevamente y 30 están pendientes de validación (23%).

- **Acuerdos intercambio de información**

Se revisó el formato de licencia de accesos y uso de información confidencial y se solicitó su actualización con Planeación, logrando tenerla en el SG. Además de ello, a continuación, se relacionan las gestiones con las respectivas entidades:

- **Catastros descentralizados:** Respecto a Medellín (Antioquia), Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Santiago de Cali, se continuó con el proceso normal, recibiendo la información correspondiente. Se inició proceso con Área Metropolitana de Centro Occidente -AMCO en el cual se envía propuesta de protocolo y licencia para el intercambio de información.
- **Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC:** Se recibió respuesta, está pendiente de validación por parte de grupo de análisis de información.
- **FINAGRO:** Se ha recibido la información acordada en el convenio y se han hecho solicitudes de aclaración y complemento según el caso, recibiendo las respuestas de FINAGRO.
- **Banco Agrario de Colombia -BAC:** Se logró que el Banco rechazara el convenio anterior (más de un año vencido) y con ello se logró retomar lo respectivo. Se revisaron y ajustaron los estudios previos y el anexo operativo. Este último, conforme a las reuniones con Banco, e las cuales se logró concretar los requerimientos de información.
- **Bolsa Mercantil de Colombia -BMC:** se solicitaron 8 requerimientos de información, los cuales están en proceso de almacenamiento.
- **FEDECAFÉ y FEDECACAO:** Se realizó seguimiento hasta obtener la información acordada en la licencia. Así mismo y como producto de otras necesidades, se gestionó una comunicación con FEDECAFE y otra licencia con FEDECACAO.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS:** Se realizó seguimiento a la propuesta planteada en la agenda interministerial y se participó en reuniones para definir ello; sin embargo, aún no se ha logrado concretar el trabajo a realizar.
- **Agencia Nacional de Tierras -ANT:** se realizó depuración de los requerimientos junto con el área técnica (DOSP) y se consolidaron en una licencia de acceso y uso de la información, la cual fue remitida a la entidad.
- **Instituto Colombiano Agropecuario -ICA:** Se consolidaron las observaciones de la Oficina TIC frente a los estudios previos del convenio y se remitieron a Andrés Rodríguez (DUES de la UPRA), encargado del enlace con esta entidad. Así mismo, se participó en una reunión con ICA con el fin de aclarar inquietudes y ajustar los estudios conforme a lo acordado.
- **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, Asocolflores, Fenalce, Cenicaña, Cenipalma, Conalgodón y Fedearroz:** Se revisaron, consolidaron y relacionaron los requerimientos de información en los respectivos formatos de licencias de acceso y uso de la información.

Descarga de información

Descarga, revisión y almacenamiento de cuarenta y cuatro (44) conjuntos de datos provenientes de diversas fuentes referentes a datos fundamentales e información producto de la gestión de requerimientos, entre los que se destacan el Registro único nacional de las áreas protegidas -Runap (UAESPNN), volumen de leche captada por la industria al sector primario (Unidad de Seguimiento de Precios de Leche), conjuntos de datos referentes a información catastral, entre otros.

Asimismo, se realizó la descarga y revisión de sesenta y seis (66) conjuntos de datos, a los cuales se les realiza revisión mediante la comparación con la información disponible en el

repositorio, sin encontrar diferencias, entre los que se pueden mencionar: zonas de reserva campesina tituladas, resguardos Indígenas legalizados, Comunidades Negras (Consejos comunitarios) titulados, humedales Ramsar, Reservas forestales ley segunda límite actual y sustracciones, prioridades nacionales y nuevas áreas y consolidado anual de emergencias.

Almacenamiento

Se almacenaron 133 conjuntos de datos provenientes de 40 entidades, de los cuales 26 corresponden a productos UPRA, 3 a productos UPRA en convenio, 12 de información catastral, entregada por 4 entidades, 4 sobre clima con fuente IDEAM, 1 registro de amenazas de la UNGRD, 4 de cartografía básica provenientes de 3 entidades, 39 de temas agropecuarios de 15 entidades, 14 sobre áreas de reglamentación especial de 3 entidades, 4 sobre hidrología, de 4 fuentes, 2 de despachos públicos de la SNR, 1 de la temática ecología, 1 sobre evaluación de política pública del DANE, 1 del tema minero energético del SGC, 2 de la temática de ordenamiento proveniente de 2 fuentes, 4 de procesos de OSP de 2 entidades, 1 sobre recurso suelo del IGAC y 14 de la temática socioeconómica de 5 fuentes de información.

Calidad de información

Se realiza la revisión de calidad de veintinueve (29) capas geográficas correspondientes a: cobertura de la tierra para el departamento de Huila (6), TUT de Quindío (6), TUT de Huila (3), once (11) actualizaciones de zonificaciones de aptitud teniendo en cuenta la frontera agrícola de septiembre de 2019 y dos revisiones de calidad para dos nuevos productos, algodón para los semestres agrícolas 1 y 2, y caña panelera.

Estándares de información

Se realiza la primera y segunda revisión, y la aprobación de diez (10) especificaciones técnicas, correspondientes a productos UPRA, donde se pueden encontrar: Alianzas estratégicas, La carta del paisaje agropecuario. Lineamientos para su gestión; Documentos de lineamientos técnicos, Lineamientos plan maestro de reconversión productiva agropecuaria de la leche, Documento con los lineamientos de las bases conceptuales para la reconversión productiva agropecuaria, Documento con las bases conceptuales y metodológicas para la determinación de las actividades agropecuarias de bajo impacto en ecosistemas de páramo, Plan Maestro de Reconversión Productiva - Arroz, Precios comerciales de tierra rural agropecuaria en áreas incluidas y condicionadas para el mercado de tierras para doce (12) departamentos y Áreas para el mercado de tierras rurales agropecuarias para treinta y dos (32) departamentos y un (1) nacional

PQRS

Se atendieron 91 procesos de los cuales 62 fueron radicados por personas naturales, 14 por entidades del estado, 8 por personas jurídicas, 4 por entidades de orden territorial y 3 del sector académico. Los temas según la cantidad de solicitudes son: Evaluaciones Agropecuarias (20), seguido de inquietudes frente a Agronet (15), solicitudes de información sobre cadenas y sus indicadores (14), solicitudes sobre zonificaciones de aptitud (9) y uso del suelo y coberturas (8), consultas sobre avalúos catastrales y rangos de precios comerciales de la tierras (4), indicadores, costos e información sectorial (4), ordenamiento, mercado y tenencia de la tierra (3); frontera agrícola (2), abastecimiento de alimentos (2), irrigación y distritos de riego (2), uso del SIPRA (2), Encuesta Nacional Agropecuaria (1), créditos entregados al sector agrícola (1), ZIDRES (1), información agrícola, ambiental y catastral (1) y sobre área y producción, empleo y pobreza rural (1).

Porcentaje de avance actividad 2.1.2: 35,0%

- **Actividad 2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información**

- **Catálogo de metadatos.**

Se realiza la publicación de 23 metadatos, correspondientes a: cobertura y uso del Departamento de Huila, cuatro (4) referentes a TUT de Quindío, tres (3) TUT de Huila; y trece (13) de las zonificaciones nacionales actualizadas con la frontera agrícola vigente y zonificaciones de aptitud para dos cultivos nuevos: caña panelera y algodón semestre 1 y 2.

- **Presentación novedades del repositorio.**

Diseño y apoyo en la organización de la presentación de la 1/2 de la información para los meses de enero a junio de 2020, de manera presencial al inicio del año y virtual desde el mes de abril.

- **Estadísticas de uso y descarga en datos abiertos.**

Actualización de las estadísticas de uso y descarga de los productos UPRA dispuestos en el portal de Datos Abiertos, para los meses de diciembre de 2019, y enero a mayo de 2020.

Porcentaje de avance actividad 2.1.3: 3,0%

Objetivo 3: Optimizar la transformación de datos y análisis de información

Producto 3.1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023

Los servicios de análisis de información se concretan en dar respuesta oportuna a los requerimientos de análisis solicitados por las áreas técnicas de la UPRA. El producto lo conforman 3 elementos: i) productos de información espacial y estadística, ii) el formato diligenciado donde se documenta los procedimientos realizados para obtener la información solicitada; y iii) los modelos y/o algoritmos de geoprocesos.

El análisis de información estadística y espacial, tiene como objetivo lograr respuestas de análisis oportunas, que minimicen el tiempo de procesamiento y garanticen la calidad de los productos de información.

Para el desarrollo de este producto se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Actividad 3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.**

Se culminaron los procesos de generalización, control de calidad y disposición para cargue en SIPRA de las cadenas Bovino Leche, Bovino Carne, Arroz seco mecanizado, Banano de exportación y Algodón, encontrándose en proceso Caña panelera, así mismo se actualizaron con la última versión de frontera, se ajustaron a la metodología aprobada y dispusieron las cadenas de Caucho, Cacao, Maíz de clima cálido, Porcinos, papa variedad Daicol Capiro y las cadenas hortofrutícolas de Aguacate hass, Piña, Cebolla de bulbo, Fresa, Papaya, Ají Tabasco y Pimentón, actualmente se avanza en el desarrollo de los componentes de las cadenas de pasifloras (Maracuyá y Gulupa), Ovinos, Búfalos y Café, en la revisión de las cadenas de acuicultura y pesca, avícola y Palma de Aceite.

Para el departamento del Huila se realizaron ajustes para los TUTs, Cacao y Maíz a nivel del componente biofísico e integrado final. Adicionalmente se avanzó en la construcción de los

componentes para las cadenas de Aguacate Lorena, Arroz de riego, Tomate de mesa, Frijol voluble, Plátano dominico y Granadilla. Se dispusieron para cargue en SIPRA las cadenas finalizadas para Huila y Atlántico.

Entre otros, se han atendido requerimientos en relación a los lineamientos departamentales, mercado de tierras, regularización, UAF, distribución de la propiedad, planes de ordenamiento productivo, PQRSD, y en relación a la mesa de abastecimiento y seguridad alimentaria.

En relación a las obligaciones designadas por la resolución 299 de 2019, las cuales se encuentran inmersas en los proyectos del PETI se avanzó en el desarrollo de los proyectos en torno a la Mesa Estadística Agropecuaria, indicador de desempeño agropecuario, carpeta ministro y se apoyaron actividades en relación a SIGRA, la mesa de seguimiento al empleo rural, y en relación a las EVA.

- **Actividad 3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento.**

Se realizó la estructuración e integración de la base catastral alfanumérica 2019 a partir de los catastros IGAC, Antioquia, Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, y se realizó todo el proceso de estructuración de los insumos para el cálculo del índice de informalidad. Por otro lado, se define la organización en el nuevo servidor, realizando la migración de requerimientos e insumos de trabajo para 2020, así como la respectiva documentación, y revisión de fuentes.

- **Actividad 3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información**

A partir de la estrategia de innovación definida para el grupo de análisis se da el siguiente avance durante el periodo:

- **Docuanálisis:** En la creación del directorio de fuentes para los insumos que se utilizan en el grupo como instrumento de apoyo en la gestión de requerimientos y productos. Se está avanzando en el proceso de articulación con el grupo de gestión de información. NEXOS. En la construcción de una red funcional de análisis a nivel nacional con información lo más veraz posible. Se ha realizado la descarga de rutas de la API Open Route Service y la asignación de tiempos de google maps.
- **Deep Statistics:** Se ha avanzado en el análisis descriptivo de las variables definidas para construir un modelo para la extrapolación de los precios de la tierra. HADES. En la identificación de preguntas frecuentes en los requerimientos al grupo de análisis a partir del análisis por nube de palabras y en la identificación de software y funcionalidades para el prototipado como Visual Basic for Applications, Power Map para Excel.
- **Calidad:** En la generación de un flujo de trabajo que garantice la calidad de los insumos utilizados por el grupo de análisis. Se está avanzando en el proceso de articulación con el grupo de gestión de información.

En el marco del proyecto de innovación de monitoreo de cultivos, se participó en diversas reuniones con las empresas Geoilenergy, Environment System, así como con el MinTic y se ha apoyado la revisión conceptual del proyecto.

Adicionalmente se han desarrollado diversas actividades de optimización orientadas a la actualización de ArcGis, al mejoramiento y acompañamiento en la construcción de scripts.

En torno a las actividades de apoyo ESRI, se definen las necesidades de acompañamiento, un conjunto de actividades para abordarlas y se avanza en la definición de los requisitos mínimos para

el ambiente de pruebas partiendo de la socialización del ambiente de pruebas dispuesto por ESRI en el año 2019.

Objetivo 4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información

Para el periodo 2020 – 2023, el objetivo es aplicar criterios de innovación en la consolidación de los sistemas de información misionales con la aplicación de nuevas políticas, normas, lineamientos y estándares técnicos y tecnológicos que establezcan las autoridades pertinentes. El desarrollo y parametrización de nuevas aplicaciones o el mantenimiento y actualización de las actuales son acciones fundamentales para el logro de la misión institucional.

Lo anterior, con el fin de mejorar la gestión de la innovación de tecnologías de información y comunicaciones en la planificación del territorio para usos agropecuarios y de esta manera fomentar la gestión de información y de conocimiento para la planificación rural agropecuaria, de una manera eficiente y confiable, alineado con lo descrito en el dominio de Sistemas de Información del marco de arquitectura TI, y el PETIC institucional.

“Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.” (MINTIC, 2016, p114)

Para el logro de este objetivo, la UPRA apoyará su gestión a través de la ejecución del proyecto “2018011000201 - Fortalecimiento de la Capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la Gestión del Territorio Rural en el Ámbito Nacional”. Los aportes que se recibe de este proyecto corresponden al objetivo 3. “Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA”: Producto 2. Servicios de información implementados 1799063: en donde se Implementa el dominio de información en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI, y Producto 3. Servicios tecnológicos 1799065: en donde se gestiona lo operativo de la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Objetivo 4: Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información

Producto 4.1: Servicio de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704022)

El principio de un servicio de información es brindar a los usuarios internos y próximos, una fuente de información única, oportuna, veraz y con criterios de calidad para la toma de decisiones. Apalancar las necesidades de la entidad con tecnologías de información es fundamental como apoyo a la gestión del territorio para usos agropecuarios, mediante planeación, diseño, implementación, adquisición, parametrización y mejoramiento de los sistemas de información.

Así mismo, realizar el soporte y mantenimiento de las aplicaciones existentes, para dar respuesta a los requerimientos institucionales con criterios de calidad y seguridad mediante innovación tecnológica que permita la constante transformación digital de la Unidad.

Para el desarrollo de este producto se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Actividad 4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información.**

Se elaboró la primera versión del caso de negocio para la adquisición de la plataforma Enterprise Content Management (ECM) en el marco de cumplimiento a lineamientos emitidos en 2017 por el

archivo general de la nación para la implementación de un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA). Avance en la elaboración del modelo de capacidades de SNUIRA. Se elaboraron/actualizaron los documentos/artefactos: catálogo de los componentes de servicios tecnológicos, diagnóstico de los artefactos del dominio de información, comparativa y análisis de sistemas gestores de bases de datos, diccionario de datos del SNUIRA, modelo de clases del SNUIRA, actualización de los ANS del SIGRA, caso de negocio del portal web, informe de uso de los recursos tecnológicos.

- **Actividad 4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)**

Se realizó el desarrollo de la aplicación para el levantamiento de la información de las Evaluaciones agropecuarias. Se implementaron formularios para la captura de información del comportamiento del abastecimiento de productos agropecuarios y se configuraron tableros de control para el despliegue de la información capturada. Se implementó primera versión del formulario para el levantamiento de información de expectativa de siembra.

Se realiza sesiones de trabajo para el levantamiento de requerimientos del módulo de cálculo de la herramienta de análisis multicriterio para la evaluación de proyectos de adecuación de tierras. Se realizó el desarrollo de un cliente para el consumo y almacenamiento de los datos del servicio de SIPSA dispuesto por el DANE. Se desarrolló e implementó la aplicación web para el levantamiento en campo de la información de la EVA, se desplegó y realizaron las pruebas en ambiente de pruebas. Se realizaron reuniones de acercamiento y entendimiento de la necesidad para la solicitud de la solución para los riesgos financieros y de mercado.

Se realizaron las sesiones de acercamiento y se generaron prototipos de las encuestas que se requieren para el levantamiento en campo de la información UAF. En el marco de los estudios previos para la implementación de un sistema de información en el cual se gestione la información de la nómina y el talento humano de la UPRA, se realizó la elaboración de las especificaciones técnicas de software y hardware, así como el levantamiento de requerimientos funcionales de los respectivos módulos.

- **Actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural**

Se realizó el mantenimiento al Sistema para la Eficiencia para eficiencia Administrativa – SEA para habilitar el certificado de sitio seguro SSL, el envío por de correos electrónicos certificados y su control automático de tamaño máximo de archivos digitales adjuntos; Así mismo, se gestionaron las incidencias presentadas por usuarios del sistema utilizando el módulo de soporte y asistencia técnica. Se realizó el mejoramiento a la funcionalidad existente en SIPRA de la herramienta de análisis multicriterio para la evaluación de proyectos de adecuación de tierras.

Se realiza al SIPRA el cargue, configuración, generación de servicios web, actualización y publicación de nuevas capas de información de cadenas de aptitud nacionales y territoriales. Se adelantaron actividades de levantamiento de requerimientos para la automatización de indicadores de gestión, elaboración de certificaciones de contratos, así como desarrollos y pruebas y documentación técnica de la automatización de procedimiento de gestión de requerimientos de información. Se adelantaron actividades de documentación técnica del procedimiento de Solicitud de Comisión de Servicios & Gastos de Viaje y Manutención.

A continuación, el valor del número de visitas al SIPRA del 1 de enero al 30 de junio de 2020



Fuente: Proyecto SIGRA.

Objetivo 5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

Producto 5.1. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones (Cód. 1704025)

A nivel externo, la entidad dirige las comunicaciones a sus usuarios próximos y finales para el logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios, con el fin de contribuir al posicionamiento de la entidad como referente en la planificación del desarrollo rural agropecuario.

Para la vigencia del proyecto, se desarrollarán las actividades establecidas en el plan de comunicaciones y de gestión del conocimiento de la UPRA, cuyo objetivo general es el de difundir de manera estratégica y oportuna, mediante actividades de gestión del conocimiento y la innovación, los avances en la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en los ámbitos nacional y territorio, apoyando de esta manera el fortalecimiento del uso y apropiación de los productos y servicios de tecnologías de la información generados por la Entidad.

Para el desarrollo de este producto se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Actividad 5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información.**

Desde Uso y apropiación se desarrollaron talleres para la creación conjunta de una visión de Agronet, definición de retos y organización de grupos de trabajo para liderar actividades como conceptualización, documentación y mecanismos de interacción con la estrategia. Esto con el fin de proyectar las acciones a ejecutar cuando el dominio de Agronet se encuentre dentro de la entidad. Además, se desarrolló una caracterización de usuarios para acercarse a las necesidades y expectativas con el fin de orientar una correcta evaluación y rediseño de los servicios que se prestan a través de la herramienta.

También se ejecutaron acciones orientadas a mejorar el uso y apropiación de los módulos de gestión de la información en el SEA desde la construcción de la herramienta hasta su puesta en marcha en el ambiente de producción mediante recomendaciones, solicitud de piezas gráficas y elaboración de infografías que facilitarían la gestión del cambio en el proceso de adopción de los nuevos módulos.

Otra de las acciones fue coordinar con el equipo de análisis de información y estrategia y gobierno para la presentación de un proyecto de inteligencia artificial al centro de innovación pública digital

del MinTIC, se presentó el proyecto y fue seleccionado para ser desarrollado por un operador en el segundo semestre del año en curso.

Además de las acciones de uso y apropiación, se están adelantando los talleres de pioneros 2020 en el que equipos multidisciplinarios se juntan para abordar desafíos y se introducen en herramientas de innovación para aprender haciendo. También se elaboró el primer informe de Vigilancia tecnológica orientado a arquitectura de información y geovisores para tomarlos como base en el rediseño de Agronet.

Adicionalmente se programaron jornadas de uso y apropiación en herramientas como Microsoft Teams y se solicitaron unas adicionales en las herramientas que se tienen disponibles con la licencia de correos adquirida, así mismo, se gestionaron los cursos de ESRI disponibles con la ELA que se renovó este año.

- **Actividad 5.1.2. Divulgar la información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.**

Para el desarrollo de esta actividad al iniciar el año de 2020 se publicó el documento Plan de comunicaciones, cuyo objetivo general es el de posicionar la imagen e identidad institucional de la UPRA como entidad líder en la gestión de la información rural agropecuaria y en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario a través de la generación de estrategias de comunicación enfocadas en los grupos de valor de la entidad. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa>

El Plan de comunicaciones está estructurado como hoja de ruta para apoyar la divulgación externa e interna de información tanto de los procesos misionales, así como también de los estratégicos y de apoyo, para el caso en particular de esta actividad, se presentará el avance de las acciones que se han desarrollado durante el primer semestre de este año, enfocadas a la divulgación de información técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria, desde los siguientes componentes: gestión de información agropecuaria, gestión de la Planificación del ordenamiento territorial agropecuario en el ámbito departamental y también en el nacional, gestión del conocimiento y comunicación organizacional.

G. Gestión de información agropecuaria

Este componente está orientado a divulgar temas relacionados con los sistemas de información y los datos relevantes para la toma de decisiones en el sector agropecuario. Durante el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

- Generación y divulgación de 10 noticias, algunas de ellas difundidas en medios masivos y otras en los diferentes canales de la entidad.
- Elaboración de 3 boletines Zona Upa con información de la entidad y del sector.
- Apoyo para la divulgación y cubrimiento de 3 Talleres sobre el Sistema de Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA y la presentación del formulario web para mesa de abastecimiento nacional
- Apoyo para la divulgación y cubrimiento de 3 reuniones de la mesa estadística agropecuaria.

H. Gestión de la Planificación del ordenamiento departamental

La finalidad de este componente es brindar apoyo a las áreas misionales para la divulgación de las acciones que se realizan en la entidad, dirigidas a orientar a las gobernaciones, secretarías de agricultura y otros actores del orden territorial en su planificación rural agropecuaria. A continuación, se describen las actividades realizadas:

- Generación y divulgación de 7 noticias, algunas de ellas difundidas en medios masivos y otras en los diferentes canales de la entidad.
- Apoyo para el cubrimiento periodístico o logístico de 6 reuniones departamentales, algunas con secretarios de agricultura y otras en las cuales se han tratado temas sobre Unidad Agrícola Familiar – UAF y paisaje agropecuario.
- Apoyo a la socialización de de la Frontera Agrícola Nacional, en este período se realizó un taller dirigido a los servidores y contratistas de la entidad.

I. Gestión de la Planificación del ordenamiento nacional

Las acciones de este componente están orientadas a brindar apoyo a las áreas misionales para la divulgación de las acciones que realizan en la entidad para orientar la toma de decisiones de actores del sector agropecuario del orden nacional. Las actividades realizadas en este período fueron las siguientes:

- Generación y divulgación de 14 noticias, algunas de ellas difundidas en medios masivos y otras en los diferentes canales de la entidad.
- Apoyo para el cubrimiento periodístico y logístico de 7 eventos o reuniones relacionados con: zonificación del café, presentaciones de los mapas de zonificación de aptitud para el cultivo tecnificado de banano para exportación y para la papa variedad diacol capiro, y por último, con los planes de ordenamiento de las cadenas láctea y cárnica.

J. Gestión del conocimiento

Este componente busca apoyar la divulgación de las acciones que sean desarrolladas en la entidad para la generación, transmisión, uso y apropiación del mismo. En el primer semestre de este año se ha apoyado la divulgación de 3 actividades dirigidas a los servidores y contratistas de la entidad para: facilitar el uso de la herramienta Teams de Microsoft 365 y para explicar la forma en la cual se deben radicar cuentas y solicitar requerimientos de información temática a través del Sistema de información interno SEA.

K. Comunicación organizacional

La divulgación de la información al interior de la entidad, dirigida a los servidores y contratistas, es la finalidad de este componente, en el cual se desarrollaron durante el primer semestre las siguientes actividades:

- Desarrollo de 32 campañas dirigidas a servidores y contratistas de la entidad, sobre temas relacionados con bienestar, convivencia, reciclaje, derechos de petición, transparencia, normatividad, sistema de gestión, entre otros.
- Apoyo para la realización o cubrimiento de 6 actividades o eventos, relacionadas con derechos de autor, salud, valores, celebraciones del día de la mujer, el hombre y la secretaria.
- Organización de dos reuniones de Café con el director, espacio que tiene como fin acercar a la dirección de la entidad con los servidores y contratistas.
- Realización de un video titulado 60 segundos.

Finalmente, el plan de comunicaciones también cuenta con otras actividades que son transversales a los componentes anteriores, bien porque son actividades de apoyo como lo son el diseño gráfico y la corrección de estilo y revisión ortotipográfica, o porque están relacionados con el uso de canales como las redes sociales, el correo electrónico, la intranet y el sitio web de la entidad, en este sentido las actividades realizadas en este período fueron:

- Publicaciones para redes sociales de la entidad (twitter, Facebook, Instagram, youtube y linkedIn): 583.
- Actualizaciones de contenidos del sitio web: 525.
- Actualizaciones intranet Somos Upra: 77

- Revisión ortotipográfica y corrección de estilo para publicaciones técnicas, comunicados, publicaciones para redes sociales, presentaciones y contenidos del sitio web: 610.
- Piezas de comunicación gráfica para divulgación: externa 548 e interna 200.
- Piezas de comunicación audiovisual: animaciones: 41 y Videos: 34.

Frente al indicador de este objetivo, el cual es 8 eventos realizados por año, se ha determinado que para su medición se clasificaran los eventos en 8 categorías y se definirá como evento a cualquier actividad, organizada por la UPRA, dirigida a los diferentes tipos de usuarios internos y externos, desarrollado de manera presencial, virtual o a través de medios de comunicación masiva, para la difusión y/o uso y apropiación de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.

Estas 8 categorías son:

- Planificación del ordenamiento departamental
- Planificación del ordenamiento nacional
- Gestión de información agropecuaria
- Comunicación organizacional
- Gestión del conocimiento e innovación
- Uso y apropiación
- Rendición de cuentas
- Eventos de difusión por canales propios y canales masivos

En este sentido, durante el primer semestre del año la UPRA organizó eventos relacionados con 5 de las 8 categorías anteriormente mencionadas y como se describió en la actividad 5.1.2., fueron realizados en el marco del plan de comunicaciones en las siguientes categorías: Planificación del ordenamiento departamental, Planificación del ordenamiento nacional, Gestión de información agropecuaria, Comunicación organizacional y Gestión del conocimiento e innovación. Dado lo anterior, el avance de este indicador es del 62,5%.

RESUMEN AVANCE - PRIMER SEMESTRE 2020

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Documento de Planeación. Cód. 1704003	1.1.2 Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.	Documentos de planeación elaborados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	45%
Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cód.1704024	2.1.1 Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información	Base de datos	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información)	45%	45%
	2.1.2 Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales				
	2.1.3 Realizar la validación y optimización de				

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
	los procesos de análisis				
Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023	3.1.1 Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.	Análisis Generados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	45%
	3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento				
	3.1.3 Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información				
Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022	4.1.1 Optimizar la arquitectura de sistemas de información con la visión sectorial	N° de Usuarios del sistema	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	45%
	4.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)				
	4.1.3 Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural				
Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022					
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones. Cód. 1704025	5.1.1. Optimizar los niveles de uso y apropiación de productos y servicios de información	Eventos realizados	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	45%	45%
	5.1.2. Divulgar la información				



PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
	técnica de los productos y servicios para la planificación rural agropecuaria.				

El avance corresponde a un 45% de lo que se tenía programado.

7.1.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

A través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública, dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la implementación del sistema de gestión del MIPGII, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental, el tercero corresponde a la formulación e implementación de la Estrategia de TI, y el cuarto corresponde a la formulación e implementación de la estrategia de gestión de conocimiento basada en el PIC institucional.

Para 2020 se apoyará las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En cuanto a las actividades del Sistema de Gestión de la UPRA, se enmarca en la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado con el desarrollo de sus políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución), Racionalización de trámites (Intervención de la OPA), Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

En materia de apoyar la gestión de la dimensión de Control interno, igualmente se tiene previsto adelantar acciones en su política referida a la asesoría y última línea de defensa.

Es importante señalar que teniendo en cuenta los recursos asignados a este proyecto en 2020, y las capacidades institucionales no se abordarán la totalidad de las actividades en implementación de las 17 políticas del MIPG. La Unidad avanzará de manera gradual es este reto, en cumplimiento del decreto 1499 de 2017, las orientaciones del DAFP y la guía en definida en el manual operativo vigente.

Objetivo General

Fortalecer la Capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados.
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.
4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Actividades a realizar en la vigencia 2020

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propone para el 2020 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados.

Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Para el 2020 se realizará la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y de las 17 políticas definidas del MIPGII en el Decreto 1499 de 2017 y El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. 2019 implementación de las dimensiones del MIPG. Y las 17 políticas.

Si bien existe una reducción en el valor del proyecto, el valor de este producto se mantiene y con la asignación respectiva para 2020, se adelantarán actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

El avance de esta actividad se encuentra descrito en cada una de las políticas del presente documento.

Actividad 1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II

El Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG del Decreto 1499 de 2017, surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación. En él, la calidad es un atributo principal para la gestión de cada uno de sus componentes por procesos.

Si bien existe una reducción en el valor de este producto, con la asignación respectiva para 2020, se adelantarán actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Con el desarrollo de esta actividad se realizará la implementación y puesta en marcha de las Siete (7) dimensiones, del MIPGII y de las 17 políticas definidas. Las dimensiones son:

1. De Talento Humano,

Gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades

Estratégicas de la Entidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Cumple un rol estratégico, para que SP participe con Su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder los requerimientos de los ciudadanos.

Para el 2020 se desarrollará las actividades de la política de desempeño del talento humano y seguridad y salud en el trabajo. Se contará con tres profesionales para la gestión del talento humano, (1) profesional para el desarrollo de las actividades de bienestar y capacitación, (1) profesional para prestar apoyo a las supervisiones y calidad y (1) profesional para SST, y (1) tecnólogo para gestión ambiental.

2. De Direccionamiento Estratégico y Planeación, y De Gestión con Valores para el Resultado

Define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

Para el 2020 se adelantarán las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y de seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Esta dimensión contará con (5) profesionales para el desarrollo de actividades.

3. Gestión con Valor para el Resultado

Orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

Para el 2020 se adelantarán las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Esta dimensión contará con (4) profesionales y (1) tecnólogo para el desarrollo de actividades, distribuidos (3) profesionales área financiera, (1) profesional de contabilidad y (1) tecnólogo de contabilidad.

Así mismo para adelantar las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se contará con (2) profesionales y (1) técnico vinculados a gestión contractual.

Dentro de esta dimensión en cuanto a la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, se requiere promover el seguimiento y evaluación a la gestión y su desempeño, primero para conocer de manera permanente los avances de la gestión institucional y la efectividad del sistema de gestión MIPG SG. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Para el 2020 se adelantarán las actividades correspondientes al desarrollo del sistema de Gestión Institucional SG para lo cual se contará con (3) profesionales en desarrollo de las orientaciones del Manual operativo el MIPG del DAFP.

4. Información y Comunicación

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

5. Gestión del conocimiento e innovación,

Busca potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades se contara con (1) profesional.

6. Control interno.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI de los componentes de: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo y administración del riesgo.

Los componentes mencionados se encuentran de manera transversal en las líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (6) profesionales que adelantaran las actividades previstas en la política de control interno.

Actividad 1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 18 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I.TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno, 17. Mejora Normativa y 18. Gestión de la Información Estadística.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizará la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizarán las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (3) profesionales que adelantarán las actividades en la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Objetivo Específico 2: Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.

Producto 1: Servicio de Gestión Documental

Si bien existe una reducción en el valor del proyecto, el valor de este producto se mantiene y con la asignación respectiva para 2020, se adelantarán actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022.

Para el 2020 se continuará con la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental, acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Aplicar la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD- a los documentos producidos o recibidos por la UPRA.

El avance de esta actividad se encuentra descrito en cada una de las políticas del presente documento.

Actividad 2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental

Durante la vigencia 2020 se realizarán las siguientes actividades:

- Se dará continuidad, en un a la implementación de los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD, para el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Reprografía, Plan de Valoración Documental y Programa de Documentos Especiales, Programa de Auditoría y Control, Plan Institucional de Capacitación.
- Se continuará con la aplicación de la Tabla de Retención Documental con el fin de establecer objetivos que dejen claro las prioridades de la información y su usabilidad en la UPRA, en pro de una correcta administración de la información.
- Se continuará con la descripción documental de los expedientes cerrados y que han sido objeto de transferencias primarias de aquellas series que tienen conservación total en su disposición final, con el fin de dar cumplimiento a la organización los documentos recibidos o producidos por la UPRA, en sus tres etapas: clasificación, ordenación y descripción.

De acuerdo a lo anterior para la implementación de los planes y programas del Pinar y el PGD se deben tener en cuenta en cada una de las etapas de desarrollo a corto mediano y largo plazo los componentes de infraestructura física, financieros, tecnológicos y recurso humano.

Espacios físicos: Contar con espacios (depósitos) y mobiliario adecuados de conservación de los documentos que son producidos o recibidos por la UPRA; y unidades de conservación acordes

con el formato, la cantidad, la técnica y el uso de los documentos (Ciclo vital: Archivo de Gestión, Archivo Central, Archivo Histórico).

Financiero: Se deben disponer los recursos necesarios de acuerdo a la planificación contemplada en el plan de acción anualmente.

Tecnológico: Se debe estar sujeto a los requerimientos técnicos de Software y Hardware de acuerdo a las especificaciones que se requieran en cada uno de los programas específicos que están contemplados en el PGD.

Recurso Humano: Se debe contar con recurso humano calificado con experiencia en la implementación del PGD.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá de tres profesionales para el apoyo que adelantaran las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental.

Actividad 2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI

- Se continuará con la captura de datos para la descripción documental de los expedientes cerrados y que han sido objeto de transferencias primarias de aquellas series que tienen conservación total en su disposición final en el Sistema para la Eficiencia Administrativa –SEA–, como SGDEA de la UPRA.
- Continuar con las actividades de mejoras en el SEA, para la aplicación de los Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos y Programa de Gestión de Documentos Electrónicos.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá (1) profesional que adelantará las actividades previstas en la dimensión de información y comunicación de la política de gestión documental – documento electrónico de archivo.

Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.

Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI

Si bien existe una reducción en el valor del producto, con la asignación de recursos para la vigencia 2020, se adelantarán actividades concernientes a obtener los documentos necesarios para la implementación de la estrategia, realizando un mayor esfuerzo concentrando obligaciones específicas en los contratistas que sólo se dedicaran a ello sin participación en otras actividades del proyecto, como inicialmente estaba previsto, por tanto, la meta sigue siendo 3 documentos por vigencia para el cuatrienio 2019-2022 obteniendo 12 documentos al final del período.

Este producto se obtiene con el desarrollo de las actividades 3.1.1 y 3.1.2: La implementación de los dominios de estrategia y gobierno de Tecnologías de Información - TI en UPRA son primordiales para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales. Lo anterior, se evidencia con la ejecución del **PETIC de la UPRA** (Que corresponde a una herramienta que aporta al desarrollo del Plan de Arquitectura Empresarial de la UPRA que se obtendrá en desarrollo de las actividades 1.1.1 y 1.1.2 del proyecto “201901100039- Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional”) que para los 4 cuatro años de ejecución 2019, 2020, 2021 y 2022, realizará la gestión referida a:

1. Seguimiento a los proyectos del PETIC en materia del cumplimiento de las metas físicas que producirá un documento por año o sea **cuatro (4)** al final del cuatrienio.
2. Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos PETIC, que producirá un documento por año o sea **cuatro (4)** al final del cuatrienio.
3. Actualización en versiones del PETIC Institucional, en cada uno de los años, lo que producirá **cuatro (4)** documentos al final del cuatrienio.

De esta manera se obtienen los **doce (12)** documentos que corresponden al producto “Documento para la planeación estratégica en TI” correspondiente al código del catálogo no. 1799064. Los recursos necesarios para la obtención de estos productos se encuentran detallados en el anexo respectivo del archivo de la cadena de valor.

Este producto, es un insumo para el desarrollo de la arquitectura empresarial del **objetivo 1**: Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional del Proyecto Código Bpin 201901100039 “Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional”

Actividad 3.1.1. Realizar la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información

El Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia MRATI del MINTIC, es la carta de navegación que las entidades públicas deben implementar para apropiar las TI mediante la implementación de arquitecturas. Este marco es conceptual pues ofrece una estructura de referencia basándose en buenas prácticas de gestión y arquitectura de TI (MINTIC, 2017a)

Una de las herramientas o elementos transversales de la política de Gobierno Digital es el Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia - MRATI del MinTIC⁵, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, que define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar en materia de gestión de TIC. Por otra parte, la PGD define el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC como la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

Es importante resaltar que el Min TIC estipula⁶ que el Plan Estratégico de TI (PETI) define las estrategias de gobierno en cuanto a TI, sistemas de información, servicios tecnológicos y del uso y apropiación de los anteriores. El modelo de gestión que apoya el PETI garantiza el valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada por el Estado. Dicho modelo además incluye la estrategia organizacional y las necesidades del negocio de TI. Para la Estrategia se desarrollan los siguientes aspectos:

- Planeación estratégica de gestión de TI
- Portafolio de planes y proyectos
- Políticas de TI en cuanto a seguridad, información, acceso y uso, etc.
- Portafolio de servicios
- Gestión financiera
- Plan de Continuidad de TI

⁵ <https://www.mintic.gov.co/arquiteturati/630/w3-channel.html>

⁶ <https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/w3-propertyvalue-6276.html>

Por lo anterior, la implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital de la Unidad, necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la gestión del territorio para usos agropecuarios, además de trazar la ruta para poder gestionar, en el back office de la Unidad y las acciones necesarias que conlleven a lograr los objetivos misionales de la entidad.

Acorde con el MARTI y su modelo de Gestión IT4+, la Estrategia de TI debe propender por la generación de valor estratégico de la capacidad y la inversión TI dentro de la entidad, lo cual no es solo suficiente con la definición de un PETIC, pues además se deben llevar a cabo las iniciativas estratégicas para hacer la diferencia. Algunas condiciones como: un foco estratégico bien definido alineado con los objetivos de la entidad, impacto en el modelo de negocio (la tecnología apoya la generación de los logros estratégicos), un jefe TIC o CIO con un equipo especializado en capacidad de participar activamente en las discusiones estratégicas de la entidad y una estrategia de TI dinámica que se adapta a los constantes cambios de la estrategia institucional, son fundamentales para fomentar la eficiencia, transparencia y mejora continua de los servicios TI orientados al usuario próximo. (MINTIC, 2016)

La implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la renovación del campo.

“El entendimiento estratégico, busca el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual de la institución, el contexto organizacional y el entorno, para proporcionarle a la Dirección de Tecnologías de la Información orientación que le permita usar la tecnología como agente de transformación...” (MINTIC, 2017b)

En 2020 y siguientes, las herramientas o elementos transversales de la política de Gobierno Digital es el Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia - MRATI del MinTIC⁷, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, que define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar en materia de gestión de TIC. Por otra parte, la PGD define el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC como la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta actividad los profesionales del equipo de trabajo aportarán en un diagnóstico y actualizarán el documento institucional de la UPRA, para su gestión en los cuatro años del horizonte del proyecto, como instrumento de un proceso de planeación dinámica, en el que las estrategias de TI sufren una continua adaptación y cambio, que se refleja en los elementos funcionales que componen toda la entidad.

Por lo anterior, la implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital de la Unidad, necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la gestión del territorio para usos agropecuarios, además de trazar la ruta para poder gestionar, en el back office de la Unidad y las acciones necesarias que conlleven a lograr los objetivos misionales de la entidad.

Si bien existe una reducción en el valor de esta actividad, con la asignación de recursos para la vigencia 2020, se adelantarán actividades concernientes a aportar al producto, realizando un mayor esfuerzo concentrando en las obligaciones específicas en los contratistas, por tanto, la meta del producto sigue siendo 3 documentos por vigencia para el cuatrienio 2019-2022 obteniendo 12 documentos al final del período.

⁷ <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html>

En el desarrollo de esta actividad se planteó realizar la actualización del Plan Estratégico de TIC – PETIC y desarrollar acciones de articulación y alineación estratégica de los proyectos de TI con los usuarios internos y externos.

En cumplimiento a lo anteriormente planteado, se han realizado comités de Gobierno de TI para abordar temas de gestión de la oficina TIC, se participó en mesas de trabajo con el Min Agricultura y la Alta consejería para la Economía y la Transformación Digital para lograr la sinergia, evidenciando y documentando proyectos de TIC de la UPRA con impacto en la herramienta de seguimiento. Por otra parte, se desarrolló una mesa de trabajo con el centro de innovación pública digital de Min TIC para buscar espacios de articulación en pro de desarrollar proyectos con tecnologías de la 4R industrial.

Se reactivaron los comités de arquitectura, con el fin de que este sirva para realizar revisiones y toma de decisiones que requieran un análisis de impacto y/o viabilidad con relación a requerimientos o proyectos estratégicos que se desarrollen en la entidad. De igual forma, se han desarrollado mesas de trabajo, permitiendo definir las acciones prioritarias por parte del equipo de Arquitectura enfocado en la gestión de la estrategia de TI de la entidad.

Se realizó la articulación de los CIO del sector a través de una actividad de contextualización y cocreación del proyecto SNUIRA. En forma adicional, se realizó una prueba de concepto sobre las herramientas de Microsoft 365 para la gestión de indicadores de la oficina, de tal manera que contengan y/o articulen los indicadores BPIN y PETIC. Se realizó el seguimiento a la contratación de la oficina TIC, el seguimiento al diligenciamiento de las metas físicas y se procuró nivelar el conocimiento en lo relacionado a los productos BPIN alineando y dando inicio a las actividades del plan de mejora de la ficha BPIN TIC 2019.

Actividad 3.1.2. Realizar el Seguimiento y Gobierno de Tecnologías de Información

La gobernabilidad de TI incorpora políticas que permiten la alineación de los procesos en un modelo de gobierno que contemple un marco legal, una estructura de TI, soporte a la toma de decisiones, relaciones con otras dependencias, gestión de proveedores, acuerdos de servicio y alineación con procesos (MINTIC, 2017a). Los ámbitos del gobierno de TI están dados por el cumplimiento y alineación, esquema de gobierno TI, Gestión integral del proyectos y Gestión de la operación de TI (MINTIC, 2017b).

En búsqueda de mejora continua, los procesos de la Entidad se pueden adelantar con eficiencia, transparencia y control de la gestión, soportados en el gobierno de TI a través de acuerdos de servicio, que se formalizan en políticas, estándares, lineamientos, relacionamiento con otras áreas funcionales y mecanismos de toma de decisiones para la gestión de TI (MINTIC, 2016).

Implementar el dominio de gobierno TI es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Sumado a lo anterior, el gobierno de TI, en la UPRA a través del equipo de profesionales contratado, se adelantará las acciones, procesos y esquemas de gobernabilidad, mediante las cuales se monitoree, evalúe, dirija y se tomen decisiones inteligentes, para la implementación del PETIC institucional. Dentro de los procesos de gobierno es preciso resaltar el seguimiento y evaluación de la operación de las TIC, desarrollando esquemas de monitoreo que permitan observar el estado de avance de los proyectos, medir el desempeño de la operación, mitigar posibles riesgos, y desarrollar procesos de mejora continua, con el fin de garantizar la operación de TI que apalanque el funcionamiento efectivo de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales.

La ejecución de las actividades de gobierno de TI a planes, programas y proyectos y, a la operación de TI en la Unidad es de vital importancia, no solo para el mantenimiento de los diferentes sistemas

y soluciones tecnológicas que la UPRA implemente para su funcionamiento normal, sino para el cumplimiento de sus deberes legales, establecidos en el Decreto 4145 de 2011 y las demás normas asociadas a la gestión de TI para entidades públicas. Por lo tanto, implementar el dominio de gobierno TI es una actividad fundamental que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Si bien existe una reducción en el valor de esta actividad, con la asignación de recursos para la vigencia 2020, se adelantarán actividades de seguimiento concernientes a aportar al producto, realizando un mayor esfuerzo concentrando en las obligaciones específicas de un solo contratista, por tanto, la meta del producto sigue siendo 3 documentos por vigencia para el cuatrienio 2019-2022 obteniendo 12 documentos al final del período.

En cumplimiento de esta actividad, durante el primer periodo de la vigencia, se planteó la necesidad de realizar una propuesta de esquema de seguimiento a la gestión y gobierno de TI a través de comités, revisión de los procesos, seguimiento al avance de actividades y recursos asignados.

En consecuencia, se realizó el mapeo y esquema de seguimiento para el gobierno de TI y los proyectos que se desprenden de la ficha BPIN integrando el proyecto PETIC Gestión Gobierno de TI. Dentro del desarrollo del plan de trabajo, se generaron espacios semanales donde se revisa la gestión de la oficina TI, se apoya a la jefatura TIC en la comunicación permanente a través de actividades de socialización de los equipos que componen la oficina, proporcionando interacción y la articulación entre ellos.

Para el seguimiento al avance de los proyectos PETIC, se realizó el análisis, diseño, desarrollo, pruebas, ajustes y mejoras permanentes a un instrumento en Excel, agregando navegación, consolidación y visualización de resultados. El seguimiento se ha realizado de acuerdo a las fechas programadas por los líderes de los proyectos, se verifican y validan los avances, se realizan ajustes según el caso en las actividades, estado, fechas, lecciones aprendidas, dejando registro de los cambios. Adicionalmente, el equipo de gobierno y estrategia, ha participado activamente en la construcción de los documentos de ANS para SIGRA, así como, mesas de trabajo para la conceptualización del proyecto SNUIRA.

Se realizaron ejercicios de ajustes de las fichas BPIN 2021, de acuerdo a las observaciones emitidas por el DNP. Con referente a la atención de la auditoría de la ficha BPIN TIC 2019, se apoyó al proceso en la respuesta a control interno en la consolidación, entrega de información, y la estructuración del plan de mejora producto de la auditoría. De la misma forma, se han realizado seguimientos a planes de mejora correspondientes al riesgo materializado en 2019 y a derechos de autor de software y el cierre del plan de mejora de ingeniería de software; también se han realizado acompañamientos en temas relacionados con el seguimiento al plan anticorrupción, activos de información, y mejoras en el procedimiento de carga de información en el informe de metas físicas. Se realizó la respuesta a la información solicitada por control interno en el marco de la auditoría a la ficha BPIN Fortalecimiento, articulada con el equipo de planeación. Se adelantaron actividades enfocadas al ajuste de la propuesta de fichas BPIN 2021, esto junto al área de planeación se logró avanzar en la apropiación de las fichas BPIN mejorando los niveles de reporte para el mes de junio.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el área de Planeación con el propósito de generar la matriz de riegos de los procesos asociados a la oficina TIC: Gestión de la Información Agropecuaria, Gestión del Conocimiento y Comunicaciones y Gestión de Servicios Tecnológicos. Se realiza la articulación de los reportes enfocados a la gestión de la oficina TIC a través de la construcción de una herramienta que permite consolidar semanalmente la información de las actividades realizadas por los dominios, y se inicia la solicitud de acompañamiento para la mejora de las TRD.

Se continuó con la actualización de los proyectos través de la plataforma SIGEPRE, participando activamente del seguimiento a la transformación digital de la Presidencia de la República,

actualizando y documentando la información, participando en transferencias de conocimiento, y socializando los proyectos propuestos para este seguimiento.

Como actividades adicionales, se realizó la gestión para el cumplimiento de los lineamientos de identidad gráfica de GOV.CO para la sede electrónica de la UPRA (www.upra.gov.co), y se apoyó al equipo de uso y apropiación en la gestión de una propuesta del proyecto de innovación a desarrollarse con el Centro de Innovación Pública Digital de la Dirección de Gobierno Digital de Min TIC.

Producto 2: Servicios de información implementados

Este producto tiene una reducción en la asignación de recursos para la vigencia 2020, sin embargo, con lo asignado se podrá mantener el sistema de información funcionando, atendiendo los requerimientos mínimos del proyecto, por tanto, la meta sigue siendo (1) sistema implementado por vigencia para el cuatrienio 2019-2022. Así mismo se debe tener en cuenta que existen apoyos externos para fortalecer el sistema de información en desarrollo de la hoja de ruta dispuesta y plan de acción para la ejecución de la resolución 299 de 2019 de traslado de funciones del MADR a la UPRA.

Este producto se obtiene con el desarrollo de las actividades 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3: Con el cual se fortalecerá la implementación de lineamientos que permitan desarrollar los dominios del MRATI de información, de sistemas de información y de uso y apropiación de TI.

El propósito es, garantizar la operación eficiente de los servicios de sistemas de información y aplicaciones o soluciones digitales utilizadas en los procesos y procedimientos operativos y de apoyo administrativo de la UPRA, en desarrollo del **Sistema de Gestión Institucional**, soporte para el cumplimiento de su misión y funciones.

El producto final del cuatrienio es la implementación de los diferentes servicios administrativos del sistema (1) de Gestión Institucional, con sus aplicativos, y que responde al código del catálogo no.1799063

Este producto 3,2 es un apoyo para el desarrollo de los productos del Proyecto Código Bpin 201901100039 "Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional":

- Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. Cód.1704024,
- Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023
- Servicio de información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704022

De los objetivos específicos 2, 3 y 4 respectivamente.

Se mantendrá la implementación de lineamientos (aplicables a la UPRA) que permitan desarrollar los dominios de información, sistemas de información y uso y apropiación de TI acorde con el Marco de referencia de arquitectura de TI.

Actividad 3.2.1. Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

La Arquitectura de información define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de

información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros (MINTIC, 2017b). En este sentido, para el periodo 2019 – 2022, en la UPRA se fortalecerá la implementación de lineamientos que permitan desarrollar el ciclo completo de planeación, gobierno, diseño, análisis y aprovechamiento, calidad y seguridad de los componentes de información.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es estratégico para la UPRA que la información relacionada a los procesos de apoyo (los cuales soportan la operación administrativa de la Unidad⁸), sea gestionada de manera eficiente e integrada en las diversas arquitecturas, con el propósito de soportar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, para el periodo 2019 – 2022, en la UPRA se fortalecerá mediante la contratación de profesionales para el desarrollo de las acciones tendientes a asegurar la implementación de lineamientos que permitan desarrollar el ciclo completo de planeación, gobierno, diseño, análisis y aprovechamiento, calidad y seguridad de los componentes de información⁹ a nivel de los procesos y procedimientos operacionales y de apoyo establecidos en el sistema de Gestión de la Unidad.

La gestión de información, se adelantará de acuerdo con la demanda que se presente en desarrollo de diferentes requerimientos de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad y proyectos específicos de la resolución MADR 299 de 2019 de traslado de funciones a la UPRA. Por ello se priorizarán las solicitudes y se atenderán de acuerdo con las orientaciones del Ministerio, por tanto, la meta no se modifica ya que el sistema seguirá siendo el mismo que se implementa, con desarrollos acorde a las posibilidades institucionales.

Para la presente vigencia, esta actividad no contó con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Actividad 3.2.2. Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Facilitar y habilitar dinámicas institucionales mediante sistemas de información permitiendo el diseño, arquitectura y ciclo de vida de aplicaciones convierte a los sistemas de información como fuente única de datos útiles para la toma de decisiones organizacional (MINTIC, 2017).

A lo largo del proceso planeación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes del Sistema de Información, así como, con la realización de pruebas para la medición de la calidad y el cumplimiento de los requerimientos se busca obtener Sistemas de Información más robustos y confiables.

Implementar el dominio de sistemas de información es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Los sistemas de información¹⁰ son herramientas que permiten la gestión de datos útiles que apoyan, facilitan y habilitan las dinámicas de una institución pública, por lo que se requiere la aplicación

⁸ Servicios Tecnológicos, administración de bienes y servicios, gestión del talento humano, gestión financiera y gestión contractual.

⁹ datos, información, flujos de información y servicios de información.

¹⁰ Los sistemas de información empresariales se han constituido durante los últimos años como un elemento fundamental en las organizaciones. Un sistema de información no es únicamente un conjunto de programas y equipos informáticos los cuales se utilizan en la gestión diaria de la actividad productiva; su perspectiva se ha ampliado, evolucionando a lo largo del tiempo y de considerarse como una mera herramienta que disminuía la burocracia y facilitaba las transacciones ha pasado a considerarse un arma estratégica que permite a la organización lograr una ventaja competitiva sostenible.

Por ello toda empresa ha de considerarlos en el proceso de planificación de la estrategia empresarial y a partir de ahí desarrollar dicho sistema de información del modo más conveniente según las necesidades de información de la organización y de la estructura interna de esta última. (Hernández, A. (21 de marzo de 2019). Universidad de la Rioja. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=793097>).

juiciosa de las mejores prácticas para generar sistemas escalables, robustos y estables; por lo anterior, se debe realizar: la planeación, diseño, aplicación del ciclo de vida, el soporte y la gestión de calidad y seguridad en los sistemas de información, para garantizar productos y servicios de información confiables, seguros y oportunos.

En ese sentido, se hace prioritario desarrollar acciones orientadas a fortalecer el dominio de sistemas de información, mediante la contratación de profesionales, servicios especializados de mantenimiento de software, maquinaria y equipo, para garantizar el desarrollo o adquisición, la operación, el soporte y el mantenimiento de los diferentes sistemas administrativos y de los procesos de apoyo, estratégicos y de evaluación de la Unidad (**Sistema de Gestión Institucional**). Por otra parte, para mejorar los procedimientos y herramientas (guías, protocolos, metodologías, entre otros) existentes para facilitar el desarrollo y/o implementación de sistemas de procesos de apoyo de la Unidad¹¹ y garantizar la publicación de servicios digitales de confianza y de calidad, conforme a lo establecido por la PGD.

El desarrollo del dominio de sistemas de información, se adelantará de acuerdo con la demanda que se presente en desarrollo de diferentes requerimientos de ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad y proyectos específicos de la resolución MADR 299 de 2019 de traslado de funciones a la UPRA. Por ello se priorizarán las solicitudes y se atenderán de acuerdo con las orientaciones del Ministerio, por tanto, la meta no se modifica ya que el sistema seguirá siendo el mismo que se implementa, con desarrollos acorde a las posibilidades institucionales.

En el desarrollo de esta actividad, se inician actividades de recopilación de requerimientos de los procesos de Gestión Documental con el propósito de realizar nuevos desarrollos sobre el SEA, que permitan mejorar la eficiencia administrativa.

En forma adicional, se adelantan acciones de construcción del caso de negocio para la actualización de funcionalidades del sistema para la gestión y cierre de las PQRS y Correspondencia del Sistema para la Eficiencia Administrativa y de esta manera dar cumplimiento a la reglamentación del trámite interno de las peticiones y la atención a las quejas en la UPRA.

Actividad 3.2.3. Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI

El marco de referencia de arquitectura de TI MRATI, orienta la transformación tecnológica de las entidades públicas en búsqueda de eficiencia y transparencia, y uno de los dominós transversales y tal vez uno de los más importantes es el de Uso y Apropiación de TI, cuyo *“objetivo principal de construir una organización de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico”* (MINTIC, 2016).

Para el MRATI, la gestión de cambio es el diseñar la estrategia que propicien una adecuada preparación del cambio y gestión de impactos derivados de la implantación de proyectos de TI. Esta gestión de cambio está orientada a lograr el involucramiento de diversos grupos de interés en desarrollo de iniciativas y competencias en TI que llevaran como resultado la transformación eficiente de las entidades (MINTIC, 2014)

Implementar el dominio de uso y apropiación de TI en el periodo 2019 – 2022 es fundamental para la generación del sentido de urgencia en cuanto a la transformación digital y la innovación TI, necesarias para la exitosa Estrategia TI.

Para el desarrollo de las actividades 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 se requerirá de un grupo de profesionales contratistas que adelantaran lo previsto, para la formulación e implementación del PETIC, y por otra parte la contratación de la automatización de procesos y procedimientos, la adquisición de soluciones

¹¹ Plataforma tecnológica sobre la que se soporta el modelo de operación por procesos de la UPRA

de software y hardware, comunicaciones, transmisión de datos, de información, canal dedicado, salida a internet, manejo de bases de datos, soporte, soluciones integrales en la nube.

En este orden de ideas, se debe propiciar una adecuada preparación del cambio instruccional u organizacional en materia de TI, incluyendo siempre la participación de los usuarios en la planeación e implementación de las soluciones digitales, gestionando el impacto de los sistemas de apoyo y desarrollando acciones para la continuidad y sostenibilidad de los mismos, reafirmando que los diseños de las diferentes soluciones digitales deben tener un enfoque de usuario.

Por lo anterior, implementar el dominio de uso y apropiación de TI, a través de un grupo especializado de profesionales y de acciones de sensibilización a los usuarios internos, es fundamental para lograr la transformación digital y promover procesos de innovación en TI de la UPRA, así como para la ejecución exitosa de la Estrategia TI (Incluido en su PETIC) y el cumplimiento de los propósitos de las políticas nacionales en materia de TIC (Por ejemplo: Política de Gobierno Digital – PGD, Seguridad Digital, Directiva Presidencial 02 de 2019¹², entre otras).

La estrategia de uso y apropiación de TI, se adelantará en la vigencia 2021, una vez de den los desarrollos vinculados a la expansión de módulos vinculados a los nuevos servicios de proyectos específicos de la resolución MADR 299 de 2019 de traslado de funciones a la UPRA. El traslado de recursos de esta actividad a la vigencia siguiente (2021) no afecta el producto ya que sigue siendo el sistema implementado y se mantiene como 1.

Para la presente vigencia, esta actividad no conto con recursos programados para su ejecución, por lo que no se adelantaron tareas relacionadas con su gestión.

Producto 3: Servicios tecnológicos

Mediante este producto, se obtienen los Servicios Tecnológicos para la **operación, soporte, mantenimiento y seguridad**, requeridos para contar con la capacidad técnica y dar cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS definidos en la UPRA, en el marco del modelo de seguridad y privacidad de la información **MSPI** de Mintic.

Durante cada vigencia se asegura el cumplimiento del 100% o sea del **72%** anual para la UPRA, de lo definido por la UPRA en su Acuerdo Interno de Niveles de Servicio GIC-MA-003 v2. Los recursos necesarios para la obtención de estos productos se encuentran detallados en el anexo respectivo del archivo de la cadena de valor, Así las cosas, en el acumulado del cuatrienio se tendrán **288%** o sea 72% para cada vigencia.

Este producto 3,3 es soporte para el desarrollo de los productos del Proyecto Código Bpin 201901100039 “Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional”:

Actividad 3.3.1. Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

El desarrollo de aspectos como: i) la evolución de los servicios tecnológicos, entre los que se encuentran los diferentes sistemas de información estratégicos, misionales, administrativos y de apoyo; ii) los requerimientos de disponibilidad y continuidad; iii) el soporte, mantenimiento y administración, son de vitales para gestionar con efectividad, optimización y transparencia la

¹² Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado

infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos disponibles y requeridos en la entidad, garantizando su disponibilidad y operación permanente.

Así mismo, para la gestión de los servicios tecnológicos se requiere:

- Canales de comunicación físicos y lógicos, requeridos para el intercambio de información a nivel interno y externo.
- Gestión (administración, monitoreo, seguimiento) de los servicios tecnológicos, para garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder el Plan de Capacidad de TI.
- Operación, continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, evaluando como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), contemplando la capacidad de atención y resolución de incidentes y mecanismos de control, que permitan ofrecer continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad.
- Capacidad de proveer servicios e infraestructura, incluyendo las estrategias requeridas para adquirir y mantener las capacidades y características con las que debe contar la UPRA, para proveer y portar los servicios tecnológicos.
- Soporte y mantenimiento, incluyendo procedimientos y recursos necesarios para realizar las actividades de soporte y mantenimientos de los servicios de TI.

Uno de los principios del MRATI es el de la seguridad de información, entendida como el proceso que permite la definición, implementación y verificación de controles de seguridad, para lo cual la oficina TIC debe implementar la estrategia de seguridad de la información, que permita la gestión efectiva de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los activos de información de la entidad, a través de la identificación de activos, análisis de riesgos, implementación de controles, verificación de su efectividad, e implementación de la continuidad de TI, incorporando la gestión preventiva de los servicios tecnológicos y las acciones de respaldo y recuperación de estos, lo cual aporta en la implementación de medidas y controles que permitan alcanzar los niveles requeridos de calidad, seguridad y trazabilidad de los servicios tecnológicos.

“Gestión de seguridad de la información es: diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.” (MINTIC, 2016, p153).

El marco de referencia de arquitectura TI establece los lineamientos para definir estrategias tecnológicas de crecimiento que ofrezcan un valor agregado a la misionalidad de la entidad, haciendo uso eficiente de los recursos y garantizando la óptima prestación de los servicios de cara al ciudadano y al público objetivo.

A su vez define como “Gestión de seguridad de la información es: diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.” (MINTIC, 2016, p153).

Teniendo en cuenta los nuevos retos que plantea la transformación digital, definidos en el PND, es importante definir prioridades, que permitan desarrollar proyectos de TI, alineados con los objetivos institucionales, sin dejar de lado las buenas prácticas de gobierno TI que conllevan a mantener los procesos y procedimientos documentados, como una estrategia de transferencia de conocimiento, continuidad del negocio y el alcance de sus objetivos y de su visión; por ello es importante a nivel de Servicios Tecnológicos contar con los recursos necesarios, tanto técnicos como humanos para la operación permanente la UPRA.

Para proyectar el crecimiento de los Servicios Tecnológicos, el marco de referencia de arquitectura TI debe ser la bitácora de actuación, que define:

- Todo el conjunto de la solución debe ser escalable, interoperable, segura y sostenible financiera y técnicamente.
- La solución debe incorporar los debidos controles para asegurar la protección de la información.
- Garantizar la disponibilidad para el público objetivo y en general para toda la población interesada.
- Definir la gestión de la calidad para evaluar, planificar y ejecutar actividades de mejora continua.
- Documentar los procesos y procedimientos implementados y actualizar los existentes.

En ese sentido, como resultado de la implementación de la actividad, y en términos de crecimiento, innovación y gestión de los servicios tecnológicos, la UPRA requiere fortalecer mediante contratación:

- Canales de comunicación físicos y lógicos, requeridos para el intercambio de información a nivel interno y externo.
- Gestión (administración, monitoreo, seguimiento) de los servicios tecnológicos, para garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder el Plan de Capacidad de TI.
- Operación, continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, evaluando como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), contemplando la capacidad de atención y resolución de incidentes y mecanismos de control, que permitan ofrecer continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad.
- Capacidad de proveer servicios e infraestructura, incluyendo las estrategias requeridas para adquirir y mantener las capacidades y características con las que debe contar la UPRA, para proveer y portar los servicios tecnológicos.
- Soporte y mantenimiento, incluyendo procedimientos y recursos necesarios para realizar las actividades de soporte y mantenimientos de los servicios de TI.

Para la prestación de los Servicios Tecnológicos requeridos, es necesario disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica como soporte para la gestión de información, análisis de información y sistemas de información, en el marco de arquitectura de TI.

Este gasto corresponde a un insumo para la correcta gestión de información y tecnologías, sus etapas y actividades, mediante la cual se cuenta con un espacio de trabajo con las condiciones requeridas, para que el equipo técnico interdisciplinario cumpla con las metas establecidas para las vigencias programadas. Los recursos necesarios para la obtención de estos productos se encuentran detallados en el anexo respectivo del archivo de la cadena de valor.

Con esta actividad, la cual tiene mayores recursos asignados dentro de proyecto **apoya el cumplimiento de** las responsabilidades entregadas a la UPRA mediante la Resolución MADR **299 de 2019**.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo antes planteado, en el primer semestre de la vigencia, se implementó un servicio de copias de respaldo, a través de herramientas tecnológicas que permitirán disminuir el uso de cintas de backup's, ya que este es un método demorado y complejo en su gestión.

Se busca implementar herramientas para la automatización de procesos que permitan gestionar de manera más sencilla actividades propias de servicios tecnológicos basada en software libre.

Se adelantó el proceso de contratación para servicios de nube privada, lo que permite gestionar los procesos de servicios tecnológicos con ventajas como escalabilidad, baja administración, adquisición de diferentes servicios emergentes y alta disponibilidad de los sistemas de información críticos de la entidad.

Se continúa trabajando en la actualización de documentos, guías, manuales, procedimientos, políticas y ANS para la gestión de Servicios Tecnológicos.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Producto 1: Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa

El avance de esta actividad se encuentra descrito en cada una de las políticas del presente documento.

Actividad 4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad.

De tal manera, los resultados de la implementación de las dimensiones aportaran al propósito de consolidar una entidad pública inteligente, ágil y flexible, *“las organizaciones podrán reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar (DAFP, 2017, p27)”*

La gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en el desarrollo de cinco ejes:

- **Planeación Gestión del Conocimiento:** las actividades y procesos relacionados con este componente se encuentran encaminados a identificar los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para capturar, clasificar y organizar el conocimiento relevante de la entidad.
- **Generación y producción:** este componente consolida el capital intelectual y se centra en la ideación, investigación, experimentación e innovación en las actividades que realiza la entidad.
- **Herramientas para uso y apropiación:** agrupa los procedimientos y actividades requeridos para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información a través de herramientas tecnológicas confiables y procesos de archivística y gestión documental adecuados. Esto contribuye a la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los productos o servicios de la entidad.
- **Analítica Institucional:** está constituido por las actividades encaminadas a convertir los datos e información producida por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.
- **Cultura de compartir y difundir:** se estructura en la concepción de una cultura de memoria institucional y en el fortalecimiento compartido del conocimiento de la entidad. Por lo anterior, las actividades y procesos que hacen parte de este componente deben articularse dentro de una estrategia de comunicación, consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento.

En cada vigencia se trabajará en las estrategias priorizadas para fortalecer aspectos claves de cada eje, en cumplimiento de la estrategia definida.

Esta dimensión para 2020 contará con (1) profesional para el diseño e implementación de estrategias y herramientas que permitan fortalecer los ejes de la Dimensión de gestión del conocimiento: Planeación gestión del conocimiento, Generación y producción, Herramientas para uso y apropiación, Analítica institucional y Cultura de compartir y difundir.

El avance de esta actividad se encuentra descrito en cada una de las políticas del presente documento.

Actividad 4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación

Con el propósito de generar una mayor productividad organizacional y atendiendo los principios de eficacia y economía-eficiencia que orienta el MIPG2, la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación en la UPRA se soportan en: la Generación y producción del conocimiento, Herramientas para Uso y Apropiación, Analítica Institucional, y Cultura de compartir y difundir.

“La sexta dimensión del MIPG 2 dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y a adopción a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión”. (DAFP 2017, p 74)

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2020 no se adelantará la presente actividad 4.1.2, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

Para ello se contará con una metodología institucional replicable en transferencia del conocimiento y apropiación de productos a través de canales, para los funcionarios de la Unidad. Dicha estrategia será actualizada en cada vigencia.

El avance de esta actividad se encuentra descrito en cada una de las políticas del presente documento.

Actividad 4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA

En aras del fortalecimiento institucional la entidad dirige las comunicaciones al logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios internos y promover su apropiación.

De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico y de comunicaciones a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo herramientas.

Para la consolidación de espacios en transferencia de conocimiento, la Unidad dirige las comunicaciones hacia la aproximación de sus productos a sus servidores públicos promoviendo su apropiación y a su vez propendiendo por el logro de objetivos estratégicos y relacionales.

En coordinación con las actividades del PIC de la Unidad, recursos de funcionamiento y haciendo uso de los espacios y metodologías propuestas en la primera de las actividades de este producto y considerando las restricciones en materia presupuestal, para la vigencia 2020 no se adelantará la presente actividad 4.1.3, no queriendo decir con ello que al final de la vigencia no se cuente con los 67 funcionarios capacitados.

RESUMEN AVANCE PRIMER SEMESTRE 2020

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento	Sistema de Gestión implementado		45%	45%

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
- Sistemas de Gestión Implementados (100%)	las 7 dimensiones del MIPG II		Todos los procesos / todas las áreas		
	1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II				
Servicio de Gestión Documental - Sistema de gestión documental implementado (100%)	2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental 2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	Sistema de gestión documental implementado	Secretaria General / Gestión documental	45%	38%
Documento para la planeación estratégica en TI - Documentos para la planeación estratégica en TI (100%)	3.1.1 Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información 3.1.2 Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI	Documentos para la planeación estratégica en TI -	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	45%
Servicios de información implementados - Sistemas de información implementados (1)	3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI 3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI. 3.2.3 Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI	Sistemas de información implementados	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	45%	45%
Servicios tecnológicos	3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de	Índice de capacidad en la prestación	Oficina TIC/	45%	45%



PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
- Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (72%)	servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	de servicios de tecnología	Gestión de Tecnologías de información		
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa - Personas capacitadas (100%)	4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	No Personas capacitadas	Oficina TIC / Secretaria General Gestión del conocimiento	45%	40%

El avance corresponde a un 43% de lo que se tenía programado.

8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

8.1. POLITICAS

8.1.1. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Durante el año 2020, la UPRA continuará desarrollando acciones que garanticen a los ciudadanos el derecho que tienen para acceder a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de transparencia y acceso a la información pública.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

1. Para transparencia activa:
 - a. Actualizar de forma frecuente de todos los contenidos del sitio web de la entidad www.upra.gov.co

Durante el primer semestre de 2020 se realizaron en total 525 actualizaciones, distribuidas durante los meses de febrero a junio de la siguiente manera:

Solicitudes mes

Febrero	9
Marzo	39
Abril	244
Mayo	111
Junio	122
Total	525

Frente a las solicitudes de las áreas, la mayor cantidad (84,4%) fue realizada por la Asesoría de comunicaciones, esto fue motivado en especial, por la divulgación de las medidas tomadas, tanto por el Gobierno Nacional como por la Entidad, frente a la situación sanitaria ocasionada por el Covid-19 y la información sobre el abastecimiento de alimentos, que se comenzó a divulgar por la misma razón. A continuación, se detallan los temas de las solicitudes:

Solicitudes por temas	
Boletines sobre abastecimiento de alimentos	140
Infografías sobre abastecimiento de alimentos	115
Decretos, resoluciones, circulares y directivas presidenciales en el marco del Covid-19	64
Noticias	44
Informes	29
Transparencia y acceso a la información pública	27
Publicaciones y documentos técnicos	14
MIPG, Procesos y procedimientos y planeación estratégica	14
Gestión documental	12
Medidas de salud y trabajo en casa, en el marco del Covid-19	11
Planes y programas	11
Decretos, resoluciones	9
Estados financieros y relacionados	8
Informativo El campo no para	7
UPRA niños	7
Atención al ciudadano	5
Boletines Zona UPRA	3
Ajustes sitio	3
Rendición de cuentas	2
Total	525



- b. Realizar una pieza explicativa acerca de la Ley de transparencia, que oriente a los ciudadanos que acceden a información a través de la sección de transparencia del sitio web de la UPRA.

Con el fin de que la sección de transparencia en el sitio web de la UPRA fuera más sencilla de navegar para los visitantes, se ajustó la sección con íconos y se dejaron visibles las categorías y subcategorías de información que de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 debe estar allí disponible, evitando así que el usuario despliegue pestañas para ver que hay en cada una, también se incluyó un vídeo en donde se explica esta Ley, se puede visitar esta sección en el siguiente enlace:

<https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>

Antes



The screenshot shows the UPRA website interface. At the top, there is a navigation bar with the text 'El campo es de todos' and 'Minagricultura'. The UPRA logo is visible in the top right corner. Below the navigation bar, there is a menu with options: 'UPRA', 'Ordenamiento y Mercado de Tierras', 'Uso y Adecuación de Tierras', 'Gestión Territorial', 'Planeación, Control y Gestión', 'Atención al Ciudadano', and 'Sala de Prensa'. The 'Atención al Ciudadano' option is selected, leading to a page titled 'Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional'. The page content states: 'En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.' Below this text is a table listing various information categories:

Estructura orgánica y talento humano
Mecanismos de contacto
Información de Interés
Presupuesto
Normatividad
Contratación
Planeación
Control
Trámites
Instrumentos de gestión de información
Encuesta

Ahora



Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

En cumplimiento a la [Ley 1712 del 6 de marzo de 2014](#) la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



Ley de transparencia

1. Mecanismos de contacto

- Sedes y horarios
- Formulario PQRSD
- Política de seguridad de la información
- Política de protección de datos



2. Información de interés

- **Datos Abiertos**
La UPRA en cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la Información, dispone conforme al Índice de Información pública reservada y clasificada y los registros de activos de Información, los datos publicados en el portal [Datos Abiertos Colombia](#).



7. Control

- Informes al Congreso
- Informes de Gestión
- Informe de rendición de cuentas fiscal
- Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía
- Informes de evaluación y auditoría
- Informe pormenorizado de control interno
- Planes de mejoramiento
- Informes organismos de control
- Entes de control
- Defensa judicial
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



2. Para transparencia pasiva:

- a. Realizar informes que permitan hacer el monitoreo a la atención de PQRSD que están recibiendo los ciudadanos que solicitan información a la entidad.

Durante el primer semestre se realizaron y publicaron dos (2) informes, correspondientes a:

- El cuarto trimestre de 2019, periodo durante el cual se atendieron 100 PQRSD, de las cuales 26 fueron peticiones, 60 solicitudes de documentos e información, 9 solicitudes de

Congresistas y 5 consultas. El documento se encuentra disponible para consulta en la web en el siguiente enlace:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/113506/Cuarto+Trimestre+-+2019.pdf/383df4a8-6563-4093-957d-40fcc7df2c3a>

- El primer trimestre de 2020, en este lapso se recibieron 108 solicitudes de documentos e información, 23 peticiones, 3 consultas, 3 solicitudes de congresistas, 1 denuncia y 1 queja, para un total de 139 PQRSD. El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano>, pestaña año 2020.

3. Para instrumentos de gestión de la información:

- a. Actualizar la matriz de activos de información y el índice de información clasificada y reservada, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.

Para el desarrollo de esta actividad, durante el primer semestre del año en la entidad se organizó un equipo de trabajo conformado por miembros de la Oficina TIC, la Asesoría de Comunicaciones, la Asesoría de Planeación y Gestión documental, con el fin de actualizar el instrumento de recolección, revisar que esté acorde con la Ley 1712 de 2014 y que se defina claramente la parte conceptual, este equipo ha tenido ya dos charlas de orientación, una dirigida por Gestión documental y otra con un representante del Archivo General de la Nación y 5 reuniones de trabajo.

4. En términos de criterio diferencial:

- a. Realizar dos (2) videos con subtítulos y lenguaje de señas.

Durante el primer semestre del año se definió que los dos videos que serán subtítulados con lengua de señas están relacionados con productos misionales de la UPRA, como son el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA y Frontera Agrícola, los videos se encuentran en fase de revisión y aprobación, en el segundo semestre una vez aprobados se realizará la subtítulos y publicación.

A continuación, se presentan las actividades planteadas para la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, con sus metas, responsables y porcentaje de avance durante el primer semestre de 2020:

A continuación, se presentan las actividades planteadas para la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, con sus metas, responsables y fechas de ejecución:

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Realizar la actualización de contenidos en general, incluyendo los de Ley en el sitio web de la UPRA.	2 informes de actualización de WEB	No. De informes de actualización realizadas / No. Actualizaciones programadas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	50%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Realizar una pieza explicativa de la Ley de Transparencia	1 Pieza Explicativa	No. De Piezas Realizadas/No. De Piezas programadas*100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	100%
Realizar informes de monitoreo de respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD	4 informes al año (1 vigencia anterior y 3 vigencias 2020 corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	(No. monitoreos realizados / No. monitoreos requeridos) * 100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	50%	50%
Actualizar el listado de activos de información con su esquema de publicación, al igual que actualizar el índice de información clasificada y reservada. (Ley 1712)	1 Documento (listado, esquema índice)	No. documentos realizados / No. documentos requeridos) * 100	Secretaria General (Gestión Documental) Oficina TIC (Gestión de Servicios Tecnológicos)	50%	50%
Realizar en términos de criterio diferencial: videos de la UPRA priorizados con subtítulos y lenguaje de señas.	2 videos	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	50%
Realizar el monitoreo del Acceso a la Información Pública	4 informes al año (1 vigencia anterior y 3 vigencias 2020 corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	(No. monitoreos realizados / No. monitoreos requeridos) * 100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	50%	50%

El avance corresponde a un 58,3 % de lo que se tenía programado.

8.1.2. POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se continúa con la implementación del Plan Institucional de Archivos -PINAR- y los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación – SIC- de conformidad con las normas archivísticas vigentes, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

En este sentido las actividades a desarrollar durante esta vigencia se resumen así:

Actividad 1. Implementar los planes contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental).

- Se realizó verificación del inventario documental de los archivos transferidos ubicados en el archivo central a 876 registros, para validar a que planes contemplados en el PINAR corresponden.

Actividad 2. Implementar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control).

- Se validaron 217 expedientes que corresponden al Programa de Documentos Vitales o Esenciales.

Actividad 3. Aplicar la TRD en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2020 y a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, años 2018-2019

- Se ordenaron y ubicaron físicamente en el archivo de gestión los contratos correspondientes a la vigencia 2019 de acuerdo a la TRD
- Se realizó seguimiento a 156 expedientes contractuales con 8097 folios.

Actividad 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.

- Se realizaron seguimientos a las diferentes áreas de la entidad para presentar los ajustes y propuesta de las TRD para su actualización.

Actividad 5. Revisar, ajustar, aprobar, e implementar, acciones encaminadas al desarrollo del Sistema Integrado de Conservación articulado con la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA.

- Se ajustan los manuales de conservación y preservación a largo plazo, valoración documental, auditoría y control, documentos especiales, documentos vitales y esenciales, documentos electrónicos, formas y formularios electrónicos, programa de reprografía, PGD.

- Se revisa y ajusta el documento correspondiente al Sic para su aprobación.
- Se elabora documento de actualización del Pinar

Actividad 6. Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).

- Se asistió a mesas de trabajo para la presentación y aprobación de los requerimientos solicitados para los módulos de archivo y correspondencia en el SEA, para dar cumplimiento a la continuidad del negocio del SGDEA.

En este sentido las actividades a desarrollar durante esta vigencia se resumen así:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Implementar los planes contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental).	30% Implementar los planes, contemplados en el PINAR	Nº de planes, implementados	Secretaria General / Gestión Documental	40%	30%
Implementar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control).	30% Implementar los programas contemplados en el PGD	Nº de programas implementados del PGD	Secretaria General / Gestión Documental	40%	30%
Aplicar la TRD en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la	100 % Aplicación de la TRD	Nº de aplicaciones de las TRD	Secretaria General / Gestión Documental	30%	20%

UPRA en vigencia 2020 y a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, años 2018-2019					
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	N° de actividades de transferencia primaria adelantadas	Secretaria General / Gestión Documental	30%	20%
Revisar, ajustar, aprobar, e implementar, acciones encaminadas al desarrollo del Sistema Integrado de Conservación articulado con la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA.	100 % Estructurado desarrollado el SIC	N° de programa del SIC	Secretaria General / Gestión Documental	50%	50%
Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).	100% uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA	% de uso del SEA	Secretaria General / Gestión Documental	50%	50%



El avance corresponde a un 33,3% de lo que se tenía programado.

9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión pretende potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

9.1. POLITICAS

9.1.1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

La política de Gestión de Conocimiento y la Innovación busca facilitar procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

Por un lado, el componente de Gestión de Conocimiento tiene como finalidad mantener una memoria de conocimiento dentro de la entidad y transferir el conocimiento entre las personas, generando una experticia específica en campos de acción únicos que tienen las dependencias y, facilitando la toma de decisiones. Por otro lado, el componente de Innovación definió un plan de trabajo para el año tomando como base las iniciativas desarrolladas la vigencia anterior como el mapa de conocimiento, el enfoque se centra en determinar cuál es el conocimiento estratégico y donde se encuentra concentrado para tomar acciones que permitan encontrarlo fácilmente en el caso de que el conocimiento sea explícito o documentarlo y transferirlo cuando sea tácito.

La metodología incluye, además del mapa de conocimiento, una serie de entrevistas con los líderes que permiten identificar el conocimiento estratégico con base en variables previamente definidas y acordadas con la secretaría general y la oficina TIC.

Además, se revisaron y plantearon ajustes a estrategias como el banco de buenas prácticas definiendo unas temáticas a priorizar, jurados y metodología de evaluación para que las prácticas consignadas sean escalables y/o replicables en otras áreas o entidades.

La dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación propuesta en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), abarca cuatro (4) ejes, que permiten el desarrollo de esta, los cuales se describen y desarrollan a continuación:

9.1.1.1. HERRAMIENTAS DE USO Y APROPIACION

Las herramientas de uso y apropiación son utilizadas para identificar, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad; dichas herramientas deben ser usadas constantemente para consolidar un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos

INICIATIVAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.

- Se presentó la estrategia de gestión de conocimiento y la innovación 2020, la cual, busca actualizar e identificar los conocimientos tácitos y explícitos que tiene la entidad a través de la creación de un segundo versionamiento del Mapa de Conocimiento que involucre activos de conocimiento críticos para el cumplimiento del logro del proceso u objetivo misional. Por otro lado, se pretende llevar a cabo un concurso de Banco de Buenas Prácticas para la identificación de experiencias exitosas al interior de la entidad.
- DCU

9.1.1.2. ANALITICA INSTITUCIONAL

La analítica institucional está enfocada al análisis de datos que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia, además, se apoya en la dimensión de Información y Comunicación para visualizar, analizar y obtener conocimiento de los resultados de la gestión de la entidad.

INICIATIVAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.

- Proyecto Smart Info
- Caracterización De Usuarios

9.1.1.3. CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR

A través de este eje se busca transferir los conocimientos explícitos y tácitos que tienen los colaboradores de la entidad, propiciando que el conocimiento generado permanezca en constante uso y almacenado en la entidad, evitando las fugas y pérdida de estos.

INICIATIVAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.

- Se presentó la estrategia de gestión de conocimiento y la innovación 2020, la cual, busca por otro lado, realizar la transferencia de conocimiento y evitar la fuga de este a través del desarrollo metodológico de los proyectos Mentorías y Empalmes; estos proyectos serán desarrollados durante el segundo semestre del 2020.

9.1.1.4. GENERACION Y PRODUCCIÓN

La generación y producción está enfocada al componente de innovación e investigación, con lo cual se busca a través de la generación de nuevas ideas, desarrollar iniciativas que permitan la solución de problemáticas con base en un previo análisis de usuarios, proyectos, procesos o servicios.

INICIATIVAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.

- Pioneros 2019
- Pioneros 2020
- Dcu
- Coffee Break
- Conferencias De Innovación
- Test De Cultura De Innovación
- Tienda De Oportunidades

AVANCE EN LA GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

- Se creó la estrategia de gestión de Conocimiento y la Innovación que permitirá el desarrollo de actividades que garanticen la identificación, materialización, producción y transferencia de conocimiento entre los distintos colaboradores de la entidad.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de Gestión del conocimiento para la vigencia 2020	Ejecutar actividades programadas	% Actividades ejecutadas / % Actividades Programadas	Secretaria General / Talento Humano	50%	50%

El avance corresponde a un 50% de lo que se tenía programado.

10. DIMENSION CONTROL INTERNO

10.1.1. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es una política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito a través del esquema de líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Durante el primer semestre de la vigencia 2020 se adelantó:

1. Rol Liderazgo estratégico

Este rol orienta el trabajo de la Asesoría de control interno para: “convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad¹³”

Durante el primer semestre de esta vigencia se llevaron a cabo dos (2) comités el 7 de abril y 3 de junio de 2020. Ver informes de seguimiento y evaluación a todos los integrantes del Comité.

2. Rol Enfoque hacia la prevención

^{13,3} Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces

Este rol se desarrolla articulando la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control. Para ello, es necesario que la Asesoría de control interno acompañe y asesore a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad y, que motiven al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional.

Durante el primer semestre de esta vigencia se adelantaron actividades de acompañamiento y asesoría para el fomento del control, se realizaron dos (3) actividades relacionadas con el riesgo y controles asociados al ejercicio de supervisión y una (1) con la definición de planes de mejoramiento.

3. Rol de la relación con entes externos de control

Este rol está enmarcado en la relación de la Asesoría de Control interno con los organismos de control respectivos, para ello facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables cumpla los atributos de oportunidad, integralidad y pertinencia. ¹⁴

Durante el primer semestre de esta vigencia se elaboró la Guía atención requerimientos de la Contraloría General de la República EVI-GU-003.

4. Rol de la evaluación de la gestión del riesgo

En este rol, la Asesoría de control Interno, juega un papel fundamental, a través de la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo,

Se realiza la evaluación del riesgo establecida en la Política de administración del riesgo, Se presentan informe de seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano en los meses de enero y mayo. En desarrollo de la actualización del proceso de evaluación Independiente se realiza la revisión de los riesgos y controles del proceso para su valoración y monitoreo

5. Rol de evaluación y seguimiento

A través de este rol, la Asesoría de control interno, debe desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno¹⁵.

Los roles mencionados se proyectan y desarrollan para cada vigencia a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por Comité Institucional de Control Interno. Este plan es un plan de acción que contiene todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al marco normativo y la gestión como tercera línea de defensa del MECI.

^{14, 5, 6} Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Dirección de Gestión y Desempeño Institucional
Diciembre de 2018
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

Durante el primer semestre de la vigencia 2020 se realizó los informes de seguimiento de ley que corresponden a PQRSD, plan de mejoramiento de la Contraloría, austeridad, evaluación por dependencias, evaluación anual al sistema de control interno contable CHIP, EKOGUI, informe pormenorizado al sistema de control interno, derechos de autor, FURAG-MECI y se apoya la transmisión de información a través del SIRECI contractual y cuenta anual consolidada.

Con respecto al ejercicio de evaluación independiente se desarrolló la auditoría al proyecto de inversión: Servicio de gestión de innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito nacional en el uso eficiente del suelo rural agropecuario» en el cumplimiento de criterios normativos, desempeño operativo, criterios de calidad, control y sus resultados como aporte a la gestión institucional.

Adicionalmente se realizan las actividades de seguimiento a la definición de planes de mejoramiento de auditorías y seguimiento al plan de mejoramiento de oficina TICS derivado de auditoría vigencia 2019.

RESUMEN AVANCE – PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el período de enero a junio, las acciones adelantadas en cumplimiento en desarrollo de la presente política fueron las siguientes:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (38)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	55%	55%
Realizar asesorías (6)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100		50%	66%
Realizar auditorías de Gestión (5)	100%) Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas *100		17%	20%
Realizar seguimiento acciones correctivas (5)	100% Seguimientos planes de mejora internos	No de seguimientos realizados / No de seguimientos programados *100		0%	20%
Realizar actividades de Gestión de procesos (22)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		55%	41%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Participar en capacitaciones equipo interno control interno (6)	100% asistencia a capacitaciones	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		50%	50%

Fuente de Información: Plan Anual de Auditoria 2020-Proyección Asesoría de Control Interno

El avance corresponde a un 42% de lo que se tenía programado.

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020

La evaluación del presente Plan de Acción Institucional en 2020, se realizará a través:

1. Indicadores del Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas SPI que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, sistema unificado de inversiones y finanzas públicas. Esta permite a la Nación consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.
2. Otro instrumento de evaluación es el aplicativo SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a la Meta Específica de PND. 2018 – 2022.
3. Indicadores de Plan de Acción en su matriz adjunta en Excel donde se evalúa el avance con corte al primero y segundo semestre.
4. Los indicadores estratégicos medidos para cada vigencia, evidenciaran los avances en las tareas clave entregadas a la UPRA por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

11.1. Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPGII, en donde se ponderan los avances y logros misionales y del talento humano, Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación) con un 60% y los avances y logros de apoyo a la gestión con un 40%.

POLÍTICA		
Talento humano	60%	30,2%
Integridad		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		

POLÍTICA		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	40%	18,4%
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Servicio al ciudadano		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Racionalización de trámites		
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Defensa jurídica		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Gestión documental		

Gestión del conocimiento y la innovación		
Control interno		

11.2. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG:

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 17 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

POLÍTICA	
Talento humano	28,3%
Integridad	16,7%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	48,2%
Planeación Institucional	66,7%
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	91,7%
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	54,2%
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	58%
Servicio al ciudadano	25%
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	42,9%
Racionalización de trámites	50%
Política Gobierno Digital: I.TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	39,3%
Seguridad Digital	50%
Defensa jurídica	43,7%
Mejora Normativa	58,3%
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	58,3%
Gestión documental	33,3%
Gestión del conocimiento y la innovación	50%
Control interno	42%

11.3. Evaluación por Dependencias:

Consiste en realizar la evaluación por dependencias a partir del promedio del avance y logros de las políticas del MIPGII, de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y la evaluación del desempeño de los servidores públicos:

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	DIRECCIÓN	54,1%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional		
Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Defensa jurídica		

Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Control interno		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos SG BPIN		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA	DIRECCIÓN DE USOS ES AT	48,2%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA	DIRECCIÓN DE OP MT	48,2%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OFICINA TIC	43,2%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN FORTALECIMIENTO		
Racionalización de trámites SIPRA		
Servicio al ciudadano		
Política Gobierno Digital: I.TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Gestión del conocimiento y la innovación Externo		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		

POLITICA	DEPENDENCIA	
Talento humano	SECRETARIA GENERAL	38,6%
Integridad		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (Organizacional)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación Interno		
Servicio al ciudadano		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN Fortalecimiento Institucional		